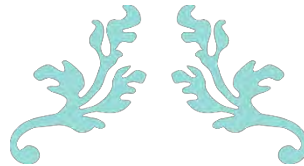


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de
Sitios y Monumentos



LAS TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL
DEL VALLE DE TARÍMBARO QUERÉNDARO TRAS EL REPARTO
AGRARIO. 1910 -1940.

HISTORIA DE UN TERRITORIO PATRIMONIAL

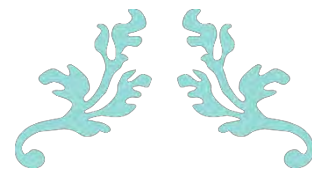


Hugo Alejandro Pedraza Marrón

DIRECTOR DE TESIS

Dra. Ma. Del Carmen López Núñez

MORELIA, FEBRERO DE 2020



Dra. María del Carmen López Núñez
DIRECTORA DE TESIS

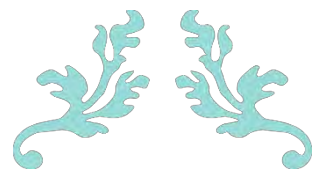
Dra. Eugenia María Azevedo Salomao
SINODAL

Dr. Carlos Alberto Hiriart Pardo
SINODAL

Dr. Eugenio Mercado López
SINODAL

Dr. José Omar Moncada Maya
SINODAL





A mi esposa

Natali

A mis padres

Hugo y Rocío

A mi hermana

Carmen



AGRADECIMIENTOS

Primeramente debo agradecer a Dios por permitirme alcanzar esta meta y por poner en mi vida a las personas que me han ayudado a lograrla.

Gracias a mi esposa Natali que ha estado ahí para mí en cada momento, por darme su opinión y rebatir cada argumento, por apoyarme para poder dedicar el tiempo para realizar este documento, por ayudarme a revisarlo y a corregirlo, pero sobre todo por animarme a cada paso y creer en mí, sin ella este documento no sería realidad.

Gracias a mis padres Hugo y Rocío y a mi hermana Carmen por estar siempre a mi lado y apoyarme en todos los aspectos, por su paciencia y sus ánimos durante todo este tiempo.

Gracias a la Dra. Carmen López por asesorar este documento y por nunca darse por vencida conmigo, por estar siempre disponible para ayudarme a llevarlo a buen fin, resolviendo mis dudas, prestándome libros, escuchando lo que tenía que decir y apoyándome en los momentos difíciles que representó la elaboración de este documento.

Gracias a la Dra. Eugenia Salomao, al Dr. Carlos Hiriart, al Dr. Eugenio Mercado y al Dr. Omar Moncada por el tiempo que dedicaron a la revisión del documento y por sus valiosas observaciones que permitieron que este trabajo fuera cada vez mejor, así como por sus palabras y confianza.

Gracias a mis amigos Eder García y Elda Bedolla, a mis primos Adrián Godínez, Jesús Godínez y Luz del Carmen Castellanos por la ayuda que me brindaron durante la elaboración de este documento, ya fuera sugiriendo fuentes de información, acompañándome a visitar archivos, procesando bases de datos, transcribiendo datos, pero sobre todo por su apoyo moral y por su amistad.

Al personal administrativo de la Facultad de Arquitectura, especialmente al Mtro. Mario Barrera, a la Sra. Anita, a la Srta. Gaby, al Contador Alberto y a la Arq. Eugenia Hernández por hacer más sencillo y llevadero todo el proceso de trámites para la titulación.

Finalmente gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por otorgarme una beca para solventar mis gastos mientras estudiaba la maestría.

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
ESTADO DEL ARTE	3
LA INVESTIGACIÓN	5
DELIMITACIÓN	6
FUENTES Y METODOLOGÍA	13
EL DOCUMENTO	17
1 EL TERRITORIO Y EL PODER	18
1.1 CONSIDERACIONES CONCEPTUALES SOBRE TERRITORIO Y PODER	18
1.2 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA	21
1.2.1 EL PORFIRIATO	21
1.2.2 LA REVOLUCIÓN	27
1.3 LOS ACTORES Y SUS RELACIONES	38
1.3.1 GOBIERNO FEDERAL, HACENDADOS, COMUNIDADES Y PUEBLOS CAMPESINOS Y PEONES ACASILLADOS.	39
1.3.2 GOBIERNO LOCAL, OLIGARQUÍA EN CIUDADES E IGLESIA	43
1.4 LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO DE PODER	44
1.5 EL PODER Y LA ESTRUCTURA DEL TERRITORIO	47
2 LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MALLAS: EL REPARTO AGRARIO	51
2.1 LA LEGISLACIÓN Y LAS INSTITUCIONES, EL MEDIO PARA LA TRANSFORMACIÓN	51
2.1.1 EL PROCESO DE REPARTO DE TIERRAS	52
2.1.2 LOS DECRETOS DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA	56
2.2 LOS CONFLICTOS DEL REPARTO	57
2.3 LA PARTICIÓN DE SUPERFICIES, LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MALLAS	63
3 REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS	77
3.1 LA TRANSFORMACIÓN DE LOS NODOS: EL EMPODERAMIENTO DE LOS PUEBLOS	77
3.2 LA TRANSFORMACIÓN DE LAS REDES: NUEVOS RESPONSABLES	85
3.2.1 LAS VÍAS TERRESTRES	85
3.2.3 LAS REDES HIDRÁULICAS	91
3.3 CAMBIO DE ESCALA: LOS ASENTAMIENTOS	97

CONCLUSIONES	103
FUENTES DE INFORMACIÓN	109
ANEXOS	119

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO. ELABORADO POR EL AUTOR CON BASE EN CARTOGRAFÍA DE GOOGLE MAPS, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL CATASTRO RURAL DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (SIG RAN)	8
FIGURA 2 COMPARATIVA DEL PAPEL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO EN CUESTIÓN DE DOTACIONES Y AMPLIACIONES EN EL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO. ELABORADO POR EL AUTOR CON DATOS DEL PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA) DEL RAN	11
FIGURA 3 DELIMITACIÓN CON EJIDOS. ELABORADO POR EL AUTOR CON BASE EN CARTOGRAFÍA DE GOOGLE MAPS, INEGI Y SIG RAN E INFORMACIÓN DEL PHINA RAN	12
FIGURA 4 ESQUEMA METODOLÓGICO	16
FIGURA 5 MATRIZ DEL CAMPO DE PODER - CLAUDE RAFFESTIN	20
FIGURA 6 MAPA DE LA UBICACIÓN DEL CASCO DE LAS HACIENDAS DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO PARA INICIOS DEL SIGLO XX, ELABORADO CON INFORMACIÓN DE INEGI Y MAPAS DE CARMEN LÓPEZ	25
FIGURA 7 – GRÁFICA DE FECHAS Y CANTIDADES DE TIERRA RECIBIDAS POR DOTACIÓN EN EL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO. ELABORADO POR EL AUTOR CON INFORMACIÓN DEL PHINA DEL RAN	38
FIGURA 8 VALORACIÓN COSTO/BENEFICIO	39
FIGURA 9 BENEFICIOS DEL GOBIERNO FEDERAL	40
FIGURA 10 BENEFICIOS DE LOS HACENDADOS	41
FIGURA 11 BENEFICIOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES CAMPESINOS	42
FIGURA 12 BENEFICIOS DE LOS PEONES ACASILLADOS	42
FIGURA 13 BENEFICIOS DEL GOBIERNO LOCAL	43
FIGURA 14 BENEFICIOS DE LA OLIGARQUÍA EN CIUDADES	44
FIGURA 15 BENEFICIOS DE LA IGLESIA	44
FIGURA 16 COMPARATIVA DE LA ESTRUCTURA DEL CAMPO DE PODER ENTRE EL PORFIRIATO Y EL PERIODO DE REFORMA AGRARIA	45
FIGURA 17 COMPARATIVA GRÁFICA DEL CAMPO DE PODER ENTRE LOS PERIODOS DEL PORFIRIATO Y LA REFORMA AGRARIA	46
FIGURA 18 PRIMEROS EJIDOS DOTADOS- DATOS DEL PHINA, RAN	58
FIGURA 19 PUEBLO Y EJIDO DE QUERÉNDARO (DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN) Y FRACCIONES DE LA EX HACIENDA DE QUERÉNDARO, POTRERO VERDE Y LOS OLIVOS- PLANO DE LAS FRACCIONES EN DISPUTA, RAN, EXPEDIENTE 45.2 28	60
FIGURA 20 TIPO DE TIERRAS QUE POSEÍA LA HACIENDA QUERÉNDARO, TIPO DE TIERRAS CON LAS QUE FUE DOTADO EL EJIDO DE QUERÉNDARO, EXPEDIENTE 308, LEGAJO 1; DOTACIÓN DE TIERRAS, AGA, PP. 365-366	65
FIGURA 21 MAPA QUE ILUSTR A LOS EJIDOS QUE QUEDAN DENTRO DE LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO, ELABORADO CON DATOS DEL RAN Y DEL SISTEMA GEOINFO MEX	66
FIGURA 22 SUPERFICIES OTORGADAS POR ETAPAS, ELABORADO CON BASE EN DATOS DEL PHINA	67
FIGURA 23 MAPA DE LAS SUPERFICIES EJIDALES SEGÚN LA TEMPORALIDAD DE SU DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN, ELABORADO CON DATOS DEL RAN Y DEL SISTEMA GEOINFO MEX	68
FIGURA 24 HECTÁREAS RECIBIDAS POR EJIDO, ELABORADA CON DATOS DEL PHINA	69
FIGURA 25 SUPERFICIES DE DOTACIÓN, ELABORADO CON DATOS DEL PHINA	70
FIGURA 26 SUPERFICIE DE AMPLIACIONES, ELABORADO CON DATOS DEL PHINA	70
FIGURA 27 TABLA CON LAS SUPERFICIES ORIGINALES DE LAS HACIENDAS, ELABORADA CON DATOS DEL DOF	72
FIGURA 28 GRÁFICO QUE REPRESENTA LAS SUPERFICIES ORIGINALES DE LAS HACIENDAS, ELABORADA CON DATOS DEL DOF	72

FIGURA 29 SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS ANTES DEL REPARTO AGRARIO, ELABORADO CON DATOS DEL DOF	73
FIGURA 30 HACIENDA DE QUERÉNDARO EN 1806- DOMINGO ORTIZ, MAPA DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ DE QUERÉNDARO, ÓLEO SOBRE TELA, EN MUSEO NACIONAL DEL VIRREINATO EN TEPOTZOTLÁN.	74
FIGURA 31 MAPA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, ELABORADO CON DATOS DE GOOGLE MAPS.....	78
FIGURA 32 PLANO DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO, FONDO: SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECCIÓN: GOBERNACIÓN, SERIE: DIVISIÓN TERRITORIAL, CAJA 6, EXP. 103	80
FIGURA 33 MAPA COMPARATIVO DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL ANTES Y DESPUÉS DE 1920, ELABORADO CON DATOS DE LEY ORGÁNICA DE DIVISIÓN TERRITORIAL DE MICHOACÁN DE 1909 Y EXPEDIENTES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FONDO SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECCIÓN GOBERNACIÓN, SERIE DIVISIÓN TERRITORIAL.....	84
FIGURA 34 MAPA DE LAS VÍAS FÉRREAS EN MICHOACÁN DURANTE EL PORFIRIATO, ATLAS GEOGRÁFICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	86
FIGURA 35 PLANO DE LAS FRACCIONES DE LA HACIENDA QUERÉNDARO DONDE SE APRECIA LA VÍA FÉRREA, ARCHIVO AGRARIO NACIONAL.....	87
FIGURA 36 MAPA DE LAS VÍAS FÉRREAS DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO EN EL PERIODO DE ESTUDIO, ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL INEGI	88
FIGURA 37 FRAGMENTO DE LA PINTURA HACIENDA DE QUERÉNDARO EN 1806- DOMINGO ORTIZ, MAPA DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ DE QUERÉNDARO, ÓLEO SOBRE TELA EN MUSEO NACIONAL DEL VIRREINATO EN TEPOTZOTLÁN.	90
FIGURA 38 MAPA DE LAS VÍAS TERRESTRES DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO EN EL PERIODO DE ESTUDIO, ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN DE INEGI.....	91
FIGURA 39 CROQUIS DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL VALLE DE SAN BARTOLO EN 1880, ELABORADO POR CARMEN LÓPEZ.....	92
FIGURA 40 MAPA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO, ELABORADO CON INFORMACIÓN DE INEGI	96
FIGURA 41 PUEBLO Y HACIENDA DE QUERÉNDARO EN 1806, FRAGMENTO DE LA PINTURA HACIENDA DE QUERÉNDARO EN 1806- DOMINGO ORTIZ, MAPA DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ DE QUERÉNDARO, ÓLEO SOBRE TELA EN MUSEO NACIONAL DEL VIRREINATO EN TEPOTZOTLÁN	98
FIGURA 42 ETAPAS DE CRECIMIENTO DEL PUEBLO DE QUERÉNDARO, ELABORADO POR EL AUTOR CON BASE EN GOOGLE MAPS	100
FIGURA 43 CASAS QUE AÚN SE CONSERVAN SIN MAYORES MODIFICACIONES, UBICADAS AL OESTE DEL RÍO QUERÉNDARO – FOTOS TOMADAS POR EL AUTOR	101

RESUMEN

El territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro históricamente ha sido un importante productor agrícola para la ciudad de Morelia y alrededores. Tras la llegada de los españoles se estableció en él un sistema de latifundios que definió la forma de vida de sus habitantes, sus prácticas sociales, infraestructura, arquitectura, etc. Las relaciones de poder que operaban en el territorio lo estructuraron de acuerdo con esta forma de producción, el apoyo del gobierno a los hacendados aumentó cada vez más el tamaño de las propiedades despojando a los campesinos, orillándolos a emplearse en las haciendas y verse sometidos a castigos, peonaje por deudas y otros abusos.

La Revolución Mexicana reorganizó las relaciones de poder, los campesinos y jornaleros fueron atraídos a la lucha armada con promesas de tierra y una vez que terminó, el reparto agrario fue la manera de cumplirlo. El gobierno los favoreció entonces y dejó a los hacendados de lado, se creó un marco legal e institucional para instrumentalizar la dotación de tierras a costa de las haciendas y se crearon los ejidos, tierras propiedad de la nación concedidas a grupos de campesinos a título comunal para su usufructo.

En este estudio se retomó la propuesta de Claude Raffestin para analizar el territorio a partir de tres elementos estructurales, los nodos, que en este caso son los asentamientos humanos; las mallas, que son las superficies de las haciendas y las redes, que se constituyen por la infraestructura, en este estudio tomando la hidráulica y de transporte. El cambio en las relaciones de poder, o campo de poder, tras la Revolución provocó transformaciones en estos tres elementos. Las mallas se partieron, lo que quitó a las haciendas su dominio sobre los recursos y la fuerza de trabajo, conduciéndolas a su declive y decadencia. La creación de nuevas mallas, los ejidos, permitieron a los poblados empoderarse y algunos de ellos lograron ser ascendidos en su jerarquía administrativa. En cuanto a las redes, la infraestructura pasó a la tutela del gobierno federal, quien la mejoró para beneficiar a los ejidos.

La vocación agrícola del territorio permaneció, pero la forma de vida de los campesinos cambió, el ejido incluso los volvió fuerza política del partido creado por los revolucionarios, el PNR. Mientras que las haciendas, al no ser más empresas redituables, perdieron su dominancia y entraron en decadencia, en los pueblos surgieron nuevas urbanizaciones y nuevos espacios, como la parcela ejidal, las Oficinas ejidales, e incluso presidencias municipales. El territorio es, pues, testigo y registro de todas estas transformaciones tanto en elementos tangibles, como la infraestructura y las edificaciones, e intangibles, como la forma de vida, lo que le otorga un carácter patrimonial.

PALABRAS CLAVE: NODOS, MALLAS, REDES, CAMPO DE PODER, HACIENDAS

ABSTRACT

Historically the valley of Tarimbaro-Querendaro has been an important agricultural producer for the city of Morelia and surrounding areas. After the Spanish arrived, a system of latifundium was established and it defined the way of life of the inhabitants, their social practices, infrastructure, architecture, etcetera. The relationships of power that operated in the territory gave it structure according to this form of production. The government support to de owners of the big properties allowed them to keep increasing them, depriving the peasants of their land, pushing them to work for the haciendas under punishments, work for paying debt and other kinds of abuse.

The Mexican Revolution rearranged the relationships of power, the peasants and land workers were attracted to the armed conflict with promise of land, once it was over, the land distribution was the way to fulfill it. The government then favored them and left the owners of the haciendas aside. A legal and institutional framework was created to take land from the haciendas and give it to the peasants and the ejidos were created, land property of the nation but granted to groups of peasants to work them.

In this study Claude Raffestin's proposition was considered a great option to analyze the territory, based on three structural elements: nodes, which in this case are the human settlements; meshes, the surface property of the haciendas, and the networks, that in this study are the hydraulic and transport infrastructure. The change in the relationships of power, or field of power, after the Mexican Revolution brought transformations to these three elements; the meshes were divided, taking the hacienda dominion over the resources and the force of labor, leading them to decay. The creation of new meshes, the ejidos, empowered the towns and some of them reached a higher place in the administrative hierarchy. As for the networks, the infrastructure was put under the government custody and was developed for the benefit of the ejidos.

The agricultural avocation of the territory remained, but the way of life of the peasants changed, the ejido even allowed them to be a political force in the Party the revolutionaries created, the PNR. Whereas the haciendas, not being profitable businesses anymore, lost their dominion and begin their decay, in the towns new urban developments appear, and so did a new kind of spaces. The territory is witness and registry of all these transformations in tangible elements like infrastructure and buildings and intangible ones like the ways of life, hence it can be considered as a heritage territory.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surge de un interés personal, por lo que en estos primeros párrafos introductorios me permitiré hablar en primera persona. Al realizar un proyecto para refuncionalizar la capilla de la Hacienda Queréndaro, como tesina para obtener el diploma de Especialista en Restauración de Sitios y Monumentos, me preguntaba cómo era que un conjunto de edificios que alguna vez fue tan próspero había llegado al estado en que se encontraban. Exceptuando la casa y las bodegas, prácticamente todo se encontraba en ruinas, sobre todo la capilla. La investigación realizada para fundamentar las acciones del proyecto me permitió identificar que fuera cual fuera la causa, todo comenzó tras la Reforma Agraria del siglo XX; la Revolución Mexicana provocó cambios en muchos aspectos y dimensiones, los principales, quizá, en el sistema político, pero para el Valle de Tarímbaro-Queréndaro fue el marco legal e institucional, que trajo la reforma para instrumentalizar el reparto de tierras, lo que introdujo transformaciones en la estructura territorial, esta es la tesis del presente documento. Aunque al momento de escribir estas líneas, la tesis ya era bastante clara, el camino fue largo, al iniciar la investigación me interesé en saber qué había pasado con la hacienda, incluso con las demás haciendas de la zona, sin embargo, pronto fui consciente de que como arquitecto, estaba observando la forma, la distribución y el funcionamiento de los edificios, estaba viendo sólo el casco, pero en cuanto empecé a adentrarme en el tema, me di cuenta que sólo estaba mirando la punta del iceberg, que la hacienda era mucho más que una serie de edificios y lo que aconteció en ellos. Comprendí que la hacienda fue una institución social y económica¹ que pudo llegar a ser un asentamiento e incluso coadyuvar a conformar y estructurar regiones.²

Salazar menciona que al estudiar este tipo de espacios para la producción, es conveniente considerar sus relaciones con el entorno geográfico y su relación con el territorio, dado que las unidades productivas se articulan entre sí y con los diversos asentamientos,³ de manera que la escala de estudio debería ser bastante más amplia que solamente los edificios; mi interés no hizo más que aumentar, pero los recursos de la arquitectura para realizar un análisis habían sido rebasados, era necesario buscar otras herramientas que permitieran estudiar el espacio a una escala más grande, quizá las del urbanismo, pero noté que su objetivo va más hacia la planificación del futuro y que hacía uso de la geografía y la historia para abordar los procesos históricos, de tal manera que quizá estas dos últimas fueran más viables para reconstruir el pasado a la escala que yo necesitaba.

En un principio pensé que debería abordar historia y geografía de manera separada, pero indagando acerca de la segunda, descubrí que a finales del siglo XX aparecía sólo como constituida por la yuxtaposición de sub-disciplinas: geografía económica, política, social, rural, urbana, cultural, etc., con límites bien marcados entre ellas y aún más con las ciencias sociales y humanidades, sin embargo, Paul Claval identifica un momento al que llama “el vuelco cultural”⁴ en el cual se comenzó a considerar que todos los saberes geográficos poseían una dimensión cultural, por lo que la idea de que cada sub-disciplina se pudiera desarrollar de manera autónoma desapareció. Para

¹ François Chevalier, *La formación de latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 378

² Guadalupe Salazar González, “Introducción”, en Guadalupe Salazar González (coord.), *Espacios para la producción. Obisepado de Michoacán*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, CONACYT, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006, p. 13

³ Guadalupe Salazar González, “Los espacios para la producción”, en *ibidem*, p. 37

⁴ Traducción del autor, en el francés original dice *le “tournant culturelle”*

comprender mejor las actividades económicas, la vida política, la organización de redes sociales o el rol y el status de las ciudades, habría que aprehender sus dimensiones culturales.⁵ Por lo tanto, no necesitaba separar historia y geografía porque, en realidad, son inseparables al estudiar los procesos del pasado, sin embargo, sí necesitaba encontrar una forma de realizar el estudio que me permitiera encontrar lo que buscaba.

Estudiando el tema, la palabra territorio no dejaba de aparecer, antes mencioné que Salazar concibe importante que para los espacios dedicados a la producción, se consideraran sus relaciones con el territorio, ella menciona que a este nivel es posible identificar la estructuración de las diversas unidades productivas de una industria, y del sistema económico en su conjunto, en estrecha relación con los elementos de la geografía,⁶ de tal manera que el estudio a nivel territorio se fue definiendo como la escala adecuada para realizar la investigación, pero fue el trabajo de Carmen López titulado “Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia: 1880-1940”,⁷ además de su consejo personal, que me llevó a conocer la geografía del poder de Claude Raffestin,⁸ que ofrecía un lente muy adecuado llevar a cabo el estudio. Por una parte, distingue al territorio como algo más que un espacio geográfico, lo entiende como una construcción social, por lo tanto, intrínsecamente relacionada con la cultura, y por la otra, propone que las relaciones de poder tienen un efecto directo en el territorio, en su estructura, para lo que propone tres elementos conformadores desde los cuales podría ser observable el cambio.

Para mí era claro que el reparto agrario era el punto de quiebre en la historia de las haciendas, una consecuencia directa de la Revolución Mexicana que trajo un cambio intenso en el sistema político del país, por lo que la propuesta de Raffestin me proporcionaría la fundamentación y los medios para observar y reconstruir el pasado. Decidí entonces iniciar mi estudio en la Revolución Mexicana, y analizar las relaciones de poder, cómo habían cambiado y de qué manera habían afectado el territorio usando los tres elementos estructuradores identificados por Raffestin: las mallas, los nodos y las redes.

Justificación

La Revolución Mexicana y el reparto agrario son momentos muy importantes en la historia del país y su relación con el declive de las haciendas, aparte de obvia, ha sido ya muy estudiada. Las preguntas que me hacía podrían haber sido respondidas simplemente leyendo estudios ya realizados, ¿se justificaría realmente realizar una investigación en este tema?, en principio de cuentas, ¿por qué realizar un estudio de algo que ya es parte del pasado?

Hay una frase en una placa en el bloque 4 del campo de concentración de Auschwitz, atribuida a George Santayana: “Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla,” estudiar los eventos del pasado permite aprender lecciones para evitar cometer los mismos errores, por lo que la historia por sí misma se prueba valiosa, quizá Collingwood logró manifestarlo de una manera muy clara en la siguiente frase:

*Conocerse a sí mismo significa conocer lo que se puede hacer, y puesto que nadie sabe lo que puede hacer hasta que lo intenta, la única pista para saber lo que puede hacer el hombre, es averiguar lo que ha hecho. El valor de la historia, por consiguiente, consiste en que nos enseña lo que el hombre ha hecho y en ese sentido lo que es el hombre.*⁹

El valle de Tarímbaro-Queréndaro es testimonio de siglos de producción agrícola, en él ha quedado el patrimonio construido de las grandes fincas que explotaron la tierra y más importante, a las personas; la cultura, las formas de

⁵ Paul Claval, *Géographie Culturelle. Une nouvelle approche des sociétés et des milieux*, Armand Colin, Collection U, Paris, 2012, pp. 39-41

⁶ Guadalupe Salazar Gonzáles, “Los espacios para la producción” ... *op.cit.* p. 44

⁷ Ma. del Carmen López Nuñez, *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia: 1880-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestro en arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, Morelia, UMSNH, 2005, p. 139

⁸ Claude Raffestin, *Pour une Géographie du pouvoir*, Librairies Techniques, Paris, 1980

⁹ R. G. Collingwood citado por Enrique Florescano, *La función social de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014, p. 15

producción y los diseños de poder estructuraron al territorio de una manera muy específica, basada en la posesión de grandes superficies de tierra que permitieran controlar los recursos, los mercados y la mano de obra. La Revolución Mexicana vino a romper este esquema al repartir la tierra, causando una reorganización de sus elementos, así como un nuevo estilo de vida y organización para los campesinos, las haciendas prácticamente desaparecieron como grandes empresas y actualmente algunas no son más que ruinas, lo que no cambió fue la vocación agrícola del territorio, que ha permanecido hasta el día de hoy más por su valor como proveedor de la ciudad de Morelia que por el valor como patrimonio construido o paisajístico. Este valle es el testigo vivo de cuatro siglos de una forma de vida dedicada a la producción, por lo que estudiar su proceso histórico es una forma de reconocer su valor patrimonial.

Por sí mismo, el estudio de los procesos del pasado es intrínsecamente valioso, pero ¿por qué estudiar un momento histórico que ya ha sido tan revisado como la Revolución Mexicana? Paul Veyne escribió que la historia es un palacio cuya extensión nunca descubrimos enteramente, del cual nunca podemos divisar todos los ángulos a la vez,¹⁰ de manera que es sólo cuestión de encontrar el ángulo que no se ha visto para que la información, producto de esta investigación, sea un paso más hacia la comprensión y conocimiento de este palacio que es la historia de la Revolución Mexicana y el reparto agrario; el estudio de las transformaciones que acontecieron en la estructura del territorio del valle de Tarímabro-Queréndaro, modificando el espacio, tanto a nivel de la propiedad de la tierra como a nivel urbano y arquitectónico pretende contribuir a la historia de la región.

Estado del Arte

Para encontrar un nuevo ángulo, una laguna en los estudios existentes, era necesario empezar revisar bibliografía desde los temas más generales. Por ejemplo, sobre la Revolución se revisaron los libros *Historia de México*, coordinado por Gisela von Wobeser y *Las Revoluciones del siglo XX*, coordinado por Patricia Galeana; la serie *Historia económica de México* coordinada por Enrique Semo fue muy ilustrativa para conocer a mayor profundidad el proceso de la revolución y sus personajes, además de constituirse también como fuente de información, en especial los tomos *La Agricultura* de Esperanza Fujigaki y *Los transportes* de Luis Jáuregui. También las series *Historia de la cuestión agraria mexicana*, coordinada por Enrique Semo e *Historia general de Michoacán coordinada* por Enrique Florescano. Todos son estudios más apegados al enfoque histórico, que buscan describir este periodo desde las perspectivas económica, demográfica, política, etc. Fueron muy útiles para comprender la realidad mexicana durante la revolución, su antes y después; además, recordando que la propuesta de Raffestin surge de las relaciones de poder, sirvieron para rastrear y detectar elementos que pudieran ayudar a comprender el porqué de lo ocurrido a la estructura territorial, entendiendo lo que sucedió en la vida y cultura, podrían encontrarse la causa de las transformaciones y el porqué tuvieron los efectos que se leerán ya entrado el documento.

Por otro lado, conociendo el contexto social y político, era muy claro que en cuestiones agrarias, la hacienda era un factor primordial, por lo que era necesario conocer más acerca del papel de la hacienda en el proceso histórico, de manera que se consultaron obras como el capítulo sobre las haciendas novohispanas de *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*¹¹ coordinado por Carlos Chanfón en el que se analiza la tipología de estos espacios, *La formación de latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*¹² de François Chevallier, en donde se analizan desde el punto de vista histórico los acontecimientos que dieron origen a los latifundios del virreinato de Nueva España, así como su desarrollo histórico. También se consultó *Morfología de la Hacienda*

¹⁰ Paul Veyne citado por *ibidem*, p. 12

¹¹ Carlos Chanfón Olmos (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Fondo de cultura económica, México, 1997

¹² François Chevallier, *La formación de latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, trad. de Antonio Alatorre, Fondo de cultura económica, México, 1999

*Mexicana*¹³ de Herbert Nickel, quien identificó algunos factores que permitieron a las haciendas acumular poder y tierras y además estableció ciertas periodizaciones para comprender el fenómeno.

Por otro lado, Nickel identifica en las haciendas características estructurales primarias y secundarias, siendo las primeras el dominio sobre los recursos, la fuerza de trabajo y los mercados, lo cual, haciendo una comparación con la propuesta de Raffestin tiene mucho que ver con las mallas, es decir, con la propiedad de las superficies, ya que en ellas se encuentran contenidos los recursos y la fuerza de trabajo e incluso los mercados. Esto le permitió a las haciendas conformarse como nodos por sí mismas; la vida y el trabajo de la gente se encontraba en ellas, y sus cascos, casillas y otros espacios son lo que quedó como patrimonio edificado, pero no solo eso, aunque haya sido para su propio beneficio, estructuraron redes de transporte e hidráulicas que fueron la base para las que aún existen hoy en día. En el estudio, las haciendas, pueblos y comunidades se considerarían nodos, cada uno con sus mallas y redes, en otras palabras, cada uno con sus espacios de dominancia y relaciones con su entorno.

Con un entendimiento más claro del proceso histórico en general, había llegado el momento de buscar estudios más cercanos al tema y a la región para analizar de qué forma habían abordado sus investigaciones, por ejemplo, Laura Solís Chávez, en *Las propiedades rústicas de los agustinos en el obispado de Michoacán (siglo XVIII)*¹⁴, de 1985, analiza el territorio del antiguo Obispado de Michoacán en el siglo XVIII a través de la visión de los Agustinos como terratenientes que adquieren un gran número de haciendas y ranchos. Hace un trabajo exhaustivo en archivos históricos y plasma sus hallazgos en mapas generales, describiendo los linderos de sus propiedades. María Vargas-Lobsinger en *La Comarca Lagunera. De la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*,¹⁵ analiza la disolución de las haciendas en esta región desde un punto de vista histórico, a partir de documentos de archivo como cartas, informes presidenciales, testimonios escritos, etc., reconstruye los sucesos importantes de este proceso haciendo mucho énfasis en la figura de Lázaro Cárdenas. Urinda Villagómez, en *Los espacios productivos agustinos en la transformación del territorio de la jurisdicción eclesiástica de la orden de San Agustín en Valladolid 1550-1856*¹⁶ retoma los estudios sobre las propiedades de los agustinos, pero ahora desde una perspectiva arquitectónica y territorial y Aline Quintero Duarte en *Estructuración del territorio en la zona sur de la Ciénega de Chapala*¹⁷, hace un estudio en el cual analiza los procesos que llevaron a la estructuración del territorio productivo con base en las relaciones de parentesco y poder de una familia oligárquica, ya que apoyándose en Le Fevre, considera que para entender su estructuración necesita comprender las dinámicas y estructuras de la sociedad que lo conforma.

Como se puede observar, la mayoría de los estudios mencionados abordan el tema desde una perspectiva territorial, en todos se reconoció que para estudiar las haciendas y los espacios productivos se tenía que ampliar la escala a una que permitiera observar grandes superficies, así como las circunstancias sociales que ocurrían dentro de ellas. Hubo un par de autores cuyos trabajos se consideró muy importante analizar, ya que la zona de estudio y las fuentes usadas fueron muy similares, por lo que era necesario realizar la investigación de manera que quedara bien diferenciada de ellos. Por un lado, el de Guillermo Vargas Uribe, que en *Urbanización y Configuración Territorial en la Región de Valladolid-Morelia 1541-1991*, realiza un análisis enfocado en la ciudad de Morelia, pero desde una perspectiva que considera tanto a la ciudad como al campo que la rodea, ya que él considera que la historia del

¹³ Herbert Nickel, *Morfología de la Hacienda Mexicana, segunda edición*, Fondo de cultura económica, México, 1996

¹⁴ Laura Eugenia Solís Chávez, *Las Propiedades Rústicas de los Agustinos en el Obispado de Michoacán (siglo XVIII)*, citado por María del Carmen López Núñez, *Los espacios para la producción y la estructuración del territorio en la región de Valladolid. Una interpretación de la concepción del espacio en el Michoacán virreinal*, tesis Doctoral, México, UNAM, 2009

¹⁵ María Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera. De la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, Serie Historia Moderna y Contemporánea 33, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1999

¹⁶ Urinda villagómez Nieto, *Los espacios productivos agustinos en la transformación del territorio de la jurisdicción eclesiástica de la Orden De San Agustín en Valladolid. 1550 - 1856*, tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, 2012

¹⁷ Aline Deneb Quintero Duarte, *Estructuración del territorio en la zona sur de la ciénega de Chapala*, tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, 2010

desarrollo urbano de la ciudad expresa claramente un problema de lucha entre suelo urbano y para uso agropecuario y por eso aborda el estudio desde una perspectiva territorial. Vargas analiza grandes cantidades de datos y llega incluso a identificar las dotaciones y ampliaciones ocurridas en el área de estudio, sin embargo, su objetivo es entender el desarrollo de la ciudad de Morelia desde una perspectiva regional, por lo que no profundiza más en los procesos agrarios, además, la mayoría de los indicadores son económicos y demográficos, por lo que la forma en que se interpretan otorga resultados más cercanos a la historia económica.

Por otra parte, están los trabajos de Ma. del Carmen López Núñez que, en *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia: 1880-1940*¹⁸ hace un estudio sobre las haciendas que se encuentran alrededor de la actual ciudad de Morelia, analiza sus componentes para identificar una tipología espacial, el significado de los espacios, la relación de éstos con otros de su tipo y con los asentamientos su influencia en ellos. En este trabajo ella esboza la necesidad de analizar las haciendas a una escala mayor para poder comprenderlas de una manera más integral, es decir, a nivel territorio lo cual lleva a cabo en su tesis de doctorado, *Los espacios para la producción y la estructuración del territorio en la región de Valladolid. Una interpretación de la concepción del espacio en el Michoacán virreinal*¹⁹ analiza la estructuración del territorio a partir de la ocupación de territorios indígenas por los españoles y la evolución de la tecnología, las prácticas productivas y sociales de ambos grupos, dando como resultado la formación y posterior consolidación de las haciendas. Para llevar a esta investigación, retoma los conceptos conformadores del territorio de Raffestin: mallas, entendidas como las superficies propiedad de las haciendas, nodos, como asentamientos humanos y redes, como caminos, acueductos, canales, etc. Los resultados de la investigación fueron plasmados en cartografía que los sintetiza; se podría considerar que la investigación que trata este documento es una continuación del de Carmen López, ya que bajo la misma propuesta de Raffestin se analiza un área más detallada en un periodo de tiempo más cercano a la actualidad. Cabe señalar que López busca en las prácticas productivas y sociales la forma en que se manifiesta la estructura territorial, y en esta investigación, las mismas circunstancias del momento histórico, llevaron a estudiarla a través de las relaciones de poder y la legislación, sin embargo, se retomaron los tres elementos estructuradores del territorio, ellos son los que permitieron estructurar las preguntas de la investigación y, como consecuencia, la metodología; ya se han explicado superficialmente a lo largo de esta introducción, pero serán abordados de manera más completa en el capítulo 1.

La investigación

La historia oficial y las corrientes generalizadoras podrían distorsionar u ocultar procesos importantes a nivel local y regional,²⁰ por lo que este estudio, al igual que los mencionados en los párrafos anteriores, sigue la corriente microhistórica.²¹ A través de él se buscó confirmar o refutar una serie de ideas generales sobre lo que aconteció tras la revolución, además de que permitió tener un registro histórico a nivel local del proceso. En pocas palabras, este es, pues, el problema que guió la investigación: no existe un registro histórico que identifique qué pasó con la estructura del valle de Tarímbaro-Queréndaro tras la Revolución Mexicana, por lo tanto, acorde con él, la pregunta general de la investigación es ¿Cuáles fueron las transformaciones que sufrió el territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro tras la Revolución Mexicana, qué factores las provocaron y a través de que medios se llevaron a cabo?

¹⁸ Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado... op.cit.*

¹⁹ María del Carmen López Núñez, *Los espacios para la producción... op.cit.*

²⁰ Enrique Florescano, *op. cit.* p. 127

²¹ Los microhistoriadores afirman que cada actor histórico participa en procesos de dimensiones y niveles diferentes, desde lo más local a lo más global. No existe una oposición entre micro y macro análisis, ya que no se trata de realidades diferentes sino de niveles diferentes de la misma realidad, observada desde distintas escalas. – María Mercedes Quinones, *La microhistoria italiana: propuestas y desafíos*, Cátedras de Historia, Universidad Nacional de Salta Argentina, <http://www.unsa.edu.ar/histocat/historiahoy/cart-quinonez.htm> [08/02/2020]

La tesis de este documento es que el cambio en el sistema político del país que trajo la Revolución Mexicana afectó la estructura del territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro a través del reparto agrario, su principal logro.²² Este instrumento institucional y legislativo produjo las transformaciones. Así que, respondiendo la pregunta, el reparto de tierras reestructuró completamente las superficies de las propiedades, las mallas, quitando el dominio sobre recursos y fuerza de trabajo a las haciendas, lo que empoderó a los pueblos y causó cambios en los asentamientos, los nodos, además los caminos, canales de riego y otros medios de comunicación que en su momento construyeron y mantuvieron en buenas condiciones los hacendados, ahora serían responsabilidad del estado y comenzaría a haber conflictos entre pueblos por su utilización.

Para abordar de manera más clara la investigación, se utilizaron las siguientes preguntas, objetivos e hipótesis específicas:

Preguntas	Hipótesis	Objetivos
¿De qué forma modificó la Revolución Mexicana la estructura territorial del Valle de Tarímbaro-Queréndaro?	La Revolución Mexicana sentó las bases para un nuevo sistema político e ideológico que creó las instituciones y leyes necesarias para llevar a cabo el reparto agrario, que partió y repartió las propiedades de las haciendas (mallas), lo que provocó una reestructuración del territorio, afectando los nodos y las redes como consecuencia.	Identificar de qué manera el reparto agrario introdujo cambios a la estructura territorial del Valle de Tarímbaro-Queréndaro. Explicar cómo provocó las transformaciones.
¿Cómo cambiaron las superficies propiedad de las haciendas y ranchos y su dominio sobre los recursos después del reparto agrario?	Las propiedades de las haciendas y ranchos fueron divididas para dotar a los pueblos de tierras, por lo que perdieron el dominio sobre los recursos del territorio y la fuerza de trabajo, los pueblos se empoderaron con la tierra recibida y las haciendas entraron en decadencia.	Identificar las propiedades y el dominio sobre los recursos del Valle de Tarímbaro-Queréndaro antes del reparto agrario. Explicar por qué sucedieron las transformaciones.
¿Cómo se vieron afectados los asentamientos humanos del Valle de Tarímbaro-Queréndaro tras el reparto agrario?	Los pueblos recibieron tierras y en algunos casos lograron subir de categoría e incluso se crearon nuevos municipios. Se crearon nuevos espacios y hubo crecimiento urbano en algunos asentamientos.	Identificar los asentamientos que existían en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro al inicio de la Revolución Mexicana, identificar si sufrieron cambios tras el reparto agrario y explicar por qué sucedieron.
¿De qué manera cambiaron las redes (infraestructura hidráulica, caminos y vías férreas) que comunicaban el Valle de Tarímbaro-Queréndaro tras el reparto agrario?	Las redes no sufrieron grandes modificaciones, pero se crearon conflictos en cuanto a su mantenimiento y aprovechamiento. El gobierno realizó proyectos para beneficiar a la región, aunque sólo ejecutó algunos, fueron significativos.	Identificar las redes que existían en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro al inicio de la Revolución Mexicana, identificar si sufrieron cambios tras la lucha armada y explicar por qué sucedieron, identificar qué pasó con la responsabilidad de construir las y mantenerlas

Delimitación

Uno de los primeros pasos necesarios para realizar este estudio fue la delimitación, ya que a través de ella se podría determinar qué elementos deberían ser incluidos y qué elementos descartados. Podría obedecer a distintos criterios de diferentes dimensiones del todo que es la realidad a estudiar, por lo que el espacio y el tiempo se constituyeron como los dos parámetros generales de los cuales se partió.

Por otro lado, es importante señalar que la delimitación fue tomando una forma cada vez más definida y fundamentada a medida que avanzaba la investigación, buscando establecer un límite claro y definido por elementos inmutables, de manera que no hubiera confusiones al momento de intentar reconstruir la delimitación en cualquier

cartografía actual. Cabe mencionar que aunque hubo un interés en que la línea de borde fuera clara, tanto en tiempo como en espacio, los elementos incluidos en el estudio no necesariamente se encuentran contenidos en ella, debido a que se incluyeron aquellos que se presentaron como fuentes de información para reconstruir lo que había sucedido en el área de estudio. Debido a que establecer primeramente una delimitación espacial podía ayudar a establecer una temporal, se inició por definir cuál sería el área de estudio

Espacial

En el interés de descubrir cómo la estructura del territorio se vio afectada por el reparto agrario del siglo XX, era necesario buscar un área geográfica representativa, en la que existieran haciendas que se hubieran visto involucradas en el proceso y por lo tanto poblados que se beneficiaron, por otro lado, la cercanía a la ciudad de Morelia era deseable para facilitar las tareas que pudieran llevarse a cabo en el sitio. En este sentido, con sólo observar una fotografía satelital es posible notar que al norte de la ciudad de Morelia se forma un valle lleno de parcelas, en el que en el periodo de estudio llegó a haber alrededor de 31 haciendas y fue una zona famosa por sus cosechas desde la época colonial,²³ por lo que se perfiló como el candidato ideal.

Las haciendas de este valle oscilaban entre las 1,500 y 4,000 hectáreas, con un par de excepciones como la de Queréndaro que llegaba a las 26,000 en 1920, que comparado con las 100,000 hectáreas que podían alcanzar las del norte del país, representaban superficies pequeñas, sin embargo, el Río Grande de Morelia, la gran cantidad de arroyos y manantiales de la zona y la infraestructura construida por más de tres siglos hicieron que una tierra ya de por sí buena, se convirtiera en una muy productiva. Por otro lado, la superficie del valle ronda las 50,000 hectáreas, por lo que la dinámica entre haciendas y pueblos representaba un interés adicional al observar los cambios en la estructura de su territorio, además, es el único en las cercanías de Morelia en que se construyó un distrito de riego, de tal manera que fue seleccionado como área de estudio y, para estos fines, denominado Valle de Tarímbaro-Queréndaro.

Es importante considerar que al estar tan cerca de un área urbana, en este valle existieron dinámicas campo-ciudad que influyeron en su desarrollo, delimitar el área de estudio implicaba decidir que quedaba dentro y qué quedaba fuera, por lo que se consideró al concepto "Territorio" como el espacio delimitado que una sociedad ocupa, los modos en que lo usa, adecúa y transforma.²⁴ Así pues, el interior del valle comparte una forma de vida y producción, que formó y transformó el espacio, dando lugar a un territorio agrario, que implica la comunicación comercial y administrativa con la ciudad, pero que podía ser estudiado sin incluirla, ya que el objetivo era observar qué había ocurrido tras el reparto agrario del siglo XX con la estructura que habían formado estos pueblos y estas haciendas hasta la revolución mexicana.

Una vez seleccionado el Valle de Tarímbaro-Queréndaro, el siguiente paso era establecer unos límites que pudieran ser identificables para decidir qué haciendas, ejidos, pueblos y demás elementos formarían parte del estudio, por lo que era necesario encontrar referencias que pudieran guiar una delimitación arbitraria pero fundamentada. Como se mencionaba antes, desde una fotografía satelital es posible observar claramente el valle, delimitado al norte por el Lago de Cuitzeo y por cerros en todas las demás direcciones, si se buscan criterios ya establecidos, la primera opción es la administrativa, pero observando que ocupa parte de 8 municipios diferentes, y en algunos casos una muy pequeña, los límites municipales no se prestaban para lograr el objetivo debido a que ampliarían

²³ Paz Trigueros, "Proceso de modernización agrícola en el distrito de riego Morelia-Queréndaro y la inserción de la producción ejidal en él", *Sociológica*, Revista del departamento de sociología, año 5, n° 13, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Mayo-Agosto 1990, p. s/n.

²⁴ Guadalupe Salazar Gonzales, "Apropiación, control y territorialidad en la concepción y construcción del territorio", en Eugenia María Azevedo Saolomao (Dir.), *Del territorio a la Arquitectura en el Obisepado de Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, México, 2008, p. 153

innecesariamente el área de estudio. Otro criterio considerado fue la delimitación de la cuenca del Lago de Cuitzeo, de la cual es sólo una pequeña parte, sin embargo, era tanto o más amplia que la delimitación municipal, por lo que también fue descartada. El Distrito de Riego 020 Morelia Queréndaro, del cual es la parte final, no tiene una delimitación como tal, por lo que tampoco servía. La cartografía de tipo de suelo y la de uso de suelo tenían criterios que contenían casi todo el valle, pero no lo suficiente para lo que se buscaba. Considerando el tema de la investigación, se consideró el trazo actual de los ejidos, sin embargo, dejaba muchos espacios en blanco en los que sería necesario buscar otro criterio de límite, así que buscando elementos ya establecidos en cartografía oficial, se llegó a las curvas de Nivel de los mapas topográficos.

Analizando los mapas topográficos, se detectó que la curva de nivel 1880 msnm básicamente dibuja al valle por todo su perímetro, excepto al norte, ya que el lago se encuentra en un nivel más bajo. Utilizar esta cota representaba tener un criterio invariable para delimitar, además tiene un brazo que sale de su parte inferior que permitiría incluir las haciendas de Atapaneco, Corrales y La Goleta. La cota 1900 msnm también dibuja el contorno del valle de manera similar, pero el brazo que se extiende hacia el sur es mucho más extenso, llega hasta Morelia y contiene una buena parte de la ciudad y, ya que se buscaba no incluirla en el estudio, se decidió usar la de 1880 msnm. Una vez seleccionada, fue necesario decidir cómo delimitar la parte norte, la que colinda con el lago. Se decidió usar recursos cartográficos actuales, ya que lo que se buscaba era establecer un límite para entonces empezar a reconstruir el pasado, por lo que el contorno de los ejidos actuales se presentó como la opción ideal, complementada por la red carretera actual.



Figura 1 Delimitación de la zona de Estudio. Elaborado por el autor con base en cartografía de Google Maps, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural del Registro Agrario Nacional (SIG

Para explicar la construcción de la delimitación se puede ir siguiendo la **Figura 1** mientras se leen estas líneas. Siguiendo la cota 1880 msnm por el noreste desde Zinapécuaro, en contra de las manecillas del reloj, la cota cruza dos veces el límite del ejido de San Bernardo, en el cruce más septentrional, se deja la curva para seguir el límite de los ejidos actuales, hasta llegar a donde el límite del ejido León Cárdenas cruza con la carretera que va de

Chehuayo Grande hasta Felipe Carrillo Puerto, para seguirla por un corto tramo hasta donde vuelve a cruzar con la curva de la cota 1880 msnm, desde este punto se pudo haber seguido hasta llegar al punto inicial, sin embargo, al sur de la presa Queréndaro existe una zona con una pendiente leve que permitió el desarrollo de agricultura en condiciones diferentes a las del valle, que alguna vez fue propiedad de la Hacienda Queréndaro y que posteriormente causaría conflictos entre el pueblo de Queréndaro y el de Otzumatlan (Río de Parras), por lo que se decidió incluirla. Usando los mismos criterios, se incluyó sólo una parte representativa, las curvas de nivel no ayudaban en esa zona, por lo que se utilizaron las carreteras actuales, desde Queréndaro se deja la curva de la cota 1880 msnm para tomar la carretera que va de Queréndaro a Río de Parras, luego de Río de Parras a Pueblo Viejo y de Pueblo Viejo a Zinapécuaro, donde vuelve a cruzar con la curva y cierra la delimitación.

La razón por la que se decidió usar criterios y elementos actuales para delimitar una reconstrucción histórica, fue que el objetivo era establecer límites plenamente identificables y prácticamente inmutables, por otro lado, se buscaba filtrar los elementos que quedarían dentro del estudio y aquellos que no, pero no se tomaron de una manera totalmente arbitraria, como se puede observar en la Figura 3, los ejidos salen de la delimitación, algunos de ellos sólo tienen un pequeño porcentaje de su superficie dentro de la delimitación, otros, además de eso, están formados por varias superficies separadas, como se puede observar en el caso de Zinapécuaro. Y más adelante se podrá observar que también existen pueblos y haciendas que no se encuentran exactamente dentro de la delimitación, pero el objetivo era identificar los elementos que incidieron en el desarrollo y transformación del territorio, por lo que se incluyeron todos los que se consideró que arrojarían datos para realizar el estudio, aunque no estuvieran contenidos exactamente dentro de los límites.

Temporal

El tema de la investigación, por sí mismo, empieza a sugerir una delimitación temporal, por un lado, la Revolución Mexicana, que inicia en 1910 y, dependiendo la fuente, termina en 1917, 1920 o hasta 1940, dependiendo de los criterios. Por otro lado, el reparto agrario del siglo XX, que inicia durante la lucha revolucionaria, se vuelve derecho constitucional en 1917 y se empieza a ejecutar de acuerdo con leyes reglamentarias en 1920, hasta 1992, en que oficialmente se reforma el artículo 27 constitucional para darlo por finalizado. En un principio se consideró determinar un periodo que fuera desde la revolución hasta el final del reparto agrario más un corto periodo del final del Porfiriato como antecedentes y referencia para identificar los cambios en el territorio, estableciendo un periodo de 92 años, desde 1900 hasta 1992.

El inicio del periodo se marcó en 1900 porque fue el punto en el que el Porfiriato se encontraba en su auge, y a punto de comenzar su declive con los cambios que introdujo Porfirio Díaz para evitar crear un vacío de poder tras su muerte. La instauración de la vicepresidencia abrió una posibilidad que antes no existía, que alguien además de él llegara al poder, según Garcíadiego,²⁵ los últimos diez años del Porfiriato constituyen su decadencia y caída y en ellos la mayoría de los aspectos de la vida nacional entraron en crisis. Sin embargo, a pesar de ello, los parámetros observados en esta investigación no se ven afectados, ni siquiera la revolución tiene impacto directo en la estructura del territorio, aunque sí llega a tocar la forma de vida. La estructura territorial vigente durante el Porfiriato permanece sin modificarse significativamente hasta 1920, aunque los conflictos armados no habían terminado aún, con los primeros repartos de tierras inicia la transformación del territorio; como referencia y antecedentes, se consideró suficiente iniciar el periodo de estudio en el momento de la explosión de la revolución, en 1910.

Ahora, en lo que refiere al final del periodo de investigación, Ya para finales del siglo XX, había muy poca tierra que repartir, por lo que resultaba casi imposible realizar dotaciones, y en su caso eran en su mayoría insuficientes, en

²⁵ Javier Garcíadiego, "El Porfiriato", Gisela von Wobeser (coord.), *Historia de México*, Academia Mexicana de la Historia, Coordinación de FCE, SEP y Academia Mexicana de Historia, México, 2010, p. 209

un intento de renovar al campo, en 1992 se promulgó la Ley Agraria vigente hasta la actualidad,²⁶ La cual dio por terminada la responsabilidad estatal de dotar de tierras a los peticionarios, marcando así la conclusión del reparto agrario,²⁷ a partir de ese momento se permitió a los ejidatarios volverse propietarios de sus tierras, con las consecuencias positivas y negativas que eso traería. Este momento es un referente lógico, si el Reparto Agrario del siglo XX fue considerado para marcar la fecha de inicio del estudio, debería funcionar también para el final, sin embargo, en la práctica es posible observar que bajo otra figura legal, en los periodos de Ernesto Zedillo y de Vicente Fox, siguió habiendo dotaciones de tierra, por lo que el periodo se extendería al menos hasta 2006, con todos los cambios legales y reglamentarios que eso implica, además de incluir cambios fuertes en el uso de suelo, lo que ya implica fenómenos de urbanización que añadirían otro giro y harían demasiado amplia la investigación.

Podría considerarse entonces limitar hasta 1992 la investigación, solo a lo que oficialmente fueron dotaciones y ampliaciones, sin embargo, analizando cronológicamente el proceso, es posible ver que durante la segunda mitad del siglo XX, la cantidad de repartos se vuelve muy pequeña, entre 1940-1952 se rebasó el límite de 57 millones de hectáreas repartidas que era el total de tierras calculadas para dotar ejidos, pero continuaron las demandas y los conflictos, entre otras causas, porque no se calculó el crecimiento demográfico. Por otro lado, a partir de esa fecha comienzan a manifestarse fuertemente otros factores, como la utilización de maquinaria agrícola, el uso de fertilizantes y los créditos del gobierno, que en un primer momento creó los mecanismos para que los ejidatarios se insertaran en esta dinámica de manera que mejoraran su situación, pero a la larga los fue dejando a su suerte.²⁸ Además, cuando en los cincuenta se necesitaba a toda la unidad doméstica para ocuparse de la parcela, e incluso llegaba a ser necesario contratar trabajadores de planta, a causa de la utilización de maquinaria, para finales del siglo XX, ya sólo se requería un trabajador para realizar la mayoría de las tareas, obligando a los miembros de la unidad doméstica a diversificar sus actividades e inclusive altos porcentajes de los hombres sin tierra se vieron obligados a migrar de la región.²⁹

Aunque estos fenómenos no afectan significativamente la estructura del territorio se considera que ameritan una importancia y profundidad para la que no se cuenta con recursos en este estudio, además, las grandes obras de infraestructura se realizan durante la primera mitad del siglo XX, por lo que se consideró sano para el estudio limitarse a la etapa inicial y de clímax del reparto agrario. Como se puede observar en la **Figura 2**, en la izquierda, en el periodo de 1920 a 1940 se llevaron a cabo 77% de la tramitación de expedientes y sólo 16% desde entonces hasta la reforma agraria de 1992, el 7% restante se otorgó antes de 2006. Analizando más de cerca el periodo de 1920 a 1940, la etapa de 1935 a 1940, que corresponde con la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río, concentra el 68% de expedientes tramitados, así que el final de su periodo presidencial se consideró un buen referente para marcar el final del periodo de investigación. Por otra parte, definir el periodo temporal hasta 1940 coincide con lo identificado por Nickel como la conclusión del proceso de desintegración y decadencia de las haciendas.³⁰

²⁶ _____ "La tierra: Símbolo, sustento y objeto de disputa. La reforma agraria", *Cámara*, año 4, número 39, Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2014, p. 10, [http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/2014/39/revista/\[8/11/2016\]](http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/2014/39/revista/[8/11/2016])

²⁷ _____ "La nueva ruralidad. El impacto social de las reformas a la Ley Agraria, *ibidem*, p. 65,

²⁸ Fujigaki, Esperanza, *La agricultura, Siglos XVI al XX*, Colección Historia Económica de México, Enrique Semo (Coord.), UNAM, OCEANO, México, 2004, p. 77

²⁹ Fujigaki, Esperanza, *La agricultura, Siglos XVI al XX*, Colección Historia Económica de México, Enrique Semo (Coord.), UNAM, OCEANO, México, 2004, p. 77

³⁰ Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia.: 1880-1940*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2005, p. 38

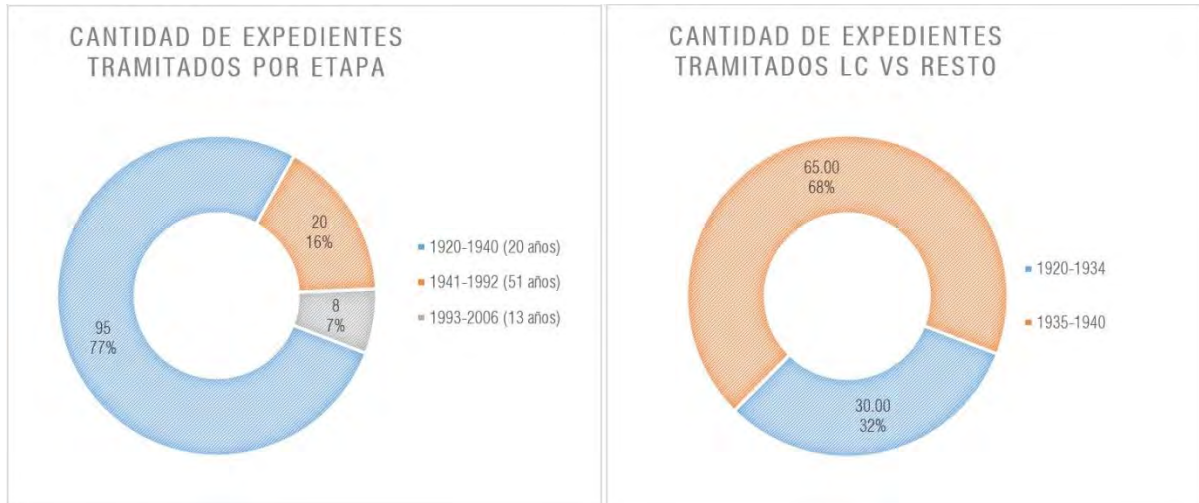


Figura 2 Comparativa del papel de Lázaro Cárdenas del Río en cuestión de dotaciones y ampliaciones en el valle de Tarímbaro-Queréndaro. Elaborado por el autor con datos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del RAN

Si se analiza gráficamente, con ayuda de la **Figura 3**, es posible observar que terminar la investigación en 1940 incluye a casi todos los ejidos que se encuentran dentro del área de estudio, sobre todo aquellos ejidos que recibieron tierra de la Hacienda Queréndaro, una de las más grandes del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, así como del ejido de Queréndaro, que servirá más adelante para ejemplificar las situaciones y fenómenos que sucedieron como consecuencia del reparto agrario del siglo XX. En la figura se representan en colores verdes los ejidos que fueron dotados en el periodo de 1920-1940, resaltados en verde más oscuro los del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, y en tonos de rosa los que fueron dotados después de 1940, cabe señalar que durante su periodo como gobernador la tendencia y ritmo de las dotaciones fue en el mejor caso la misma que venía ocurriendo, pero como presidente, sí es muy notorio su impulso al reparto agrario.



Figura 3 Delimitación con ejidos. Elaborado por el autor con base en cartografía de Google Maps, INEGI y SIG RAN e información del PHINA RAN

Sobre la delimitación definitiva

El proceso de delimitación inició desde el primer paso de la investigación y terminó al momento de escribir las conclusiones, durante todo el estudio se fue modificando de acuerdo a la información que iba surgiendo, siempre siguiendo la directiva de apegarse al valle de Tarímbaro-Queréndaro e incluir los elementos que fueran necesarios para descubrir los cambios a su estructura territorial.

Antes de hablar de los detalles de la delimitación final es necesario mencionar que hubo aspectos o dimensiones de la realidad que se dejaron fuera por considerar que ampliarían la investigación sin enriquecerla de manera significativa. El ejemplo más importante es, quizá el de los censos federales que brindan información sobre el crecimiento demográfico, sin embargo, en este estudio no se tomaron en cuenta como parte de la información porque los centros urbanos se consideraron como nodos que de acuerdo al enfoque sobre la estructura territorial de Raffestin, se prestan principalmente a cuestiones de jerarquía, de tal manera que hacer un estudio demográfico de los 83 poblados no sumaba significativamente y sí hacía, innecesariamente, más amplia la investigación. Hablando un poco más sobre los censos, en algunos se indica la producción y el tipo de cultivos, pero en ningún caso se indica por poblado, asentamiento o centro urbano, la escala a la que están registrados esos datos no servía de nada para realizar el estudio, además los decretos del Diario Oficial de la Federación hablan del tipo de tierra, lo cual es mucho más útil en este caso.

Finalmente, para realizar el estudio se buscó información sobre las dotaciones y ampliaciones, obras de infraestructura, conflictos entre haciendas y pueblos, así como entre pueblos y la participación del Poder en el proceso de reparto, la delimitación permitió identificar 31 haciendas que poseían tierras en el valle y 83 ejidos con

sus respectivos pueblos que se beneficiaron de ellas, de los cuales, durante el periodo de estudio, 69 recibieron dotación de tierras, 25 recibieron ampliación y solo uno segunda ampliación, además, con la carretera México Guadalajara y el Distrito de Riego Morelia-Queréndaro, las obras más importantes de infraestructura del periodo, quedan bien representadas tanto en tiempo como en espacio.

Fuentes y Metodología

Como se mencionó antes, las preguntas de investigación surgen de los tres elementos estructuradores del territorio, las mallas, los nodos y las redes, por lo que la metodología responde a la búsqueda de información sobre el reparto agrario enfocándose en estos tres aspectos, el primer acercamiento a las fuentes fue enfocado a averiguar los ejidos existentes en el área de estudio, al acercarse al Registro Agrario Nacional (RAN) a través de una base de datos llamada Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA)³¹ se ubicaron los que posiblemente estaban en la delimitación, ya que no existía cartografía, sólo datos en una tabla, por lo que se cruzaron los ejidos con los nombres de los pueblos para tratar de ubicarlos. Posteriormente se encontró cartografía con las superficies de los ejidos en el Servicio Geológico Mexicano a través de su Servicio GeoINFOMEX,³² lo que permitió verificar la información del PHINA y depurar la selección hecha a través de él, definiendo 83 ejidos como parte del estudio que, entre dotaciones, ampliaciones y segundas ampliaciones, dieron un total de 123 expedientes, 95 dentro del periodo de estudio.

De esta manera, el proceso de reconstrucción fue de la actualidad hacia el pasado, en el Registro Agrario Nacional no se encontraron planos de las haciendas que permitieran elaborar cartografía, pero existían mapas de los ejidos como son actualmente, así que el proceso debería ser del presente al pasado, averiguando de quién recibieron tierra para poder reconstruir las antiguas propiedades de las haciendas, por lo que la mejor fuente que se presentaba era el archivo de la representación local del RAN, sin embargo, con el objetivo de hacer más fácil la consulta de documentos, los expedientes históricos fueron transportados al Archivo Agrario Nacional, donde serían escaneados y puestos a la disposición del público, deberían haber estado de vuelta para el año 2012, sobra decir que aún no ha sucedido, por lo que fue necesario consultarlos en la ciudad de México.

El Archivo General Agrario (AGA) tiene, supuestamente, en su propiedad todos los documentos que integraron los diferentes expedientes de dotación y ampliación de cada ejido, pero su consulta no es sencilla. El trabajo de archivo debía ser arduo porque los expedientes sólo aglomeran mapas, cartas, solicitudes y estudios, pero no existe una estructura homogénea entre ellos, inclusive, se percibió que faltaban documentos importantes en los expedientes, aunque no se descarta la posibilidad de que se encuentren traspapelados. Considerando que son 89 ejidos, que en total dan un total de 123 expedientes, la tarea era complicada, por lo que sólo se consultaron algunos de los más importantes, como los ejidos de Tarímbaro, Queréndaro y Álvaro Obregón, arrojando información que no se hubiera encontrado en otra fuente, pero que no era suficiente ni para reconstruir lo sucedido en dichos asentamientos, por lo que fue necesario buscar otra fuente más homogénea y confiable.

El Diario Oficial de la Federación (DOF) se perfiló entonces como la fuente ideal para trabajar ya que el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios permitía identificar la fecha de publicación de la Resolución Definitiva de cada uno de los ejidos. Dado que por ley las resoluciones del presidente de la República deberán ser dictadas de modo que señalasen las superficies y linderos de los terrenos reivindicados o dotados, así como el monto total y extensiones parciales de afectación a cada propiedad,³³ era posible buscar los mismos parámetros para todos los ejidos y formar

³¹ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, Registro Agrario Nacional, <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina> [12/03/2012]

³² Servicio GeoInfoMex https://mapasims.sgm.gob.mx/GeoInfoMex_gobmx/ [17/05/2017], también fue consultado en su versión de aplicación para android

³³ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, de 23 de abril de 1927, artículos 70 y 86, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1164/27.pdf> [25-01-2017]

un panorama más completo. Cada resolución contiene invariablemente cuánta tierra recibió el ejido en cuestión, de qué tipo y quién fue el afectado, si el poblado estaba asentado en propiedad de una hacienda y cuántos habitantes estaban capacitados para recibir tierras. Generalmente contiene también cuánta tierra tenía en ese momento cada una de las haciendas afectadas, quiénes eran sus propietarios, quién representó a las haciendas ante la Comisión Local Agraria y el censo de la población solicitante. Ocasionalmente presentan algunos detalles más, como a qué otros pueblos les habían dotado ya las haciendas o si los hacendados tenían otras propiedades.

La desventaja es que el DOF no contiene más que texto, y refiere a planos que supuestamente contienen los expedientes, lo que implica su localización, suponiendo que el AGA lo posea, el proceso burocrático para obtener una copia, ya que no está permitido tomar fotografías, la digitalización y luego intentar el armado de las 123 partes, requeriría más tiempo y recursos que los disponibles para la elaboración de esta investigación, fue por eso que se tomó la decisión de realizar la reconstrucción a partir de cartografía actual, conjugando con ella la información que siempre aparece en las resoluciones. Era necesario, pues, obtener cartografía de los ejidos y, dado que existía en el sistema GeolInfoMex, pero no podía ser descargada, se acudió al RAN, quien confirmó no tener ninguna información digital pero aconsejando ir al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por desgracia la respuesta fue la misma pero apuntando al RAN, por lo que fue necesario trabajar con impresiones de pantalla del sistema GeolInfoMex. De cualquier manera, la visita a INEGI rindió frutos, ya que se obtuvieron los archivos Shape (*.shp) de la cartografía de las cartas E14A13, E14A14 y E14A23, contenedoras del área de estudio, que incluían entre otras cosas topografía, hidrografía y uso de suelo, que servirían para generar el mapa base; y redes de comunicaciones, asentamientos humanos e infraestructura, lo que permitiría reconstruir la estructura del territorio a partir de los elementos actuales.

Las poligonales de los ejidos no pudieron ser descargadas como archivos ni del Sistema GeolInfoMex, ni del Sistema de Información Geoespacial del RAN,³⁴ que surgiría varios años después y permitiría una consulta más sencilla, por lo que se realizaron impresiones de pantalla para poder dibujar una a una cada poligonal. El software elegido para llevar a cabo esta tarea fue el ArcGIS 9.3, ya que al ser un sistema de información geográfica, va mucho más allá del dibujo, permitiendo introducir información a las formas del dibujo, como fechas, características específicas y cantidades, en la Figura 3 ubicada en las páginas anteriores, por ejemplo, cada forma lleva la información de la fecha de dotación y se le indicó al programa colorearlas por rangos de tiempo, identificando el periodo previo a Lázaro cárdenas, su propio periodo, el posterior y el que sigue a la reforma del artículo 27 constitucional en 1992. Así pues, los datos duros que proporciona el DOF, relacionados con la representación del espacio geográfico permitió realizar un análisis más visual y fácil de entender, además permite detectar detalles que de otra manera, casi seguro, pasarían por alto.

Es necesario mencionar que a partir de la información cartográfica actual y los datos del DOF, se llevó a cabo una reconstrucción hipotética de la estructura del territorio, especialmente en lo que refiere a las superficies ejidales, pues la información actual muestra cómo son hoy, sumando todos los eventos que se llevaron a cabo, sin importar si fueron dotaciones, ampliaciones o segundas ampliaciones, o inclusive expropiaciones o permutas de territorio, además de todo, sin importar la fecha, por lo que, por ejemplo, en el caso del ejido de San Miguel Tarímbaro, que en 1930 recibió en dotación 485 Has y en 1935 recibió en ampliación otras 1036 Has, sin embargo en 1959 le fueron retiradas esas 1036 Has, probablemente para dotar a otros poblados. Es por eso que la reconstrucción, aunque es hipotética y se busca acercarse a la realidad, es simplemente representativa; en esta investigación no se cuenta con los recursos ni con el tiempo para rastrear alrededor de 150 croquis de todos estos posibles movimientos para hacer cartografía exacta.

³⁴ Sistema de Información Geográfica, Registro Agrario Nacional, <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/sistema-de-informacion-geoespacial> [14/11/2015]

Más allá de las representaciones cartográficas, aquellos datos que aparecen generalmente, en el DOF sirvieron para enriquecer la investigación, ya que este estudio va más allá de reconstruir cartografía; se buscó revelar relaciones de poder, cambios en la forma de vida y las prácticas espaciales, y la información que más enriqueció este aspecto fueron esos relatos de los decretos que no eran números sino sucesos acaecidos durante el proceso de cada uno de los expedientes, por ejemplo, los conflictos registrados en las resoluciones permiten hacer una lectura de la situación de los pueblos, el poder de los hacendados y la forma en que el gobierno se comportó ante ellos, permitiendo detectar cambios en las relaciones de poder, cómo afectaron a la población y a la estructura del territorio. Parte importante de buscar entender este fenómeno, fue rastrear la idea del reparto de tierra, por lo que no se limitó a analizar las leyes pertinentes sobre el tema del reparto agrario, sino que se revisaron hasta los planes emitidos por los caudillos revolucionarios, junto con bibliografía sobre el tema, con la finalidad de detectar las intenciones e intereses que propiciaron que sucediera el reparto.

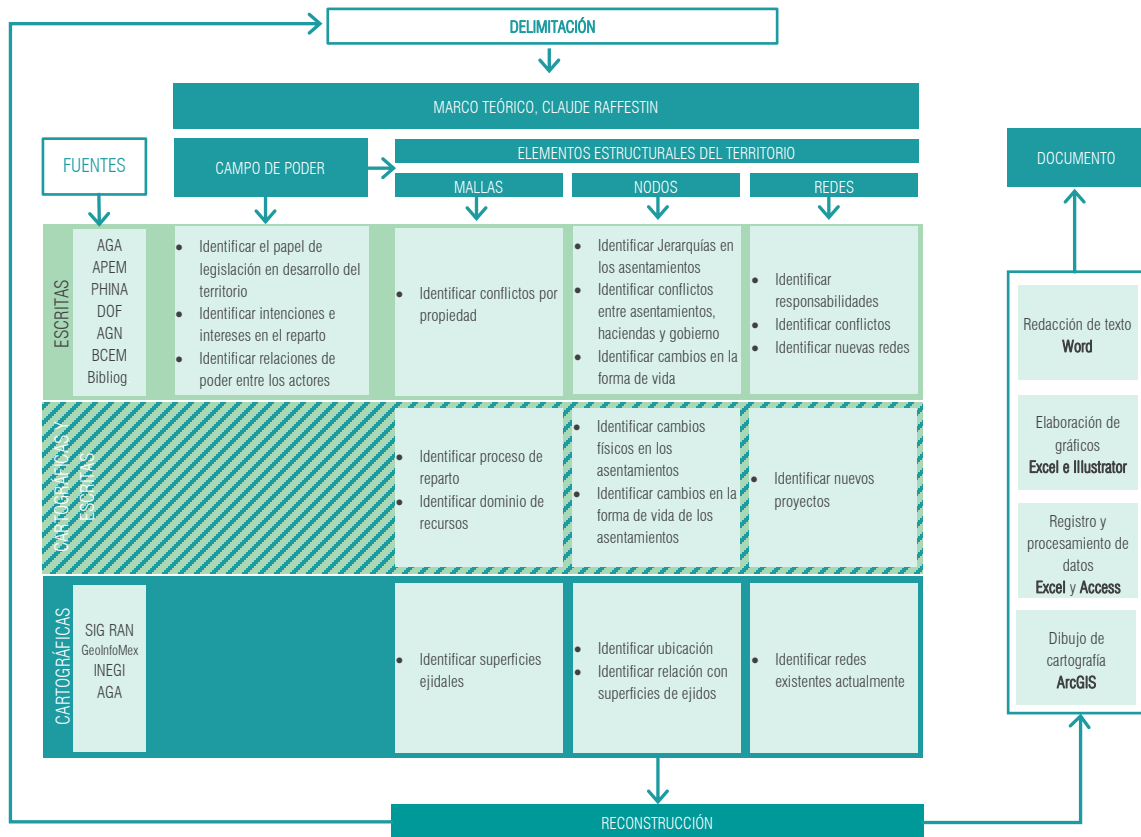
Para realizar la investigación, fue necesario establecer tanto una metodología de trabajo como saber qué era lo que se buscaba, ya que, por ejemplo, durante las consultas en los archivos, surge una cantidad de información bastante generosa e interesante, pero en ocasiones muy poco útil, por lo que era indispensable discernir su utilidad y el sentido que se le daría, por esta razón, la primera parte del proceso fue delimitar tanto temporal como espacialmente e identificar qué tipo de información relevante; para llevar a cabo el estudio se retomó la propuesta de Claude Raffestin en la que hace una analogía entre un territorio y una representación cartográfica, que para ser construida necesita áreas, puntos y líneas, que en la estructura territorial se identifica con mallas o superficies, nodos y redes. Como se puede observar en la **Figura 4**, se buscó y ordenó la información en estos tres elementos, como mallas todo lo que tuviera que ver con el reparto agrario y las propiedades de las haciendas y ejidos, como nodos lo que tuviera relación con los asentamientos humanos y qué sucedió con ellos tras la fracción de las mallas; de igual manera las redes, que corresponderían a la infraestructura hidráulica y de transporte.

Por otra parte, la información sobre los tres elementos estructurales revelaba los efectos, pero no las causas ni los medios de las transformaciones, Raffestin menciona que todos los cambios en un equilibrio de poder, es decir en las relaciones de poder llevadas a cabo entre los diferentes actores que participan en un territorio, invariablemente introducirían cambios en su estructura, de manera que la información que revelara datos sobre estas relaciones se agrupó bajo el concepto “campo de poder”, en el primer capítulo se abordarán a mayor profundidad estos conceptos, pero en este punto era necesario mencionarlos para ilustrar mejor el porqué de la metodología que se siguió.

Puntualmente, acerca del campo de poder, era necesario averiguar cómo cambiaron las relaciones en el territorio, cómo afectó la legislación el desarrollo del reparto y qué intenciones o voluntades se manifestaron, de tal manera que se podría entender la información que surgiera sobre los otros tres aspectos desde ese enfoque. Sobre las mallas, es decir, las tierras, era necesario identificar las superficies de los ejidos actuales, identificar el proceso en el que fueron entregadas y los conflictos que surgieron antes y después de que se llevara a cabo. De los nodos, se recopiló la información que hablara sobre la jerarquía de los asentamientos, los conflictos que existieron entre asentamientos, si hubo cambios en su forma de vida o en su forma física y para la cartografía su ubicación y relación con las superficies de los ejidos. Acerca de las redes se buscó identificar las redes actuales, así como la información sobre proyectos realizados y ejecutados durante el periodo de estudio, por otro lado, se buscó la información sobre la responsabilidad sobre construcción, mantenimiento de redes y los conflictos que existieron.

Toda esta información permitiría entender y relacionar los sucesos para reconstruir la estructura del territorio, sin embargo, era necesario almacenar y procesar la información de manera que su consulta fuera más fácil. En realidad, para llevar a cabo la investigación no se diseñaron instrumentos complicados ni elaborados, simplemente se consideró cuál sería su utilidad: si era información que serviría para la narrativa del documento, simplemente se

extrajo lo más relevante y se guardó en un archivo de texto hasta que fue requerida en la redacción. Si era información que serviría para cartografía directamente se llevaba al archivo de ArcGIS generando capas de información sobre el mapa base. Por otro lado, una gran parte de la información consistía en números, por lo que se realizaron bases de datos, mediante los programas Excel y Access, para poderla registrar, esto permitió su análisis y la creación de gráficos para entender y explicar el fenómeno. Algo que es necesario mencionar es que tal volumen de información numérica no hubiera significado nada sin la capacidad de analizarla, y aunque los gráficos ya mencionados ayudan, su integración con el ArcGIS, permitió visualizar esa información en el espacio geográfico, entendiendo los procesos de manera mucho más clara e integral.



Archivo General Agrario (AGA), Archivo del Poder Ejecutivo de Morelia (APEM), Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), Diario Oficial de la Federación (DOF), Archivo General de la Nación (AGN), Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán "Lic. Eduardo Ruiz Álvarez (BCEM), Sistema GeoInfoMex, Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI), Sistema de Información Geográfica del Registro Nacional Agrario (SIG RAN)

Figura 4 Esquema metodológico

En la **Figura 4** se señala, en la parte superior, la delimitación y los elementos de la propuesta de Raffestin, que guiaron la recopilación de información; en la parte derecha las fuentes escritas y cartográficas que fueron consultadas, y cruzando ambas direcciones, se encuentra qué información se buscaba y se consideraba relevante, por ejemplo, en Mallas cruzado con Escritas, dice "identificar conflictos por propiedad", es decir, que para el parámetro de mallas, eso es lo que se esperaba encontrar en las fuentes escritas. Como se puede observar, en la parte central horizontal hay un relleno de dos colores en diagonal, se refiere a la información que surgió tanto de fuentes escritas como cartográficas. Debajo de todo se encuentra "Reconstrucción", ya que todo el trabajo que implica la parte previa busca reconstruir la estructura del territorio partiendo de la información actual y utilizando la información histórica para realizarla. Después, solo falta la realización del documento físico, realizado en Word, con gráficos elaborados en Excel e Illustrator y dibujando la cartografía en ArcGIS.

El documento

El documento está compuesto por tres capítulos, finalizando con las conclusiones y una serie de anexos cartográficos. El primer capítulo, titulado “El territorio y el poder”, sienta las bases conceptuales y contextuales que permitirán entender el porqué de las transformaciones, inicia abordando el marco conceptual del documento, estableciendo los más importantes, territorio y poder; luego se presenta una contextualización histórica de la situación durante el Porfiriato y, posteriormente, la revolución mexicana, en ella se enfatizan los hechos que tienen que ver con los flujos y relaciones de poder y cómo influían en el territorio. Con este mismo objetivo luego se presentan las circunstancias históricas relevantes para los actores que participaban en el territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro, de manera que se pueda entender cómo cambió su papel entre un momento histórico y el otro, permitiendo hacer una comparativa del campo de poder, es decir, las relaciones de poder que actuaban en el territorio, y detectar qué actores ganaron dominio sobre los demás y cuáles lo perdieron, lo que revela el porqué de los diseños de poder que transformaron al valle. El capítulo finaliza explicando conceptualmente por qué el cambio en el equilibrio de poder afecta el territorio y aborda los tres elementos estructuradores: las mallas, los nodos y las redes.

El segundo capítulo aborda qué fue lo que pasó con el elemento más importante en la estructura: las mallas, ellas son el soporte para los otros dos elementos, y su fraccionamiento fue lo que detonó las transformaciones en el valle, pero para llevarlo a cabo hubo necesidad de crear un marco legal e institucional que lo instrumentara, este capítulo inicia reseñando las leyes y códigos y continúa explicando el proceso que debería llevar un ejido para recibir tierras. Luego de que ha quedado definido el cómo se llevaban a cabo las dotaciones, se abordan los conflictos entre gobierno, hacendados y pueblos que provocaron el reparto para concluir el capítulo con los datos y la cartografía de cómo se dividieron las grandes mallas que antes fueron propiedad de las haciendas.

Finalmente, el tercer capítulo habla sobre lo que ocurrió a las redes y a los nodos como consecuencia del fraccionamiento de las mallas. Se inicia con los nodos y se habla de cómo la posesión de tierra los llevó a buscar elevar su jerarquía y en algunos casos les permitió incluso acceder a la de municipios. Luego se aborda lo que sucedió a las redes, narrando que principalmente derivó en conflictos entre ejidos por su usufructo y mantenimiento, para lo que el Estado tomó la patria potestad de ellas y sobre la base de lo que existía ampliaron y mejoraron las redes. Para concluir el capítulo se habla sobre cómo a escala de los asentamientos también pueden buscarse nodos, mallas y redes, y que es en este nivel donde puede analizarse la arquitectura y el urbanismo, poniendo como ejemplo al pueblo de Queréndaro. El trabajo finaliza con las conclusiones y un anexo cartográfico que presenta a una escala mayor los mapas utilizados para ilustrar el documento.

1 EL TERRITORIO Y EL PODER

El valle de Tarímbaro-Queréndaro es una zona geográfica que históricamente se ha dedicado a la producción agrícola, inclusive desde la época prehispánica; tras la conquista, los españoles aprovecharon la estructura ya existente para implementar un sistema de producción agro-ganadera basado en haciendas que les permitió generar riqueza, dando lugar a una estructura territorial que perduró hasta la Reforma Agraria del siglo XX³⁵ y que, a consecuencia de ella se modificó. Este es el objeto de estudio de esta investigación, por lo que en este primer capítulo abordará brevemente el marco conceptual que la guía, para posteriormente revisar algunas cuestiones históricas que permitan entender cómo y por qué el territorio fue transformado, retomando la propuesta conceptual de Claude Raffestin en la que, análogamente, a un mapa que se construye con áreas, puntos y líneas, el territorio puede ser estructurado a partir de mallas, nodos y redes.

1.1 Consideraciones conceptuales sobre territorio y poder

Lo primero que es necesario entender para abordar este capítulo es: ¿qué es el territorio? En este estudio se considera que es importante realizar una distinción fundamental desde el inicio, espacio y territorio no son la misma cosa; el espacio geográfico, físico, el área geográfica delimitada, es anterior en relación al territorio, no son lo mismo. El espacio es preexistente al territorio, el territorio surge a partir del espacio geográfico en el momento en el que éste es apropiado por los grupos humanos. Salazar define los modos en que se usa, adecúa y transforma un área geográfica como "territorialidad",³⁶ de tal manera que sin la intervención del hombre no hay territorio en el espacio.

La apropiación del territorio no es solamente física y espacial, es resultado de una acción que le da significado al espacio, "cuando se apropia concreta o abstractamente un espacio, el actor lo 'territorializa'",³⁷ por lo que es también una construcción social y cultural, Raffestin define Territorio como "el espacio apropiado y valorizado –simbólica e instrumentalmente- por los grupos humanos",³⁸ en el espacio se pone en escena la existencia, la historia de los individuos y de los grupos, por lo que la memoria crea recuerdos de los lugares y los carga de emociones. Lo que da como resultado una de las bases sobre las que se forman las identidades individuales y colectivas,³⁹ Ortega Valcárcel escribe acerca del concepto:

El territorio es, así, una fuente histórica sobre las sociedades del pasado. Sus estructuras básicas, el entramado de caminos y asentamientos, la disposición y ordenación de los espacios productivos, el manejo de los recursos naturales, la ordenación simbólica

³⁵ Para más información revisar Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda como forma de vida colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich., México*, Scripta Nova, revista electrónica, Universidad de Barcelona, 2003, s/p, [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(054\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(054).htm) [08/06/2017]

³⁶ Guadalupe Salazar Gonzales, "Apropiación, control y territorialidad en la concepción y construcción del territorio", en Eugenia María Azevedo Saolomao (Dir.), *Del territorio a la Arquitectura...* op. cit. p. 153

³⁷ Claude Raffestin, *Pour une Géographie...* op. cit. p. 129

³⁸ Claude Raffestin citado por María del Carmen López Núñez, *Los espacios para la producción...* op. cit. p. 22

³⁹ Paul Claval, op. cit. pp. 131-132

*de algunos de estos elementos, transparentan no sólo condiciones sociales y económicas, sino también valores. Valores que suponen en muchas ocasiones, señas de identidad colectiva, capaces de aglutinar el sentimiento de pertenencia de una comunidad.*⁴⁰

Desde este punto de vista, de valores y significados, no es necesario que el hombre transforme el espacio para apropiarse un territorio, “producir una representación del espacio es ya una apropiación”; sin embargo, cualquier representación revela la imagen deseada de un territorio,⁴¹ por lo que las representaciones pueden ser manipuladas con fines específicos. Harley menciona que el poder manifiesta sus efectos en la cartografía y que, al interpretar un mapa era necesario buscar las fuerzas sociales que lo habían estructurado,⁴² por lo que toda reconstrucción de la realidad es un instrumento de poder,⁴³ de manera que en la más simple representación del territorio, el poder, ya es un factor importante a considerar cuando se busca desentramar su estructura.

El territorio más que tener un fuerte componente cultural es pues, un producto cultural con calidad patrimonial, y es en este sentido que el poder tiene un papel primordial en su estructura, ya que aunque la cultura puede crearse y desarrollarse de manera orgánica, también puede ser inventada o impuesta⁴⁴. Claval menciona que para que las preferencias culturales se inscriban en el espacio es necesario un contexto institucional adecuado, lo que se logra a través de la instauración de un entorno legal favorable por parte de las instancias políticas.⁴⁵ Sin embargo, el poder es algo difícil de observar, es necesario un marco de referencia que ayude a entender la forma en que el territorio se ve estructurado y afectado por él. Para esta investigación, la propuesta de Claude Raffestin proporcionó los elementos que permitirían delimitar y orientar la búsqueda, así como interpretar los resultados.

Quizás en este sentido, lo primero que hay que tratar de entender es qué es el poder, para Raffestin; la misma palabra “poder” es ambigua, ya que al usarla como nombre propio, *Poder*, se vuelve familiar e identificable, pero le da una concepción unidimensional que lleva a pensar en las instituciones y aparatos que garantizan la sujeción de ciudadanos a un Estado dado,⁴⁶ pero pensar que el *Poder* es el Estado, oculta al *poder*, sustantivo común; tan bien lo oculta, que está presente en todo, en cada relación y en cada acción.⁴⁷ “El *Poder* es más fácil de ubicar, ya que se manifiesta a través de aparatos complejos que marcan el territorio, controlan a la población y dominan los recursos”,⁴⁸ gracias a esto, aparece visible, masivo e identificable, lo cual lo hace peligroso e inquietante, sin embargo, Raffestin escribe acerca del *poder* “lo más peligroso es lo que no vemos.”⁴⁹ El *poder* se manifiesta, en el contexto de una relación, como proceso de intercambio o de comunicación, cuando se enfrentan o se confrontan los dos polos que se relacionan” cualquier relación es el lugar del surgimiento del *poder*, por lo tanto, está vinculado de manera íntima a la manipulación de flujos de energía e información que la atraviesan y desenlazan, ambos elementos están siempre presentes y pueden variar en su proporción, lo cual es difícil de cuantificar, pero posible identificar, como ejemplo, Raffestin indica que la relación de un feligrés con la iglesia tiene un componente de información mayor, mientras que en la de un guardia con un prisionero es mayor el componente de la energía.⁵⁰

La importancia del *poder* en el territorio surge del control de estos flujos de información y energía, ya que al conjugarse, el producto de ambos es el trabajo. Este no es más que energía “dirigida, orientada, canalizada” por

⁴⁰ José Ortega Valcárcel, “El patrimonio territorial: El territorio como recurso cultural y económico”, *Ciudades*. Núm. 4. Valladolid. Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid, 1998, p. 44, en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2239512> [septiembre 2012]

⁴¹ Claude Raffestin, *Pour une Géographie du pouvoir*, Paris, Librairies Techniques, 1980, p. 130

⁴² Bryan Harley citado por Sebastián Díaz Angel, “Aportes de Brian Harley a la nueva historia de la cartografía y escenario actual del campo en Colombia, América Latina y el mundo”, en *Historia Crítica*, Núm. 39, septiembre-diciembre, 2009, Universidad de los Andes, Colombia, 2009, p. 185

⁴³ Claude Raffestin, *Pour une Géographie... op. cit.* p. 130

⁴⁴ Mike Crang, *Cultural geography*, London New York Routledge, 1998, p.22.

⁴⁵ Paul Claval, *op. cit.* p. 203

⁴⁶ Foucault citado por Claude Raffestin, *Por una geografía del poder*, El Colegio de Michoacán, México, 2011, p. 40

⁴⁷ Claude Raffestin, *Por una geografía... op. cit.* p. 40

⁴⁸ *Idem*

⁴⁹ *Idem*

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 41-42

información, y es, según Lapierre, el que permite al hombre transformar la naturaleza que lo rodea y sus propias relaciones sociales.⁵¹ Si los hombres pudieran disponer libremente de su fuerza de trabajo, las relaciones de poder tenderían a ser simétricas, pero es posible apropiarse del trabajo, separando el componente de energía del de información e impidiendo al hombre usar ambos componentes simultáneamente, las organizaciones pueden controlar y manipular la distribución, circulación y repartición de trabajo e información, incluso de aplicarlos en puntos específicos con el fin de obtener resultados determinados, en otras palabras, a través de la apropiación de la fuerza de trabajo, las organizaciones privaron a los hombres de su capacidad original de transformación y se quedaron con ella, generando relaciones de poder asimétricas a su favor.⁵²

El intercambio de fuerzas entre adversarios en las relaciones de poder genera un campo de poder,⁵³ sin embargo, el poder no es verdaderamente perceptible más que cuando hay proceso relacional, para acercarse a una idea de cuál es la estructura de un campo de poder, es posible hacer una relación de costos-beneficios, lo cual permite comprender el poder de los actores. Raffestin propone la realización de una matriz en la que pueda observarse gráficamente si cada actor es dominante o dominado. Si la relación entre costo y beneficio, es igual a uno, existe un equilibrio; si es mayor que uno, el actor es dominante y si es menor que uno significa que es dominado.⁵⁴ La **Figura 5** es una extracción del libro *Por una geografía del poder* de Raffestin, es uno de los ejemplos de matriz relacional que presenta. Horizontalmente se hallan los beneficios y verticalmente los costos. Puede observarse que A recibe un beneficio y paga un costo, B y D reciben un beneficio, pero sin pagar ningún costo, y C recibe un beneficio, pero paga tres costos. De tal manera que A está en equilibrio, B y C solo reciben beneficios, por lo que son dominantes, y C paga más costos de lo que recibe beneficios por lo que es un actor dominado.

		A	B	C	D	
		COSTO				
A	BENEFICIO			X		1
B				X		1
C		X				1
D				X		1
		1	0	3	0	

Figura 5 Matriz del campo de poder - Claude Raffestin

Raffestin menciona que “perder y recuperar la capacidad de transformación es lo que permea todas las relaciones humanas”,⁵⁵ si bien las organizaciones privaron a los hombres de su capacidad original de transformación, los hombres pueden desear recuperar el control de su poder original de transformación. Durante el periodo temporal de esta investigación se lleva a cabo la Revolución Mexicana, un momento en el que los hombres buscaron recuperar su capacidad de transformación para mejorar las condiciones a las que habían sido sometidos por un gobierno aliado con organizaciones que les habían privado hasta de su libertad; al menos esta es la historia oficial y la idea general. Considerando que cualquier cambio en el régimen político induce un cambio en el ordenamiento territorial,⁵⁶ la Revolución Mexicana invariablemente introdujo cambios en el territorio que aborda esta investigación, entender esos cambios comienza por entender qué fue lo que cambió la lucha armada y el punto más adecuado para iniciar, por el enfoque de este trabajo, es analizar cómo cambió la estructura del cambio de poder, es decir, las diferentes relaciones de poder que se llevaban a cabo en el Valle de Tarímbaro Queréndaro. Recordando la matriz propuesta por Raffestin de los párrafos anteriores, se presenta como una gran herramienta para leerlas, pero para ser llenada es necesario conocer el contexto histórico, por lo que para que el lector comprenda el por qué de las valoraciones que se darán al final de este capítulo, a continuación, se presenta una reseña de los hechos, personajes y situaciones más relevantes para este estudio.

⁵¹ Lapierre citado por *ibidem*, p. 43

⁵² *Ibidem*, p. 43

⁵³ *Ibidem*, p. 41

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 49-50

⁵⁵ *Ibidem*, p. 43

⁵⁶ *Ibidem*, 2011, p. 124

1.2 Contextualización histórica

La Revolución Mexicana fue un movimiento que en el fondo buscaba cambiar el sistema político que regía a México a principios del siglo XX. La versión oficial de la historia es simple, Porfirio Díaz es el malo y los revolucionarios son los buenos, sin embargo, cuando se conocen las investigaciones revisionistas y de estudios microhistóricos se vuelve un tanto más compleja, ni unos son tan buenos ni otros son tan malos; estos trabajos son especialmente útiles para llevar a cabo el análisis de esta parte del documento, ya que se busca leer las relaciones de poder que se llevaban a cabo en el Porfiriato y cómo cambiaron tras la lucha armada. Como se mencionaba en el párrafo anterior, lo que se narra en las siguientes páginas pretende hacer una breve reseña de los datos históricos que sirvieron para llenar la matriz que se presentará al final del capítulo, de manera que el lector esté familiarizado con la situación y le sea más fácil la comprensión.

1.2.1 El Porfiriato

Las condiciones políticas y sociales que dieron lugar a la Revolución Mexicana, y como consecuencia al reparto agrario, se consolidaron durante el periodo en que Porfirio Díaz gobernó el país, mejor conocido como el Porfiriato. Para fines de estudio, es posible dividirlo en tres etapas, ya que cada una tuvo características distintivas: el ascenso y consolidación, el auge porfirista y la decadencia y caída.⁵⁷

La primera etapa corresponde a la toma de poder de Porfirio Díaz y su consolidación en él, entre finales de 1876 y 1890. Este periodo se caracterizaría porque Díaz buscaría el orden y progreso del país,⁵⁸ aún si ello limitaba algunas libertades o la democracia. En esta primera presidencia Díaz tuvo como prioridad la pacificación del país, el control del ejército y la obtención del reconocimiento diplomático de las principales potencias del mundo. Habiendo llegado al poder mediante el Plan de Tuxtepec, que abanderaba el lema de la no reelección; al finalizar su primer periodo no pudo permanecer en la presidencia, pero a través de su compadre, el general Manuel González, continuó al mando del país.⁵⁹

Lograr una sucesión pacífica era inusitado en el siglo XIX, la estabilidad y la continuidad conseguidas por Díaz permitieron el inicio de la reconstrucción económica nacional. Se comenzó por el saneamiento de la hacienda pública; la construcción de vías férreas y el establecimiento de instituciones bancarias. Se atrajeron inversiones europeas, surgió la agricultura de exportación y la minería industrial, además existió tolerancia en los asuntos religiosos, algo que contravenía las leyes de reforma pero que propiciaba la paz.⁶⁰

Es necesario señalar que esta paz aludía a la ausencia de luchas armadas, ya fuera por revueltas o incluso invasiones al territorio nacional, sin embargo, los abusos cometidos por hacendados, militares y funcionarios corruptos provocaron diversas manifestaciones violentas, que eran rápidamente reprimidas de la misma manera.⁶¹ En el campo, la usurpación y el despojo de tierras a comuneros y pequeños propietarios por los grandes hacendados se hicieron práctica común desde 1869, cuando el gobierno impulsó por todos los medios a su alcance la desintegración de las comunidades mediante el reparto de sus tierras.⁶² Para 1878 había grupos de indios de las extinguidas comunidades enfrentándose a los hacendados y ocupando terrenos que originalmente fueron suyos,⁶³ lo cual afectaba negativamente el ambiente de estabilidad política y orden que requerían las empresas extranjeras

⁵⁷ Javier Garcíadiego, *op. cit.* p. 209

⁵⁸ Javier Garcíadiego, *ibidem*, p. 211

⁵⁹ Javier Garcíadiego, *ibidem*, pp. 212-213

⁶⁰ Javier Garcíadiego, *ibidem*, p. 213

⁶¹ Gerardo Sánchez Díaz, "Los cambios demográficos y las luchas sociales", Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán*, volumen 3 de 5, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, 1989, p. 292

⁶² *Idem*

⁶³ *ibidem*, p. 294

que explotaban los recursos naturales mexicanos, por lo que en la última década del siglo XIX el gobierno incrementó las actividades de control y represión.⁶⁴

Una vez lograda la paz necesaria para el desarrollo del país, inicia la segunda etapa del Porfiriato, comienza en 1890 y llega hasta los primeros años del siglo XX, su inicio puede ubicarse en el momento en el que Díaz pudo reelegirse de forma inmediata no solo una vez, sino indefinidamente.⁶⁵ En esta etapa el presidente formó su gabinete con los llamados “científicos”, una élite de la burguesía educada en Europa, que, además detentaba el poder financiero y militar.⁶⁶ Ellos propusieron un proyecto gubernamental que buscaba la inversión extranjera, la exportación de productos naturales, establecer un sistema racional de impuestos y ampliar la educación pública, entre otras cosas.⁶⁷ Esta etapa es la que representa el auge del gobierno de Díaz, el país se desarrolla, la presencia de compañías extranjeras aumenta, el ferrocarril une los diferentes nodos importantes para el comercio, incluso se comienzan los preparativos para el gran festejo del centenario de la independencia, como la construcción de teatros, entre ellos Bellas Artes en la ciudad de México, todo a costa de la base campesina y obrera de la población.

La última etapa, la decadencia y caída ocupa la primera década del siglo XX, está caracterizada porque prácticamente todos los aspectos de la vida nacional entraron en crisis.⁶⁸ Para 1900 Díaz cumplió 70 años y comenzó a preocuparse por la situación después de su muerte, por lo que con la intención de no generar un vacío de poder, instauró la vicepresidencia en 1904, así buscaba cambiar al aparato político, pero seguir con el mismo modelo económico.⁶⁹ Sin embargo el resultado fue contrario a lo que esperaba, en la etapa anterior no existía la posibilidad de llegar a la presidencia, por lo que no había demasiado movimiento político, pero al instaurar la vicepresidencia también creó esa posibilidad, enfrentando a dos facciones de sus seguidores: los “científicos” y los reyistas, que buscaban que el Gral. Bernardo Reyes sucediera a Díaz.⁷⁰

Por otro lado, la entrevista que Díaz concedió a James Creelman, en la que declaró que no se reelegiría y permitiría elecciones libres en 1910⁷¹ propició la creación de partidos y el surgimiento de varios candidatos. Díaz, para restarle fuerza al Gral. Reyes, lo envió a Europa a un curso, por lo que al no tener a su líder muchos de los reyistas se radicalizaron y pasaron a formar parte del naciente partido antirreeleccionista.⁷² Cabe aclarar que en general, los posibles candidatos eran en general personas de la clase alta mexicana, Madero mismo era terrateniente y venía de una familia acomodada,⁷³ por lo que una sucesión en el sistema político no hubiera afectado realmente las condiciones de la vida de la base de la sociedad.

A la par, los efectos de una crisis económica mundial, iniciada en Estados Unidos,⁷⁴ se hicieron tangibles en la sociedad mexicana, especialmente entre las clases bajas, pero afectando incluso a las altas. Los préstamos bancarios se restringieron, por lo que los industriales disminuyeron su producción, viéndose obligados a hacer reducciones salariales o recortes de personal, los hacendados enfrentaron problemas similares, pero intentaron resolver la falta de préstamos bancarios aumentando las rentas a sus rancheros y arrendatarios y endureciendo el trato que daban a sus peones, medieros y aparceros, reduciendo el número de jornaleros agrícolas que solían contratar temporalmente,⁷⁵ complicando aún más las, ya difíciles, condiciones de vida de los campesinos y los

⁶⁴ *Ibidem*, p. 296

⁶⁵ Javier Garcíadiego, *op.cit.* p. 214

⁶⁶ Graciela Arrollo Pichardo, “Las primeras revoluciones del siglo XX: México y Rusia. Un estudio comparativo” Patricia Galeana (coord), *Las revoluciones del siglo XX*, Senado de la República, Comisión especial encargada de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, LXI legislatura, México, 2011, p.48

⁶⁷ Javier Garcíadiego, *op.cit.* p. 215

⁶⁸ *Idem*

⁶⁹ *Ibidem*, p. 217

⁷⁰ *Idem*, p. 217

⁷¹ *Ibidem*, p. 218

⁷² *Ibidem*, p. 219

⁷³ “La tierra: Símbolo... *op.cit.* p. 7

⁷⁴ Graciela Arrollo Pichardo, *op. cit.* p.48

⁷⁵ Javier Garcíadiego, *op. cit.* pp. 219-220

obreros, lo que dio lugar a movimientos como la huelga en Cananea y Río Blanco, que fueron reprimidos con violencia, provocando la politización de los trabajadores mexicanos,⁷⁶ llevándolos a simpatizar con los movimientos opositores que surgieron, como el mencionado partido antirreeleccionista.⁷⁷

Para las elecciones de 1910, la élite porfirista se encontraba dividida, la sociedad mexicana se había politizado y lo más importante, había un contendiente auténtico, Francisco I. Madero.⁷⁸ Sin embargo, entre reclamos de fraude electoral, don Porfirio se declaró reelegido, por lo que sus opositores llegaron a la conclusión de que no habría otra manera de lograr un cambio que la lucha armada.⁷⁹

El campo al final del Porfiriato

Para 1900, en pleno auge del Porfiriato, en el campo se encontraba una de las mayores desigualdades sociales, con los hacendados en la punta de la pirámide y los peones en la base, el campo de poder que se creó durante el gobierno de Porfirio Díaz favoreció a las grandes corporaciones con el objetivo de tener un país desarrollado y competitivo, sin embargo, todo fue a costa de la base trabajadora, tanto los obreros en las ciudades, como los campesinos y peones en las zonas rurales enfrentaron situaciones casi comparables con la esclavitud. Específicamente en el campo, en varias regiones, las haciendas se extendieron ocupando tierras comunales, la pujante expansión de latifundios y los deslindes acabaron por desposeerlas de la mayor parte de sus tierras⁸⁰ hasta que para el final del Porfiriato la tierra estaba sobre todo en manos de los latifundistas, permitiéndoles tener presencia en la industria, el comercio y la banca.⁸¹

En 1877, justo en los albores del Porfiriato, el Gobierno de Díaz dictó una circular en la que despojaba a las comunidades de personalidad jurídica para evitar que presentaran promociones judiciales en contra del reparto de sus tierras, así ya no podrían comparecer a juicio ni sostener litigios sino a través de un tercero.⁸² A principios del siglo XIX la mayoría de los campesinos vivían en comunidades que poseían tierras propias, con gobierno propio y personalidad jurídica, el resto vivía en aldeas fundadas dentro de las haciendas, sin tierras y teniendo que trabajar para ellas para vivir ahí, pero para inicios del siglo XX, la mitad vivía en la segunda circunstancia, en algunas zonas era hasta el 80% de los campesinos.⁸³ Aunque el proceso de despojo data de siglos antes, durante el Porfiriato, se buscó identificar las tierras sin propietarios del país, con el objetivo de deslindarlas para venderlas a particulares y llevar colonos a trabajarlas, para instrumentarlo y llevarlo a cabo dentro de un marco de legalidad, se promulgó el Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras de 1883 y posteriormente la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos Baldíos de 1894, sin embargo, para 1910, muchas comunidades y pequeños propietarios habían sido despojados de sus tierras,⁸⁴ así que ¿en realidad fue legal el deslinde de las tierras?, y en su caso ¿quién se beneficiaba?

En el caso de la primera pregunta, el Decreto y la posterior ley sirvieron para poder llevar a cabo los despojos de una manera legal y legítima, ya que exigían a las comunidades y pequeños propietarios presentar un título legal escrito para acreditar la posesión de sus tierras, de lo contrario, podrían ser objeto de deslinde y la realidad era que la mayoría de ellos no lo poseían, por lo que las compañías deslindadoras aprovechaban la situación y llevaban a

⁷⁶ Graciela Arrollo Pichardo, *op. cit.* p. 49

⁷⁷ Javier Garciadiego, *op. cit.* p. 220

⁷⁸ *Ibidem*, p. 223

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 224-225

⁸⁰ Enrique Semo, "Introducción", Enrique Semo (Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda 1800-1900*. Volumen 1, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1988, pp. 2-3

⁸¹ *Ibidem*, p. 3

⁸² Juan Carlos Cortés Máximo, *El Valle de Tarímbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX*, Colección Historia Nuestra, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1999, p. 51

⁸³ Enrique Semo, *op. cit.* p. 4

⁸⁴ _____ "La tierra: Símbolo... *op. cit.* p. 7]

cabo sus trabajos;⁸⁵ lo que lleva a la segunda pregunta, el primer beneficiado generalmente era la misma compañía, a quien el gobierno le permitía quedarse con una tercera parte de los terrenos como forma de pago, por otra parte el gobierno obtenía terrenos que podía vender para llenar sus arcas y por último, estaban quienes compraban esas tierras al gobierno a precios muy bajos, lo que finalmente llevó la mayoría de estas tierras a manos de los hacendados.⁸⁶

En este sentido, Díaz trató de emular el modelo agrario europeo, en el que grandes consorcios orientados a la exportación poseían la tierra, por lo que favoreció a los grandes empresarios y terratenientes en perjuicio de las comunidades indígenas y de los pequeños propietarios,⁸⁷ pero hay otro detalle que vale la pena considerar, y es que las compañías deslindadoras estaban integradas por miembros de familias poderosas de la clase dominante y por capitalistas extranjeros, además, muchos de “los científicos”, ministros del gobierno de Díaz, eran apoderados de las compañías extranjeras, y supieron articular una exitosa administración del Estado mientras promovieron intensamente sus propios intereses y, por consecuencia, los de sus representados.

Gracias al acaparamiento de tierras, que no necesariamente data del Porfiriato, las haciendas llegaron a ser comunidades independientes en las que habitaba la mitad del campesinado que trabajaba para ellas, el patrón determinaba la organización laboral y social, la vida interna de la hacienda y en ocasiones, incluso, ejercían el control social y el castigo, ante la ausencia y hasta complacencia de la autoridad oficial.⁸⁸ Con la posesión de la tierra, las haciendas se aseguraron el dominio sobre los recursos, privando de ellos a las comunidades y los campesinos, limitando sus opciones para sobrevivir a trabajar para ellas, además, implementando el peonaje por deudas, lo que los ligaba a las haciendas hasta por generaciones. A los indios de Tarímbaro, Joaquín Ortiz, dueño de la Hacienda La Magdalena, les prohibió cosas tan básicas como tomar agua del río San Marcos o cortar leña en los montes cercanos, ni para las necesidades indispensables de sus hogares;⁸⁹ las condiciones no deben haber sido muy diferentes en otros lugares del país, no sorprende que al alzarse el movimiento armado, los campesinos se hayan unido a sus filas buscando una vida mejor.

La oligarquía: empresarios, gobernantes y políticos.

Tomando en cuenta que durante el Porfiriato se favoreció a las grandes corporaciones con el fin de hacer progresar el país, a la creación de latifundios concretamente en el caso del campo, es importante considerar las relaciones de *poder*, aquellas que se desarrollan por debajo de la mesa, detrás de las relaciones de *Poder*, que son, en este caso, las acciones del gobierno. Muchos de los hacendados eran al mismo tiempo miembros del gobierno local y comerciantes importantes, por lo que hasta podían influir en las acciones y decisiones gubernamentales para orientarlas a favor suyo; el ejemplo más claro, el poder de hacer justicia por su propia mano en sus propiedades sin que ninguna autoridad oficial actuara en defensa de los campesinos. Maldonado relata que en 1871, en la Hacienda de Queréndaro construyeron una torre “con almenas apuntadas a un costado de la capilla de la Hacienda desde la que junto con otros puntos estratégicos los guardias de la Hacienda vigilaban los cultivos e intereses de la Hacienda, que incluso contaba con dos destacamentos de soldados acuartelados que apresaban y castigaban cruelmente a quien infringía las reglas o se le sorprendía robando, dándose casos de crueldad , abuso de poder y ejecuciones

⁸⁵ Esperanza Fujigaki Cruz, “Las rebeliones campesinas en el Porfiriato”, Enrique Semo (coord.), *Historia de la cuestión agraria... op. cit.* pp. 189-190

⁸⁶ “La tierra: Símbolo... op. cit. p. 7

⁸⁷ James W. Wilkie, “Primera reforma agraria en México, 1853-1909, a través de la estadística nacional”, *México and the world*, Vol. 3 no.3, 1999, http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume3/3summer98/laestadistica_economicap2.html [16/03/2017]

⁸⁸ Carlos Chanfón Olmos, Carlos Chanfón Olmos (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Capítulo IX Las haciendas novohispanas, p. 436

⁸⁹ Juan Carlos Cortés Máximo, *El Valle de Tarímbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX*, Colección Historia Nuestra, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1999, p. 227

por fusilamiento o ahorcados dentro de los árboles de la huerta.⁹⁰ En la **Figura 6** puede observarse la Hacienda de Queréndaro en el extremo derecho del valle, dado que los ejemplos presentados en esta sección serán sobre el área de estudio, pueden buscarse en ella.

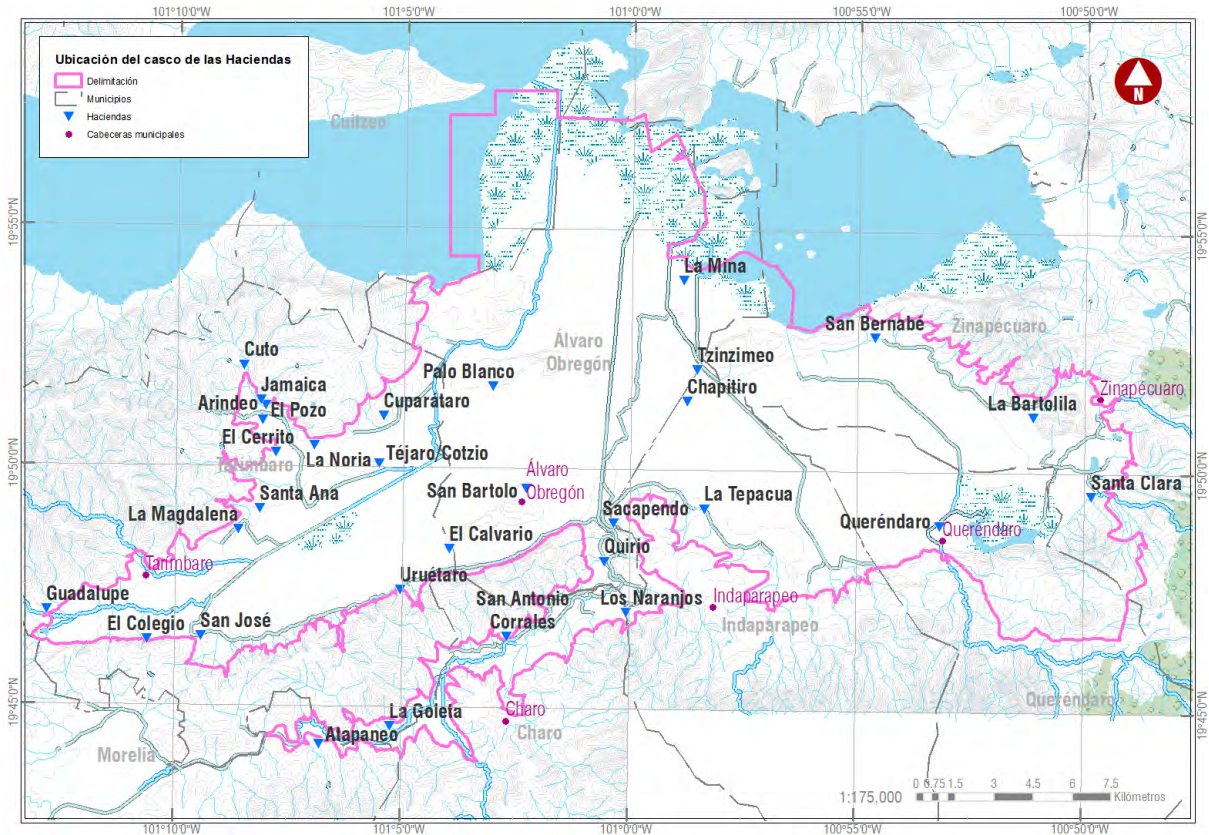


Figura 6 Mapa de la ubicación del casco de las haciendas del valle de Tarímbaro-Queréndaro para inicios del siglo XX, elaborado con información de INEGI y mapas de Carmen López⁹¹

Muchos hacendados llegaron a hacerse de sus propiedades gracias a la iglesia, que fungía como acreedora de los propietarios y al llegar el momento en que no podían cubrir su deuda, eran sometidas a remate público, como el caso de la Hacienda de la Magdalena que, en 1827, fue adquirida por Joaquín Ortiz, quien fue vicogobernador del estado en 1852.⁹² Cuando se empiezan a identificar los nombres de los hacendados y se relacionan con su genealogía y su involucramiento en otros sectores, es fácil ver que surgen nombres de las familias morelianas que tradicionalmente han conformado la élite de la ciudad, por ejemplo, es posible encontrar que la Hacienda de Guadalupe fue adquirida por Isidro Huarte a principios del siglo XIX, además de ella, llegó a poseer al menos las haciendas de Zindurio, de Urundaneo y San Nicolás también.⁹³ Este personaje fue, entre otras cosas, comerciante, empresario y arquitecto, fue alcalde de la ciudad de Morelia y fue encargado de la supervisión de la construcción del acueducto⁹⁴ y estaba casado con Ana María Muñiz Sánchez de Tagle, que era nieta del Marqués de Altamira,

⁹⁰ Héctor Maldonado Berrospe, *Semblanza Histórica de Queréndaro*, Imprenta y Materiales de Impresión, Queréndaro, Michoacán, 2004, p. 61-62

⁹¹ Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado... op.cit.* p. 37

⁹² Juan Carlos Cortés Máximo, *op. cit.* p. 85

⁹³ *Ibidem*, p. 74

⁹⁴ Héctor Tapia, "Acueducto de Morelia, una imponente construcción de cantera rosa", *La Voz de Michoacán*, 12 de mayo de 2017, <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/imagenes-nuestras/acueducto-de-morelia-una-imponente-construccion-de-cantera-rosa/>, [14/07/2017]

Pedro Sánchez de Tagle de la Rasa e hijo de Manuel Muñiz⁹⁵, militar novohispano que luchó del lado insurgente durante la guerra de independencia y que fue miembro de la conjura de Valladolid, la primera conspiración. Por otro lado, su hija Ana María Huarte Muñiz se casó un alférez del ejército novohispano que eventualmente llegaría a ser Emperador del Imperio Mexicano, Agustín de Iturbide. El padre de Agustín, José Joaquín de Iturbide⁹⁶ fue miembro del Consejo Municipal y propietario de la hacienda de Quirio a finales del siglo XVIII, además arrendó la hacienda de Queréndaro por 9 años.⁹⁷ De manera que es posible observar que la clase militar y política estaba interconectada familiarmente y presente en el campo como propietarios de las haciendas.

Hablando de Iturbide, fue posible observar que ya en el periodo de estudio, en expedientes de dotación que afectaban a la hacienda de Uruétaro aparecía este apellido, por lo que indagando el posible parentesco con Agustín de Iturbide se concluyó que es una rama lejana de la familia, que provienen de Navarra, España, al igual que ellos, pero que para ese momento su lazo de sangre ya es lejano, sin embargo, Pedro Antonio Iturbide Pérez, militar y político español, emigró a Nueva España y sus descendientes poseyeron haciendas, su bisnieto, Luis Eduardo Iturbide Gómez⁹⁸ era propietario de las haciendas El Calvario y El Calabozo a finales del siglo XIX.⁹⁹ Buscando su papel en la sociedad de la región se encuentra que era presidente del Consejo de Administración del Banco de Michoacán S. A.,¹⁰⁰ además su padre fue Luis Iturbide Mejía, líder del partido liberal de Michoacán, por lo que es posible observar que la familia era parte de la élite de la ciudad y buscando vínculos con otras familias importantes se encuentra que era esposo de María del Carmen Plancarte Menocal¹⁰¹, sobrina de Antonio Plancarte Labastida, clérigo fundador de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe. Sus hermanas por otra parte también se vincularon con otras familias de la élite, María de la Paz con Luis Macouzet López y Concepción con José Antonio del Moral Peredo,¹⁰² sería a ella y a sus hijos Augusto y David a quienes les tocaría lidiar con el reparto agrario como propietarios de la hacienda de Uruétaro.¹⁰³

Otro ejemplo sobresaliente es el de la hacienda Queréndaro, que tiene algunas singularidades interesantes; por una parte, permite observar que algunos propietarios de haciendas no eran residentes ni siquiera de las ciudades cercanas, en este caso, sus propietarios eran parte de la oligarquía de la ciudad de México, sus relaciones de poder podían llegar hasta las del nivel del gobierno federal. Los orígenes de la hacienda son inciertos, pero fueron los jesuitas quienes la volvieron una de las más extensas y exitosas de la zona, sin embargo, tras la expulsión de su orden del país, don Joaquín de Iturbide, padre de Agustín de Iturbide, la arrendó por 9 años,¹⁰⁴ como se mencionaba antes; posteriormente, en 1811, el rey Fernando VII otorgó la hacienda a don Sebastián de Heras Soto, Marqués de Manrique y la Canoa, además del título de Vizconde de Queréndaro como retribución por su ayuda económica durante la guerra contra Napoleón.¹⁰⁵ Su familia permanecería como propietaria de la hacienda durante el siglo XIX y continuaría siendo parte de la élite de la ciudad de México y participaría de una manera u otra en la vida política del país. Ya se mencionó la participación de Sebastián Heras Soto en la guerra contra Napoleón y su respectiva recompensa, lo interesante es que su hijo Manuel de Heras Soto fue alcalde y jefe del ejército Trigarante, nombrado

⁹⁵ Entradas sobre Ana María Muñiz Sánchez de Tagle, Manuel Muñiz e Isidro Huarte Arrivillaga en Javier Sanchiz, Victor Gayol, *Seminario de Genealogía Mexicana*, (IIH-UNAM), (CEH-ColMich) <http://gw.geneanet.org/sanchiz>, [14/07/2017]

⁹⁶ Entradas sobre Agustín de Iturbide Arambúru y José Joaquín de Iturbide en *idem*

⁹⁷ Josefa Vega Juanino, *La institución Militar en el último cuarto del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 128

⁹⁸ Entradas sobre Eduardo Iturbide Gómez, Concepción Iturbide Gómez y Luis Iturbide Mejía en Javier Sanchiz, *op. cit.*

⁹⁹ Juan Carlos Cortés Máximo, *op. cit.* p. 63

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 71

¹⁰¹ Entradas sobre María del Carmen Plancarte Menocal Y Antonio Plancarte Labastida en Javier Sanchiz, *op. cit.*

¹⁰² Entradas sobre Luis Macouzet López y José Antonio del Moral Peredo en Javier Sanchiz, *op. cit.*

¹⁰³ "Resolución en el expediente de dotación de tierras al poblado El Calvario, Estado de Michoacán", Diario Oficial de la Federación, 22 de julio de 1935, Archivo General de la Nación (AGN)

¹⁰⁴ Josefa Vega Juanino, *op. cit.* p. 128

¹⁰⁵ Magdalena E. de Rangel, *El palacio de los Condes de Heras Soto*: sede del Centro Histórico de la Ciudad de México, Volumen 5 de Colección Distrito Federal, México, Departamento del Distrito Federal, 1984, pp. 34, 35, 38, 47

por Iturbide, fue una de las personas que firmaron el Acta de Independencia del Imperio Mexicano,¹⁰⁶ el padre a favor del imperio español y el hijo del mexicano; en este estudio no se busca dar la razón de por qué, sino hacer notar que sin importar el gobierno, las familias de la élite siempre encontraban la forma de mantener su posición, y para continuar el ejemplo, su nieto, Francisco Pimentel, hijo de su hija Mariana, de ahí el cambio de apellido, que llegara a ser consejero cercano de Maximiliano de Habsburgo, quien incluso lo nombró Embajador en España, lo que no se concretó debido al triunfo de Juárez.¹⁰⁷ Entre sus cargos políticos fue diputado, senador y alcalde del Ayuntamiento de la ciudad de México, como se mencionaba, fue consejero de Maximiliano, pero tras la derrota de los conservadores se dedicó a sus trabajos sobre historia, geografía y filología, es uno de los miembros fundadores de la Academia Mexicana de la Lengua y, aunque en 1876 apoyó el acenso al poder de Porfirio Díaz, se mantuvo fuera de cargos públicos.¹⁰⁸

Estos ejemplos dan un atisbo de qué tanto los propietarios de las haciendas estaban involucrados en el gobierno y la economía de la ciudad de Morelia. El papel histórico de los Condes de Heras Soto permite observar que la oligarquía logra mantenerse en su lugar sin importar los cambios políticos, Sebastián de Heras Soto del lado del Rey, su hijo parte del movimiento de independencia, su nieto parte del partido conservador y luego porfirista. Anteriormente se mencionaba que se considera que los movimientos políticos no afectaban realmente a la oligarquía de las ciudades, y es esto a lo que se hacía referencia, gobiernos van y vienen y este grupo, de alguna manera, la mayoría de las veces, logra conservar su posición, además, son ellos mismos los promotores de los movimientos de rebelión, en la independencia fueron los criollos, no los indios, quienes organizaron el movimiento, y para la revolución fueron terratenientes como Francisco Madero y Venustiano Carranza.

1.2.2 La Revolución

En su primera etapa, la Revolución Mexicana surgió como una revolución política que buscaba acabar con el gobierno dictatorial y establecer un gobierno democrático y moderno, electo efectivamente por el pueblo para responder a las necesidades de la población, sin embargo, muy pronto comenzó a radicalizarse y a convertirse en una transformación social profunda.¹⁰⁹ A las demandas políticas de sufragio efectivo y no reelección, propias de la primera etapa de la revolución maderista, se sumaron las sociales de tierra y libertad, de justicia, reforma y legalidad¹¹⁰

En el Plan de San Luis, Francisco I. Madero hizo un llamado a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910, a las seis de la tarde, como protesta por la violación a la voluntad ciudadana en las elecciones presidenciales, la mayoría de los que voluntariamente habían tomado las armas eran trabajadores del campo, de los bosques y de las minas, sin preparación militar previa, sin embargo, descontrolaron al ejército federal, derrotándolo en Ciudad Juárez forzando al gobierno a negociar su capitulación. Porfirio Díaz renunció a la presidencia y se expatrió de manera voluntaria. Para llenar el vacío se formó un gobierno de transición compuesto por revolucionarios y representantes del régimen depuesto, nombrando presidente interino a Francisco León de la Barra¹¹¹ y tras las elecciones extraordinarias de 1911, a Francisco I. Madero.

Madero, al llegar a la presidencia, no cumplió las promesas de tierra que inscribió en el Plan de San Luis, por lo que Emiliano Zapata, que desde un principio basó su lucha en la restitución de las tierras comunales,¹¹² y que por

¹⁰⁶ Escobosa de Rangel Magdalena, *El palacio de los condes Heras Soto*, México, Juan Pablos Editor, 2011, p.134

¹⁰⁷ _____, "Pimentel, Francisco, conde de Heras" (1823-1893), Biblioteca Virtual de Filología Española, <https://www.bvfe.es/autor/9767-francisco-pimentel-conde-de-heras.html> [24-11-2019]

¹⁰⁸ *Idem*

¹⁰⁹ Víctor M. González Esparza, "Historia y revolución o el ocaso de los metarelatos" Patricia Galeana *op. cit.* p. 25

¹¹⁰ Patricia Galeana, "Presentación", *Ibidem*, p. 10

¹¹¹ Alvaro Matute, "Los años revolucionarios (1910-1934)", Gisela von *op. cit.* p. 227

¹¹² Felipe Ávila, "A cien años de la Revolución Mexicana" Patricia Galeana *op. cit.* p.39

ese motivo se adhirió al plan, proclamó el Plan de Ayala, en el que además de desconocer al nuevo presidente, intensificaba su lucha agrarista.¹¹³ Para finales de 1912, el presidente Madero creía haber dominado la situación, pero al comienzo de 1913 fueron liberados de sus prisiones los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, iniciando la Decena Trágica; Reyes murió en el enfrentamiento, en Palacio Nacional, y Díaz escapó.

El embajador Estadounidense Henry Wilson reunió a los generales Félix Díaz y Victoriano Huerta para derrocar al presidente, ya que consideraba que la revolución afectaba los intereses de su país en México¹¹⁴. Madero fue aprisionado y obligado a renunciar, Pedro Lascuráin tomó la presidencia por unos minutos, sólo para cedérsela al Gral. Huerta, quién mandó asesinar a Madero y a Pino Suárez.¹¹⁵ Para combatirlo, Venustiano Carranza organizó un ejército al que llamó "Constitucionalista" y expidió el Plan de Guadalupe. Emiliano Zapata tampoco reconoció al nuevo gobierno y se unió al movimiento, así como antiguos maderistas como Francisco Villa y Álvaro Obregón.¹¹⁶ Tras la derrota en la batalla de Zacatecas y la toma de Guadalajara, Huerta huyó del país y, en agosto, un gobierno provisional firmó los Tratados de Teoloyucan, así, los constitucionalistas entraron triunfantes a la Ciudad de México.¹¹⁷

Carranza, en un intento de conciliar, entre las diferentes facciones revolucionarias, convocó a una convención en la Ciudad de México, en la que fue designado presidente, sin embargo, ante la ausencia de los villistas, que no quisieron asistir, y de los zapatistas, que no fueron invitados, se trasladó la convención a Aguascalientes, considerado como territorio neutral. En ella, a diferencia de la anterior, Eulalio Gutiérrez Ortiz fue nombrado presidente y Francisco Villa jefe del ejército Convencionista.¹¹⁸ Carranza se negó a reconocer que no había sido nombrado presidente y trasladó su gobierno a Veracruz; junto con el General Obregón combatieron a Villa¹¹⁹ y resultaron victoriosos. Ellos se encargarían de construir el nuevo orden social, económico, político y cultural del país.¹²⁰

Preocupado por su legitimidad, Carranza convocó a elecciones para diputados y senadores, de manera que de acuerdo con el Plan de Guadalupe, se elevaran a preceptos constitucionales las reformas llevadas a cabo durante la guerra¹²¹ y el 5 de febrero de 1917 se promulgó una nueva Constitución¹²². Con ella finalizaba este capítulo de la Revolución, al menos en el terreno legal, ya que la realidad social y militar expresaban lo contrario. Carranza fue investido presidente el 1° de mayo de ese año y al terminar su periodo trató de imponer a Ignacio Bonillas como su sucesor, provocando el descontento y rebelión de Álvaro Obregón, viéndose forzado a huir hacia Veracruz, en cuyo trayecto fue emboscado y asesinado. Adolfo de la Huerta fue elegido como presidente interino,¹²³ aunque su periodo de gobierno fue muy breve, logró pacificar al país.¹²⁴

El 1° de diciembre de 1920, Álvaro Obregón asumió la presidencia tras ganar las elecciones, a su cargo se consolidó el nuevo Estado surgido de la Revolución; entre 1920 y 1924 se vivió un renacimiento cultural sin precedentes y aunque hubo avances en la aplicación de los artículos constitucionales en materia agraria, debido a los tratados de

¹¹³ Álvaro Matute, *op. cit.*, p. 228

¹¹⁴ Graciela Arrollo Pichardo, "Las primeras revoluciones del siglo XX: México y Rusia. Un estudio comparativo" Patricia Galeana, *op. cit.*, p.51

¹¹⁵ Álvaro Matute, *op. cit.* pp. 229-230

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 230

¹¹⁷ *Idem*

¹¹⁸ "La tierra: Símbolo... *op. cit.*, p. 7

¹¹⁹ Álvaro Matute *op. cit.*, p. 231

¹²⁰ Felipe Ávila, *op. cit.*, p.39-40

¹²¹ Adiciones al plan de Guadalupe, Veracruz, 1914, artículo 5°.

http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev_const-47.pdf [15/11/2016]

¹²² Graciela Arrollo Pichardo, *op. cit.* p.52

¹²³ Álvaro Matute, *op. cit.* pp. 234-236

¹²⁴ Graciela Arrollo Pichardo, *op. cit.* p.61

Bucareli, en los que Estados Unidos reconoció diplomáticamente a México, la ley no fue retroactiva, por lo que se protegió los intereses extranjeros.¹²⁵

En 1924 Plutarco Elías Calles sucedió de manera pacífica a Obregón, y en 1926, decidió poner en práctica una reglamentación drástica de la legislación en materia religiosa, consistente en limitar el número de sacerdotes por habitante y la no tolerancia a forma alguna de culto externo, lo que suscitó que en el campo, principalmente en el Bajío y en el centro-occidente, surgiera un movimiento rebelde que levantó en armas a muchos voluntarios que llegarían a ser conocidos como “cristeros”. Esta guerra, fue el suceso más importante de su presidencia. En términos de su administración, Calles prosiguió con las obras de infraestructura considerando dos aspectos fundamentales: la ampliación de la red carretera y la construcción de presas y distritos de riego para el fomento de la agricultura.¹²⁶

En 1926 comenzó a plantearse la reelección del General Obregón, lo que generó incomodidad en algunos de sus antiguos aliados, como Francisco Serrano, al grado de planear su detención y ejecución, sin embargo, fueron él y sus seguidores quienes fueron asesinados. En 1928 y tras sobrevivir a varios atentados Obregón ganó las elecciones, pero a los pocos días de ser proclamado presidente fue asesinado por José de León Toral,¹²⁷ lo sucedió el general Calles, el 1° de septiembre de 1928, quien expresó en su informe anual que “había concluido la era de los caudillos y comenzaba la de las instituciones”, al terminar su mandato Emilio Portes Gil lo sucedió, aunque tras bambalinas Calles seguía tomando las decisiones, para 1929, él y un grupo de políticos afines decidieron formar un partido político, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que agruparía a los revolucionarios del país en torno a la unificación de voluntades. En 1930 Pascual Ortiz Rubio tomó posesión de la presidencia, pero seguía siendo evidente que “había más actividad política en el despacho del General Calles que en las oficinas del presidente en Palacio Nacional”.¹²⁸ Tras dos años en la presidencia, Ortiz Rubio presentó su renuncia y Abelardo L. Rodríguez fue designado presidente.¹²⁹

La última etapa de la revolución se da cuando de manera pacífica, en 1934, Lázaro Cárdenas asume la presidencia, por primera vez desde el inicio de la revolución, se logró cierta estabilidad en el país.¹³⁰ El problema que más le preocupó fue el de los campesinos sin tierra.¹³¹ Aunque durante los 30 años siguientes a la Constitución de 1917, se entregaron a los campesinos y a los ejidatarios más de cien millones de hectáreas que habían estado en manos de los grandes terratenientes, es decir, más de la mitad del territorio nacional, fue durante su periodo de gobierno, al menos en el área de estudio, que se dio la mayor parte de los repartos.

Según Álvaro Matute, la Revolución Mexicana fue de tipo social y democrática, buscaba principalmente una redistribución o reparto de la tierra laborable,¹³² lo cual es cierto en términos generales y, sobre todo, oficiales, pero es interesante analizar los motivos y la forma en que actuaron los diversos caudillos revolucionarios, por ejemplo, Madero y Carranza, siendo terratenientes, ¿en realidad buscaban un reparto de tierra? O sólo enarbolaron la promesa para atraer voluntarios a sus fuerzas; Carranza negándose a aceptar el resultado de una convención que él mismo convocó tras no haber sido favorecido, o los muchos caudillos que fueron eliminados por representar una amenaza al poder en turno, como la muerte de Villa por órdenes de Obregón. La llegada del centenario de la Revolución motivó muchas investigaciones que buscaban este lado “no oficial” de la historia, que en este estudio no será analizado porque no es su objetivo, sin embargo, se tocará tangencialmente enfocado a la promesa de la tierra a lo

¹²⁵ Álvaro Matute, *op. cit.* pp. 238-240

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 240-241

¹²⁷ Álvaro Matute, *op. cit.* pp. 242-243

¹²⁸ Álvaro Matute, *op. cit.*, pp. 244-245

¹²⁹ *Ibidem*, p. 245

¹³⁰ Graciela Arrollo Pichardo, *op. cit.*, p.71

¹³¹ Álvaro Matute, *op. cit.*, p.249

¹³² Graciela Arrollo Pichardo, *op. cit.*, p.71

largo de la lucha, ya que permite observar cómo el pueblo fue usado como recurso, en un inicio de manera militar y posteriormente de manera política, dando razón y fundamentación al reparto agrario del siglo XX.

Ambiciones de poder y promesas de tierra

Cuando Madero promulgó el Plan de San Luis, su intención era la de llevar a cabo un cambio político, específicamente remover al general Porfirio Díaz de la presidencia de la República, el plan versa básicamente sobre las razones y las acciones de la lucha revolucionaria, sin embargo, sí menciona como parte de ellas el tema de la tierra, y en su artículo tercero explica: “Abusando de la Ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores, los terrenos de que se les despojó de un modo inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos [...] de aquellos en cuyo beneficio se verificó en despojo.”¹³³ Probablemente este artículo fuera incluido para adherir seguidores al Plan, Madero era terrateniente y abogaba por la propiedad privada y la organización con base en pequeños y medianos propietarios.¹³⁴ Al asumir la presidencia, Madero consideró que el objetivo de la lucha estaba cumplido e hizo caso omiso a la promesa de tierra, lo que inmediatamente le ganó la enemistad de Emiliano Zapata, quién permaneció defendiendo el reparto agrario y posteriormente promulgaría el Plan de Ayala.¹³⁵

Zapata nunca manifestó un interés en el poder, su objetivo y motivación en la lucha siempre fue el reparto de tierras, por lo que el Plan de Ayala fue mucho más abundante en este sentido que el Plan de San Luis. El segundo contempló la restitución de tierras y la indemnización a los pueblos afectados, sin embargo, esto estaba sujeto a que los pueblos y comunidades pudieran probar el despojo mediante documentos, lo cual en la mayoría de los casos era casi imposible. En el Plan de Ayala se consideró que la mayoría de las tierras se encontraban monopolizadas por unas pocas manos, provocando que la mayoría de la gente tuviera que esclavizarse para ellas, por lo cual, se expropiaría una tercera parte de sus propiedades para otorgar ejidos, colonias, fundos legales y labores a los pueblos y ciudadanos de México, previa indemnización. Si los “hacendados, científicos o caciques” se opusieran al Plan, se nacionalizarían las dos terceras partes que les quedaran para llevar a cabo indemnizaciones de guerra.¹³⁶

Durante la inestabilidad política de ese momento, cada grupo, buscaba atraerse a la mayoría de los ciudadanos a través de ofertas legislativas que prometían beneficiarlos, el abanderamiento de la promesa de tierra como objetivo de la lucha profesado por Zapata le fue arrebatado por Carranza al promulgar la Ley del 6 de enero de 1915, en la que reconoció el derecho a la tierra de todos los pueblos, hubieran tenido o no terrenos ejidales, anulando también las enajenaciones sufridas por los pueblos y todo efecto de apeo de las compañías deslindadoras, estableciendo la constitución de los ejidos por vía de la restitución o la dotación.¹³⁷ A través de ella, Carranza, reunió el ejército que necesitaba para obtener el poder y en su momento consolidar su presidencia.

Regresando un poco a los eventos que llevaron a la Ley del 6 de enero de 1915, es necesario tener en cuenta que Carranza representaba, en todo caso, a un sector de la burguesía nacionalista que tomó las riendas y el control de una revolución que debía perseguir solo la toma del poder político; en un plano bastante secundario podría hablarse de reformas sociales que no eran ni el propósito ni los fines fundamentales de este proyecto, de hecho, los oficiales que lo apoyaban, plantearon la necesidad de “incluir demandas obreras, puntos sobre reparto de tierras y abolición

¹³³ Plan de San Luis Potosí, artículo 3°, <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/594/14.pdf> [10/11/2016]

¹³⁴ _____ “La tierra: Símbolo... op. cit., p. 7

¹³⁵ *Idem*

¹³⁶ °, Plan de Ayala, artículos 6°, 7° y 8, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH8.pdf> [11/11/2016]

¹³⁷ Heriberto Moreno García, “Que haya tierra para todos” Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán*, volumen 4 de 5, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, 1989, p. 163

de las tiendas de raya,” entre otras reivindicaciones sociales. Carranza se opuso tajantemente alegando que un plan con tales demandas volcaría en contra de la revolución y que, primero era el triunfo militar y después las reformas sociales.¹³⁸

Un momento que deja ver muy claramente su postura es cuando, durante la lucha, el General Lucio Blanco, junto con Francisco J. Mújica, realizó el reparto de la hacienda de Los Borregos en Tamaulipas, lo que le molestó a Carranza porque aceleraba la cuestión social antes de dar por concluida la cuestión política. Naturalmente, esto provocó división entre los revolucionarios, por lo que buscó la unidad a través de la firma de un pacto en Torreón, que posponía la cuestión social, para impedir la división de las fuerzas revolucionarias, con el compromiso de atenderla al alcanzar la victoria, sin embargo, en la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, convocada por él mismo, con el objetivo personal de ser nombrado presidente, villistas y zapatistas dieron su apoyo a un gobierno encabezado por Eulalio Gutiérrez. Si el objetivo de Carranza era la unidad revolucionaria hubiera reconocido a Gutiérrez, sin embargo, decidió trasladar su gobierno a Veracruz para combatirlo junto con el general Obregón.¹³⁹

En Veracruz, unos pocos meses después de la Convención, Carranza convocó a seguir con la lucha iniciada con el Plan de Guadalupe, ya que consideraba que los objetivos del Plan de Guadalupe aún estaban vigentes, solo que ahora, con Villa y los Convencionistas como los villanos que se oponían a los fines de la revolución. Con un ejército muy debilitado y lejos de la capital, es cuando la necesidad de convocatoria hace aparecer la promesa de la tierra en los postulados de Carranza, en el plan original, no hay absolutamente ninguna mención de un posible reparto de tierras o algo similar, básicamente desconoce a Victoriano Huerta como presidente y nombra a Carranza jefe del Ejército, así como presidente interino al terminar la lucha.¹⁴⁰ En las Adiciones hechas al plan en Veracruz en diciembre de 1914, después de haber desconocido las decisiones de la Convención de Aguascalientes, el matiz del plan sigue siendo meramente político, pero sí incluye ya promesas de tierra. En su artículo segundo se faculta al Ejecutivo a crear leyes para satisfacer las necesidades del país, entre ellas una reforma agraria que favoreciera “la formación de las tierras de las que fueron injustamente privados [los campesinos]” y en su artículo tercero, le faculta para realizar el reparto de tierras necesario para poder llevar a cabo la lucha y dar recompensas por servicios prestados a la revolución.¹⁴¹

Si las acciones y decisiones de Carranza fueron motivadas por el fin último de llevar su proyecto de Nación a buen término o por la ambición de poder, no es el fin de esta investigación, pero es claro que buscó llegar a la presidencia a como diera lugar. Al final de su periodo, trató de imponer a Ignacio Bonilla como su sucesor, buscó dejar atrás la época de los gobiernos militares, lo cual causó el descontento de Álvaro Obregón, su antiguo aliado,¹⁴² quien promulgaría el Plan de Agua Prieta, en el que señala a Carranza por haber burlado el voto popular y atentar contra la organización política de la República y lo desconoce como jefe del Ejecutivo. Este Plan tiene un aspecto muy importante que repercutiría en el destino del país, en su artículo VI declara que “se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917.”¹⁴³ A pesar de que otra vez el ejercicio del Poder pasaría de un caudillo a otro, la Constitución establecía un hilo de continuidad en la ideología revolucionaria que ya no dependía de las intenciones de quien ocupara la silla presidencial, por otro lado, la promesa

¹³⁸ Verónica Oikón Solano, “la cuestión Agraria y Social en el Proyecto Constitucionalista. El caso de Michoacán”, *La revolución en Michoacán 1900- 1926*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Departamento de Historia, Morelia, 1987, pp. 81-82

¹³⁹ Álvaro Matute, op cit., p. 231

¹⁴⁰ Plan de Guadalupe, <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1913/03/26-marzo-1913-Plan-de-Guadalupe.pdf> [06/04/2017]

¹⁴¹ Adiciones al plan de Guadalupe, op. cit., artículo 2° y 3°,

¹⁴² Graciela Arrollo Pichardo, op. cit., p.61

¹⁴³ Plan de Agua Prieta, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2615/35.pdf> [09/06/2017]

de tierra quedaba establecida a nivel constitucional, por lo que el reparto agrario no podía tener un respaldo legal más alto.

En su periodo presidencial, Obregón promovió profundas reformas que buscaban reconstruir la sociedad y la economía del país después de diez años de movimientos armados, pero las pugnas por la silla presidencial no habían terminado aún, debido a la preferencia que manifestó hacia Plutarco Elías Calles como candidato a la presidencia de 1924, Adolfo de la Huerta, que había fungido como presidente interino y entregado el poder a Obregón pacíficamente, tras las elecciones de 1920, se rebeló junto con una parte del ejército, pero su movimiento fue aplacado de forma sangrienta, algo que fue característico de la política de Obregón contra la oposición.¹⁴⁴ La transición presidencial de 1924 fue pacífica, quedando Calles en la silla presidencial.

En cuanto a la promesa de la tierra, la intención de Obregón y de Calles era desarrollar un proyecto agrario de acuerdo con los intereses económicos del país, mejorando las técnicas de producción para continuar un modelo de exportación capitalista. Las leyes emitidas estuvieron orientadas a regular la aparcería, dejando intactos los factores laborales y productivos que sostenían el régimen de la gran propiedad, aunque hubo repartos, no se veía una verdadera intención de impulsarlos, incluso, en el reglamento agrario de 1922, se indica que no tienen derecho a dotación los peones y trabajadores acasillados, lo que permitía a las grandes unidades agrícolas conservar su fuerza de trabajo, sin embargo, la población rural seguía siendo uno de los principales soportes de los gobiernos revolucionarios, por lo que buscaron llevar a cabo una reforma agraria moderada y gradual, que buscaba repartir tierras para cumplir la promesa hecha durante la revolución, pero sin destruir la base agrícola que sostenía a la hacienda.¹⁴⁵

En 1928 Calles terminaría su mandato, pero desde 1926 comenzó a plantearse la reelección del General Obregón, algo que contradecía el principio de no reelección que fundamentó la revolución desde sus orígenes. Se llevó a cabo una modificación a la constitución para permitir la reelección en periodos alternados. Esto causó incomodidad en algunos grupos, pero finalmente, en 1928 y tras sobrevivir a varios atentados, Obregón ganó las elecciones, a los pocos días de ser proclamado presidente fue asesinado por José de León Toral.¹⁴⁶

El 1° de septiembre de 1928 el presidente Calles expresó en su informe anual que “había concluido la era de los caudillos y comenzaba la de las instituciones”. El Congreso eligió como presidente interino al licenciado Emilio Portes Gil, aunque Calles seguía tomando las decisiones, en 1929, él y un grupo de políticos afines decidieron formar un partido político, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que oficialmente agruparía a los revolucionarios del país en torno a la unificación de voluntades, pero extraoficialmente, sería el medio de control mediante el cual Calles controlaría a los presidentes, iniciando el periodo conocido como “Maximato.” En 1930 Pascual Ortiz Rubio tomó posesión de la presidencia, pero seguía siendo evidente que “había más actividad política en el despacho del General Calles que en las oficinas del presidente en Palacio Nacional”.¹⁴⁷ Tras dos años en la presidencia, Ortiz Rubio presentó su renuncia y Abelardo L. Rodríguez fue designado presidente.¹⁴⁸

Su intención de mantener el control sobre el país quedó de manifiesto durante los periodos de los presidentes que le siguieron, sin embargo, de acuerdo con su programa de nación, la promesa de la tierra ya salía sobrando, durante el régimen de Pascual Ortiz Rubio, Calles realizó declaraciones en San Luis Potosí que fueron publicadas en los diarios, en las que afirmaba que el agrarismo estaba siendo un fracaso y que era necesario establecer un plazo más

¹⁴⁴ Oscar Flores Torres, *Historiadores de México Siglo XX*, Trillas, Mexico, 2003, p. 78

¹⁴⁵ Martha García Ugalde, “La propuesta agraria y agrícola de Venustiano Carranza y los sonorenses (1915-1929)”, Trabajo presentado en la Conferencia Anual (N0.37) de la Western Social Science Association, Oakland, California, EU, 1995, http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras41/texto3/sec_3.html [25/03/2017]

¹⁴⁶ Álvaro Matute, *op. cit.*, pp. 242-243

¹⁴⁷ *Ibidem*, pp. 244-245

¹⁴⁸ *Idem* p. 245

o menos corto para presentar solicitudes de Tierra y que una vez transcurrido, “ni una palabra más sobre el particular,”¹⁴⁹ aunque esta intención de poner fin al reparto nunca se cristalizó.

Para 1934, Lázaro Cárdenas asumiría la presidencia, pero era consciente de la forma en que Calles había venido interviniendo en el ejercicio del poder, él conocía las condiciones bajo las que gobernó Ortiz Rubio, que al final lo llevaron a renunciar, y no estaba dispuesto a permitir interferencias. Cárdenas se entrevistó con Obregón en Baja California para hablar de la situación, el Jefe Máximo le prometería que no intervendría de ninguna forma con su gobierno,¹⁵⁰ sin embargo, el tiempo probaría que sus intenciones eran diferentes. A Obregón no le gustaba la política de Cárdenas porque, aunque iba de acuerdo a los ideales revolucionarios, no estaba de acuerdo con la visión del proyecto de país que él tenía, incluso, acerca de los movimientos obreros de huelga, llegó a declarar “[...] un Estado donde el Gobierno los protege, los ayuda y los rodea de garantías, perturbar la marcha de la construcción económica, no es sólo una ingratitud, sino una traición”.¹⁵¹ Cárdenas escribiría en sus notas “Con sus declaraciones confirma el Gral. Calles su propósito de intervenir en la política del país, rompiendo así el ofrecimiento que me hizo en Baja California.”¹⁵² El enfrentamiento continuaría y en determinado momento, Obregón quiso recurrir a las viejas prácticas; el Gral. Manuel Ávila Camacho informó al Presidente que el general sonoreense José María Tapia se había entrevistado con varios jefes militares para invitarlos a sublevarse en contra del gobierno, por lo que Cárdenas consideró que la agitación política había llegado a su límite permisible y tomó la determinación de exiliar a Obregón,¹⁵³ El Jefe Máximo dejaría el país y Cárdenas impulsaría el reparto agrario como ningún presidente anterior.

Ya que Cárdenas no llegó a la presidencia como candidato de Obregón, sino propuesto por diferentes organizaciones campesinas y obreras,¹⁵⁴ se puede identificar una diferente intencionalidad que la de sus predecesores, quienes estaban dispuestos a los movimientos armados y los asesinatos para llegar a la silla presidencial. Además, la inclinación social y de izquierda de su gobierno favoreció a las clases más desprotegidas por lo que podría pensarse que no tuvo intereses que inclinaran sus acciones más que el beneficio social, sin embargo, y sin juzgar los beneficios que ciertamente trajo al país, es necesario recordar que Obregón controlaba las presidencias anteriores a través del sistema político, especialmente a través del Partido (PNR); si Cárdenas no quería ser otro títere más del Jefe Máximo, tenía que encontrar apoyo fuera del sistema político, y lo encontró en los obreros y los campesinos, en este sentido, otra vez, como fue en la revolución, las masas fueron usadas para lograr objetivos políticos definidos, sólo que esta vez de una forma más pacífica.

Desde una perspectiva general, la promesa de tierra y, posteriormente, el reparto agrario, fueron un medio de control de masas; antes de Cárdenas, aunque hubo reparto de tierras de los latifundios expropiados y fraccionados, su sentido fue en gran medida político, por una parte hacían parecer que se cumplían las promesas revolucionarias, y por la otra, los sectores campesinos apoyaban al presidente y a su candidato en agradecimiento,¹⁵⁵ sin embargo, ya que los rancheros, peones y medieros fueron la base de las fuerzas armadas no militares reclutadas durante los distintos enfrentamientos y divisiones militares, entre ellos, la guerra cristera en el periodo de Calles, la federación se vio cada vez más comprometida con sus intereses y causas. Los rancheros armados alcanzaron mayor fuerza y poder y se volvieron uno de los pilares del nuevo partido, el PNR, y, por lo tanto, del sistema político. Como

¹⁴⁹ _____, “El rompimiento Calles-Cárdenas”, *Proceso*, México, 1978, archivo digital en <http://www.proceso.com.mx/124772/el-rompimiento-calles-cardenas> [6/04/2017]

¹⁵⁰ Lázaro Cárdenas del Río, “1936 Apuntes del señor Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, referentes a sus diferencias con el señor General Calles”, *Memoria política de México*, <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1936ALC.html> [6/04/2017]

¹⁵¹ _____, “El rompimiento Calles-Cárdenas”, *op. cit.*

¹⁵² *Idem*

¹⁵³ *Idem*

¹⁵⁴ *Idem*

¹⁵⁵ Alvaro Matute, *op. cit.*, p.247

consecuencia, el proyecto agrícola que habían buscado desde Madero hasta Abelardo Rodríguez se transformó en un proyecto agrario.¹⁵⁶

Considerando las intenciones detrás de los repartos, es posible observar que la población rural se volvió un recurso político desde el primer momento de la Revolución Mexicana y fue ella la que permitió a los diferentes caudillos alcanzar el poder y sobre todo mantenerlo. La promesa de tierra era un compromiso tan importante para con los campesinos, que de no cumplirla ellos mismos se encargarían de removerlos, tal es el caso del Plan de Ayala. Al terminar la lucha armada, los presidentes pudieron, o no, haber estado de acuerdo con el reparto, pero no pudieron hacer como que nada había sucedido, la promesa de tierra tenía que ser cumplida.

Desde el virreinato hasta el Porfiriato, por más de 300 años, el gobierno favoreció la formación de latifundios, por lo que los designios de poder se materializaron en un marco legal para operar el acaparamiento de tierras por parte de los hacendados, como consecuencia, la estructura del territorio que se formó bajo su influencia tenía soporte en mallas de gran tamaño que tras la revolución deberían ser repartidas, reestructurando el territorio de acuerdo a las nuevas relaciones de poder y para lograrlo era necesario también un nuevo marco legal con el que instrumentar y reglamentar el cumplimiento de la promesa de tierra.

La ideología posrevolucionaria y la legislación para la dotación de tierras

La Revolución Mexicana, más que cualquier otra cosa, buscaba y logró un cambio del sistema político que eventualmente afectaría la estructura del territorio, pero originalmente, es necesario considerar que el cambio afectó a todos los aspectos de la vida y la cultura mexicana, cada vez que un grupo político impone su dominio en una sociedad, su triunfo se vuelve medida de lo histórico; de acuerdo a los intereses del presente se lleva a cabo una recuperación selectiva del pasado para obrar sobre el futuro.¹⁵⁷ En este caso, gran parte del pasado inmediato fue satanizado para justificar el orden político que intentaba crear la Revolución,¹⁵⁸ Porfirio Díaz se volvería el villano y gran parte de su aportación positiva sería reconocida hasta finales del siglo XX, mientras que los caudillos revolucionarios serían elevados como héroes, a pesar de que muchos de ellos fueron asesinados por órdenes de personajes como el Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles.

Crang menciona que la cultura puede ser inventada o impuesta,¹⁵⁹ en este sentido, es posible interpretar que el grupo de revolucionarios que ejercería el poder implementaron el contexto institucional y legal adecuado para imponer su ideología, su concepto particular de mundo; Mercado menciona que es a través del derecho¹⁶⁰ que el grupo a cargo del poder político lleva a cabo esta acción.¹⁶¹ Fuera de los intereses personales que de los que ya se hablaba en páginas anteriores, es interesante resaltar que la ideología de los revolucionarios tenía una orientación social que buscaba el bienestar de la mayoría.¹⁶² Entre los productos legislativos más destacados se encuentran el artículo 123, que regulaba el trabajo, sus condiciones y los derechos de los trabajadores y el proceso de Reforma Agraria¹⁶³, que inició desde la ley del 6 de Enero de 1915, pero se elevó a nivel constitucional a través del artículo 27.

¹⁵⁶ Martha García Ugalde, *op. cit.*

¹⁵⁷ Enrique Florescano, *La función social... op. cit.*, p. 97

¹⁵⁸ Enrique Florescano, *La función social... op. cit.*, p. 106

¹⁵⁹ Mike Crang, *op. cit.*, 1998, p.22.

¹⁶⁰ Derecho: sistema de normas cuya eficacia se basa en la coacción, representa la determinación de un orden, según Antonio Gramsci citado por Eugenio Mercado López, *Ideología, legislación y patrimonio cultural. Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825-2001*, Secretaría de Cultura de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, México, 2013, p. 36

¹⁶¹ Antonio Gramsci citado por *Idem*

¹⁶² Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda op. cit.*, s/p.

¹⁶³ Reforma agraria: [...] el conjunto de acciones políticas, jurídicas, económicas y sociales que pone en ejercicio el Estado por conjunto de transformar las estructuras que sustentan al sistema de propiedad rústica, ineficiente en lo económico, o históricamente

Dicho artículo cristalizó y llevó al nivel legal más alto la promesa de la tierra, primeramente, desconoció todas las operaciones llevadas a cabo desde 1856 para privar a los pueblos y comunidades de sus tierras y creó la figura de la “restitución de tierras”, que instrumentaba la devolución de todas las superficies de las que habían sido despojadas, pero, recordando lo escrito en las páginas anteriores, las artimañas de deslinde aprovechaban la falta de títulos y documentos escritos con los que los campesinos pudieran comprobar su legítima propiedad, por lo que la mayoría de las restituciones no podrían llevarse a cabo, sin embargo, el mismo artículo contemplaba esta limitante y redirigía a los campesinos hacia la figura de “dotación”: *“los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad”*,¹⁶⁴ de manera que con o sin títulos, con o sin propiedad ancestral, todos tenían derecho a recibir tierras. O al menos eso aparentaba, ya que los grandes olvidados fueron los peones de las haciendas, en los códigos anteriores a 1936, no se contemplan como sujetos de derecho a dotación, y cuando por fin son habilitados, tienen que hacerlo afiliándose a la solicitud de algún pueblo, aunque este caso será retomado más adelante.

Aunque las figuras de restitución y dotación benefician a las comunidades y pueblos, en el mismo artículo 27, el Estado reconocía y respetaba la propiedad privada, por lo que sólo a través de la expropiación, con previa indemnización, podría tomar la tierra de las fincas para otorgarlas a los campesinos. La Constitución establece que *“El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure [...] aumentándolo con un diez por ciento”*,¹⁶⁵ por lo que a pesar de verse afectados, los dueños de las fincas serían indemnizados, para tal efecto, se crearía la “Deuda Pública Agraria” a cargo de la nación. El pago se llevaría a cabo en forma de bonos al portador y se amortizarían en sorteos anuales en un plazo de 20 años. En caso de que no hubieran recibido pago en efectivo al momento del vencimiento de los bonos y antes de transcurrido un año, el afectado podría usarlo como forma de pago de algún impuesto, de lo contrario, prescribirían a favor del erario.¹⁶⁶ Sin embargo, aunque en teoría los dueños de las fincas al menos recibirían en pago el valor de la tierra que se les había expropiado, para 1938 los bonos se pagaban a la décima parte de su valor nominal,¹⁶⁷ por lo que en este sentido si fueron perjudicados.

Para instrumentalizar el artículo 27 se emitieron varias circulares y decretos, pero fue hasta 1920 que la Ley de Ejidos de 1920 reglamentó su aplicación, a partir de ella con el tiempo surgieron varios códigos agrarios y leyes que la actualizaban y hacían más clara su aplicación. En general los cambios entre unos y otros suelen ser pequeños e incluso solamente en el orden de los artículos, por lo que para fundamentar los siguientes párrafos se usará como base la Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, de 23 de abril de 1927.

Lo primero a considerar cuando se habla de dotaciones y restituciones, son los sujetos de derecho, ya se mencionaba que el artículo 27 constitucional contemplaba que los pueblos y comunidades que habían sido despojadas de sus tierras, mediante procesos como el de deslinde, pudieran ser restituidos de ellas y que los pueblos que carecieran de tierra suficiente para sus necesidades agrícolas tendrían derecho a dotación. En este sentido de justicia, la Ley de dotaciones de 1927 reglamenta que las capitales y los estados de la Federación

obsoleto. Everardo Escárcega L., “El principio de la reforma agraria”, Enrique Semo (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5, [primera parte], Siglo XXI Editores/CEHAM, México, 1990, p. 57.

¹⁶⁴ *Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, p. 151, Artículo 27, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf [08/11/2016]

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 150, artículo 27

¹⁶⁶ Ley de la Deuda Agraria del 10 de enero de 1920 en Julio Cuadros Caldas, *Catecismo Agrario*, CIESAS, México, 1999, artículos 1, 2, 3, 4 y 10 de la pp. 16-18, https://books.google.com.mx/books?id=1vkalOOEbCEC&hl=es&source=gbs_navlinks_s [23/03/2017]

¹⁶⁷ Fujigaki, Esperanza, *La agricultura... op. cit.*, p. 65

quedarían excluidos, así como las poblaciones de más de diez mil habitantes.¹⁶⁸ Sólo como grupo podrían los campesinos recibir tierra, a través de su personalidad como pueblos o comunidades es que podían llevar a cabo la solicitud, y dentro de ellos, sólo estarían capacitados los mexicanos que hubieran vivido en el lugar solicitante por al menos seis meses y que fueran agricultores o jornaleros.¹⁶⁹ Aquellos que poseyeran tierra en extensión igual o mayor que una parcela tipo, un capital comercial o industrial mayor a mil pesos, o agrícola mayor a dos mil pesos, no podrían ser beneficiarios de dotaciones, los empleados públicos con sueldo mayor a 75 pesos mensuales y los profesionistas también quedaban excluidos.¹⁷⁰

Es posible observar que existía cierto sentido de justicia en quién podría recibir dotaciones, básicamente las leyes y códigos delimitan el derecho a recibir tierra a los campesinos miembros de comunidades que no tuvieran medios propios de subsistencia, sin embargo, como se mencionaba antes, durante la primera década de los repartos agrarios, los grandes olvidados fueron los peones acasillados, es decir, aquellos trabajadores de las fincas agrícolas que ocupaban una casa en ellas sin pagar renta y que dependían económicamente del salario que recibían por sus servicios.¹⁷¹ Para 1927 la Ley contemplaba que *En ningún caso gozarán de capacidad para recibir tierras o aguas [...] los grupos de peones acasillados, en fincas de campo en explotación,*¹⁷² en contraparte, para tener derecho era necesario *ser agricultores o jornaleros, o tener alguna otra ocupación relacionada de modo directo con las explotaciones agrícolas en la que obtengan un rendimiento económico equivalente o menor al salario de un jornalero de la región,*¹⁷³ que para entonces era de alrededor de 50 centavos diarios,¹⁷⁴ quizás la Ley priorizó a los que aparentemente no tenían medios de subsistencia y olvidó a los que tenían un salario fijo, ignorando que sus condiciones de vida eran en la mayoría de los casos muy precarias y que realmente no poseían nada, al contrario, en muchos casos estaban atados por el peonaje por deudas.

Para 1930, el Código Agrario suaviza un poco las cosas, indicando que los peones acasillados no podrían constituir centros de población por sí mismos, pero ahora abría la posibilidad a que fueran incluidos en los censos de otros expedientes ejidales para ser beneficiarios de dotación o ampliación,¹⁷⁵ pero sólo cuando existieran parcelas vacantes después de satisfacer las necesidades de los pueblos, además, tendrían que solicitarlo expresamente a la Comisión Agraria.¹⁷⁶ Realmente su oportunidad estaba en los proyectos de colonización o fraccionamiento llevados a cabo por el gobierno, donde tendrían derecho a recibir una parcela.¹⁷⁷

Hablando de las parcelas, la ley contempla una “parcela tipo” para cada beneficiado, este concepto es la base para realizar los cálculos de dotación, surge de la cantidad de hectáreas que un campesino debería tener para idealmente satisfacer sus necesidades y un poco más, pero dado que la calidad de la tierra variaba mucho, la ley contempla una tabla de equivalencias que va desde 3 a 5 hectáreas para tierras de riego hasta 48 para terrenos cerriles. Sabiendo cuántos individuos se iban a beneficiar y cuánta tierra era necesaria, lo siguiente era buscar una propiedad de donde tomarla; la ley contemplaba que sólo podrían afectarse las fincas “inmediatas al poblado”, entendiéndose que eran aquellas que tuvieran todas o parte de sus tierras en un radio de 7 km a partir de donde concluía la zona urbana del poblado.¹⁷⁸ Todas las fincas que excedieran una superficie de 150 hectáreas en terrenos de riego o

¹⁶⁸ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, de 23 de abril de 1927, artículo 14, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1164/27.pdf> [25-01-2017]

¹⁶⁹ *Ibidem*, artículo 15

¹⁷⁰ *Ibidem*, artículo 16

¹⁷¹ Código Agrario de 1934, artículo 45, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/305/10.pdf> [23/02/2017]

¹⁷² Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículo 14, fracción VI

¹⁷³ *Ibidem*, artículo 15, fracción III

¹⁷⁴ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado “Chehuayo”, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de septiembre de 1932, p. 42, Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán Lic. Eduardo Ruiz Álvarez

¹⁷⁵ Código Agrario de 1934, *op. cit.*, artículo 43

¹⁷⁶ *Ibidem*, artículo 45

¹⁷⁷ *Ibidem*, artículo 46

¹⁷⁸ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículos 20 y 21,

equivalente según la calidad de la tierra¹⁷⁹ podían ser afectadas, si su superficie era menor eran consideradas “pequeña propiedad” y sus propietarios podían solicitar certificados de inafectabilidad. Sin embargo, recordando que muchos de los hacendados eran propietarios de más de una finca, la ley contemplaba que si una propiedad ya estaba dentro de los límites de inafectabilidad pero su dueño tenía otras propiedades rurales, aunque estuvieran separadas de ésta, mientras estuvieran dentro de la misma entidad federativa, sí podía ser afectada y usada en los repartos.¹⁸⁰

En este sentido es posible pensar que toda la ley está diseñada para beneficiar a los campesinos y perjudicar, si se quiere ver así, a los dueños de las fincas, y de alguna manera así fue, pero dentro de lo que marcaba la ley había un sentido de justicia para ambas partes, por ejemplo si los dueños de las fincas o sus empleados realizaran actos tendientes a estorbar la posesión de los ejidatarios después de ejecutada la resolución, ameritarían multa de 1000 pesos y hasta cuatro meses de arresto,¹⁸¹ pero en el caso contrario, si por rectificación en las resoluciones se les levantara la posesión y después de 10 días los campesinos continuaran invadiendo tierras ameritarían multa de hasta 30 pesos y hasta dos meses de arresto.¹⁸² De cualquier manera, no se puede negar que los pueblos y comunidades fueron beneficiados por el reparto, mientras que los propietarios de fincas perdieron una gran cantidad de tierra y, en muchos casos, sus empresas rurales ya no fueron redituables.

A pesar de que el reparto de tierras ya era constitucional y que incluso existían reglamentos para instrumentarlo, la mayoría de los gobernantes se mostraron tibios en cuanto al reparto agrario ya que entre las presiones de los grupos de poder locales, a los que se hizo referencia en páginas anteriores, y el proyecto agrario de Álvaro Obregón, que no contemplaba los repartos masivos, se llevaron a cabo pocos repartos y en la mayoría de los casos, de tierras poco aptas para el cultivo, o al menos esa es concepción general, de que hasta el periodo de Lázaro Cárdenas como presidente de la República se llevaron a cabo la mayoría de las dotaciones y además con tierras de buena calidad. Sin embargo, aunque a nivel república, e incluso a nivel Michoacán puede ser cierto, este estudio microhistórico permitió observar que en el Valle de Tarímbaro Queréndaro hubo dotaciones amplias y de buena calidad desde 1920, si bien no se puede negar que cuando Cárdenas ocupó la presidencia se disparó el número de dotaciones, para entonces la mitad del valle ya había sido otorgado a los pueblos y comunidades, en la **Figura 7**, las barras azules representan la cantidad de tierra recibida en dotación, con su respectiva escala a la izquierda, y los puntos anaranjados sobre cada barra representan la fecha en la que se recibieron tierras, con su escala a la derecha; ya que están ordenadas cronológicamente de izquierda a derecha, es posible observar que los repartos ocurridos hasta el del ejido Benito Juárez se llevaron a cabo antes de su periodo presidencial. Esto permite observar que realmente era el poder ejecutivo federal el que tenía el control de los repartos, ya que al ser gobernador Lázaro Cárdenas no logró realizar más que un par de repartos, sin embargo, como presidente realizó más que todos sus predecesores juntos.

¹⁷⁹ Pequeña propiedad: 150 Has en terrenos de riego o humedad, 180 Has en temporal de primera, 300 Has en temporal de segunda, 360 Has en terrenos de agostadero o monte bajo susceptibles a labrarse, 720 Has en agostadero para cría de ganado, 300 Has en monte alto y 1440 Has en otro tipo de terreno diferente a los ya mencionados. Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículo 26, fracciones I a VII

¹⁸⁰ *Ibidem*, artículo 27

¹⁸¹ *Ibidem*, artículo 92

¹⁸² *Ibidem*, artículo 94

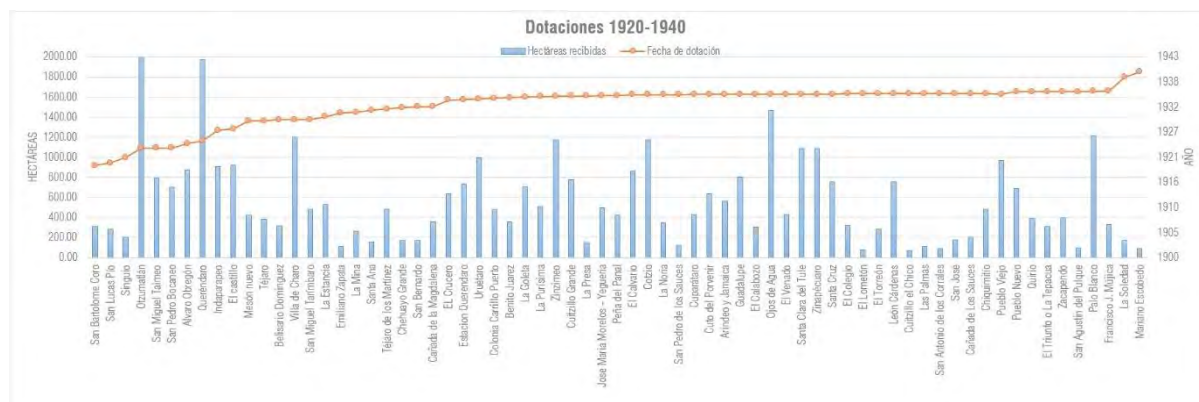


Figura 7 – Gráfica de fechas y cantidades de tierra recibidas por dotación en el valle de Tarímbaro-Queréndaro. Elaborado por el autor con información del PHINA del RAN

Volviendo a la cuestión de la tibieza del gobierno local en cuanto a los repartos, que en parte venía de la política del Gobierno Federal, uno de los gobernadores que más enfrentamientos tuvo con el centro del país fue el que intentó aplicar la reforma agraria como lo planteaba la Constitución de 1917, el general Francisco J. Mújica tuvo muchos problemas con Álvaro Obregón y el ejército, desde la incompatibilidad entre los dos generales hasta la forma radical en que el primero aplicaba los preceptos de la reforma agraria, los constantes enfrentamientos lo llevaron a presentar su renuncia al cargo, aunque no le fue aceptada y en cambio se le concedió licencia. Tras separar al general Mújica del cargo de gobernador, disminuyeron las protestas de los hacendados por motivo de las reformas, por otra parte, los caciques o militares locales que ya controlaban determinadas zonas “concedieron el apoyo necesario para la integración y estabilidad de un bloque de poder nacional”¹⁸³ a cambio de privilegios políticos y económicos, lo que selló el predominio del Poder Federal por encima de cualquier *poder* local,¹⁸⁴ de manera que éste vería muy complicado defender sus intereses en el campo e influir en las decisiones, más adelante se presentarán ejemplos de cómo el Gobierno local se volvió solo un paso intermedio para la resolución de expedientes de solicitud de los campesinos, ya que ellos podrían hacer oír su voz hasta el nivel federal. Aunque las relaciones de la oligarquía en las ciudades con el gobierno local no habían cambiado demasiado, el nuevo marco legal e institucional impuesto por el Gobierno Federal favoreció a los campesinos y neutralizó de alguna manera los movimientos que intentaron llevar a cabo para proteger los intereses de la oligarquía y evitar el reparto de las grandes propiedades.

1.3 Los actores y sus relaciones

El campo de poder que se generó durante el Porfiriato tenía como su actor más dominado a las comunidades y pueblos de campesinos, sin embargo, tras la Revolución, la relación de recurso político-beneficiador que se generó entre ellos y el gobierno inclinaría la balanza en las relaciones de dominio existentes y cambiaría la estructura del cambio de poder. Para llevar a cabo una matriz relacional que permita visualizar los flujos de poder, el primer paso es identificar a los actores que intervinieron, así como los costos y beneficios que les correspondieron tanto antes como después de la lucha armada. Con base en la revisión histórica, enfocando los aspectos útiles para este estudio, se identificaron 7 actores que se consideraron importantes para descubrir la estructura del campo de poder: el gobierno federal, el gobierno local, la iglesia católica, la oligarquía en las ciudades, los hacendados y dueños de fincas, los pueblos y comunidades de campesinos y los peones acasillados.

¹⁸³ Martín Sánchez, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*, Instituto Nacional de estudios históricos sobre la revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, México, 1994, p. 211

¹⁸⁴ *Ibidem*, pp. 211-217

Al analizar a cada uno de los actores, es inevitable hablar de los otros, ya que recordando la matriz propuesta por Raffestin, los beneficios que recibe un actor son costes para otro, de manera que se consideró que agrupar a aquellos que cuyas relaciones encontraban puntos de traslape evitaría extender y hacer repetitivo este documento. De tal manera que el gobierno federal se analiza junto con las comunidades y pueblos campesinos, haciendas con los peones acasillados, mientras que el gobierno local se analiza junto con la oligarquía en las ciudades y la iglesia. De cualquier manera, al terminar la sección se realiza un concentrado que permitirá llenar la matriz más adelante en el documento.

Retomando la matriz de Raffestin, se llenaba solamente con valores positivos o negativos, es decir, el actor recibía o un beneficio o no, pagaba un coste o no (ver **Figura 5**), él lo representó con este tipo de valores para hacer más claro y entendible el ejemplo que presentaba. Al realizar el llenado de la matriz para el caso de esta investigación, se observó que considerar valores unitarios no otorgaba una lectura suficientemente diferenciada entre el momento previo y el posterior a la revolución, además se consideró que algunos valores no reflejaban la situación descrita a lo largo de este documento, por ejemplo, los peones acasillados se presentaban como un actor dominante contra toda lógica, de manera que analizando la matriz, se decidió otorgar valores a los diferentes costos/beneficios y se observó que los resultados arrojados eran mucho más coherentes y fáciles de leer. Los valores otorgados se basaron en la matriz de valores unitarios, se sustituyeron todos los positivos por números 1 y a partir de ellos se empezó a subir o bajar según la importancia del costo/beneficio en cuestión.

Dado que los beneficios que recibe un actor representan costos para otro, se considera sólo una de las dimensiones para el llenado de los concentrados, eligiendo los beneficios recibidos como la dimensión a registrar. De esta manera, hablando de un actor en específico, al llenar la celda correspondiente cada uno de los otros actores se considera qué tanto se beneficia el primero del segundo, por ejemplo, si se habla de los hacendados y se quiere registrar el valor de su relación de poder con los peones acasillados, la pregunta es ¿qué tanto se beneficiaron los hacendados de los peones acasillados? De esta manera, al responder se acudiría a la tabla de equivalencias que se muestra en la **Figura 8**, que maneja una escala cuantitativa con los valores se beneficia poco, se beneficia, se beneficia mucho y se beneficia demasiado que equivalen a 0.5, 1, 2 y 3 respectivamente. Por otro lado, el concentrado de cada actor contempla una columna para las relaciones existentes durante el Porfiriato y otra para las que se dieron tras la lucha armada. Una vez aclarado esto, se procederá con el análisis de beneficios por actores.

COSTO/BENEFICO	VALOR
Se beneficia poco	0.5
Se beneficia	1
Se beneficia mucho	2
Se beneficia demasiado	3

Figura 8 Valoración costo/beneficio

1.3.1 Gobierno federal, hacendados, comunidades y pueblos campesinos y peones acasillados.

Este primer grupo de actores son los más influyentes y representativos de la creación y transformación del campo de poder tanto en el valle de Tarímbaro-Queréndaro como a nivel país. Durante el Porfiriato el gobierno federal favoreció a las corporaciones para que pudieran crecer y fortalecerse, en el campo fueron las haciendas, quienes con su visto bueno y apoyo legislativo despojaron a las comunidades y pueblos campesinos de sus recursos y a los peones acasillados hasta de su libertad. Sin embargo, la Revolución Mexicana cambiaría a los individuos que ejercían el poder, y los nuevos gobernantes establecerían un sistema político en el que, como pago a la ayuda militar recibida durante la lucha, se buscaría beneficiar a las masas de campesinos en detrimento de las haciendas.

En lo que refiere al gobierno federal se considera que se beneficia de los hacendados principalmente como sujetos de impuestos, cosa que no cambia demasiado después de la revolución, por lo que tanto en la columna de la

izquierda, correspondiente al Porfiriato como en la derecha, correspondiente a la posrevolución, que han sido denominadas POR y REV respectivamente, encontramos valores de uno. En cuanto a los pueblos y comunidades, en la columna de Porfiriato se le asigna un uno porque básicamente el beneficio que recibe es el de la colección de impuestos, sin embargo, tras la revolución se convierten en un recurso político, apoyan al gobierno en agradecimiento de recibir tierras, según Arturo Warman, el poder ejecutivo organizó a los campesinos para respaldar las decisiones presidenciales y definir el curso de la política nacional, creando la Comisión Nacional Campesina (CNC), incluso llegando a construir una milicia armada para acotar otras corrientes políticas deseosas de recurrir a la fuerza. Para los campesinos esto implicaba el sometimiento al partido, pero también daba acceso a la tierra, e incluso abría una puerta a la participación política. Los militantes de la CNC ocupaban cargos como presidencias municipales y legislaciones locales y federales e inclusive gubernaturas de los estados, lo que les daba influencia hasta en la selección del candidato a presidente de la nación,¹⁸⁵ que finalmente acababa siendo mero trámite para ocupar el cargo, por lo que se consideró que en este periodo se beneficia mucho y se asigna un dos en la celda respectiva.

En cuanto a los peones acasillados, no representaban un beneficio para el gobierno, ya que ni durante el Porfiriato ni la posrevolución aportan impuestos de manera significativa y dado que no son apoyados en la repartición de tierras hasta 1930 ni tienen una presencia fuerte como grupo, a diferencia de las comunidades y pueblos, se decidió otorgarle un cero en ambas columnas.

En cuanto a los tres actores faltantes, aunque se hablará de ellos en el próximo apartado, se terminará de llenar la tabla de una vez. Se considera que en ambos periodos el gobierno federal se beneficiaba del gobierno local en el sentido en el que el segundo llevaba la administración de cada región particular y en este papel recaudaba y transmitía los recursos al nivel federal, por lo que se otorgó un dos en ambas columnas. En cuanto a la Iglesia, su relación con el gobierno federal es más complicada y amerita un estudio por sí misma, pero en este caso, y dado que las leyes de reforma dejaron muy clara la separación Estado-Iglesia, se consideró que no tiene un peso significativo en el campo de poder que se generó en el área de estudio, sin embargo no se puede negar que siempre fue un actor influyente, de manera que se decidió asignarle un uno a ambas columnas. Finalmente, la oligarquía en las ciudades también se presenta como un aportador de impuestos, ya que la mayoría eran empresarios y en muchos casos hacendados, se le asignó un uno en ambas columnas porque este grupo se ha caracterizado por, en la mayoría de las ocasiones, mantener su lugar sin importar el régimen político.

Gobierno Federal		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Local	2	2
Iglesia	1	1
Oligarquía en ciudades	1	1
Hacendados	1	1
Pueblos y comunidades	1	2
Peones acasillados	0	0

Figura 9 Beneficios del gobierno federal

Los beneficios que recibieron los hacendados versan sobre todo sobre el control de los recursos, en cuanto al gobierno federal, durante el Porfiriato, se les permitió acaparar tierras y negar el usufructo ancestral de los recursos en ellas a los miembros de los poblados y las comunidades, además, los hacendados llegaron a imponer su propia ley dentro de los asentamientos que quedaban dentro de sus propiedades, por lo que se consideró que se beneficiaron mucho de él y se asignó un dos en la celda correspondiente. Tras la revolución, y la modificación de la legislación, ahora a favor de las comunidades y pueblos, los hacendados perdieron el control de los recursos, aunque el gobierno procuró la protección de sus pequeñas propiedades, repartió toda la tierra que no estaba dentro de este límite, de manera que se otorgó un cero en los beneficios obtenidos de él en esta etapa. En el caso del gobierno local se otorgó un uno en ambas celdas debido a que el marco legal e institucional provenía del nivel

¹⁸⁵ Arturo Warman, La Reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo, FAO Corporate Document Repository, <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm> [30-01-2017]

federal, a este nivel se prestaba más a recibir favores de personas cercanas a los hacendados que se encontraban en lugares de poder, que podían consistir en tener un regimiento de soldados vigilando la hacienda¹⁸⁶ o simplemente haciendo oídos sordos a los reclamos de justicia de los campesinos. Es necesario decir que aunque la situación general cambió tras la revolución, no necesariamente lo hizo en el nivel local, si no hubiera habido un respaldo desde el nivel de la federación hacia los campesinos probablemente los cotos de poder locales hubieran buscado la permanencia de su forma de administración.

En el caso de los beneficios recibidos por los hacendados de la Iglesia iban desde el espiritual, ya que la iglesia proveía los servicios de la fe cristiana tanto a los campesinos como a los hacendados, llegando los hacendados a tener capillas dentro del casco de sus haciendas a las que asistían los hacendados, el mayordomo, los peones acasillados e incluso el pueblo. Por otro lado el adoctrinamiento que llevaba a cabo la iglesia a favor de los hacendados ayudaba a mantener el orden, incluso cuando comenzaron los repartos, muchos campesinos no estuvieron de acuerdo con la forma de proceder del gobierno¹⁸⁷ y para los que si estaban interesados, algunos sacerdotes tenían amenazas de excomunión para quien recibiera tierra que no fuera suya.¹⁸⁸ Así pues, se decidió otorgar un uno al periodo del Porfiriato y otro uno al periodo posrevolucionario.

En cuanto a los beneficios recibidos por los hacendados de los peones acasillados y de las comunidades y pueblos campesinos, consisten principalmente en la fuerza de trabajo se les otorgó un tres en la columna correspondiente

Hacendados		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Federal	2	0
Gobierno Local	1	1
Iglesia	1	1
Oligarquía en ciudades	2	1
Pueblos y comunidades	3	1
Peones acasillados	3	2

Figura 10 Beneficios de los Hacendados

al Porfiriato debido a las condiciones para las que trabajaban para las haciendas y sobre todo, porque en la mayoría de los casos no tenían otra opción, ya que entre el acaparamiento de tierras y el control de los recursos por parte de los hacendados, los campesinos no tuvieron forma de lograr un sustento fuera del trabajo que la hacienda pudiera ofrecer y además aprovechando la situación, el peonaje por deudas propició para que los hacendados tuvieran una mano de obra barata y asegurada; tras la revolución, entre el reparto de tierras y el nuevo marco legal, se considera que los hacendados vieron reducidos sobre manera los beneficios que recibían de los pueblos y comunidades campesinos, ya que ahora podían

solicitar y obtener tierras para trabajar, no estaban obligados a prestar sus servicios a la hacienda; por otro lado, los peones acasillados no pudieron hacerlo hasta después de 1930, por lo que para ellos las condiciones no cambiaron demasiado, de esta manera en la columna de la pos revolución se asignó un uno a los pueblos y comunidades y un dos a los peones acasillados.

¹⁸⁶ Héctor Maldonado Berrospe, *op cit*, p. 61, 62

¹⁸⁷ Beatriz Rojas et al, Breve historia de Aguascalientes, Fondo de Cultura económica, México, 1994, versión digital consultada en http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/aguas/html/sec_2.html [06/04/2017]

¹⁸⁸ Héctor Maldonado Berrospe, *op cit*, p. 58.

Las comunidades y pueblos campesinos son uno de los dos actores que más costos pagan y menos beneficios reciben, en los párrafos anteriores, cuando se habla de los hacendados, se pudo observar los costes que le representaban a este grupo y a los peones acasillados. En realidad, ambos grupos se encontraban en una situación

Pueblos y comunidades		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Federal	0	2
Gobierno Local	1	1
Iglesia	1	0.5
Oligarquía en ciudades	0	0
Hacendados	1	2
Peones acasillados	0	0

Figura 11 Beneficios de los pueblos y comunidades campesinos

muy similar, pero se decidió separarlos porque tras la revolución no se beneficiaron de la misma manera. Hablando de los beneficios recibidos, se comenzará mencionando que de la oligarquía en las ciudades y de los peones acasillados no recibían nada en ninguno de los dos periodos. Del gobierno federal tampoco recibieron nada durante el Porfiriato, era el gobierno local quien debería encargarse de ellos y proveer la gobernabilidad necesaria para la vida cotidiana, cosa que no cambió durante el periodo posrevolución, lo que sí cambió fueron los beneficios que recibieron del gobierno federal, como pago a su apoyo durante la

lucha armada y luego para usarlos como recurso político, durante este periodo el gobierno creó las instituciones y el marco legislativo necesario para cumplir su promesa de tierra, por lo que se consideró que los beneficios recibidos de este pasaron de cero a dos, y los recibidos del gobierno local se mantuvieron en uno.

Los beneficios que recibieron los pueblos y comunidades de campesinos de la iglesia se limitaban a los servicios religiosos y la posible caridad hacia sus miembros, sin embargo, durante el reparto, el adoctrinamiento y amenazas por parte de miembros del clero para que no recibieran tierras separó a algunos miembros de ellas, creando grupos pro-revolucionarios y grupos conservadores, por lo que se otorgó un uno a la etapa porfirista y un 0.5 a la posrevolucionaria. Finalmente, en su relación con los hacendados, en el Porfiriato el beneficio que recibían era el trabajo que les proporcionara la hacienda, ya fuera como aparceros, medieros, o peones, por lo que se le otorgó un uno a la celda correspondiente, tras la revolución, la hacienda siguió necesitando mano de obra por lo que podían recibir el mismo beneficio, pero además recibieron tierras, no precisamente por voluntad del hacendado, pero si a través del gobierno federal. Debido a que finalmente la tierra procedía de la propiedad de los hacendados se decidió otorgar un dos a la celda del periodo posrevolución.

Al igual que los pueblos y comunidades, los peones acasillados no recibieron ningún beneficio de la oligarquía en las ciudades ni de los pueblos y comunidades, ellos, además, no recibieron beneficios del gobierno local, ya que al vivir dentro de las propiedades de las haciendas éste no intervenía de ninguna forma. Los beneficios que pudieran

Peones acasillados		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Federal	0	0.5
Gobierno Local	0	0
Iglesia	0.5	0.5
Oligarquía en ciudades	0	0
Hacendados	1	1
Pueblos y comunidades	0	0

Figura 12 Beneficios de los Peones acasillados

recibir de la iglesia se limitaban por la misma razón, por lo que en el Porfiriato se otorgó un 0.5, y dado que también sufrieron de la presión eclesiástica para no unirse a los movimientos de reforma se otorgó un 0.5 a la etapa posrevolución.

En cuanto a los beneficios recibidos del gobierno federal, al igual que los pueblos y comunidades, no recibieron beneficios durante el Porfiriato, pero a diferencia de ellos, tras la revolución, no fueron tan favorecidos, antes de 1930 ningún peón acasillado podía recibir tierras y cuando por fin fueron contemplados por la ley no podían solicitarlas ellos, tenían que adherirse a la solicitud de alguna comunidad cercana, por lo tanto para la columna de la etapa posrevolución se decidió otorgar un 0.5. De los beneficios que obtuvieron durante el Porfiriato de las haciendas se puede decir lo mismo que con las comunidades y pueblos, el trabajo era el beneficio que obtenían, y en el caso particular de ellos, una casa dónde vivir, aunque en algunos casos, en condiciones infrahumanas, tanto en los materiales de la construcción como en el espacio del que disponían, por ejemplo, en casas de carrizo y tule

donde en sólo 8 metros cuadrados vivía toda una familia.¹⁸⁹ Además bajo la justicia del hacendado, que los obligaba a trabajar de sol a sol, podían ser castigados y hasta ejecutados,¹⁹⁰ por lo que se planteó si realmente el trabajo en la hacienda fue un beneficio para ellos o más bien representó un costo. Finalmente se decidió otorgar un uno, cosa que también se hizo para la columna de la posrevolución, ya que al quedar en los márgenes del marco legislativo, para ellos las cosas no cambiaron demasiado.

1.3.2 Gobierno local, oligarquía en ciudades e iglesia

La cercanía de la oligarquía con el gobierno local fue lo que motivó su agrupación y la separación del primer grupo de actores, estos tuvieron una relación más cercana entre ellos, una misma familia podía tener participación en los tres rubros, sin embargo, en el proceso de reparto su papel quedó relegado a segundo plano en cuanto a las decisiones que llevaron a la transformación del territorio del valle, no obstante, se consideró necesario tomarlos en cuenta al realizar la matriz del campo de poder con el fin de no dejar sólo como suposición las declaraciones hechas en este párrafo.

Como se menciona en los párrafos anteriores, el gobierno local se fue conformando con miembros de la oligarquía desde mucho antes del Porfiriato, durante este periodo y después de la revolución estuvo sometido al poder central del gobierno federal, sin embargo, durante el gobierno del Porfirio Díaz, el marco legal e institucional favoreció a los hacendados, por lo que ambos niveles de gobierno trabajaron en la misma sintonía, pero tras la revolución, con la implantación del nuevo sistema político, el gobierno local no tuvo otra opción más que acatar las reformas. Se consideró que los beneficios que recibió del gobierno federal fueron básicamente administrativos y de recursos, por lo que se otorgó un uno en ambas columnas.

Los beneficios recibidos de la iglesia por el gobierno local consisten básicamente en el control de la población a través de la doctrina y, aunque se adaptó el discurso a cada uno de los momentos, se considera que no cambió el

Gobierno Local		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Federal	1	1
Iglesia	1	1
Oligarquía en ciudades	2	2
Hacendados	2	1
Pueblos y comunidades	1	2
Peones acasillados	0	0

Figura 13 Beneficios del gobierno local

beneficio en su dimensión, por lo que en ambas columnas se otorgó un uno. De igual manera se considera que el beneficio obtenido de la oligarquía no cambió entre un periodo y otro, ya que como se mencionaba antes, este grupo normalmente logra reubicarse a pesar de los cambios políticos. En este caso el beneficio que ofrece al gobierno reside en el pago de impuestos y al soporte por parte de los grupos de poder formados por la oligarquía, por lo que se determinó otorgar un dos a ambas columnas, y dado que los hacendados generalmente eran parte de la oligarquía, también se les otorgó un dos en la celda correspondiente al Porfiriato, sin embargo, en la de la posrevolución sólo un uno, porque tras el reparto muchos de los hacendados no vieron las fincas como empresas rentables y las vendieron, de manera que se consideró que el beneficio que el gobierno local obtenía eran principalmente las contribuciones. En cuanto a los beneficios obtenidos de los peones acasillados, el gobierno local no recibía nada de ellos, a diferencia de las comunidades y pueblos, de los que sí recibía contribuciones, se decidió otorgar un uno a la celda del Porfiriato y un dos a la de la revolución porque al ser parte del proceso de dotación también podían utilizar a la población como recurso político.

¹⁸⁹Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda como forma de vida colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich., México*, Scripta Nova, revista electrónica, Universidad de Barcelona, 2003, s/p.

¹⁹⁰Héctor Maldonado Berrospe, *op cit*, p. 61, 62

Acerca de los beneficios obtenidos por la oligarquía en las ciudades se consideró que, dado que a pesar de los cambios políticos no cambiaron de un periodo a otro, es necesario aclarar que es en lo concerniente al valle de Tarímbaro-Queréndaro, si se estuviera realizando la matriz para descubrir la estructura del cambio de poder en la ciudad, las cosas serían diferentes. Por lo tanto, se consideró que del gobierno federal no recibían ningún beneficio directamente, sin embargo, del gobierno local, recibía el soporte para mantener su posición, aunque tras la revolución la situación no cambió, el gobierno se vio imposibilitado para neutralizar los reclamos de los campesinos. Con los demás actores se considera que las relaciones antes y después de la revolución también se mantuvieron igual con una excepción que se expondrá más adelante, con la iglesia su posición no cambió, mantuvo un beneficio mutuo de apoyo por lo que se les otorgó un uno en cada celda; con los pueblos y comunidades y los peones acasillados no tuvieron relación por lo que se otorgó un cero en ambos periodos, sin embargo, el caso de excepción son los hacendados, recordando que muchos eran miembros de este grupo, se le otorgó un dos en la celda correspondiente al Porfiriato porque las haciendas servían como soporte económico, a la oligarquía, sin embargo, tras el reparto, algunas de estas empresas dejaron de ser redituables y sus miembros decidieron venderlas para dedicarse a sus otros negocios, por lo tanto, se le otorgó solo un uno a la columna de la posrevolución.

Oligarquía en ciudades		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Federal	0	0
Gobierno Local	2	2
Iglesia	1	1
Hacendados	2	1
Pueblos y comunidades	0	0
Peones acasillados	0	0

Figura 14 Beneficios de la Oligarquía en ciudades

La iglesia es uno de los actores más dominantes en la historia del país, para el periodo porfirista había recuperado algo del poder perdido a consecuencia de las leyes de reforma, sin embargo, y como se mencionó en secciones anteriores, es un tema de estudio por sí mismo, por lo que, considerando un uno como base, así como en el caso anterior, se decidió otorgar un 0.5 en ambas columnas por la separación existente entre iglesia y Estado. Los beneficios de la oligarquía en la ciudad y de los hacendados, recordando que hay una gran intersección en este grupo, se consideró que recibió apoyo económico a partir de los diezmos y que tuvo propiedades a nombre de personas de estos grupos, no se considera que haya habido un cambio significativo entre los dos periodos y dado que la Iglesia no tiene más soporte que sus feligreses, se le otorga un dos en ambas columnas un dos. El beneficio que recibía de los pueblos y comunidades era también el diezmo y el soporte por parte de sus feligreses, pero económicamente no se comparaba con el de los grupos anteriores, por lo que en el Porfiriato se le otorgó un uno, pero en el periodo posrevolución, tras las amenazas y el adoctrinamiento en contra de recibir tierras, una parte importante de estos grupos le dieron la espalda para recibir el beneficio, por lo que en la segunda celda se le otorgó un 0.5.

Iglesia		
SE BENEFICIA DE	POR	REV
Gobierno Federal	0.5	0.5
Gobierno Local	0.5	0.5
Oligarquía en ciudades	2	2
Hacendados	2	2
Pueblos y comunidades	1	0.5
Peones acasillados	1	0.5

Figura 15 Beneficios de la Iglesia

1.4 La transformación del campo de Poder

El objeto de todo el análisis hecho en la sección anterior era detectar los costos/beneficios que recibían los actores participantes en el campo de poder del territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro, como se mencionó en su momento, se analizarían los beneficios recibidos porque ellos mismos son costos para el actor que los da, de esta manera, sabiendo la magnitud podría llenarse la matriz propuesta por Raffestin con ligeras modificaciones para adaptarla al documento. La primera consistente en otorgar magnitudes a los costos/beneficios, ya que de llenarla sólo con valores unitarios como en la propuesta original no brindaba una lectura lo suficientemente clara; y la otra,

la adición de una columna externa de coeficientes que permitiera observar numéricamente el nivel de dominio de un actor sobre los otros.

Dado que se está buscando la transformación del campo de poder entre el Porfiriato y el periodo posrevolucionario, se llevó a cabo una comparativa llenando dos matrices con los valores obtenidos en la sección anterior, una correspondiente a cada periodo. En el caso de la segunda matriz, el lector notará que refiere a la reforma agraria, esto debido a que, si bien la revolución fue el acontecimiento que marcó el cambio en el sistema político, la reforma fue el medio que llevó a cabo la transformación; por otro lado, para 1920, el gobierno apenas se encontraba estable y el marco legal e institucional comenzaban a implementar la ideología revolucionaria. Así pues, se consideró que la comparación del campo de poder del Porfiriato no se debería llevar a cabo con el periodo de la lucha, sino con el de estabilidad que llega con Álvaro Obregón y que puede ser representado para este estudio con la Reforma Agraria.

Matriz de la estructura del Campo de poder en el Porfiriato								Matriz de la estructura del Campo de poder en la Reforma Agraria									
	COSTO							Relación costo/Beneficio		COSTO							Relación costo/Beneficio
	Gobierno Federal	Gobierno Local	Iglesia	Oligarquía en ciudades	Hacendados	Pueblos y comunidades	Peones acasillados			Gobierno Federal	Gobierno Local	Iglesia	Oligarquía en ciudades	Hacendados	Pueblos y comunidades	Peones acasillados	
Gobierno Federal		2	1	1	1	1	6	1.71	Gobierno Federal		2	1	1	1	2	7	1.75
Gobierno Local	1		1	2	2	1	7	1.08	Gobierno Local	1		1	2	1	2	7	1.08
Iglesia	0.5	0.5		2	2	1	7	1.08	Iglesia	0.5	0.5		2	1	0.5	5.5	1.10
Oligarquía en ciudades	0	2	1		2		5	0.71	Oligarquía en ciudades	0	2	1		1		4	0.67
Hacendados	2	1	2	2		3	13	1.44	Hacendados	1	1	1		1	2	6	0.86
Pueblos y comunidades		1	1	1			3	0.50	Pueblos y comunidades	2	1	0.5	2			5.5	1.00
Peones acasillados			0.5	1			1.5	0.38	Peones acasillados	0.5		0.5	1			2	0.67
	3.5	6.5	6.5	7	9	6	4			4	6.5	5	6	7	5.5	3	

Figura 16 Comparativa de la estructura del campo de poder entre el Porfiriato y el periodo de Reforma Agraria

En la **Figura 16** pueden observarse ambas matrices, en la izquierda la correspondiente al Porfiriato y en la derecha la correspondiente a la reforma agraria. En cada una, a la derecha hay una columna de actores que si se sigue hacia la derecha va revelando los beneficios que obtuvieron de cada uno de los otros actores. Sobre la matriz, hay una celda para cada actor que si se sigue hacia abajo revela los costos que tuvo que pagar a cada uno de los otros actores. Se resalta la de los pueblos y comunidades campesinos porque son el actor que más dominancia ganó en la transformación. Al final de la fila y columna de cada actor hay una celda que suma los costos/beneficios y son estos valores divididos los que arrojan la columna que se encuentra a la derecha de cada matriz, en la que se pueden observar los coeficientes de la dominancia de cada actor, sin embargo, explicarlo de esta manera puede ser un poco complicado, por lo que se diseñó la siguiente figura en la que se explica de manera gráfica y es más fácil de entender.

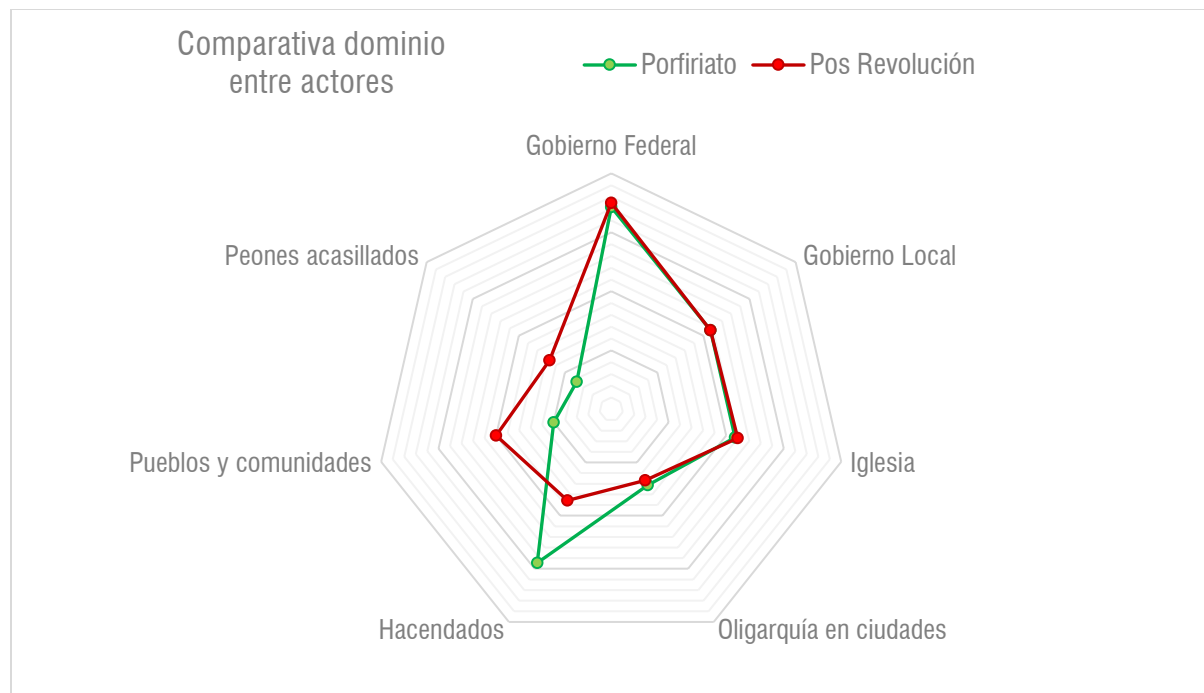


Figura 17 Comparativa gráfica del campo de Poder entre los periodos del Porfiriato y la Reforma agraria

En la **Figura 17** pueden observarse 2 polígonos, uno verde correspondiente al Porfiriato y uno rojo correspondiente a la reforma agraria. La gráfica representa los valores de las matrices de la Figura 16, el centro es el valor cero y va aumentando hacia el exterior de la figura. Cada vértice representa la escala de un actor y se ubica un punto en el valor del coeficiente de la figura anterior en el radio que va del centro al vértice respectivo. La ventaja de esta representación gráfica no radica en los valores, por eso no se incluyen, sino en observar cómo se modificaron las relaciones de dominancia, permite ver qué actor se aleja del centro, es decir que creció su dominancia, y qué actor se acerca al centro, es decir, que disminuyó su dominancia.

Considerando lo expuesto anteriormente, donde el gobierno federal tuvo que cumplir las promesas de tierra que habían hecho los diferentes caudillos durante la lucha podría pensarse que debería haberse acercado al centro en el periodo de la reforma agraria, pero hay que recordar que la matriz obtiene un coeficiente de la relación costo/beneficio, así como pagó el costo de dar tierra, recibió el beneficio de utilizar a los campesinos como recurso político e incluso armado, por lo tanto aunque aumentaron sus costos, también lo hicieron sus beneficios; así que el coeficiente arrojado varió de 1.71 a 1.75, visualmente, en la gráfica la diferencia es insignificante.

Vemos, pues, que hay tres actores que prácticamente conservaron el mismo lugar durante la transformación: el gobierno federal, que siguió siendo la máxima autoridad, el gobierno local, que siguió supeditado al central y la Iglesia, que dada su separación del gobierno sus relaciones de poder con los demás eran sólo de influencia a través de la doctrina. La oligarquía se acercó al centro muy poco, casi insignificadamente, derivado de la disminución en los beneficios que recibían de los hacendados, pero como sus otros beneficios no cambiaron, su coeficiente no disminuyó demasiado. Podría pensarse que en cuanto a estos cuatro actores la gráfica debería mostrar cambios más dramáticos, pero es necesario recordar que lo que se muestra en ella es la estructura del campo de poder del territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro, el llenado de la matriz se llevó a cabo considerando las relaciones de poder que se llevaban a cabo en él, con base en la revisión histórica representada en páginas anteriores y los relatos

sobre cómo se llevó a cabo el reparto que encontrará el lector en el capítulo siguiente, por lo que en una gráfica similar pero acerca de la ciudad de Morelia, o de las haciendas norteñas, del sureste o de Aguascalientes, podrían encontrarse cambios más drásticos, para el caso de estudio, estos son los resultados obtenidos.

Ahora, entrando en el caso de los actores que más vieron modificadas sus relaciones de dominancia, es posible observar que son, obviamente, los directamente involucrados con la posesión y trabajo de la tierra del valle. Durante el Porfiriato los hacendados se manifiestan bastante lejos del centro y las comunidades y pueblos campesinos y los peones acasillados muy cerca, denotando que los primeros eran un grupo muy dominante y los segundos uno muy dominado. En el caso de los hacendados puede observarse que su dominancia se encontraba incluso por arriba del gobierno local y sólo por debajo del gobierno federal, lo cual es bastante coherente recordando que el marco legal e institucional los favorecía, que estaban involucrados en la economía y hasta en el gobierno y que el gobierno local les permitía aplicar su propia justicia en sus propiedades. Tras la revolución, dichos marcos favorecieron a las comunidades y pueblos campesinos, incluso neutralizando los movimientos de resistencia presentados por el gobierno local coludidos con los hacendados, en la gráfica se puede observar cómo la dominancia de los hacendados disminuyó drásticamente mientras que la de los campesinos y peones aumentó, lo cual se explica por el, ya mencionado, cambio en el marco institucional.

Las fuerzas que actúan en un campo del poder inciden directamente en el territorio, ya que el poder busca controlar y dominar a los hombres y a las cosas, el territorio es el escenario en el que la población desarrolla sus relaciones de poder, buscando el dominio de los recursos disponibles, ya que ellos determinan y condicionan su capacidad de transformación.¹⁹¹ En este juego de dominio, el territorio se va estructurando de acuerdo al campo de poder que los diferentes actores han ido formando. Pero ¿cómo leer la estructura de un territorio, qué elementos se deben buscar para entenderla?

Sería pues el proceso de reforma agraria el que se convertiría en el mayor modificador de la estructura territorial del valle de Tarímbaro-Queréndaro, la legislación fue el instrumento mediante el cual el grupo de revolucionarios que ejercieron el poder tras la lucha armada lograron llevar su ideología a la realidad del país y, quizás el aspecto más importante fue el que benefició a su mayor aliado y recurso político, la referente al reparto agrario. De esta manera se modificó la estructura del campo de poder y las comunidades y pueblos, que antes eran un actor completamente dominado, se empoderaron. La alianza gobierno-campesinos provocó entonces un cambio significativo en la estructura del territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro. El artículo 27 constitucional, los códigos agrarios y las leyes de dotaciones fueron los que más incidencia tuvieron en el cambio en la estructura del territorio, afectando directamente a las mallas y a los nodos y a las redes como consecuencia, en los próximos capítulos se analizarán a detalle los efectos del proceso de la Reforma Agraria en los elementos conformadores del territorio.

1.5 El poder y la estructura del territorio

Sabiendo que el poder incide directamente en el territorio, y una vez que se hecho una lectura sobre la estructura del campo de poder operante y cómo se transformó área de estudio, falta identificar cómo fue afectado, así que era necesario buscar una forma de lectura que permitiera ubicar cambios entre un periodo y otro. Así como hace una propuesta para identificar el campo de poder, Raffestin también hace una propuesta para leer el territorio que surge de la cartografía, haciendo una analogía de la sintaxis euclidiana que se usa en ella y que resulta muy eficaz al

¹⁹¹ Claude Raffestin, *Por una geografía... op. cit.*, p. 44

representar el espacio físico. Sólo utiliza tres elementos fundamentales: la superficie o el plano, la línea o la recta, y el punto o momento del plano, según él, la eficacia del sistema radica en que se trata de un juego estructural que trasciende perfectamente los objetos representados y preserva sus relaciones.¹⁹² Estos tres elementos se pueden identificar con las tres operaciones estratégicas que los actores llevan a cabo al apropiarse un espacio: la partición de superficies, la implantación de nodos y a la construcción de redes,¹⁹³ y, dado que cualquier diseño del poder con respecto a un espacio determinado tendrá que acomodarse necesariamente a esta sintaxis euclidiana, se trate de la delimitación de un territorio, del control de ciertos puntos (poblaciones, ciudades, islas, etc.) o del trazado de vías de comunicación,¹⁹⁴ por lo tanto, a través del estudio de estos tres elementos pueden identificarse los cambios en la estructura de un territorio, especialmente aquellos producidos por cambios en el campo de poder.

En su propuesta Raffestin retoma estos tres elementos de la sintaxis euclidiana para identificarlos en el espacio físico, las superficies las denomina *mallas*, son los límites y propiedades, los puntos los identifica con las agrupaciones de individuos y los denomina *nodos* y las líneas refieren a los elementos en el territorio que comunican a dos o más nodos, formando *redes*. A través de estos elementos es posible realizar la lectura de la estructura de un territorio, además de representarla, por su estrecha relación con la cartografía, es por eso que en esta investigación se retomó la propuesta para identificar cómo habían incidido en el territorio los cambios en el sistema político del país tras la Revolución Mexicana.

Para entender un poco más los tres elementos conformadores de la estructura de un territorio, es necesario definirlos, el primero es la malla; toda malla implica la noción de límite por lo tanto se descubre que la noción de límite es una de las componentes generales de toda práctica y no solamente espacial. La forma más básica de la producción territorial es la creación de mallas. Son la proyección de un sistema de límites o fronteras más o menos funcionalizados y siempre son un entramado de poder o de un poder, por lo que la escala de las mallas determina la escala de los poderes.¹⁹⁵ En esta investigación la escala del territorio permite identificar varias escalas de mallas, pero considerando que se buscan los cambios provocados por el cambio en el poder político, se podrán observar tres, las mallas que constituyen a los municipios, las mallas que constituyen las propiedades rurales de las haciendas y, tras la reforma, los ejidos.

Los otros dos elementos que estructuran al territorio se encuentran alojados dentro de las mallas, estos son los puntos o nodos, que son localizaciones donde se agrupan los individuos y se lleva a cabo toda la existencia. El punto por naturaleza no se presta más que a los análisis de repartición y jerarquización. Los puntos son lugar de poderes y de referencia de posición, simbolizan la posición de los actores.¹⁹⁶ En este caso, se considerará como nodos a las poblaciones y a las haciendas, incluso se podrá observar, cómo algunas de estas poblaciones logran escalar su jerarquía y volverse cabeceras municipales.

Cuando los nodos buscan establecer relaciones, influenciarse, controlarse, acercarse, etc., comienzan a crear entre ellos redes. Una red es un sistema de líneas que dibujan tramas. La idea principal de una red es asegurar la comunicación, aunque en ocasiones la seccionan, por ejemplo, una ruta ferroviaria puede dividir en dos un pueblo. Esta ambivalencia surge de las escalas, aquello que podría ser visto como comunicación en una gran escala puede percibirse como pérdida de comunicación en una pequeña escala.¹⁹⁷ Entre una serie de puntos hay una infinidad de posibilidades para desarrollar redes, pero de hecho en razón de los recursos disponibles se trata de un arreglo finito.

¹⁹² Claude Raffestin, *Pour une Géographie... op. cit.*, p. 131

¹⁹³ *Ibidem*, p. 135

¹⁹⁴ Gilberto Giménez, "Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural", en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*", Época II Vol. V. núm. 9, Colima, junio 1999, p. 28

¹⁹⁵ Claude Raffestin, *Pour une Géographie... op. cit.*, pp. 138-139

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 141

¹⁹⁷ *Idem*

Toda red es una imagen de poder o más exactamente del poder de los actores dominantes.¹⁹⁸ En el caso de estudio, las redes de caminos y las de irrigación se presentan como las más importantes, ya que en el sistema agrario la provisión del agua y el transporte de la mercancía son indispensables.

El sistema territorial es entonces producto y medio de producción,¹⁹⁹ de tal manera que la transición de una estructura de poder a otra significa también la sustitución de un equilibrio territorial por otro,²⁰⁰ la Revolución Mexicana cambió el sistema político instituido durante el Porfiriato, provocando una modificación trascendental de la estructura del campo de poder que se manifestó en la ley y las instituciones, fungiendo como medio para instrumentar una transformación en la estructura del territorio que culminó con la desintegración de las haciendas y el reordenamiento en el empleo de los recursos locales más importantes.²⁰¹ En los próximos capítulos se presentará cómo fue la reorganización y se llevarán a cabo reconstrucciones hipotéticas, aunque cabe aclarar que a pesar de haber sido realizadas objetivamente, puede existir un sesgo informativo debido al uso mayoritario de fuentes oficiales, ya que como Raffestin señala, hay que comprender que el espacio representado es un punto de vista²⁰² y el que se presenta en este documento es una interpretación de la información disponible.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 142

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 143

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 154

²⁰¹ Fernando Salmerón Castro citado por Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado... op. cit.*, p. 158

²⁰² Claude Raffestin, *Pour une Géographie... op. cit.*, p. 130

2 LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MALLAS: EL REPARTO AGRARIO

La creación de mallas es la forma más básica de producción territorial, implican la noción de límite y el establecimiento de fronteras,²⁰³ son un entramado de poder o de un poder, por lo que la escala del poder determina la escala de las mallas, considerando esto, en este estudio se identificaron dos escalas de mallas para el territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro, una determinada por el acaparamiento de tierras durante más de tres siglos por parte del actor dominante local, los hacendados, es decir las superficies que componían las haciendas, que para 1900 se encontraba en su mejor momento, y la otra la determinada por las sucesivas leyes de la división territorial del Estado de Michoacán a finales del siglo XIX y principios del XX. En este capítulo se tratará la primera, pero la segunda se verá hasta el siguiente, correspondiente a los nodos, porque está muy ligada a la cuestión de su jerarquía.

Este capítulo versa sobre las mallas del territorio de Tarímbaro-Queréndaro, identificándolas como las superficies que conformaban las propiedades agrícolas de las haciendas y los pueblos y comunidades. Dado que la transición de una estructura de poder a otra significa también la sustitución de un equilibrio territorial por otro,²⁰⁴ se explicará cómo la Revolución Mexicana, a través del proceso de reparto agrario modificó este elemento del territorio y qué efectos tuvo en el trazado de límites, sin embargo, recordando que el territorio es una construcción cultural y social, también se hablará de los enfrentamientos y conflictos sociales que provocó. Finalmente, para concluir el capítulo se presentará la reconstrucción cartográfica indicativa de cómo fueron las mallas antes de la Revolución Mexicana y después de la reforma agraria, hasta 1940.

Primeramente y considerando que toda la transformación surge de un cambio del sistema político, es necesario recordar que para poder implementar sus principios ideológicos, y cumplir sus promesas, los caudillos revolucionarios tuvieron que crear un entorno legal favorable²⁰⁵ durante el Porfiriato, el marco legal e institucional existente, especialmente la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos Baldíos de 1894, permitió el despojo de tierras comunales a favor de los hacendados; tras la revolución, era necesario crear uno nuevo, acorde con los principios y promesas revolucionarias que permitiera llevar a cabo el reparto agrario, por lo tanto para entender qué pasó con las superficies y de dónde surgen la mayoría de los conflictos, se explicarán las bases legales del proceso de dotación y ampliación de ejidos, enfocándose específicamente a la estructura del procedimiento y su fundamentación el código agrario.

2.1 La Legislación y las instituciones, el medio para la transformación

Habiendo vencido al ejército Convencionista, y de vuelta en la Ciudad de México como presidente, Carranza, buscó llevar a cabo otro de los puntos del Plan de Guadalupe modificado en Veracruz, que era elevar a preceptos constitucionales las reformas llevadas a cabo durante la lucha armada²⁰⁶, entre ellas la de la ley del 6 de enero de 1915, en la que se sentaban las bases de la restitución de tierras y del reparto, sin embargo, entre los mismos

²⁰³ Claude Raffestin, *Pour une Géographie...* op. cit., pp. 138-139

²⁰⁴ *Ibidem*, p. 154

²⁰⁵ Paul Claval, op. cit., p. 203

²⁰⁶ Adiciones al plan de Guadalupe, op.cit., Artículo 5°

revolucionarios, ahora constituyentes, existía cierta diversidad ideológica, lo que pronto llevó a la conclusión de que no era suficiente reformar la Constitución de 1857, sino realizar una nueva que incluyera principios sobre educación, reforma agraria y derechos laborales, entre otros.²⁰⁷

En concreto, la ideología revolucionaria y muy en específico la promesa de tierra, necesitaba un marco legal y las instituciones necesarias para poder llevar a cabo su cumplimiento; el artículo 27 constitucional establecía los principios, pero no el procedimiento ni la forma de ejecutar los repartos, para ello se crearon diversos reglamentos, códigos y leyes, además de las comisiones, delegaciones y comités necesarios. El reparto de la tierra fue un proceso burocrático elaborado que comenzaba por la solicitud escrita de un grupo de pobladores campesinos y pasaba por etapas locales, estatales y federales, hasta que culminaba con la firma del presidente de la república.

Algo que es interesante es que la legislación surgida de la revolución, en lo que refiere a los aspectos agrarios, y observándola a casi un siglo de distancia, era bastante vanguardista; por ejemplo, en las Resoluciones de los expedientes es común encontrar: “*Que la existencia de los bosques y arbolados es de ingente necesidad para asegurar las mejores condiciones climáticas y meteorológicas del país y conservar una de las principales fuentes naturales de la riqueza pública*”,²⁰⁸ Lo cual manifiesta que ya desde 1920 existía una conciencia ecológica y de las consecuencias del consumo indiscriminado de recursos, incluso, aunque se sale de la temporalidad del estudio, para 1942, ya se consideraba a las mujeres como sujetos de derecho ejidal y además, se les otorgaba voz y voto en las Asambleas Generales y la capacidad para ser elegibles para cualquier cargo en los Comisariados y en los Consejos de vigilancia,²⁰⁹ cuando el sufragio femenino en México se dio hasta 1953.

2.1.1 El proceso de reparto de tierras

El proceso de reparto de tierras se llevó a cabo a lo largo de casi cien años, en el área de estudio comenzó en 1920, teniendo su etapa más fuerte en el periodo de la presidencia de Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940, y aún continuó de alguna manera más allá de la reforma de 1992 hasta los primeros años del siglo XXI. El procedimiento requerido para realizar el reparto agrario fue cambiando a lo largo de todo el periodo, a la par que iban cambiando las leyes y códigos sobre el tema, por lo que se consideró necesario identificar los elementos del proceso que no variaron o casi no lo hicieron para describirlo.

Originalmente, la Ley del 6 de enero de 1915, promulgada por Venustiano Carranza estableció las pautas de manera muy general, básicamente declaraba nulas las enajenaciones hechas en contra de las poblaciones durante la segunda mitad del siglo anterior (Artículo 1°), establecía el derecho de los pueblos a recuperar sus tierras o recibir dotación en caso de no proceder lo anterior (Artículo 3°), contemplaba la creación y jerarquía de los organismos encargados de llevarlo a cabo (Artículo 4°) y establecía los pasos que debían seguirse (Artículos 5° al 10°), dejando los detalles a una Ley reglamentaria (artículo 11°).²¹⁰ El artículo 27 le daría a esta ley y al reparto carácter constitucional, pero no ahondaría mucho más en los procedimientos; básicamente, aún en conjunto, sólo contenían lineamientos fundamentales para la distribución de la tierra, la Comisión Nacional Agraria intentó instrumentar el

²⁰⁷ ——— “La tierra: Símbolo... *op. cit.*, p. 8

²⁰⁸ “Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de Singuio, del Estado de Michoacán”, Diario Oficial de la Federación, 30 de julio de 1920, p.685, Archivo General de la Nación (AGN)

²⁰⁹ Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, 1942,

http://www.sisi.org.mx/jsp/psi/documentos/2006/seguimiento/00015/0001500044906_065.pdf [6-11-2012]

²¹⁰ Ley agraria del 6 de enero de 1915, SEDATU, Procuraduría Agraria,

http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/ley%20agraria%20del%206%20de%20enero%20de%201915.pdf, [30-01-2017]

reparto mediante circulares que pronto probaron ser insuficientes, constantemente se rectificaban, adicionaban e incluso se contradecían, por lo que pronto fue evidente que era necesario un reglamento.²¹¹

El primer reglamento estructurado que existió fue la Ley de Ejidos de 1920, a la que siguieron los códigos agrarios y posteriormente la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, los que instrumentalizaron la forma en que deberían llevarse a cabo los repartos, estableciendo los procesos burocráticos, responsabilidades, obligaciones y beneficios de las partes, e incluso las proporciones y equivalencias necesarias para repartir la tierra. Para describir el proceso de dotación se utilizará como base la Ley de Restituciones y Dotaciones de Tierras y Aguas de 1927²¹², específicamente la Ley del 11 de agosto de 1927 que la reforma, ya que su estructura es mucho más clara, y su contenido no varía realmente del de los códigos agrarios. Es obvio que al transcurrir los años y las legislaciones hubo cambios puntuales en algunos aspectos, sin embargo, para los fines de esta descripción no tienen relevancia significativa.

Es importante señalar que aunque la ley propiciaba el beneficio de los pueblos y comunidades, no hubiera servido de nada si no hubiera habido mecanismos para asegurar que se llevara a cabo, como se mencionaba antes, la deuda de los revolucionarios, ahora gobernantes para con los campesinos, era muy fuerte y de no cumplirla se arriesgaban a que las mismas personas que les permitieron alcanzar el ejercicio del poder se los arrebataran, por lo que la estructura que generaron para llevar a cabo los repartos tenía como cabeza al mismo presidente de la nación, la **Tabla 1** muestra la estructura de las autoridades agrarias y compara las de 1920 con las de 1934 para mostrar que permanecieron las mismas autoridades aunque cambiaran de nombre.

Tabla 1 Autoridades Agrarias

Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, 21 de 1920	Código Agrario de 1934
I. Presidente de la República	I. Presidente de la República
II. Comisión Nacional Agraria	II. Departamento Agrario
Secretario de Agricultura y Fomento como presidente más nueve vocales (tres agrónomos, dos ingenieros civiles y cinco profesionistas o particulares)	Cinco personas integrarían el Cuerpo Consultivo Agrario (tres deberían ser ingenieros agrónomos)
III. Gobernadores de las entidades	III. Gobernadores de las entidades
IV. Comisiones Locales Agrarias	IV. Comisiones Agrarias Mixtas
Un presidente, un secretario y tres vocales (al menos uno debería ser agrónomo o ingeniero civil)	Delegado (ingeniero) como presidente, otro representante de la federación, dos del gobierno local y un representante de los campesinos
V. Delegaciones de la Comisión Nacional Agraria	V. Comités ejecutivos Agrarios
	Tres personas capacitadas para obtener parcela ejidal
VI. Comités Particulares Ejecutivos	VII. Comisariados Ejidales

²¹¹ Mendieta Núñez, Lucio, *Síntesis del derecho Agrario*, pp. 182-184, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/590/42.pdf>, [08/11/2016]

²¹² Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículo 26, fracciones I a VII

Tres personas capacitadas para obtener parcela ejidal

Artículos 1°, 2° y 5°, 8°, Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, 21 de 1920 en Julio Cuadros Caldas, *Catecismo Agrario*, CIESAS, México, 1999, pp. 16-18 https://books.google.com.mx/books?id=1vkal00EbCEC&hl=es&source=gbs_navlinks_s [23/03/2017], Artículos 1°, 7°, 12, 14, 16, Código Agrario de 1934, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/305/10.pdf> [23/03/2017]

Para entender mejor la función de cada una de las autoridades agrarias, se explicará el proceso de reparto, que es finalmente el objetivo de esta sección; el primer paso consistía en que el pueblo interesado presentara una solicitud de restitución o dotación directamente ante el gobernador de la entidad federativa,²¹³ quién debía transmitirla a la Comisión Local Agraria para publicarla en el Periódico Oficial y en un diario local, de modo que los interesados y los posibles afectados se dieran por enterados, además iniciaba el expediente de dotación correspondiente,²¹⁴ comenzando con un estudio preliminar.

Para llevar a cabo el estudio se enviaban ingenieros que debían visitar el lugar, reunir la documentación y tomar las medidas necesarias para realizar un proyecto para proponer la dotación. Uno de los trabajos más importantes consistía en llevar a cabo un censo,²¹⁵ ya que a partir del número de solicitantes capacitados para recibir tierra y la calidad de la misma que había disponible se determinaba cuánto era necesario expropiar a las grandes propiedades afectables.

El ingeniero debía presentar un informe a la Comisión Local Agraria en el que debía incluir el censo agrario y pecuario, planos en los que se señalara el pueblo, el terreno comunal que poseía y las propiedades inafectables,²¹⁶ además debía presentar planos de la propuesta de donación, indicando la extensión y calidad de las tierras y las fincas existentes afectables, acompañados de un informe explicativo que incluyera los incidentes ocurridos durante las diligencias.²¹⁷ La Ley indicaba que a cada individuo con derecho a dotación le correspondía recibir una parcela, que idealmente tendría alrededor de 5 hectáreas en tierra de riego, sin embargo, por las diferentes geografías y calidades, para favorecer a todos de la manera más equitativa posible, establecía las siguientes equivalencias:

Tabla 2 Parcela Tipo según el tipo de tierra

Tipo de tierra	Definición	Cantidad de Has
Riego o Humedad	Las que disponen de agua suficiente para los cultivos propios de la región	De 3 a 5 hectáreas
Temporal de Primera	Las que aprovechan una precipitación pluvial anual suficiente para los cultivos y con capa arable de al menos 30 cm	De 4 a 6 hectáreas
Temporal de Segunda	Las que aprovechan una precipitación pluvial anual suficiente para los cultivos o con capa arable de al menos 30 cm, pero no ambas	De 6 a 10 hectáreas
Agostadero o Monte Bajo	Tierras de agostadero o monte bajo susceptibles de labrarse y que al ponerse en cultivo reúnan las condiciones de las anteriores	De 8 a 12 hectáreas
Agostadero para cría de Ganado	Tierras de agostadero que no puedan dedicarse más que a la cría de ganado	Hasta 24 hectáreas

²¹³ *Ibidem*, artículo 40

²¹⁴ *Ibidem*, artículo 44

²¹⁵ *Ibidem*, artículo 60

²¹⁶ *Ibidem*, artículo 59

²¹⁷ *Ibidem*, artículo 46

Monte Alto	Terrenos de monte alto susceptibles de explotación de madera para fines industriales	De 5 a 10 hectáreas
Terrenos áridos o cerriles	Terrenos áridos y cerriles	Hasta 48 hectáreas

Artículos 17 y 18, Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 constitucional, de 23 de abril de 1927, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1164/27.pdf> [25-01-2017]

Con el informe y el proyecto en su poder, la Comisión Local Agraria procedía a notificar a los propietarios de las fincas a afectar,²¹⁸ con lo que comenzaban a transcurrir 30 días en los que los solicitantes y los posibles afectados podían presentar documentos que apoyaran su causa²¹⁹, lo cual daba lugar a conflictos de intereses que generalmente favorecían a los solicitantes, en la siguiente sección se hablará de ello respaldado con algunos ejemplos específicos.

Una vez analizados los documentos presentados por solicitantes y afectados se llevaban a cabo las rectificaciones correspondientes a la propuesta del ingeniero,²²⁰ y se turnaba al gobernador de la entidad federativa para que emitiera el decreto de dotación y lo publicara en el Periódico Oficial en un lapso no mayor a 30 días,²²¹ tras lo que se llevaría a cabo la entrega provisional de los terrenos, lo que según el artículo 74 se limitaba solamente a darle a conocer la resolución a los involucrados y recorrer los terrenos, amojonándolos en algunas ocasiones,²²² sin embargo, en este punto ya se podía considerar a los solicitantes propietarios de las tierras, para todos los fines legales, aunque sin ocuparlas, por lo que el producto de lo que ya estaba sembrado aún era propiedad de sus dueños previos. Cabe señalar que en este punto no había defensa alguna hacia la resolución por parte de los implicados, inclusive, la ley prohibía el recurso de amparo,²²³ dejando la posible réplica para la etapa federal del expediente.

La Comisión Local Agraria debería enviar el expediente a la Comisión Nacional Agraria antes de un máximo de dos meses, notificando a los interesados mediante cédulas pegadas en las delegaciones, finalizando de esta manera la etapa local del trámite. A partir de ese momento, existía un plazo de 20 días para que se presentaran por escrito solicitudes para revisar las posibles omisiones que pudiera haber cometido la Comisión Local durante la elaboración de la resolución.²²⁴ Independientemente de las rectificaciones necesarias o de cualquier tipo de imprevisto, los expedientes, por ley, no regresarían a la Comisión Local.²²⁵

La Comisión Nacional Agraria debería entonces revisar el expediente y llevar a cabo las diligencias que pudiera haber omitido la Comisión Local. Se notificaría a los interesados mediante oficio y a partir de ese momento contarían 30 días para presentar la documentación pertinente.²²⁶ Terminado el plazo, se emitiría un dictamen y se turnaría al presidente de la República para que llevara a cabo el decreto de la resolución definitiva²²⁷ y la publicara en el Diario Oficial de la Federación.²²⁸ Esto marcaría el final del trámite y sólo quedaría la diligencia de ejecución para dar por terminado el proceso de reparto.

²¹⁸ *Ibidem*, artículos 51 y 64

²¹⁹ *Ibidem*, artículo 46

²²⁰ *Ibidem*, artículo 67

²²¹ *Ibidem*, artículos 68, 69 y 70

²²² *Ibidem*, artículo 47

²²³ *Ibidem*, artículo 78

²²⁴ *Ibidem*, artículo 82

²²⁵ *Ibidem*, artículo 83

²²⁶ *Ibidem*, artículo 84

²²⁷ *Ibidem*, artículo 85

²²⁸ *Ibidem*, artículo 87

En la diligencia de ejecución se daría a conocer al Comité Administrativo del ejido la resolución presidencial, consumando la entrega y posesión de las tierras²²⁹ a partir de este momento los ejidatarios se considerarían, para todos los fines legales, los propietarios de las tierras.²³⁰

Es posible observar que el reparto de tierras a un poblado contemplaba solo a los habitantes que existían en el momento de la solicitud, lo cual, con el crecimiento demográfico incentivado por el deseo de recibir dotación podría hacer insuficientes las tierras del ejido en muy poco tiempo. Considerando esto, la ley preveía la figura de la ampliación, que en esencia era una dotación adicional, se seguía exactamente el mismo proceso con dos consideraciones muy particulares: la primera, que ningún individuo que hubiera sido considerado para la dotación podía ser incluido en la ampliación ni podían ampliarse las parcelas, solamente crear nuevas,²³¹ y la segunda, que tenían que transcurrir 10 años de haber sido dotados para solicitar la ampliación.²³² Es necesario aclarar que este periodo está establecido en la ley de 1927 y se conserva en la de 1929, sin embargo, en el caso de estudio, no se observa que se haya respetado esta condición, y que de los expedientes posteriores a 1927 solo uno cumple y 11 esperaron más o menos cuatro años solamente antes que les fuera otorgada una ampliación, lo cual sugiere que con el fin de mantener a la población de su lado como recurso político, se llevaron a cabo sin esperar el tiempo determinado por la ley.

2.1.2 Los decretos de resolución definitiva

En los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación quedaba escrito el proceso que había llevado la solicitud desde que fue presentada hasta el momento en que el presidente de la República firmó la resolución definitiva, presentan toda la información oficial, incluyendo tanto datos exactos sobre la cantidad de tierras afectadas como los conflictos que se presentaron durante la elaboración del expediente y es por eso que constituyen la principal fuente de información de este documento. Lo que no incluyen los decretos son los planos de localización y poligonales de los ejidos, en ellos mismos se especifica que “la localización de los terrenos [...] se hará de acuerdo con el plano que forme el Departamento Técnico de la Comisión Nacional Agraria”,²³³ sin embargo, como se mencionaba en la introducción, no se buscó consultar todos y cada uno de ellos debido a que se encuentran en la Ciudad de México en el Archivo Agrario Nacional y no se disponía del tiempo ni recursos para hacerlo, por lo tanto las reconstrucciones que se presentarán al final del capítulo son indicativas y están basadas en la cantidad dotada y la localización de los pueblos y haciendas.

Aunque todo lo que se especifica en los decretos tiene fundamento legal en los códigos agrarios y leyes cronológicamente correspondientes se consideró interesante hacer referencia a algunos detalles que se señalan en ellos por su importancia y porque invariablemente aparecen en todos los documentos.

Primeramente, la declaración principal: “Se decreta la expropiación de las tierras a que se refiere la dotación, dejándose a salvo los derechos de sus legítimos propietarios, para que los hagan valer respecto a indemnización [...]”,²³⁴ en ella se hace oficial el fraccionamiento de las propiedades de las haciendas para llevar a cabo el reparto y se señala que tienen el derecho de exigir su respectiva indemnización, lo cual parece de alguna manera justo en el papel, sin embargo, recordando lo escrito en el capítulo anterior, el pago a través de bonos a la larga se quedó muy lejos de ser un pago adecuado por la tierra perdida.

²²⁹ *Ibidem*, artículo 89

²³⁰ *Ibidem*, artículo 90

²³¹ *Ibidem*, artículo 127

²³² *Ibidem*, artículo 126

²³³ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado “San Bernardo”, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 8 de diciembre de 1933, p.7. Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán Lic. Eduardo Ruiz Álvarez

²³⁴ “Resolución en el expediente de restitución de ejidos, promovido por vecinos de San Lucas Pio... *op. cit.*”

Por otra parte, señala claramente que la tierra entregada no es de un individuo, sino de un grupo: “Esta resolución debe considerarse como título comunal,²³⁵ para el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que la misma resolución comprende”,²³⁶ de manera que las tierras ejidales portaban el nombre del pueblo, pero no eran del pueblo como entidad jurídica, sino del ejido, y por lo tanto, asignaba al comité formado por el grupo de pobladores que cumplían con los requisitos establecidos por la ley para recibir tierras la administración de los asuntos internos del ejido señalando que “El comité Particular Administrativo recibirá los terrenos ya mencionados y organizará la explotación comunal de los mismos”.²³⁷ Además transfiere los derechos relacionados con la tierra a los nuevos propietarios: “Los terrenos materia de dotación, pasan al lugar beneficiado, con todos sus usos, costumbres, aprovechamientos y servidumbres”,²³⁸ pero también las obligaciones, como por ejemplo: “Quedan obligados los vecinos beneficiados con la presente dotación, a establecer y conservar en buen estado de tránsito los caminos vecinales respectivos de la parte que les concierna”²³⁹ y la cláusula ecológicamente adelantada a su tiempo, ya mencionada anteriormente, donde señalan que “la existencia de los bosques y arbolados es de ingente necesidad para asegurar las mejores condiciones climáticas y meteorológicas del país y conservar una de las principales fuentes naturales de la riqueza pública.”²⁴⁰ Aunque no aparece invariablemente en las resoluciones, también deberían ocuparse del mantenimiento de los recursos hidráulicos, lo que como se verá en el capítulo 3, eventualmente traería conflictos entre los ejidatarios.

Finalmente, las resoluciones terminan con la orden para informar a los interesados: “remítase testimonio de esta resolución a la Comisión Local Agraria respectiva, para su notificación a los interesados y su más exacto cumplimiento”²⁴¹ y con la orden de su publicación para hacer oficial el decreto: “Publíquese esta misma resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán”.²⁴² Estos documentos, pues, representan la mayor fuente de información para esta investigación y a través del testimonio que presentan los ingenieros, que levantaron la información necesaria, es posible echar un vistazo a los conflictos que el reparto causó entre los interesados, unos por ganar tierra y otros por no perderla.

2.2 Los conflictos del reparto

Las instituciones y las leyes concernientes al reparto hicieron del proceso algo claro y metódico, procurando no dejar lugar a la obstaculización de los procesos pero tratando de prevenir los abusos; en realidad, el reparto de tierras se volvió una especie de fórmula matemática en la que el censo arrojaba un número determinado de habitantes habilitados a los que se les otorgaban las hectáreas necesarias según la tabla de equivalencias, obtenidas de una propiedad suficientemente grande a una distancia máxima determinada, quizás porque todo surgía del trabajo de los ingenieros agrónomos, sin embargo, algunos de ellos fueron lo suficientemente cuidadosos como para

²³⁵ Cuando se menciona que la tierra era entregada a título comunal se refiere a que se otorgaba al grupo de ejidatarios y no a un solo individuo, además el propietario seguía siendo la federación, no se refiere a las tierras comunales propiedad de los pueblos indígenas que se rigen por las autoridades tradicionales de cada uno de ellos.

²³⁶ “Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Pedro Bocanejo, del Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de noviembre de 1923, p. 1091, Archivo General de la Nación (AGN)

²³⁷ *Idem*

²³⁸ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado “San Bernardo”... *op. cit.*

²³⁹ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado de Cañada de la Magdalena, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de diciembre de 1932, Tercera Sección, p.7, Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán Lic. Eduardo Ruiz Álvarez

²⁴⁰ “Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de Singuio, del Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de julio de 1920, p.685, Archivo General de la Nación (AGN)

²⁴¹ “Resolución en el expediente de restitución de ejidos, promovido por vecinos de San Lucas Pío, del Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de julio de 1920, p.755, Archivo General de la Nación (AGN)

²⁴² *Idem*

registrar las situaciones que sucedieron detrás de los muchos oficios que culminarían con el decreto de dotación; en esta sección se narran casos particulares relacionándolos con algunos detalles de los códigos y leyes del reparto.

Los primeros en recibir dotaciones, como consecuencia de haber hecho sus solicitudes desde el primer momento, son los pueblos que existían desde antes del virreinato como Queréndaro y Charo, o fundados en sus inicios para proveer fuerza de trabajo a las haciendas. Los pueblos de indios tenían en su memoria la posesión ancestral de sus tierras, y, quizás más fresco, el recuerdo de haber sido despojados de ellas, como en el caso de los pobladores de San Lucas Pío quienes escribieron al Gobernador pidiendo se les restituyan las tierras adjuntando varios documentos como un escrito del 9 de abril de 1649 donde el Rey de España le hace merced al pueblo de una caballería de tierra “con el fin de que no continuara sujeto al pueblo de Indaparapeo”, aunque no consta que se haya llevado a cabo, sin embargo, también existía un documento con fecha del 21 de agosto de 1752, en el que el alcalde y los regidores solicitan al Alcalde Mayor y Juez Comisario de ventas y composiciones de tierras de la jurisdicción de Zinapécuaro, que se les restituyan los terrenos que habían poseído desde tiempo inmemorial, de los que habían sido despojados por los hacendados circunvecinos.²⁴³ De hecho, no hay datos para saber cómo lograron el respaldo del gobierno, ya que en un primer momento, fue más bien al revés, la señorita Josefina Estrada, albacea del antiguo propietario de la hacienda Los Naranjos, presentó ante la Comisión Local Agraria una Real Provisión del 29 de octubre de 1751, expedida en la ciudad de México en la que se instruíó al Justicia de Valladolid que notificara a los naturales de San Lucas Pío e Indaparapeo que no siguieran “perturbando a don Jorge de la Roca, en la posesión de las tierras, aguas, pastos y abrevaderos de la hacienda Los Naranjos.”²⁴⁴ Estos documentos son testimonio de la continua disputa por la posesión de tierra y de recursos entre hacendados y naturales de los poblados del área de estudio, en el Porfiriato y desde mucho antes.

Ejido	Dotación
San Bartolome Coro	1920
San Lucas Pío	1920
Singuio	1921
Otzumatlán	1923
San Miguel Taiméo	1923
San Pedro Bocaneo	1923
Alvaro Obregón	1924
Queréndaro	1925
Indaparapeo	1927
El castillo	1928
Mesón nuevo	1929
Téjaro	1929
Belisario Dominguez	1930
Villa de Charo	1930
San Miguel Tarímbaro	1930
La Estancia	1930

Figura 18 Primeros ejidos dotados- datos del PHINA, RAN

En este caso que se ha reseñado y en todos los del Valle de Tarímbaro- Queréndaro, las solicitudes de restitución fueron improcedentes sin importar que los pueblos poseyeran títulos de propiedad o documentos probatorios hasta del siglo XVI, sin embargo, probablemente haya sido para evitar enfrascarse en la validez de los documentos antiguos y las discusiones que pudieran contener, ya que el expediente no se archivaba, la Ley contemplaba que si algún pueblo iniciaba su trámite como restitución de tierras y el dictamen resultaba improcedente, se debía continuar el expediente como dotación, algo que se encuentra establecido desde la Ley del 6 de enero de 1915, el primer documento oficial sobre el tema.²⁴⁵ Así pues, aunque no se llevaron a cabo las restituciones solicitadas, los pueblos sí recibieron tierras;²⁴⁶ continuando con el caso de San Lucas Pío, fue dotado con 280 hectáreas, 200 de la hacienda Los Naranjos y 80 de la de Queréndaro²⁴⁷ y, posteriormente, gozaría no solo de una ampliación, sino de una segunda ampliación. Es posible que el hecho de que no hubiera necesidad de iniciar otro expediente para dotación dada la improcedencia de la restitución tuviera como objetivo que no se detuviera el proceso ni se atorara en ciclos interminables, otro aspecto que reforzaría esta idea era que, incluso si los hacendados hacían oídos sordos o

²⁴³ *Idem*

²⁴⁴ *Idem*

²⁴⁵ Ley agraria del 6 de enero... *op. cit.*

²⁴⁶ “Resolución en el expediente de restitución de ejidos, promovido por vecinos de San Lucas Pío, *op. cit.*”

²⁴⁷ *Idem*

pretendían no estar enterados de los procesos, no se detenían, tal es el caso del expediente de dotación del ejido de Chehuayo; la Comisión Local Agraria envió oficios de notificación a las haciendas de La Noria, Las Trojes y Chehuayito, sin embargo, sólo el administrador de la primera acusó de recibido, los otros dos no fueron entregadas porque los destinatarios se rehusaron, sin embargo, la elaboración del expediente continuó, y el censo se llevó a cabo sin su presencia o la de algún representante,²⁴⁸ por lo que no importaba si los hacendados estaban de acuerdo, ni siquiera si estaban presentes, el reparto no se detendría.

Era lógico que los hacendados no quisieran perder sus tierras, poseer tan grandes superficies les aseguraba el control de vastos recursos y la mano de obra necesaria para la producción agrícola, y por otra parte también es totalmente comprensible que los pobladores, que no tenían tierra, y se veían obligados a trabajar para las haciendas quisieran recibir parcelas a través de las dotaciones. Debido al marco legal establecido para llevarlas a cabo, los hacendados no tenían mucho margen de maniobra para conservar las tierras, por lo que legalmente solo les quedaron dos caminos, demostrar que sus propiedades no excedían la “pequeña propiedad” o descalificar la solicitud del pueblo.

Se consideraban “pequeña propiedad” aquellas fincas que no excedían 150 Has en terrenos de riego o humedad, 180 Has en temporal de primera, 300 Has en temporal de segunda, 360 Has en terrenos de agostadero o monte bajo susceptibles a labrarse, 720 Has en agostadero para cría de ganado, 300 Has en monte alto y 1440 Has en otro tipo de terreno diferente a los ya mencionados.²⁴⁹ Demostrar que sus predios se encontraban dentro de estos límites, en ocasiones era imposible, por ejemplo, al iniciar el reparto, la hacienda de Queréndaro poseía más de 25,000 Has; sin embargo, en el caso de algunas propiedades más pequeñas, sus propietarios decidieron heredar en vida, para dividir la hacienda y fraccionar la superficie de manera que cada parte no pudiera ya ser considerada para dotación, desgraciadamente para ellos, estas medidas resultaban inútiles, el momento en el que se abría un expediente marcaba un antes y un después en las cuestiones legales del reparto, por ejemplo, en el caso de la 4ª fracción de la Hacienda de Uruétaro, su propietario Augusto del Moral, la fracciona en octubre de 1929, sin embargo, la solicitud de dotación de El Colegio fue hecha en septiembre de 1929,²⁵⁰ por lo que en la resolución del expediente no se tomó en cuenta la subdivisión y fue tomada para llevar a cabo la dotación para El Calvario.

Así mismo, cuando las propiedades llegaron a la categoría de pequeña propiedad, se les proporcionó a sus dueños certificados de inafectabilidad con los que podrían deslindarse de cualquier proceso de reparto cuando eran considerados como posibles fuentes de dotación, por ejemplo, los propietarios de las distintas fracciones de la Hacienda Chehuayito, entre ellos el Lic. Luis Macouzet Iturbide, acudieron a protestar la propuesta de dotación para el pueblo de Chehuayito decretada por el Gobernador, ya que consideraban que sus fracciones eran muy pequeñas para ser afectables y la Comisión Agraria certificó la validez del fraccionamiento de sus tierras, por lo que al no poder afectar la Hacienda de Chehuayito, se pasó a la más cercana afectable, que era La Noria.²⁵¹

Un caso muy notorio de disputa sobre la afectación de pequeñas propiedades es el que se dio en la solicitud de segunda ampliación del ejido de Queréndaro, aunque el proceso inicia en los 50's, después del periodo de estudio se consideró importante hacer una reseña por ciertos factores que se irán mencionando; el primero de ellos, es que normalmente se hacía la solicitud y el ingeniero agrónomo hacía una propuesta sobre las propiedades de las que se podía tomar tierra, pero ya desde la solicitud, los vecinos señalan dos fracciones de la Ex hacienda de Queréndaro y los predios de Potrero Verde y Los Olivos, todos propiedades de los hermanos Vargas Sámano, hijos del último

248 “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado “Chehuayo”, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de septiembre de 1932, p.42, Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán Lic. Eduardo Ruiz Álvarez

249 Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículo 26, fracciones I a VII

250 “Resolución en el expediente de dotación de tierras al poblado El Calvario, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 22 de julio de 1935, Archivo General de la Nación (AGN)

251 “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado “Chehuayito”, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 25 de julio de 1931, p.5, Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán Lic. Eduardo Ruiz Álvarez

propietario de la Hacienda como tal.²⁵² Cabe señalar que además del propio pueblo y un par de terrenos pequeños, estas propiedades eran lo único que no pertenecía al ejido, como se puede observar en la **Figura 19**, en la que aparecen en verde la dotación y la ampliación del ejido de Queréndaro, en beige el pueblo y en magenta las pequeñas propiedades, el magenta más oscuro representa las fracciones de la Hacienda de Queréndaro. Para este momento, los predios ya habían sido reducidos a pequeñas propiedades y poseían certificados de inafectabilidad;²⁵³ bien conscientes de ello, los pobladores también solicitaban su nulificación bajo la premisa de que todos los predios eran administrados por la misma persona, que los trabajadores y la maquinaria eran los mismos que pasaban de una a otra sin distinción,²⁵⁴ por lo que pedían a la Comisión de Fraccionamientos simulados, creada para contrarrestar precisamente lo que su indica nombre, que investigaran estos predios,²⁵⁵ ya que estaban bloqueando su segunda ampliación.²⁵⁶

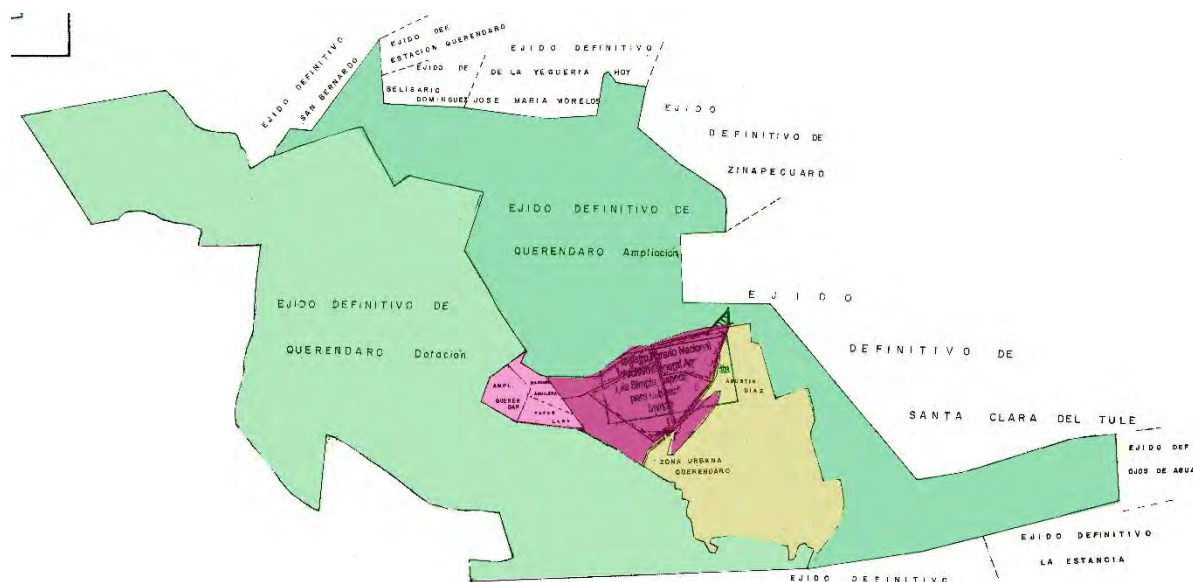


Figura 19 Pueblo y ejido de Queréndaro (dotación y ampliación) y Fracciones de la Ex Hacienda de Queréndaro, Potrero Verde y Los Olivos-Plano de las fracciones en disputa, RAN, expediente 45.2 28

La Delegación Local de la Comisión Agraria Nacional consideró no procedente la solicitud debido a que los certificados de inafectabilidad avalan que el fraccionamiento de los predios era anterior a la iniciación del expediente de ampliación.²⁵⁷ Este caso representa otra de las ocasiones en que se procedió de acuerdo a la ley, aunque es necesario tener en cuenta que la información procede de fuentes oficiales, aparentemente en los repartos no aparece corrupción favoreciendo a ninguno de los lados, volviendo a la idea de la fórmula matemática, se aplicaba lo que los números decían. Sin embargo, otro de los aspectos llamativos de este caso es que los ejidatarios siguieron presionando y extendieron el asunto hasta bien entrados los 70's y tras múltiples solicitudes, y negaciones, la organización Reforma Agraria Radical tomó parte respaldando al ejido de Queréndaro escribiendo un oficio a la

²⁵² Archivo Agrario Nacional, Exp. 25/10388, asunto: 3º. Solicitud de la 3ª. Ampliación de ejidos. Pob: Queréndaro, Mpio: Queréndaro, Estado: Michoacán, F12.

²⁵³ *Ibidem*, F90.

²⁵⁴ *Ibidem*, F12.

²⁵⁵ Archivo Agrario Nacional, Exp. 45.2 28, Legajo 1, serie Procuración, Quejas e Investigación Agraria.

²⁵⁶ *Idem*

²⁵⁷ Archivo Agrario Nacional, Exp. 25/10388, legajo 12, F09.

Comisión para la Investigación de Fraccionamientos Simulados en el que piden que “Se comisione personal capaz que reinicie el expediente” y expresan su “inconformidad ante la consultoría por los trabajos realizados por un inexperto funcionario de la Delegación Agraria, respecto a la investigación de Fraccionamientos simulados” ya que consideran que no presenta los elementos necesarios para afirmar que no existe.²⁵⁸ Finalmente no tuvieron éxito ya que los certificados amparaban las pequeña propiedades.

Hubo otros casos en los que los propietarios alegaban que sus propiedades eran muy pequeñas para dotar, sin embargo, la ley señalaba que si poseían otras propiedades dentro de la misma entidad federativa, sin importar que los predios se encontraran separados, sumaban a la cantidad total y por lo tanto podrían ser afectadas,²⁵⁹ un ejemplo es el de la hacienda del venado, ya que su propietario, Ulpiano Sañudo, era también dueño de la hacienda de La Huerta, por lo tanto, la comisión agraria juzgó que al ser esta última más grande que la pequeña propiedad permitida, la de El Venado podía ser considerada en su totalidad para realizar las dotaciones,²⁶⁰ Probablemente debido a que sospechaba que la Comisión Agraria emitiría este dictamen, el Sr. Ulpiano Sañudo vendió la hacienda El Venado, sin embargo, al ser anterior la fecha de la solicitud de dotación que la venta de la propiedad, la Comisión no la consideró válida²⁶¹ ya que en el caso de las ventas se procedía de la misma manera que en el de los fraccionamientos, se consideraba el estatus legal y tamaño que tenían al momento de la solicitud.

En cuanto a la otra opción a la que recurrían los propietarios para evitar las donaciones, descalificar las solicitudes, había casos en los que alegaban que sus propiedades no estaban lo suficientemente cerca de los pueblos, ya que la ley indicaba que para considerar a una hacienda como fuente de tierra para una dotación, debería encontrarse en un radio de 7 km de donde concluía la zona urbana del poblado,²⁶² hasta donde se vio en los registros si se respetó esta circunstancia, tomando en cuenta que cuando se hacía una propuesta de dotación por parte de los ingenieros agrónomos ya consideraban solamente a las que estaban en el rango, es razonable que este argumento no fuera válido para bloquear una dotación.

Casi todos los intentos por descalificar una solicitud van por el lado de los censos y las personas susceptibles de dotación que aparecían en el expediente, pero ¿quiénes podían recibir tierras en dotación? Primeramente, aunque hubiera un censo y a cada persona se le entregara una parcela, las declaratorias siempre tenían una frase expresando que las tierras deberían considerarse a título comunal,²⁶³ por lo que una sola persona no podría solicitarlas, sino a través de los pueblos, que deberían cumplir con un tamaño mínimo; el artículo 14 de la Ley del 11 de agosto de 1927 indica que si una población no tiene al menos 20 individuos con derecho a recibir tierras, no gozaría de capacidad para obtener dotación de tierras o aguas,²⁶⁴ por ejemplo, en el caso del poblado de Punta de la Loma, la Comisión Local Agraria se abstuvo de recabar la información para abrir el expediente y la declaró improcedente²⁶⁵ debido a que no cumplía con esta condición. Para los habitantes de los pueblos que si lo hacían, el primer requisito era haber vivido en el poblado al menos seis meses antes de que fuera hecha la solicitud de dotación²⁶⁶ y en caso de que si, la ley señalaba que para recibir dotación era necesario “ser agricultores o jornaleros, o tener alguna otra ocupación relacionada de modo directo con las explotaciones agrícolas en la que obtengan un rendimiento económico equivalente o menor al salario de un jornalero de la región”,²⁶⁷ que para entonces era de alrededor de

²⁵⁸ Archivo Agrario Nacional, Exp. 45.2 28... *op.cit.*

²⁵⁹ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículo 24

²⁶⁰ “Resolución en el expediente de dotación de tierras al poblado El Calvario... *op. cit.*

²⁶¹ *Idem*

²⁶² Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículos 20 y 21,

²⁶³ “Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Pedro Bocanejo... *op. cit.*

²⁶⁴ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.*, artículo 14, fracción III,

²⁶⁵ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos a la rancharía Punta de la Loma, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de enero de 1930, p.6, Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán Lic. Eduardo Ruiz Álvarez

²⁶⁶ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones... *op. cit.* artículos 15, fracción II

²⁶⁷ *Ibidem*, artículo 15

50 centavos diarios,²⁶⁸ sin embargo, para 1927 la Ley contemplaba que “En ningún caso gozarán de capacidad para recibir tierras o aguas [...] los grupos de peones acasillados,²⁶⁹ aquellos trabajadores de las fincas agrícolas, que ocupaban una casa en la finca sin pagar renta y que dependían económicamente del salario que recibían por sus servicios,²⁷⁰ quizás la Ley priorizó a los que aparentemente no tenían medios de subsistencia y olvidó a los que tenían salario, ignorando que sus condiciones de vida eran en la mayoría de los casos muy precarias, el encargado del informe censal de Zinzimeo relata que los “a excepción de doce o catorce casas construidas de adobe en las que se agrupan otras tantas familias, el resto de los vecinos de Zinzimeo hasta completar las 96 familias que forman el grupo, viven en misérrimos jacales con paredes de carrizo y tule, y con techo de tule, que presentan un aspecto de desolación, que ocupan tres o cuatro metros cuadrados, y en las que en desastrosa promiscuidad vive toda una familia.”²⁷¹

Es sobre todo a través de esta limitación que los dueños de las fincas buscaban disminuir o desacreditar los números de los censos, del señor Eusebio Gómez Allende, propietario de la hacienda de La Noria, quien durante el proceso de dotación para el núcleo también llamado La Noria, enclavado en terrenos de la hacienda, argumentó que los solicitantes no calificaban como beneficiarios de dotación por ser peones acasillados de su hacienda, sin embargo desde la primera instancia, la comisión local no los tomó en cuenta para su dictamen provisional, siendo esto ratificado por el Departamento Agrario, la razón fue la falta de evidencia por parte del señor Gómez Allende, ya que la solicitud de dotación que presentaron los vecinos fue hecha en 1931, y los contratos que él presentó como pruebas eran de 1932, dejando su alegato sin validez. Los vecinos de La Noria probablemente sí hayan sido peones acasillados en esta hacienda, sin embargo, la falta de contratos anteriores a 1931 sugiere que los documentos presentados con fecha de 1932 hayan sido una reacción a la solicitud, y que a través de ellos el señor Gómez Allende buscara descalificar a los solicitantes y proteger su propiedad, inclusive, y dadas las circunstancias, es posible que dichos contratos hayan sido firmados bajo coerción, aunque esto es una mera suposición, ya que no se ha encontrado prueba de ello,²⁷² pero hay registros como en el caso de Zinzimeo, en el que al comenzar los trabajos para efectuar el censo en y llevar a cabo el reparto, el propietario de la hacienda Zinzimeo atrajo a peones que tenían hasta cuatro años sin trabajar en ella con la promesa de un salario de un peso, ya que al ser contratados no podrían ser candidatos a la dotación de tierras.²⁷³

Hasta 1930, el Código Agrario suaviza un poco las cosas, indicando que los peones acasillados no podrían constituir centros de población por sí mismos, pero ahora abría la posibilidad a que fueran incluidos en los censos de otros expedientes ejidales para ser beneficiarios de dotación o ampliación²⁷⁴ cuando existieran parcelas vacantes después de satisfacer las necesidades de los pueblos, pero tendrían que solicitarlo expresamente a la Comisión Agraria,²⁷⁵ además tendrían derecho a recibir una parcela en los proyectos de colonización o fraccionamiento llevados a cabo por el gobierno.²⁷⁶

La Comisión Nacional Agraria y sus delegaciones locales mediaron y dictaminaron soluciones en los conflictos que se presentaron entre pueblos y hacendados en lo concerniente a los expedientes de dotación, sin embargo, fuera de este ámbito el ambiente era tenso, los hacendados amenazaban a los campesinos para que no se presentaran a solicitar tierras y los campesinos comenzaban a hacerles frente. En este punto aparece otro de los actores

²⁶⁸ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado “Chehuayo” *op. cit.*

²⁶⁹ Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones ... *op.cit.*, Artículo 14, fracción VI

²⁷⁰ Código Agrario de 1934... *op. cit.* artículo 45

²⁷¹ Departamento Agrario: Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Copia en Archivo personal de Carmen López Núñez

²⁷² “Resolución en el expediente de dotación de tierras al poblado El Calvario... *op cit.*

²⁷³ Archivo Agrario Nacional, Expediente 452, Hacienda Zinzimeo-Zinapécuaro, asunto: General Dotación, Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Copia en Archivo personal de Carmen López Núñez

²⁷⁴ Código Agrario de 1934, *op. cit.*, Artículo 43

²⁷⁵ *Ibidem*, artículo 45

²⁷⁶ *Ibidem*, artículo 46

mencionados en el capítulo anterior: la Iglesia. Se había mencionado que estaba muy alineada con los intereses de la oligarquía debido a lazos familiares y conveniencias, y que los hacendados frecuentemente eran parte de la oligarquía, por lo que algunos sacerdotes amenazaban a los campesinos con la excomunión si se presentaban a recibir tierras que no eran de ellos, aunado a una campaña de amedrentamiento por parte de los hacendados en contra de los representantes agrarios, algunos campesinos con todo el derecho agrario se quedaron sin tierras mientras que otros recibían los beneficios.

Beatriz Rojas menciona que en Aguascalientes los poblados se encontraban en una situación confusa e inesperada, ya que se les ofrecían tierras que podrían tardar años en llegar, sin embargo, a consecuencia de ello, corrían el riesgo de que el hacendado les retirara el permiso de trabajar en sus tierras. Ella menciona un reporte de un ingeniero que llevaba a cabo el censo ejidal de Rincón de Romos, en el que refiere que los latifundistas habían convencido a los pueblos de que el gobierno trataba de engañarlos.²⁷⁷ En San Lucas, que en ese momento era tenencia del municipio de Huetamo, los terratenientes recogieron a los campesinos indígenas sus tierras arrendadas, que éstos ya habían preparado para la siembra, por la única razón de haber solicitado una dotación ejidal;²⁷⁸ aunque estos casos no se encuentran en el área de estudio, hay razones para suponer que en él las circunstancias no fueron tan diferentes, cuando en 1921 llegaron los ingenieros agrónomos para hacer el primer reparto de tierras, para la formación del ejido de Queréndaro, fueron muy pocos los agricultores que se presentaron para a recibir su parcela, principalmente disuadidos por las amenazas mencionadas anteriormente.²⁷⁹ En otro ejemplo, el encargado del informe censal de Zinzimeo relata que al realizar el censo no fue posible llevarlo a cabo completamente, ya que un numeroso grupo de vecinos se ausentaron de sus casas con sus familias para no comparecer, debido a que el propietario de la hacienda de Zinzimeo los obligó, al grado de que en dos casas las señoras dijeron que no sabían cuántas personas vivían allí ni cómo se llamaban sus esposos, también menciona: “se saben de sobra las hostilidades de los propietarios para con los vecinos en estos casos”.²⁸⁰

La historia detrás de los documentos de los expedientes de dotación, los conflictos y consecuencias sociales, son otra dimensión completa que sólo se araña en este estudio por falta de tiempo y recursos, sobre todo porque se considera que la principal fuente son los relatos transmitidos verbalmente, pero en otro estudio valdría la pena retomar la investigación en este punto. Para este documento, lo narrado hasta ahora, en este capítulo, permite conocer los conflictos entre actores de un campo de poder que introdujo el reparto agrario al Valle de Tarímbaro-Queréndaro y abunda en la cuestión social de la partición de mallas, en la siguiente sección se hablará específicamente de cómo se transformaron estos elementos del territorio.

2.3 La partición de superficies, la transformación de las mallas

Fuera de los conflictos sociales que pudieron haber ocurrido, el marco legal e institucional no solo permitió, sino que promovió, se fraccionaran las propiedades privadas para dotar de tierras a los pueblos y comunidades campesinas. Volviendo a la idea de la fórmula matemática que se mencionaba anteriormente, se puede observar que los cálculos hechos para determinar la cantidad de tierra, que sería necesaria para satisfacer las necesidades de los pueblos solicitantes, se llevaban a cabo de una manera concienzuda y de acuerdo con criterios que incluían la calidad del suelo, la cantidad, sexo, edad y oficio de los habitantes, y la disponibilidad de fincas afectables. En muchas ocasiones el primer cálculo hecho para realizar las dotaciones por la Comisión Local Agraria era

²⁷⁷ Beatriz Rojas, *La Destrucción de la Hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, El Colegio de Michoacán, México, 1981, p. 130

²⁷⁸ Heriberto Moreno García, “Que haya tierra para todos”, Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán... op. cit.*, p. 170

²⁷⁹ Héctor Maldonado Berrospe, *op. cit.*, p. 15.

²⁸⁰ Archivo Agrario Nacional, Expediente 452, Hacienda Zinzimeo-Zinapécuaro, asunto: General Dotación, Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Copia en Archivo personal de Carmen López Núñez

ampliamente superado al realizar un estudio más profundo. El caso del decreto de San Pedro Bocaneo es un buen ejemplo, en un primer cálculo, seguramente sólo considerando la superficie de terrenos de manera numérica, arrojó una necesidad de 350 hectáreas, sin embargo, al analizar el tipo de suelos y la cantidad de habitantes, se duplicó hasta 700 hectáreas;²⁸¹ en los próximos párrafos se reproduce parte del contenido de la resolución para que el lector conozca la forma en que se estructuraban estos decretos y que observe la fundamentación de las cantidades de tierra que se otorgaron a los diferentes ejidos.

Que el pueblo de San Pedro Bocaneo posee 352 hectáreas, 90 áreas, de las cuales 10 hectáreas ocupan la zona urbanizada, 258 hectáreas 40 áreas son terrenos eriazos y 94 hectáreas 50 áreas de riego, repartidas entre 99 individuos, según el certificado extendido por el Administrador de Rentas de Zinapécuaro, y de estos, seis poseen 58 hectáreas 41 áreas, quedando, por tanto, 31 hectáreas 18 áreas, divididas entre 93 individuos; que el pueblo tiene 152 jefes de familia y 13 varones solteros, mayores de 18 años, de los que 66 no poseen tierras, 93 tienen aproximadamente un tercio de hectárea, por lo que tomando como base 3 hectáreas de riego, por persona, se necesitarán 193 hectáreas para los 66 que carecen de tierras, y 248 hectáreas para los que tienen un tercio de hectárea, o sea en total 443 hectáreas; pero siendo necesario dotarlos con terrenos cerriles, el ejido debe comprender tierras de segunda clase, es decir, 400 hectáreas de riego y 300 hectáreas de cerriles, que hacen un total de 700 hectáreas, que se tomarán de la hacienda Santa Clara del Tule, anexa a la de Queréndaro, cuya extensión actual es de 23,168 hectáreas, 35 áreas, 2 centiáreas, habiendo en ese inmueble terrenos de riego, de temporal de segunda, pastales cerriles y de Ciénegas.²⁸²

En este extracto también se puede observar que se considera la finca afectable más cercana, en otros casos era más de una, y el tipo y cantidad de tierras que se otorgaría. Antes se mencionó que era una idea generalizada que a los ejidos sólo se les había dotado con tierras cerriles o no aptas para la siembra, o que al menos fue así hasta la llegada de Lázaro Cárdenas, sin embargo, en el caso del valle de Tarímbaro-Queréndaro, es posible observar que los ejidos obtuvieron tierras de buena calidad desde el inicio, en este mismo caso de San Bartolomé Coro, hicieron su solicitud en 1921 y para 1923 ya tenían resolución a su favor, además, como se puede observar en el extracto, más de la mitad fue tierra de riego y, considerando la tabla de equivalencias en la calidad de tierra presentada anteriormente, quiere decir que, a la mayoría de los ejidatarios les tocaron parcelas de 3 hectáreas de riego y a algunos les tocaron parcelas más grandes, pero en terreno cerril, la misma geografía del valle hacía casi imposible que, aunque hubiese existido presión de los hacendados u otro grupo para dotarlos con los peores terrenos de las fincas, no les otorgaran tierras de primera y segunda calidad.

En el caso de la dotación del pueblo de Queréndaro, le fueron otorgadas como dotación 1975 hectáreas, que se tomaron completamente de la Hacienda de Queréndaro, que para 1920 tenía aproximadamente 24,000 hectáreas, su solicitud se hizo en 1923 y para 1925 ya había resolución.²⁸³ En la Figura 20 pueden observarse dos gráficas, la izquierda representa la cantidad y tipo de tierras que poseía la hacienda antes de dotar al ejido de Queréndaro y la de la derecha las que le fueron otorgadas. Puede observarse que más de la mitad de las tierras de la hacienda eran de tipo cerril, sólo un 25% eran de riego y menos del 10% de temporal. En cuanto a la cantidad de tierras que se le otorgó al ejido se observa que fue menos del 10% del total, sin embargo, si se analiza sólo la proporción de tierras de riego, resulta que es alrededor de 25% lo que poseía la hacienda, por lo que se muestra como otro ejemplo de que desde un inicio del reparto se otorgaron tierras de buena calidad en este territorio. Posteriormente el ejido de Queréndaro recibiría otras 1616 hectáreas como ampliación, también mayormente de riego.

²⁸¹ "Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Pedro Bocaneo... op. cit.

²⁸² *Idem*

²⁸³Expediente 308, legajo 1, Dotación de tierras, AGA, pp. 365-366

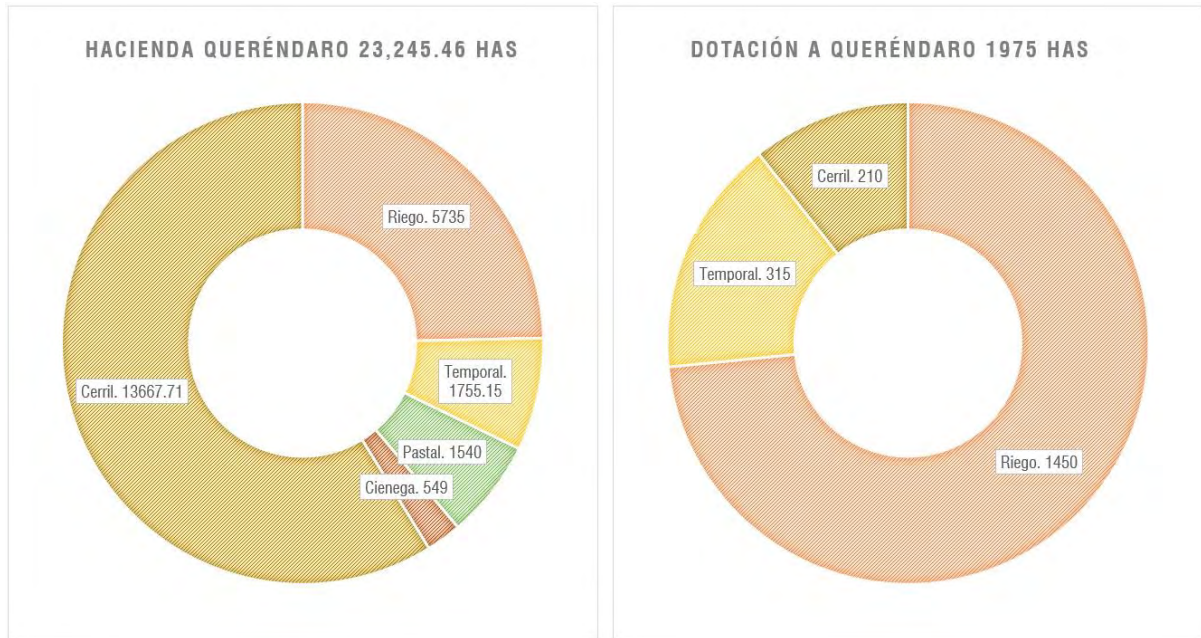


Figura 20 Tipo de tierras que poseía la Hacienda Queréndaro, tipo de tierras con las que fue dotado el ejido de Queréndaro, Expediente 308, legajo 1; Dotación de tierras, AGA, pp. 365-366

Unos 10 kilómetros al sur del pueblo de Queréndaro se encuentra Otzumatlán, ya enclavado en el área montañosa; el pueblo presentó su solicitud de restitución de tierras desde 1915, indicando que “había sido despojado por el dueño de la hacienda y presentaron títulos en los que don Felipe V concedía 1,200 varas al pueblo para su fundo legal en 1694, cuando la comisión agraria preguntó cuándo y de qué manera habían sido despojados, los pobladores señalaron que se “hallaban imposibilitados para proporcionar pruebas” y solicitaron se continuara el expediente por vía de dotación, las fincas afectables eran la Hacienda de Queréndaro, la de Los Naranjos y el rancho de Garnica, y se menciona que los terrenos colindantes de las últimas dos eran impropios para la agricultura, por lo que sólo se afectaría a la primera, ya que se podían tomar tierras de temporal de buena clase, se les concedieron 2462 hectáreas, además, el uso de los ríos Parras y Otzumatlán en la cantidad necesaria para el riego.²⁸⁴ Este pueblo queda justo fuera de la delimitación espacial de este estudio, sin embargo, le fueron dotadas tierras del valle y de un pequeño valle un escalón más arriba, a pesar de estar en las montañas una parte de las tierras que recibió eran de buena calidad y contaban con los recursos hidráulicos necesarios gracias a los ríos, por lo que como se mencionaba antes, en mayor o menor medida, los ejidos recibieron tierra buena y como se aprecia en la siguiente imagen, el valle quedó casi completamente fraccionado.

²⁸⁴ “Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de Agustín Otzumatlán, Estado de Michoacán”, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de diciembre de 1923, pp. 1189-1191, Archivo General de la Nación (AGN)

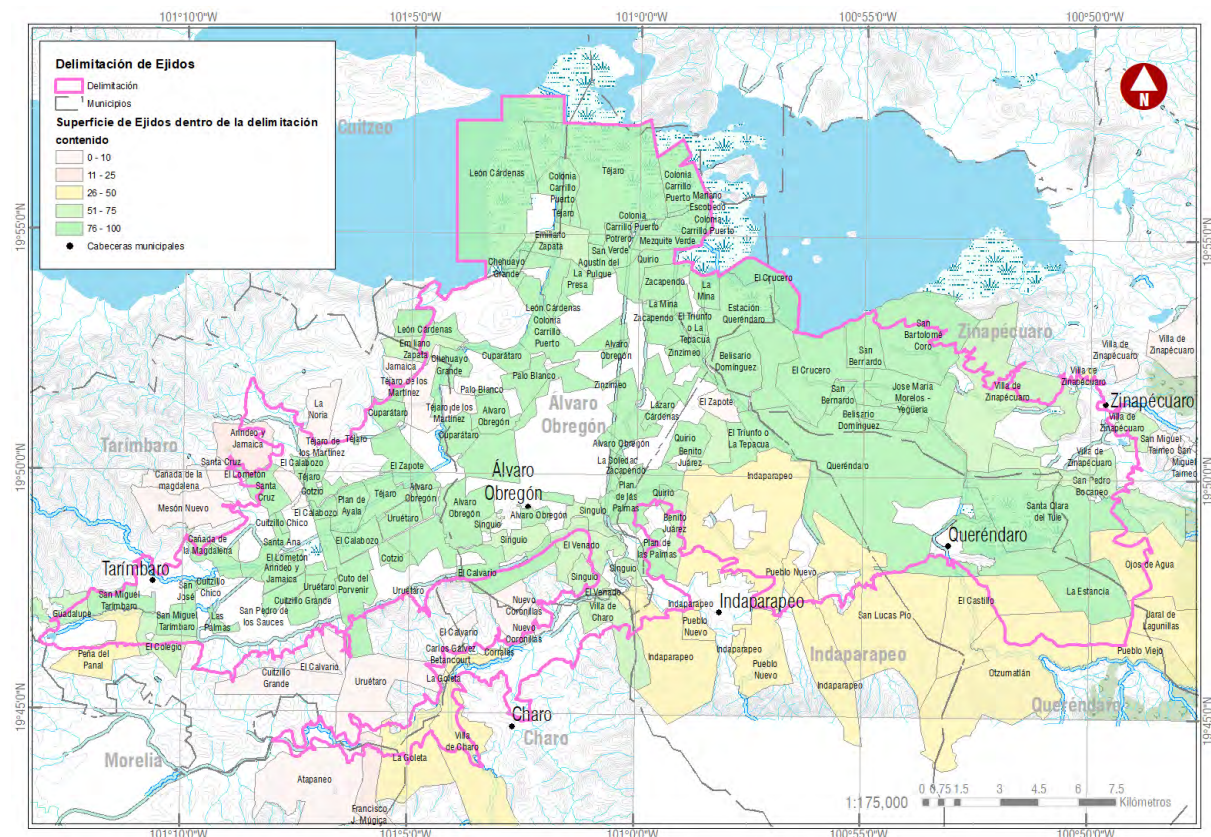


Figura 21 Mapa que ilustra los ejidos que quedan dentro de la delimitación del área de estudio, elaborado con datos del RAN y del sistema GEOinfo Mex²⁸⁵

En la **Figura 21** se representan las superficies de los ejidos, en el verde más obscuro se representan los ejidos que fueron dotados casi completamente con tierras del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, que corresponde a la delimitación del área de estudio, en el verde más claro aquellos cuyas superficies se encuentran de la mitad hasta 75% dentro de la delimitación; los amarillos, aquellos entre el 26 y el 50%; en gris del 11 al 25% y en blanco del 0 al 10%. Como se mencionó antes, el área de estudio se delimitó a partir de las curvas de nivel y algunas ligeras modificaciones para incluir las áreas de cultivo, prácticamente las tierras son de riego, temporal de primera y de segunda, por lo que se puede observar que el proceso de reparto en esta área se llevó a cabo sin limitar las dotaciones y ampliaciones a terrenos cerriles o de mala calidad. Los espacios en blanco que se observan en el mapa corresponden a los pueblos y pequeñas propiedades que obtuvieron su certificado de inafectabilidad.

En la **Figura 21** se incluyen los ejidos como son actualmente, ya que sin los planos que se hicieron para cada expediente es prácticamente imposible deducir cuáles fueron las partes otorgadas en dotación y cuáles en ampliación, pero para mostrar al lector una idea cercana a la temporalidad en la que los ejidos recibieron tierra se puede observar la **Figura 23**, en ella se observan las mismas superficies de la figura anterior pero en este caso el verde claro representa las que recibieron ampliación y dotación entre 1920 y 1934, las verde más obscuro entre 1935 y 1940, que es el periodo de Lázaro Cárdenas, las rosadas entre 1941 y 1992, que es hasta que se lleva a cabo la reforma en la ley y las rosa más obscuro las que se llevaron a cabo después de 1992, que en teoría ya no debieron haber ocurrido porque la reforma eliminaba la dotación y la ampliación, pero con una figura u otra sí recibieron tierra, lo que sugiere que por un lado había presión por parte de los pueblos y por la otra, quizás, convenía al

²⁸⁵ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

gobierno cambiar tierras por votos. De hecho, en la **Figura 22** se puede observar que curiosamente después de la reforma el periodo presidencial en el que más tierras se otorgaron fue en el de Vicente Fox, recordando que fue el sexenio del cambio, en el que por primera vez después de mas de 70 años el PRI perdía la presidencia; es posible que, creyendo en un cambio más comunidades hayan solicitado tierra a pesar de la ley y el gobierno con tal de sumar recursos políticos las haya satisfecho, sin embargo, esto es sólo una hipótesis que se sale de este estudio.

Volviendo a la temporalidad que sí le concierne, en las gráficas pueden observarse dos colores, verde y rosado, dos tonos de cada uno, las verde claro son las que se otorgaron desde el inicio del reparto, que en este territorio fue con San Bartolomé Coro en 1920, hasta el final de la corta presidencia de Abelardo L. Rodríguez en 1934; los verde más oscuro son los que corresponden solamente a la presidencia de Lázaro Cárdenas; los rosas se encuentran fuera de la temporalidad de la tesis, en especial los oscuros, que son posteriores a la reforma del '92. En la gráfica de la derecha pueden observarse que la mitad de las tierras fueron repartidas por Lázaro Cárdenas, incluyendo las que sucedieron después de la delimitación temporal, como muestra la gráfica de la derecha, 21% de la tierra se repartió entonces, 4% después de la reforma del '92, el resto de las tierras si se encuentran dentro de la temporalidad y, de acuerdo con la idea general, si fueron repartidas más tierras por Lázaro Cárdenas que antes de su presidencia, o al menos esto es lo que indican los números...

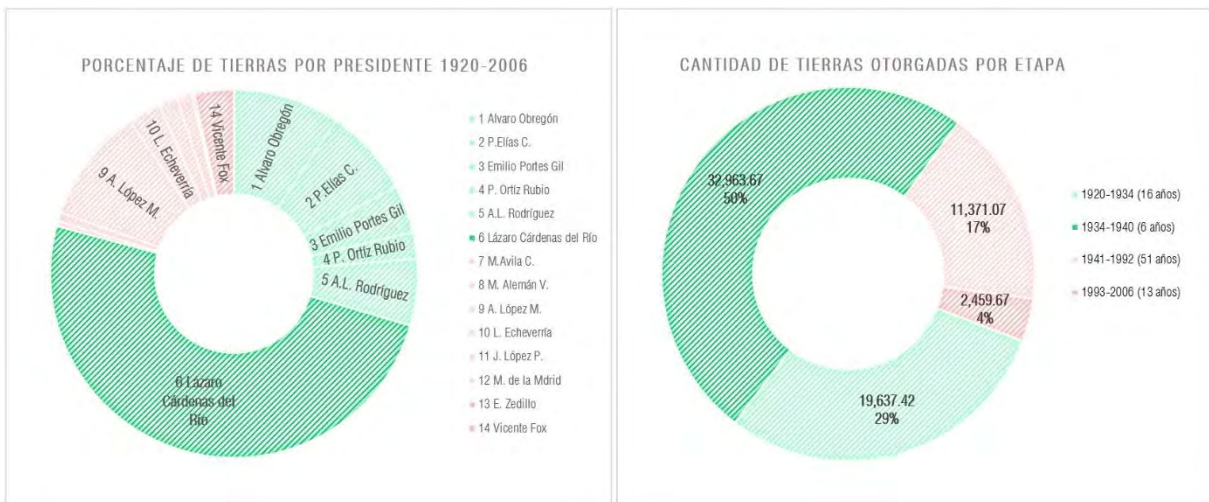


Figura 22 Superficies otorgadas por etapas, elaborado con base en datos del PHINA

Aquí es donde un programa de Sistemas de Información Geográfica (SIG) permite ver más allá de los números crudos y permite entenderlos mejor en el espacio; en la **Figura 23** se puede observar el mapa del territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro con las superficies de los ejidos representadas gráficamente y la delimitación del área de estudio, como se mencionaba en el párrafo anterior, según los números, Lázaro Cárdenas repartió la mitad de la tierra del valle mientras que, antes de él se repartió sólo el 29%, pero al leer la información gráfica, las cosas se emparejan un poco de los 95 expedientes tramitados en el periodo de estudio, 30 sucedieron en la primera etapa, fueron menos pero de superficies más grandes, mientras que en la segunda se dieron 65, fueron más en cantidad, pero más pequeños. Aunque el mapa está enfocado en el periodo de 1920 a 1940, se conservan los ejidos que fueron dotados posteriormente debido a que permiten entender mejor el panorama y representan un porcentaje muy pequeño de las tierras del Valle.



Figura 23 Mapa de las superficies ejidales según la temporalidad de su dotación y ampliación, elaborado con datos del RAN y del sistema GEOinfo Mex²⁸⁶

La **Figura 23** también permite confirmar que, en lo posible a los ejidos les fue otorgada tierra de buena calidad dentro de la delimitación de estudio, que en su mayoría contiene tierra de riego y temporal; es por eso que no es un límite rígido, sino una referencia para seleccionar los elementos a incluir en el estudio, por ejemplo es posible observar que muchos ejidos tienen hasta la mitad de su superficie fuera de ella, pero si no se incluyeran, la información para realizar el estudio se encontraría incompleta, ya que los recursos de las haciendas no sólo eran tierras para cultivar, sino en bosques, ciénegas, ríos y hasta minas; la Hacienda de Queréndaro, la más grande del Valle para este momento, poseía todos estos elementos, es por eso que la fracción de las superficies les afectó tanto, aunque de esto se hablará más adelante.

En total, fueron entregadas en dotación más de 66,000 hectáreas en el periodo de estudio, la mayoría en dotaciones, sólo un 30% de los ejidos recibieron ampliaciones y solo uno recibió segunda ampliación, como se aprecia en la **Figura 24** el que recibió más fue Oztumatlán, 2462 hectáreas en su dotación, y el que recibió menos fue San José con 25 en su ampliación, aclarando que recibió 201 ya considerando su dotación; en total el que recibió menos fue El Lometón, 79 hectáreas, y el que recibió más fue Queréndaro con 3591. No tiene caso presentar un promedio o una tendencia porque la realidad es que cada caso responde a la ya mencionada fórmula, por lo que no se debe hacer una comparación numérica de las superficies obtenidas por los diferentes pueblos, cada uno recibió lo que necesitaba de acuerdo a cuántos habitantes habilitados para dotación tenían, recordando que deberían ser al menos 20, en qué lugar del valle se localizaban, qué fincas afectables estaban dentro de los 7 kilómetros de radio que

²⁸⁶ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

marcaba la ley y, por lo tanto, qué tipo de tierras se encontraban disponibles, por lo que tampoco es posible obtener una proporción estándar de hectáreas por persona, para muestra los dos ejidos que recibieron más tierras, Queréndaro recibió 3591 para 755 beneficiados, mientras que Oztumatlán recibió 3526 para 343 personas; el primero justo en el valle con tierras de riego principalmente y el segundo en la montaña con poca tierra de temporal mucha cerril y de monte alto. Solo con un fin ilustrativo, en la **Figura 24** se encuentra una gráfica de barras en la que con color azul se representan las dotaciones, en naranja las ampliaciones y en gris las segundas ampliaciones, que sólo San Bartolomé Coro gozó de este beneficio en el periodo de estudio.

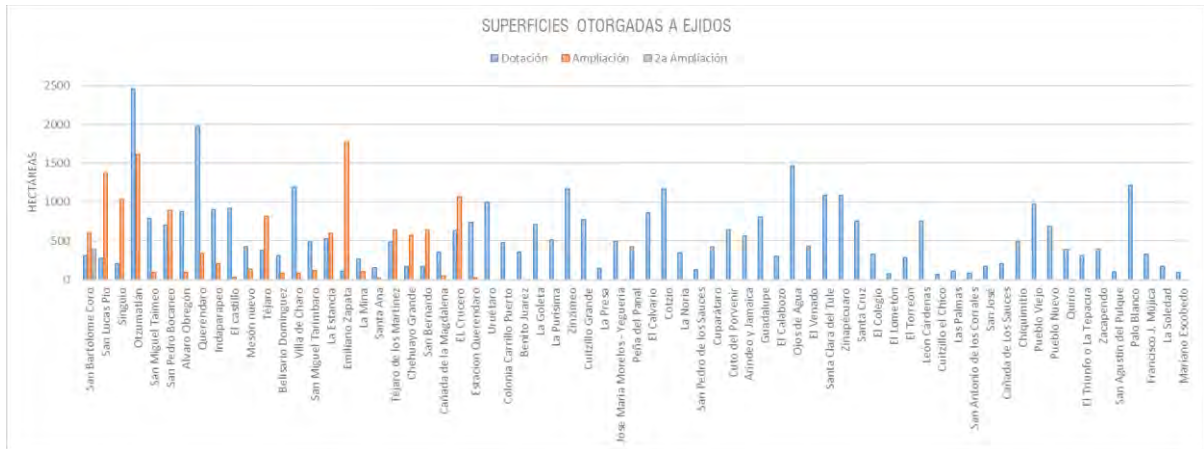


Figura 24 Hectáreas recibidas por ejido, elaborada con datos del PHINA.

Sin embargo, los números, aún ayudados de una gráfica, son difíciles de entender en un estudio espacial por lo que se presenta en la **Figura 25** y **Figura 26**, en las que con un círculo se representa el tamaño de las dotaciones y ampliaciones, aunque en figuras anteriores se ha representado las superficies de los ejidos, éstas dibujan las áreas totales que poseen; sería necesario poseer un plano, como el de la **Figura 19**, de cada uno para identificar exactamente las poligonales, lo cual quedará para un estudio posterior debido a que para éste los recursos y el tiempo disponibles no fueron suficientes. De cualquier manera, el contenido de estas dos figuras permite visualizar en el espacio las proporciones de las superficies que recibieron los ejidos, por lo que se buscó que los círculos representen aproximadamente el área de cada dotación o ampliación.

El centro de los círculos se encuentra en la localización geográfica del pueblo, y ya que en la mayoría de los casos se les otorgaron las tierras ejidales adyacentes a ellos, los mapas permiten ver las superficies cerca de su ubicación real, aunque cabe aclarar que en casos como el de Téjaro, sí se encuentran a un par de Kilómetros. En términos generales lo que apreciamos es que, dentro del área de estudio las superficies son pequeñas respondiendo a poblaciones reducidas y a la buena calidad de la tierra, y que cerca de la línea de la delimitación, las superficies suelen ser más grandes, debido a que incluyen terrenos cerriles y de monte alto. Las superficies dentro de la delimitación que son más grandes corresponden a los poblados con más habitantes, como Queréndaro y Álvaro Obregón.

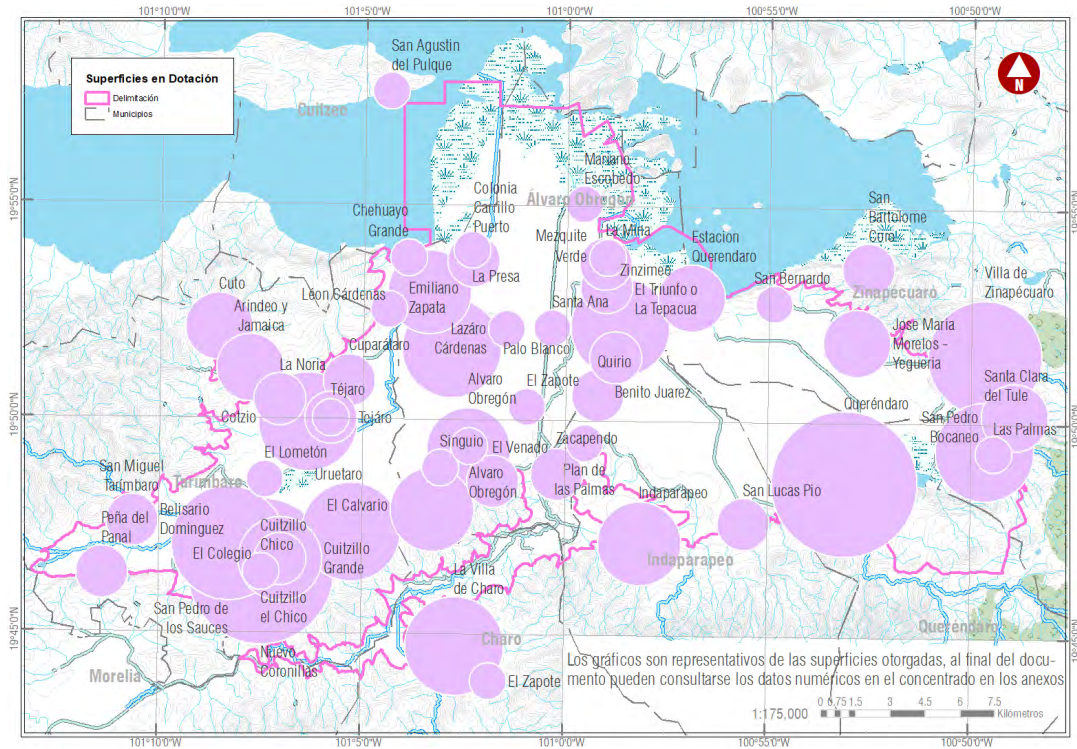


Figura 25 Superficies de dotación, elaborado con datos del PHINA²⁸⁷

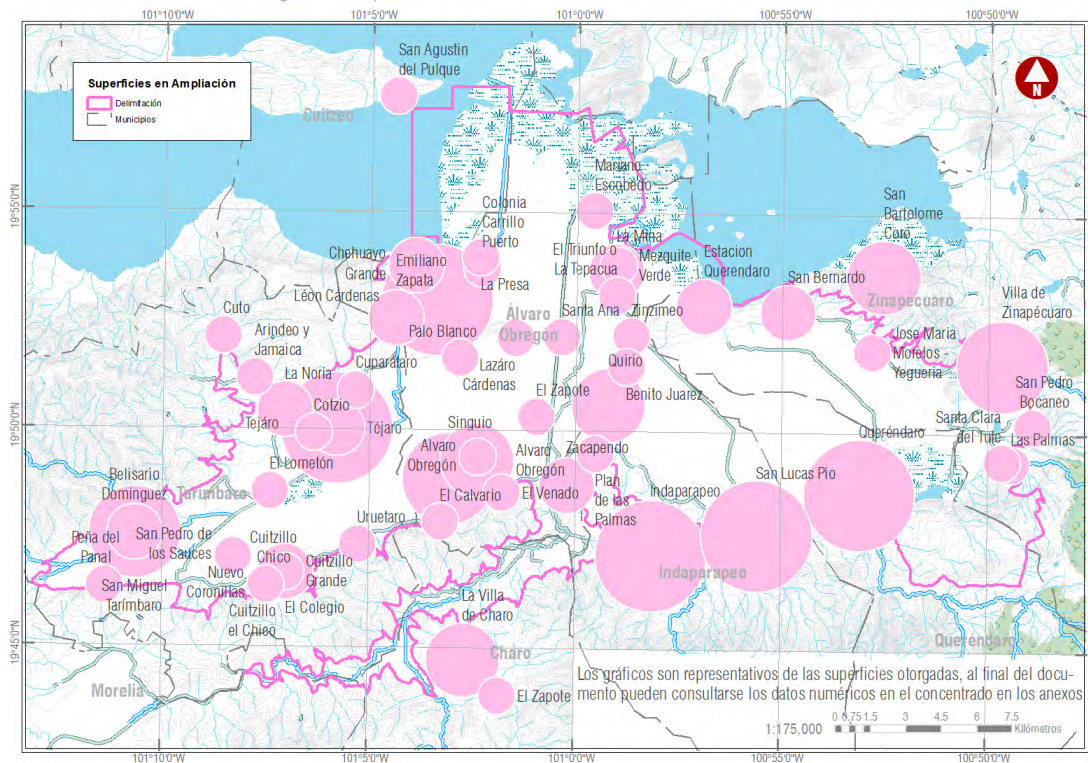


Figura 26 Superficie de ampliaciones, elaborado con datos del PHINA²⁸⁸

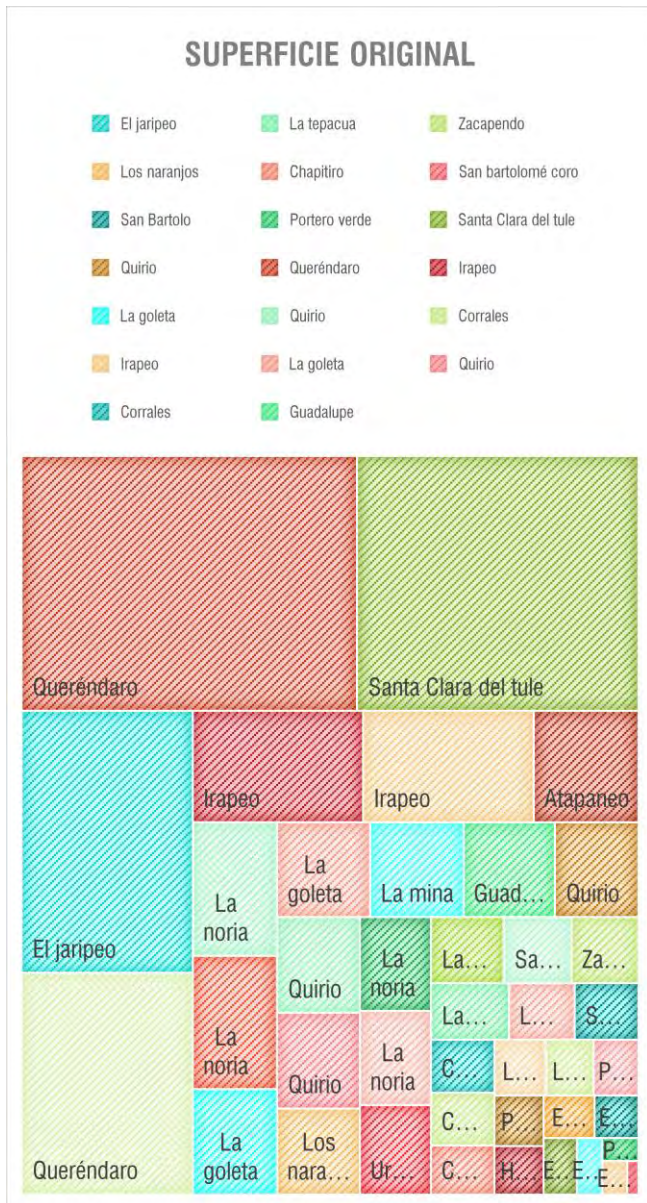
²⁸⁷ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

²⁸⁸ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

Hacienda	Superficie Original	Fecha del dato
Atapaneo	3,646.00	09/08/1932
Chapitiro	967.49	15/12/1920
Corrales	1,043.20	18/10/1925
El calvario	584.00	10/06/1932
Chehuayito	260.50	
El Colegio	680.00	11/08/1927
Jaripeo	14,021.00	02/01/1919
El Venado	438.00	30/09/1929
Guadalupe	2,704.00	11/08/1927
Hacienda Chapitiro	745.49	23/12/1933
Irapeo	5,930.00	18/10/1925
La Goleta	2,764.40	18/10/1925
La Magdalena	1,494.00	11/08/1927
La Mina	900.00	20/10/1929
La Noria	3,504.00	07/09/1927
La Presa	830.00	
La Tepacua	1,375.37	15/12/1920
Las Palmas	1,154.00	
Los Naranjos	2,220.40	15/12/1920
Palo Blanco	781.00	10/06/1932
Portero Verde	264.00	06/03/1921
Queréndaro	26,710.00	06/08/1923
Quirio	2,474.60	23/07/1921
San Bartolo	1,124.00	06/03/1921
San Bartolomé Coro	117.20	15/12/1920

Reconstruyendo de lo más reciente a lo más antiguo, ya se han presentado mapas y gráficos de las superficies que obtuvieron los ejidos, pero cruzando estos datos y las resoluciones de cada pueblo se hizo un rastreo de las superficies de las haciendas, obteniendo los que se muestran en la tabla de la **Figura 27**, se incluye la fecha de cada dato porque pudiera ser que las haciendas ya hubieran sido afectadas antes de dotar a algún pueblo del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, sin embargo, el que aparece en la tabla es el más antiguo que se encontró, se considera que los números son confiables y que son muy cercanos a la superficie original que poseían los ejidos para 1920. La hacienda más grande en ese momento fue la de Queréndaro con 26,700 hectáreas y para referencia, la **Figura 28** representa una comparativa del tamaño de las haciendas que permite dimensionar la diferencia entre ellas.

Santa Ana	1,404.00	07/10/1929
Santa Clara del Tule	22,400.00	23/07/1921
Uruétaro	1,990.59	21/03/1929
Zacapendo	1,378.41	15/12/1920



Al igual que en los casos anteriores, los gráficos ayudan a entender los datos de una mejor manera, pero los mapas permiten entenderlos en el espacio; en la **Figura 29** se representan las superficies de la tabla de la **Figura 27** con círculos cuyo centro es el casco de las haciendas; no se representan las poligonales porque serían necesarios los planos del Registro Agrario Nacional, igual que en el caso anterior, pero en este mapa se buscó que las superficies de los círculos correspondieran de una manera cercana a las hectáreas que poseía cada finca. Como se puede observar, las de Queréndaro y Santa Clara del Tule son las más grandes para este periodo, ya que en otro momento la de San Bartolo quizá la haya superado, pero se fraccionó antes del periodo de estudio.

Figura 27 Tabla con las superficies originales de las haciendas, elaborada con datos del DOF

Figura 28 Gráfico que representa las superficies originales de las haciendas, elaborada con datos del DOF

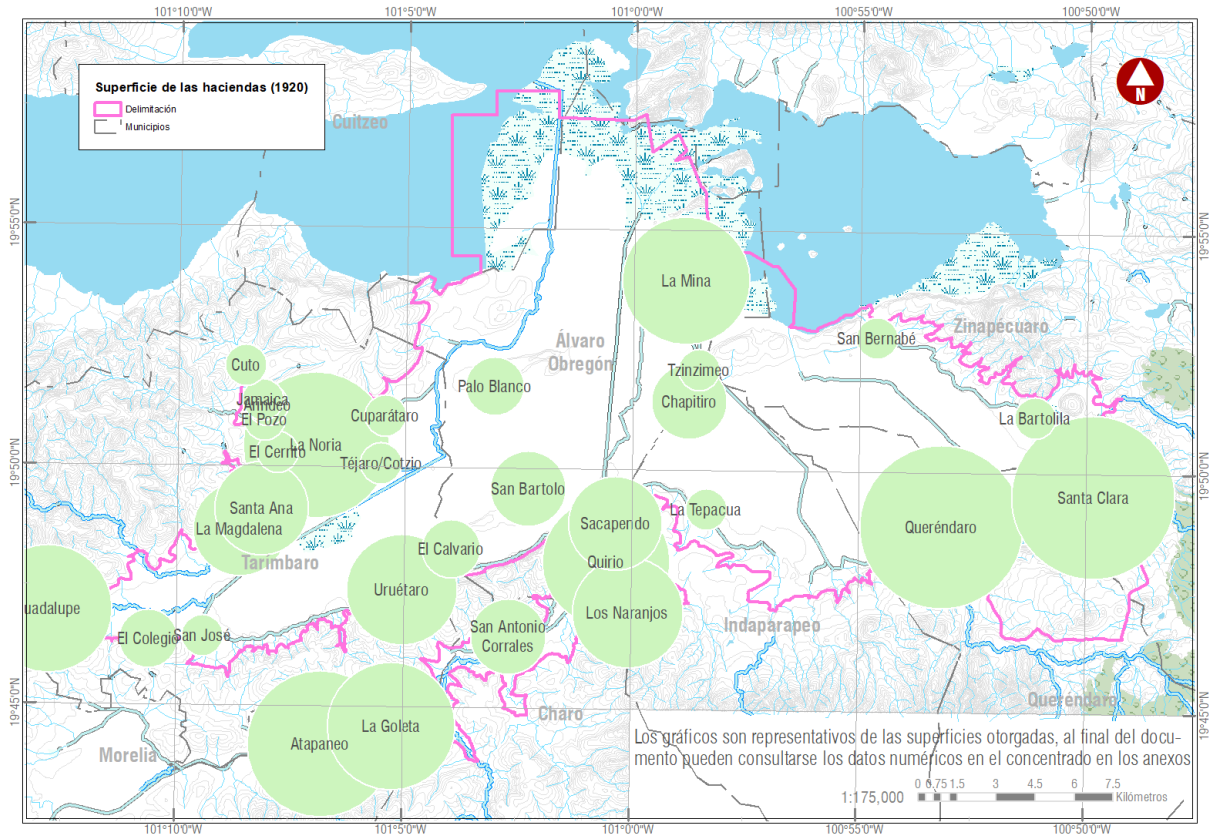


Figura 29 Superficie de las haciendas antes del reparto agrario, elaborado con datos del DOF²⁸⁹

La hacienda de Queréndaro era, pues, la más grande de este periodo, pero la realidad es que era apenas poco más de la mitad de lo que una vez fue, existe una pintura de 1806 en la que se representan los límites de la hacienda, ver **Figura 30**,²⁹⁰ en ella podía observarse que sus límites llegaban desde el lago de Cuitzeo hasta las montañas de Oztumtlán, dándole dominio sobre agua, tierra, madera e incluso minerales, también se observa la diferencia abrumadora entre el tamaño de la propiedad comparada con las de los pueblos que la rodean; poco antes del periodo de estudio, la Hacienda de San Bartolo se dividió en 18 haciendas tras la muerte de su propietario,²⁹¹ la realidad es que los hacendados habían venido acaparando tierras desde el virreinato, bajo un sistema político u otro siempre habían encontrado la manera de incrementar sus propiedades.

²⁸⁹ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

²⁹⁰ Domingo Ortiz, Mapa de la Hacienda de San José de Queréndaro, óleo sobre tela en Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán, disponible en Mediateca INAH en https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2337 [25/05/2017]

²⁹¹ Oficio en que Augusto del Moral presenta las alegaciones convenientes para que no se dote al Pueblo de San Bartolo con tierra de la fracción no. 4 de la Hacienda de Uruétaro (1) Archivo personal de Carmen López



Figura 30 Hacienda de Queréndaro en 1806- Domingo Ortiz, Mapa de la Hacienda de San José de Queréndaro, óleo sobre tela, en Museo Nacional del Virreinato en Tepotztlán.

El cambio político afectó directamente a estas grandes propiedades, que pueden ser identificadas como las mallas, propuestas por Raffestin como elemento estructurador del territorio, por lo tanto la partición de estas mallas fue el desencadenante de cambios a los otros elementos y desmontó el sistema que daba equilibrio a la estructura del territorio que existía hasta ese momento; Nickel definió tres características estructurales primarias para las haciendas: el dominio sobre los recursos, los mercados y la mano de obra;²⁹² si bien en este estudio no se abordan los mercados, de acuerdo con Semo, el único medio para que un hacendado aumentara su participación en el mercado era eliminar a su competencia, y para lograrlo el principal medio era apoderarse de sus tierras, por lo que se encontraban en pleito permanente con sus vecinos, ya fueran otros hacendados, órdenes religiosas, rancheros o pueblos,²⁹³ por lo que el fraccionar las propiedades les quitó el dominio en este aspecto, pero no fue el único, al ser superficies tan extensas, todos los recursos contenidos en ellas estaban a disposición de la hacienda, ya fueran aguas, bosques, ciénegas, tierras de primera calidad, minerales, etc., por lo que mientras más grande fuera la malla, más recursos tenían bajo su control.

Acaparar tierras no solo les daba el dominio sobre los recursos, sino que podría proveerles también el dominio sobre la mano de obra, por ejemplo, la desecación de ciénegas, que aunque en realidad eran propiedad de los indígenas, se consideraba que no eran de nadie, por lo que se escrituraban a nombre de los hacendados, lo que

²⁹² François Chevalier, *op. cit.*, p. 378

²⁹³ Enrique Semo, citado por Esperanza Fujigaki, "Las rebeliones..." *op. cit.* p.168

privó a los jornaleros de los recursos naturales con los que completaban sus ingresos y su dieta alimenticia, el tule, carricillo y otras plantas acuáticas fueron desapareciendo, así como patos, bagres, pescado blanco y otra fauna.²⁹⁴ Otro ejemplo es el de los indios de Tarímbaro, a quienes cosas fundamentales como tomar agua del río San Marcos o cortar leña en los montes cercanos les fueron prohibidas por los hacendados una vez que se adjudicaron las tierras; Cortés señala el caso de Joaquín Ortiz, dueño de La Magdalena, que impidió a los indios extraer leña, ni para las necesidades indispensables de sus hogares.²⁹⁵ Sin poder completar su sustento y sin tierras propias que trabajar, a los indios, campesinos jornaleros y demás habitantes del Valle de Tarímbaro-Queréndaro no les quedaba otra opción que emplearse en las haciendas, y mediante estrategias como el peonaje por deudas, aseguraban el dominio, sometiéndolos a condiciones cercanas a la esclavitud.

Así pues, el reparto rompió las tres condiciones de dominio mencionadas en los párrafos anteriores, el cambio en el sistema político permitiría que las mallas se fraccionaran y que las haciendas perdieran su viabilidad como empresas, ahora los campesinos tendrían tierras propias que trabajar, aunque comunales, ya no se verían sometidos por el hacendado y podrían tener el usufructo de sus ejidos, ya fueran bosques, aguas, tierras u otros recursos, pero, como consecuencia, comenzaría una serie de conflictos en los otros elementos estructuradores del territorio que antes no existían porque eran pocas y poderosas voces las que mandaban sobre grandes superficies, ahora había muchas voces en un mismo ejido y muchos ejidos compartiendo recursos de una infraestructura creada para un funcionamiento territorial diferente, esto precisamente es el objeto del siguiente capítulo.

²⁹⁴ Cayetano Reyes García, "Las condiciones materiales del campo michoacano. 1900-1940", Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán...* op. cit., p. 118

²⁹⁵ Juan Carlos Cortés Máximo... op. cit., p. 227

3 REORGANIZACIÓN DE ESTRUCTURAS

En los capítulos anteriores se analizó cómo y por qué se partieron las mallas, el cambio en el sistema político trajo consigo un nuevo equilibrio y produjo un nuevo campo de poder, lo que propició el reparto de las propiedades, fraccionando las superficies y los recursos que contenían. Este cambio naturalmente también afectó a los otros elementos del territorio, los nodos y las redes, sin embargo, como se verá en este capítulo, no fue directamente, sino como consecuencia de la afectación a las mallas, causando una reorganización en las jerarquías de las poblaciones y el uso de la infraestructura. El reparto agrario iniciado en la zona hacia 1920, llevó a una modificación trascendental de la estructura de poder, el movimiento agrarista destruyó la hacienda y logró un reordenamiento radical del empleo de los recursos locales más importantes. Políticamente logró una centralización efectiva de las líneas de mando y reorientó la participación de los actores sociales locales de acuerdo a las nuevas prioridades de asignación de los recursos.²⁹⁶

Raffestin identifica los primeros con las agrupaciones de individuos, por lo que en este estudio se consideran nodos a las haciendas y pueblos; cuando estos buscan establecer relaciones, influenciarse, controlarse, acercarse, etc., comienzan a crear entre ellos redes, la idea principal de una red es asegurar la comunicación,²⁹⁷ la posesión de superficies trajo cambios en la jerarquía de los nodos, cambios en sus espacios urbanos y arquitectónicos y una reorganización de los recursos y la infraestructura: las redes del Valle de Tarímbaro-Queréndaro. Este capítulo se trata sobre los cambios ocurridos en los nodos y en las redes como consecuencia de la partición de las mallas.

3.1 La transformación de los Nodos: el empoderamiento de los pueblos

En el área de estudio las haciendas habían surgido principalmente bajo dos condiciones: o se habían establecido directamente en un pueblo indígena, como la Hacienda Queréndaro, o cerca de alguno, como la Hacienda de los Naranjos, atrayendo a sus habitantes como fuerza de trabajo, con el tiempo se convirtieron en nodos tanto o más importantes que los pueblos. Tras el reparto agrario, perder las grandes superficies que la sustentaban, así como que dicha fuerza de trabajo ahora laborara las tierras de los nuevos ejidos, le quitaron el papel preponderante que tenían como entidades productivas y, sobre todo, su condición de nodo importante e influyente en la estructura del territorio, la mayoría de las veces ni siquiera se incluyen como parte de la nueva organización de los asentamientos, relegándose a un segundo plano al cambiar su significado, dejando de ser símbolo de poder y adquiriendo el de opresión y abuso;²⁹⁸ fueron los pueblos los que ahora se empoderarían y se convertirían en los nodos más importantes. En la **Figura 31** se representan los asentamientos humanos, en rojo los pueblos y en azul las Haciendas; tras el reparto agrario los pueblos ganarían importancia como centros de relaciones y las haciendas la perderían.

²⁹⁶ Fernando Salmerón Castro citado por Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio... op. cit.*, p. 158

²⁹⁷ Claude Raffestin, *Pour une Géographie... op. cit.*, pp. 141-142

²⁹⁸ Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda... op. cit.*, s/p.

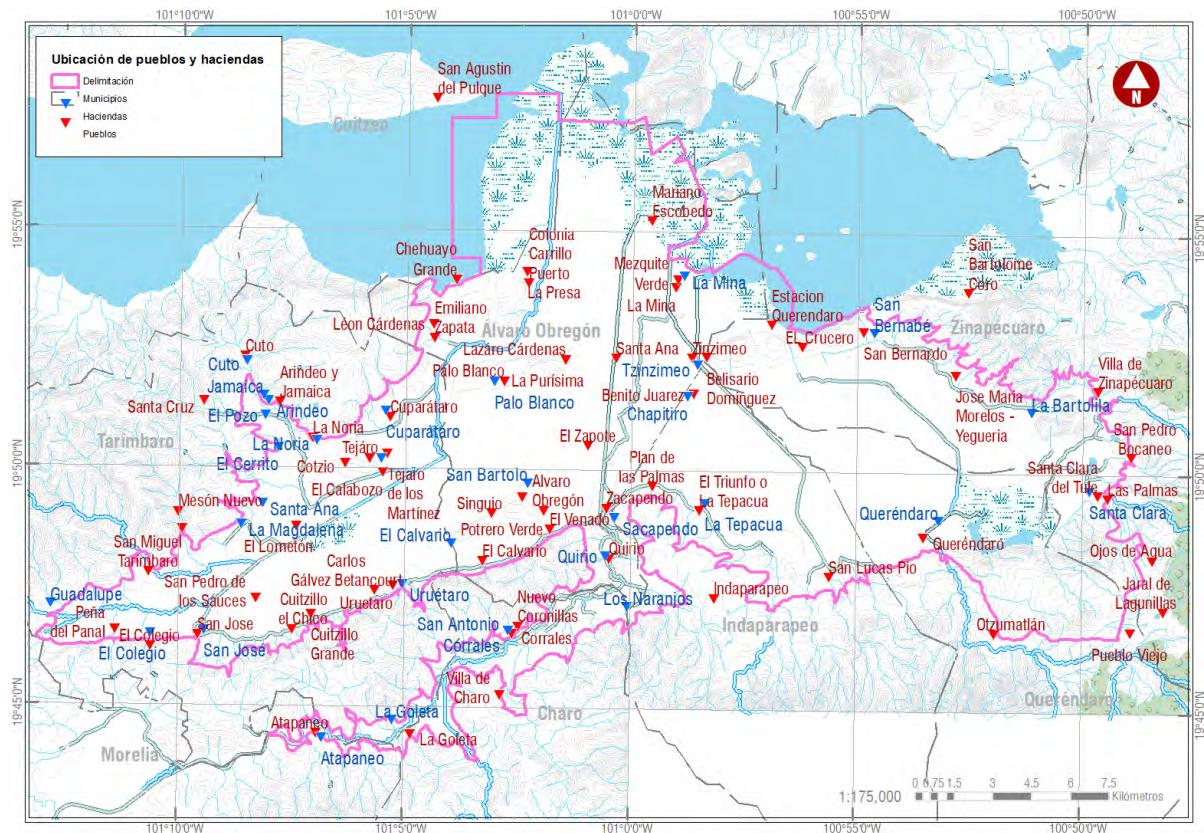


Figura 31 Mapa de los asentamientos humanos en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro a principios del siglo XX, elaborado con datos de Google Maps²⁹⁹

Antes de avanzar más, es importante señalar que el ejido y el pueblo no eran una misma entidad, el pueblo era la entidad jurídica correspondiente a asentamientos que, en algunos casos, había existido desde el periodo virreinal; mientras que el ejido surgió a partir de ellos como una entidad nueva e independiente, no era un nuevo asentamiento, sino que un grupo de personas del pueblo mismo recibieron tierras en dotación a título comunal, ellos seguían viviendo en el mismo asentamiento y hasta trabajando las mismas tierras, pero ahora en su propio nombre. Aunque los ejidatarios estaban subordinados a la administración del pueblo, tenían su propio comité para tomar decisiones y órganos para operar correctamente la explotación comunal de sus tierras. El pueblo se beneficiaba de la existencia del este grupo y las tierras comunales porque esta situación permitió asignar recursos para obras de urbanización e infraestructura y, sobre todo, para competir por una mayor jerarquía en las leyes de división territorial de la época, que es el objeto de esta sección; en este sentido, el ejido sustituyó como malla a las propiedades de las haciendas y los pueblos cobraron mayor importancia como nodos, mientras que ellas las perdieron.

De acuerdo con Raffestin, el nodo por naturaleza no se presta más que a los análisis de repartición y jerarquización, dado que los nodos son lugar de poderes y de referencia de posición, simbolizan la posición de los actores.³⁰⁰ En el área de estudio la búsqueda de jerarquía de los nodos no era algo nuevo, sin embargo, la nueva entidad que representaba el ejido y la posesión de tierras en propiedad comunal impulsó un reordenamiento en esta estructura, algunos asentamientos pudieron, después de décadas, escalar y obtener la categoría de tenencia y hasta de municipio; en un ejemplo de cómo eran las cosas justo antes del reparto, se encontró en el Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán el caso de la Congregación de Chupícuaro, que aunque no está en el área de

²⁹⁹ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

³⁰⁰ Claude Raffestin, *Pour une Géographie...* op. cit., p. 141

estudio, se encuentra bastante cerca, al otro lado del lago, en el municipio de Cuitzeo; por su ubicación, situación en la que se encontraba y el contenido del caso se consideró pertinente incluirlo en esta sección.

En 1906, los vecinos de la congregación de Chupícuaro solicitaron al gobernador que elevara su población a tenencia³⁰¹ y expropiara legalmente los terrenos a la señora Luisa García, a la que pagaban 1 peso por patio al año, para contextualizar, para ese año el salario mínimo en la zona centro del país era de 25 centavos³⁰². Ellos declararon estar dispuestos a pagar a la dueña el fondo que determinase la ley;³⁰³ es necesario resaltar que en 1906 el Porfiriato no estaba en su mejor momento, pero continuaba plenamente vigente, por lo que no existía aún la idea de un reparto agrario. Aunque sí se recabaron datos y se detuvieron procesos previos a la siembra en los predios con motivo del proceso de elevación a tenencia,³⁰⁴ el presidente de Cuitzeo reportó al gobernador que de elevar Chupícuaro a tenencia podrían corresponderle los ranchos de: San Antonio, Los charcos, Los placeres y Rancho seco, y valuó la expropiación del predio en 3500 pesos, sin embargo, señaló que el pueblo no poseía los edificios necesarios para ser erigido y que los pobladores eran labradores pobres, por lo que consideraba que no podrían reunir la cantidad para expropiar, aunque se hubieran comprometido a pagarla toda.³⁰⁵ La resolución fue negativa, se les informó a los vecinos que aunque eran muchos, todos eran insolventes y que no se consideraba que pudieran pagar la expropiación ni la construcción de edificios públicos, por lo que su solicitud fue denegada.³⁰⁶

Al menos en ese momento, la intención del pueblo de convertirse en tenencia fracasó, pero no sólo eso, la gran desventaja de no poseer la tierra era que estaban a merced de las decisiones del propietario; tras el intento fallido de comprar la tierra, los propietarios les aumentaron la renta de una manera exorbitante, de pagar un peso al año ahora les exigían 10 pesos al mes, 120 veces más, y recordando que para 1920 un jornalero ganaba 50 centavos diarios, era una cantidad casi imposible de pagar para ellos. Obviamente el objetivo era escarmentarlos y en lo posible sacarlos de las tierras, justamente reclamaban los campesinos que las casas eran de ellos y no del rancho; desgraciadamente, la tierra sobre la que estaban construidas sí.

Así pues, la posesión de la tierra era muy importante porque respaldaba las intenciones de los pueblos para escalar en la jerarquía de la división territorial, lo que les permitiría obtener y administrar sus propios recursos, el pueblo de Tarímbaro, por ejemplo, ascendió a municipio y descendió a tenencia de Morelia varias veces durante el siglo XIX, para 1895 había logrado ser municipio, pero entrando al siglo XX, la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, de 1909, lo anexaba al municipio de Morelia,³⁰⁷ ya que consideraba que sus elementos “eran insignificantes y que no convenía que subsistiera más que como tenencia”.³⁰⁸ Tarímbaro era un pueblo de indios que existía desde antes del virreinato, pertenecía juntamente con los terrenos del valle a una princesa, hermana de Cazonci, último rey de Mechuacan, deben haber existido títulos de propiedad otorgados por Carlos V en 1545,³⁰⁹ pero al paso de los siglos igualmente fueron despojados de tierras que acabaron siendo parte de los latifundios, sin embargo, en su memoria colectiva existía la idea de la propiedad ancestral y de la importancia de su pueblo; por la

³⁰¹ En su artículo 1° la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, promulgada en 1909 pero con modificaciones hasta la actualidad, señala que el Estado se divide en Distritos, Municipios y tenencias, siendo las últimas el peldaño inferior de la jerarquía administrativa. Elevarse a esta categoría implicaba que un poblado estaría a cargo de una parte del municipio, especialmente en la planeación y administración de recursos económicos.

³⁰² *Estadísticas históricas de México*, tomo 1, INEGI, México, 1990, p.167

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas/EHM%25205.pdf&ved=17/102/2020

³⁰³ Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 3, exp. 64, f 43a

³⁰⁴ *Ibidem*, f 48

³⁰⁵ *Ibidem*, ff 50-51

³⁰⁶ Archivo del Poder Ejecutivo, exp. 64, f54

³⁰⁷ Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán de 1909,

http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/LEY_ORG%C3%81NICA_DE_DIVISI%C3%93N_TERRITORIAL_DE_MICHOAC%C3%81N.pdf [21/04/2017]

³⁰⁸ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 1, expediente 8, f. 9 anverso

³⁰⁹ Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, México, 1915, pp.

primera, en cuanto hubo posibilidad solicitaron la restitución de sus tierras, y por la segunda, siempre pugnaron por la jerarquía de municipio. Finalmente, para 1930, probablemente con el respaldo de la propiedad de las tierras se logró y se mantuvo hasta la fecha. Cuto y Téjaro se elevaron a tenencias para, junto con Chiquimitío, pertenecer al nuevo municipio de Tarímbaro.³¹⁰



Figura 32 Plano de división territorial del municipio de Tarímbaro, Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 6, exp. 103

Si bien es necesario señalar que entre la fecha en la que Tarímbaro fue elevado a municipio y la fecha en que el decreto de dotación salió publicado en el Diario Oficial de la Federación no transcurrieron más que unos días, hay que recordar que la segunda es la fecha del momento en que culminaba la burocracia del expediente, pero el decreto había sido firmado por el presidente desde 1929, además, recordando el marco legal, desde que el gobernador emitía su fallo y el expediente era turnado a la Comisión Nacional Agraria, los campesinos ya podían tomar posesión de las tierras, sujetos a algún ajuste que pudiera determinar. De manera que es probable que el hecho de que los pobladores fueran ahora poseedores de tierras haya colaborado que la solicitud de elevación haya sido exitosa, antes el pueblo no había podido retener la categoría y ahora que, tanto ellos como los campesinos de Téjaro habían sido dotados lo lograron y no la volvieron a perder. Por otra parte, en el siglo anterior no había habido nuevos municipios en la región, y tras los repartos se crearon cuatro, siendo el caso de Charo muy similar al de Tarímbaro, dotado y elevado a cabecera municipal en 1930, con todas las haciendas y ranchos que le habían pertenecido como tenencia y, además, agregándose a su municipio la tenencia de Zurumbeneo.³¹¹ Los otros municipios creados fueron el de Queréndaro y el de Álvaro obregón, cuyos casos son un poco diferentes.

En el caso del municipio de Álvaro Obregón, lo primero que llama la atención es su nombre, originalmente el pueblo era llamado San Bartolo, ya que surgió con las personas que llegaron a vivir a las cercanías de la Hacienda de San Bartolo, ya disuelta en 18 más pequeñas para la temporalidad de este estudio, hizo su solicitud de dotación en 1921 y el decreto fue publicado en 1924, ambas cosas sucedieron durante la presidencia de este personaje, por lo que

³¹⁰ Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 6, exp. 103

³¹¹ Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 11, exp. 228

quizá el deseo de renombrarlo en su honor haya sido una muestra de agradecimiento, Claval menciona que la toponimia está marcada por un gran conservacionismo, cuando los nombres de los lugares cambian de manera brutal se debe a factores como la instauración de un nuevo poder ya que nombrar lugares los impregna de cultura y de poder,³¹² así, podemos observar que la mayoría de los pueblos que cambiaron de nombre se otorgaron nombres de personajes de la historia de México, como Benito Juárez, León Cárdenas, Belisario Domínguez, Emiliano Zapata y por supuesto, Álvaro Obregón; en el caso de San Bartolo, quizás también lo hayan hecho con la idea de impulsar su agenda para subir la categoría de su pueblo, ya que es en ese momento que se renombra, hicieron la solicitud para que su pueblo fuera elevado a municipio en 1925³¹³ y finalmente lo logran en 1930, señalando también su cambio de nombre. De los casos de pueblos elevados a municipios que se presentan en este estudio, San Bartolo fue el único pueblo que no tenía un origen indígena, sin embargo, en las próximas líneas se relatarán testimonios en los que es posible observar que, aunque no tenían una memoria histórica como Tarímbaro, Queréndaro o Charo, sus pobladores eran igual de tenaces y ambiciosos.

En una carta de Jesús Vidalla al diputado Vidal Solís, le pide ayuda para el trámite de elevación a municipio del pueblo de San Bartolo y le solicita también la de otros diputados y la del oficial mayor, en ella señala: *“todos los habitantes del pueblo de San Bartolo deseamos que este pueblo se constituya en municipio en vista de que sólo en esta forma podrá progresar,”*³¹⁴ en su solicitud, el pueblo señala que cuentan con la anuencia de los ranchos El Venado, Singuio, Palo Blanco, Chehuayo, Las Trojes, La Presa, Carrillo Puerto, La Purísima, El Rocío, Santa Rita, El Zapote y Piedras Coloradas, es decir, los que comprendía la jurisdicción de su tenencia,³¹⁵ sin embargo, existen documentos que dan testimonio de que no era verdad, los vecinos de La Presa no estaban de acuerdo en reconocerlos como cabecera municipal,³¹⁶ al igual que los de La Purísima, quienes incluso manifiestan su voluntad de pertenecer a Indaparapeo³¹⁷ y, aún más, los vecinos de Singuio, quienes incluso acudieron a Indaparapeo, a la presidencia Municipal, a denunciar que el jefe de tenencia de San Bartolo les exigía empadronarse, con el fin de aumentar el número de habitantes para elevar su tenencia a municipio, manifestando que no estaban de acuerdo en hacerlo, ya que ellos también llevaban a cabo gestiones para elevar su pueblo a tenencia y que en caso de que San Bartolo lograra su objetivo su voluntad era seguir siendo parte de Indaparapeo y “por ningún motivo a San Bartolo.”³¹⁸

Estos documentos revelan la lucha por jerarquía que se llevaba a cabo entre los pueblos, y, sobre todo, que había rivalidades por las que algunos no estarían dispuestos a quedar dentro de la jurisdicción de otros, ahora, debe considerarse que esto no es lo único que sucedería al elevarse San Bartolo a municipio, sino que también representaría una pérdida para el municipio de Indaparapeo, ya que perdería superficie, es decir, la malla que formaba su división política se partiría, con todas las consecuencias que ello representa: pérdida de recursos naturales, infraestructura, población e impuestos; para entender mejor esta situación, se reproducen partes del contenido de la carta del presidente municipal de Indaparapeo al gobernador del estado de Michoacán, respondiendo a una solicitud de información sobre la factibilidad de que San Bartolo se volviera Municipio.

Informe sobre la inconveniencia de que se eleve a municipio la tenencia de San Bartolo:

³¹² Paul Claval, *op.cit.*, p. 144

³¹³ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 8, expediente 139, ff. 1-3

³¹⁴ *Idem*

³¹⁵ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 8, exp. 150, f 2a

³¹⁶ Archivo Histórico del Poder... caja 8, exp. 139, *op. cit.* f 6a

³¹⁷ *Ibidem*, f 5a

³¹⁸ *Ibidem*, f 4a

Primera: Los de San Bartolo dicen que cuentan con la anuencia de todos los ranchos de El venado, Singuio, Palo Blanco, Los trojes, Chehuayo, La presa, Carrillo Puerto, La purísima, El rocío, Santa Rita, El Zapote y Piedras coloradas, que componen la jurisdicción actual de esa tenencia.

Esto no es cierto, pues los vecinos de Singuio protestan cuando por la fuerza y amagándolos con severos castigos, los empadronaron en contra de su voluntad.

Igual sucedió, respecto de las haciendas de la Purísima y la Presa. Respecto de La mina, Zinzimeo y Chapatirito número 2, ni siquiera les han indicado sus propósitos. Únicamente pasó a aquellos lugares una comisión de vecinos del pueblo mencionado de San Bartolo, a empadronarles sin indicarles el objeto operación por cierto demasiado impropio, salvando el conducto de esta cabecera y atropellando su jurisdicción, lo cual desde luego demuestra la malicia a falta de tino con el que se hacen sus procedimientos.

Segunda: San Bartolo dice que su tenencia rindió 1,246.95 pesos en contribuciones lo cual no es cierto, se recaudaron 958.60 pesos.

El Municipio de Indaparapeo tiene un presupuesto de ingresos de 9,278.25 pesos que no bastan para las necesidades de la cabecera de un municipio.

No es capaz de mantenerse aún si se elevaran a extorsionantes las cargas tributarias al comercio, las industrias y la agricultura, lo que acarrearía un sinnúmero de quejas diariamente ante el gobierno del estado, resultando además, la alza inmoderada de precios de artículos de primera necesidad para la vida del obrero, que siempre es blanco para los capitalistas y comerciantes descargan para reembolsarse cualesquiera aumento que se hace a las contribuciones.³¹⁹

Tal procedimiento, que irremediamente vendría a elevar a la categoría de municipio libre la tenencia de San Bartolo, perjudicaría gravemente al pueblo o mejor dicho a la clase humilde.

Tercera [...]

Cuarta: En cuanto a la densidad de población, San Bartolo reporta 6,000 habitantes, por lo que el presidente municipal edifica como irrisorio, ya que en el censo de 1921 reportó 1,392 mujeres y 1,497 hombres, 2,871 habitantes. El presidente municipal señala que los vecinos de San Bartolo calificaron al municipio como antipático y falto de espíritu público, respondiendo que es "falso de toda falsedad" y señala que nunca se le ha negado a la tenencia cosa alguna que haya pedido, por lo que los culpa a ellos del poco desarrollo de su población.³²⁰

[...] el municipio continuamente solicita ayuda al gobierno del estado, por lo que crear dos municipalidades a partir de ello sería crear dos agrupaciones indigentes que continuamente molestarían al gobierno.

Conclusión:

No conviene que la tenencia de San Bartolo se eleve a municipio libre:

- 1. Porque no tiene la población necesaria*
- 2. No tiene elementos suficientes para proveer su existencia política y económica*
- 3. Porque se crearían dos municipios enteramente pobres difíciles de sostenerse.³²¹*

Como se puede observar, desde el título de la carta el objetivo es dar razones por las cuales no era conveniente separar San Bartolo y sus ranchos de Indaparapeo para formar un nuevo municipio, obviamente el presidente municipal de Indaparapeo no quería perder esta tenencia, sin embargo, para 1930 San Bartolo logró ser elevado a

³¹⁹ Ibidem, f 2a

³²⁰ Ibidem, f 2r

³²¹ Ibidem, f 3a

la categoría de municipio y en ese momento fue renombrado como Álvaro Obregón,³²² la voluntad de los pueblos que estaban en contra no fue considerada y formaron parte de la nueva entidad.

El caso de Queréndaro es el único en el que lograron elevar su pueblo a categoría de municipio antes de su dotación de tierras, recibieron esta jerarquía en 1921 y las tierras hasta 1925,³²³ sin embargo, recordando el mapa de las superficies ejidales de la **Figura 23** presentado en el capítulo anterior, Queréndaro es uno de los ejidos más grandes, debido a la numerosa población que poseía, Maldonado considera que el pueblo era superior a la cabecera Municipal, Zinapécuaro, ya que en él se llevaba a cabo el comercio de todas las ranherías de la sierra,³²⁴ y quizás tenga razón, ya que Mariano de Jesús Torres menciona que para 1915 Zinapécuaro había disminuido su comercio desde el establecimiento de la vía férrea, ya que los viajeros ya no entraban al pueblo,³²⁵ de tal manera que sólo era cuestión de tiempo que los pobladores de Queréndaro buscaran escalar en la jerarquía de la división territorial. Al igual que en San Bartolo, los asentamientos que quedarían bajo la jurisdicción de este nuevo municipio no se encontraban de acuerdo, Oztumatlán incluso pidió se le agregara al municipio de Zinapécuaro en 1925,³²⁶ pero no lo logró, ambos pueblos tenían una rivalidad que sólo aumentó con el reparto y la nueva división territorial, más adelante se presentarán algunos testimonios de enfrentamientos que tuvieron por recursos hidráulicos. Al igual que la ambición que mostraba el ejido por aumentar el tamaño de sus mallas en el capítulo anterior, el municipio buscaba anexarse la tenencia de San Lucas Pío del municipio de Indaparapeo,³²⁷ a lo que este manifestó la voluntad de permanecer en él y no formar parte de Queréndaro,³²⁸ en este caso, sí fue respetada y no fue cambiado.

³²² Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, exp. 231

³²³ Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, exp. 104

³²⁴ Héctor Maldonado Berrospe, *op.cit.*, p. 25.

³²⁵ Torres, Mariano de Jesús, *op. cit.*, pp.

³²⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 8, expediente 155, ff. 1-4

³²⁷ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 10, expediente 194, ff. 1-4

³²⁸ *Idem*



Figura 33 Mapa comparativo de la división territorial antes y después de 1920, elaborado con datos de Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán de 1909 y expedientes del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial

En la **Figura 33** se presenta una comparativa de la división territorial antes de 1920, representada en colores y con nomenclatura en gris, y después de la creación de los municipios de Queréndaro, Charo, Tarímbaro y Álvaro Obregón, representados por líneas punteadas azules y nomenclatura en azul. La nomenclatura de los asentamientos, representada en negro, corresponde a su jerarquía en los nuevos municipios. Es interesante que la partición de las mallas que formaban las propiedades de los pueblos y las fincas haya impulsado la modificación de mallas en otra escala y dimensión, las de la división territorial. El respaldo que constituía poseer tierras y el aumento demográfico que se dio cuando las personas migraron buscando ser incluidas en los repartos permitió a los pueblos que venían pugnando por convertirse en municipios lograr su cometido.

Se inició esta sección hablando sobre los nodos y cómo su análisis se limitaba a una cuestión de jerarquía y se terminó hablando de mallas en otra escala y dimensión diferente a la de las propiedades ejidales, pero esto se debe a que, si bien se pueden identificar los tres elementos estructuradores del territorio, sus relaciones son tan intrínsecas que no pueden separarse completamente. Los cambios en las mallas, como el elemento contenedor, son más influyentes en los nodos y en las redes, pero como se observó en esta sección, los otros elementos también pueden influenciarlas. En la siguiente sección se hablará de las redes, y por las mismas características de los elementos, se verá que la partición de mallas causó conflicto entre los nodos a causa del dominio de las redes.

3.2 La transformación de las redes: nuevos responsables

Como se mencionaba antes, las mallas son los contenedores de los otros dos elementos estructurales del territorio, los nodos y las redes; en la sección anterior se habló sobre los primeros y fue posible observar cómo la partición de las superficies que poseían las haciendas posibilitaron un ligero reordenamiento en la estructura jerárquica de los nodos, que repercutió incluso en las mallas de la división territorial. En el caso de las redes, en esta parte del documento se tratará el mayor cambio que sufrieron, un cambio de responsables. Primero es necesario considerar que toda red es una imagen de poder o más exactamente del poder de los actores dominantes.³²⁹ En el caso de estudio, los actores dominantes por siglos fueron las haciendas, por lo que las redes se conformaron para satisfacer las necesidades de un territorio de producción agrícola, es por eso que en este estudio se abordarán las vías terrestres y la infraestructura hidráulica, aunque no se buscó realizar un trabajo profundo y extensivo sobre estos elementos, sino los detalles necesarios para continuar la narrativa sobre qué pasó con los elementos de la estructura del territorio tras la reforma agraria, de manera que se busca identificar qué cambio hubo en su funcionamiento, quiénes fueron los responsables de su creación y mantenimiento y si hubo conflictos en su utilización tras el reparto agrario.

3.2.1 Las vías terrestres

Por vías terrestres, en este estudio, se consideran las vías férreas y los caminos, aunque teóricamente existían para comunicar los diferentes asentamientos, las haciendas, además de haberse constituido como asentamientos por sí mismas, en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro siempre se encontraban junto a ,o muy cerca, de los pueblos, ya que era su mano de obra la que los hacía funcionar, y fueron los mismos hacendados quienes se ocuparon de mejorar las vías de comunicación, por supuesto favoreciendo a sus fincas, pero de paso beneficiando también a los pueblos. En cuanto a la responsabilidad del gobierno, antes de la Reforma Agraria, la mayoría de los esfuerzos del Estado por la “modernización” del país iban dirigidos a crear la infraestructura necesaria para que las haciendas pudieran agilizar su producción, por lo que de igual manera, en la mayoría de los casos esto sólo repercutió en el bienestar de los dueños de las fincas.³³⁰ En este sentido quizás conviene comenzar la situación con el caso de las vías férreas.

Las vías férreas

Guzmán menciona que lo único que limitaba el aprovechamiento de los ricos recursos del estado era la falta de comunicaciones, siendo la introducción del ferrocarril lo que la detonó. Buena parte de la burguesía michoacana se pronunció por el establecimiento de un sistema ferroviario que integrara las diferentes regiones económicas de la entidad, sin embargo, el proyecto fracasó debido a que el gobierno estatal no contaba con los recursos necesarios y los empresarios locales no estaban dispuestos a arriesgar sus capitales, por lo que los contratos fueron otorgados a compañías estadounidenses. El problema fue que al ser financiados y construidos por compañías extranjeras, los tramos ferroviarios no tenían la articulación que el estado necesitaba, sino la que convenía a sus intereses.³³¹ En la **Figura 34** se puede observar que por el Valle de Tarímbaro-Queréndaro pasaba el tramo de Morelia a Acámbaro, para llegar hasta México.

³²⁹ Claude Raffestin, *Pour une Géographie...* op. cit., p. 142

³³⁰ Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda...* op. cit., s/p.

³³¹ José Napoleón Guzmán Ávila, "Michoacán en vísperas de la revolución", *La revolución en Michoacán 1900-1926*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Departamento de Historia, Morelia, 1987, p. 4

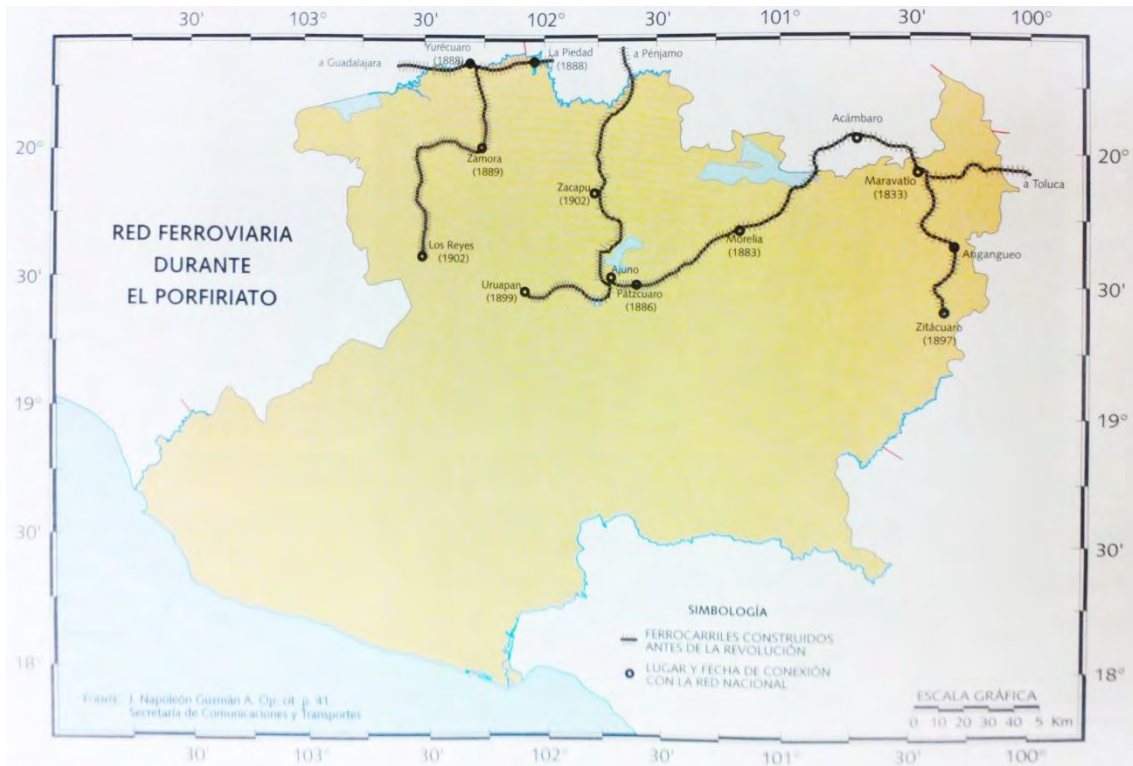


Figura 34 Mapa de las vías férreas en Michoacán durante el Porfiriato, Atlas Geográfico del Estado de Michoacán.

Las haciendas se adaptaron a este medio de comunicación, según Maldonado antes de la revolución, casi todas las haciendas trasladaban sus productos a alguna estación,³³² por ejemplo, las de Queréndaro y Quirio, aunque la vía no pasaba junto a su casco, si lo hacía en sus terrenos, ambas tenían su estación;³³³ la hacienda de Queréndaro mandó construir un ferrocarril Decauville que salía de los patios de la hacienda y llegaba hasta la Estación de Queréndaro, atravesaba el río por el Puente del Espiguero y luego por en medio de los potreros, aproximadamente once kilómetros, aunque ya no existe al día de hoy, la **Figura 35** permite obtener una idea clara de su ubicación; en verde se resalta el trazo de la vía y en magenta la ubicación del casco de la hacienda.³³⁴ El establecimiento de vías férreas facilitó la adquisición de maquinaria a los hacendados e industriales y le dio mayor movilidad a la fuerza de trabajo.³³⁵

³³² Héctor Maldonado Berrospe, *op. cit.*, p. 15.

³³³ Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado... op.cit.*, p. 129

³³⁴ Héctor Maldonado Berrospe, *op. cit.*, p. 15.

³³⁵ José Napoleón Guzmán Ávila, *op. cit.*, p. 4



Figura 35 Plano de las fracciones de la Hacienda Queréndaro donde se aprecia la vía férrea, Archivo Agrario Nacional.

Durante el periodo de la lucha armada de la Revolución Mexicana las vías férreas fueron muy importantes, quien dominara las rutas tenía una clara ventaja sobre su competencia, y con este medio de transporte las tropas llegaban a su destino descansadas y listas para luchar, por lo que la destrucción de los ferrocarriles era parte de la guerra; y no sólo se debía a desbaratar la vía, sino también las posibilidades de volver a reconstruirla.³³⁶ Para la región del estudio no se encontró testimonio de que algo así hubiera ocurrido, de hecho, al parecer lo que realmente afectó la red ferroviaria fue el reparto, aunque no de una manera general, sino particular; la vía principal, la de Morelia-Acámbaro, permanece funcionando igual al día de hoy, fueron algunos de los ramales de las haciendas, como el caso de la **Figura 35**, los que desaparecieron.

El motivo principal por el que pueden haber desaparecido estos ramales de las haciendas a las estaciones probablemente sea el desuso, en 1939 se inauguró la carretera México-Guadalajara, que pasa por todo lo largo del valle, pero, y de acuerdo con lo que se ha venido narrando, el reparto, al partir las mallas, dejó tramos de ellos en diferentes ejidos, en el caso del de la Hacienda Queréndaro, al menos atraviesa 3 ejidos y al menos en el caso del de Queréndaro, su relación con la hacienda no fue nada amigable, para muestra, en una ocasión, el propietario de la hacienda, habiéndose quedado sin potreros donde pastar el ganado, le proponía al ejido dejarle todo el ganado bravo a medias, pero los ejidatarios manifestaron un rotundo rechazo, “no querían tratos con el ‘hacendao’ y que podía llevarse su ganado a donde mejor le conviniera,”³³⁷ de tal manera que, por un lado, los ejidatarios no hayan permitido el correcto funcionamiento del ramal y por el otro, la Hacienda, ya reducida a pequeña propiedad, ya no producía las cantidades que lograba como latifundio; sin embargo, esto queda a nivel de hipótesis porque no se encontraron documentos o testimonios que lo confirmen. Por lo que, como se muestra en la **Figura 36**, la vía férrea no sufrió cambios sustanciales tras el reparto agrario, no se construyeron nuevas vías y, aunque aún dentro del

³³⁶ Luis Jáuregui, *Los transportes, siglos XVI al XX*, Colección Historia Económica de México, Enrique Semo (Coord.), UNAM, OCÉANO, México, 2004, p.110

³³⁷ Héctor Maldonado Berrospe, *Semblanza Histórica de Queréndaro*, Imprenta y Materiales de Impresión, Queréndaro, Michoacán, 2004, p. 15.

periodo de estudio, en 1937, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales de México, no se aprecia ninguna transformación por esta causa.

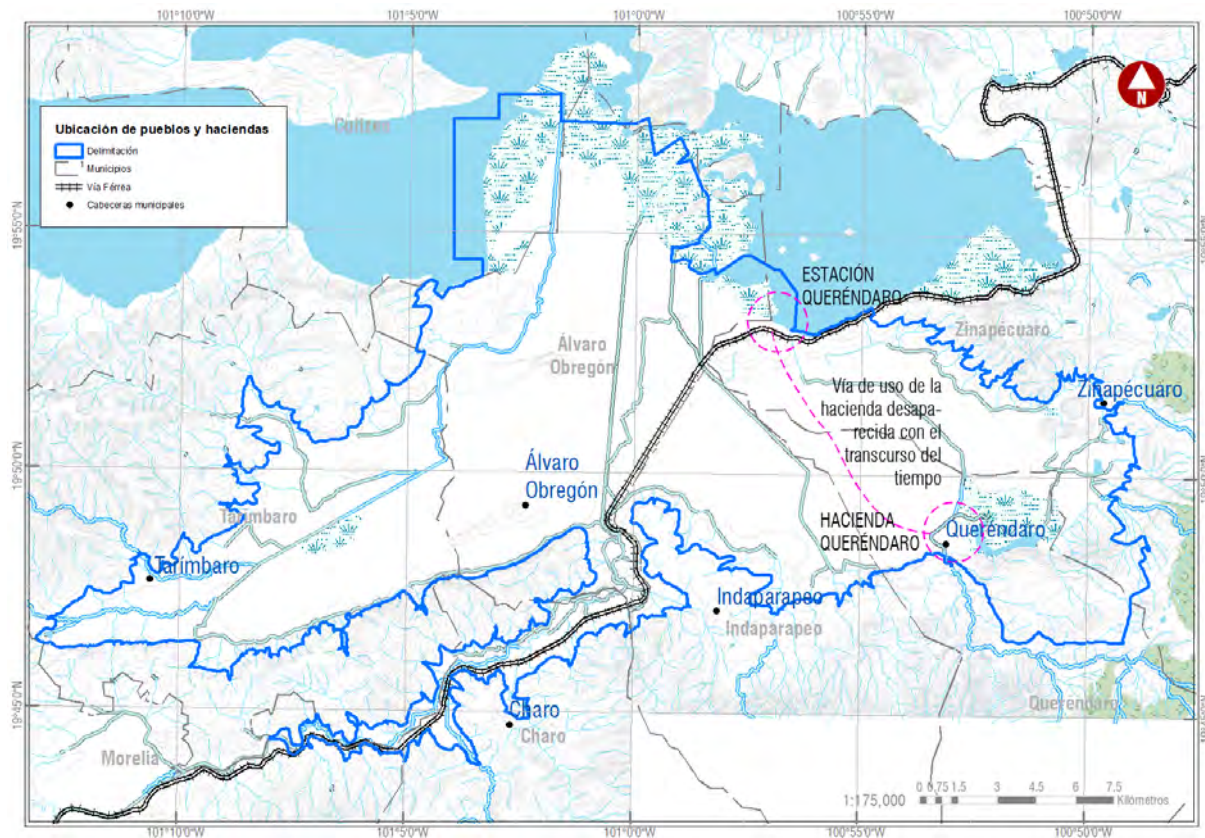


Figura 36 Mapa de las vías férreas del Valle de Tarímbaro-Queréndaro en el periodo de estudio, elaborado a partir de información del INEGI³³⁸

Los caminos

La construcción de los caminos durante el Porfiriato fue financiada tanto por el gobierno federal como por los estados, probablemente construida con una técnica que no había variado mucho desde época del virreinato, reforzando terrenos blandos y empedrando cuestas para mejorar la tracción de los animales. Al terminarlos, mano de obra local trabajaba para conservarlos sin recibir una remuneración, pero a cambio los trabajadores no tendrían que prestar servicio militar o en las guardias de los estados,³³⁹ sin embargo, los hacendados, al poseer superficies muy grandes, establecieron sus propios caminos para mover sus mercancías, que acababan conectándose a las redes principales o a las vías férreas, poseían los recursos necesarios para construirlos y las redes de comunicación que les permitieran distribuir sus productos eran muy importantes,³⁴⁰ por lo que muchos de los caminos locales los mandaban construir ellos y beneficiaban indirectamente a los pobladores.

En 1895, la responsabilidad del trazo de los caminos fue dejada en manos de los estados, lo que benefició a las localidades, ya que las entidades federativas crearon una red que no contemplaban los mapas federales, aunque la mayoría eran terracerías,³⁴¹ servían el propósito de mejorar la comunicación de los asentamientos. Sin embargo,

³³⁸ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

³³⁹ Luis Jáuregui, *op cit.*, p.97

³⁴⁰ Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado... op. cit.*, p. 127

³⁴¹ Luis Jáuregui *op cit.*, p.129

comparado con el desarrollo de la vía férrea, que para 1890 entraba en su época dorada, los caminos se encontraban prácticamente abandonados, la situación comenzó a cambiar con la introducción de los primeros automóviles, aunque a una escala apreciable esto no ocurrió hasta ya entrado el siglo XX. Bassols Batalla señala los años de 1925 a 1928 como el comienzo de la “Era de las Carreteras”, ya que fue en este periodo que el gobierno federal dio los primeros pasos para que los viejos caminos de México fueran trazados de nuevo y pavimentados.³⁴²

Para 1915, en el territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro, el camino más importante era el Camino Nacional, que pasaba por Morelia, y seguía hacia el oriente pasando por Charo, lo atravesaba de poniente a oriente hasta Zinapécuaro, pasando por haciendas como La Goleta y Atapaneo, y continuaba hacia Acámbaro, Maravatío y Toluca.³⁴³ Este había sido el antiguo camino real y había permanecido prácticamente sin cambio, y continuaría haciéndolo; tras la revolución mexicana, la presencia de los automotores iba aumentando y algunos caminos se rectificaron³⁴⁴ y en pocos casos, y prácticamente cerca de las ciudades, tenían pavimentos petrolizados, pero la mayoría seguían siendo brechas y terracerías.³⁴⁵

Sólo se detectaron dos cambios en este estudio que exceden una rectificación de curvas o pendientes en los caminos principales, el primero lo delató la pintura de la **Figura 30**, ya que en ella se representa muy claramente el camino Real, después Nacional, e incluso marca el puente del Teparé como un punto de referencia, lo importante de este detalle es que se encuentra a 5 kilómetros de la Hacienda de Queréndaro, tras pasar por Indaparapeo y la Hacienda Los Naranjos, el camino doblaba hacia el norte y luego del puente hacia el oriente para atravesar en Zinapécuaro, como se ve en la **Figura 37**, saltando tanto a la hacienda como al pueblo de Queréndaro. Si bien hay que recordar que el mapa es de principios del siglo XIX, un cambio radical en el trazo de un camino tan importante tiene que responder a una cuestión de Poder, por lo que es probable que después de la revolución, al rectificar los caminos se haya llevado por un costado de Queréndaro y luego al norte para retomar su curso al entrar en Zinapécuaro. Recordando que la posición de los nodos es un lugar de poder, la influencia del pueblo, al ser Oztumatlán y Queréndaro los ejidos más grandes y su nueva calidad de municipio justifican la decisión de reubicar ese tramo del camino real.

³⁴² Ángel Bassols Batalla, “Bosquejo histórico-geográfico de la red de caminos de México” en *Investigación Económica* vol 19. No.75, Facultad de Economía UNAM, 1959, pp. 657-660, <https://www.jstor.org/stable/42777883> [18/01/2020]

³⁴³ Torres, Mariano de Jesús, *op cit.*

³⁴⁴ Luis Jáuregui, *op cit.*, p.126

³⁴⁵ Luis Jáuregui, *Los transportes, siglos XVI al XX*, Colección Historia Económica de México, Enrique Semo (Coord.), UNAM, OCÉANO, México, 2004, p.97



Figura 37 Fragmento de la pintura Hacienda de Queréndaro en 1806- Domingo Ortiz, Mapa de la Hacienda de San José de Queréndaro, óleo sobre tela en Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán.

El otro gran cambio que ocurrió en el valle de Tarímbaro-Queréndaro fue la construcción de la carretera México-Guadalajara, inaugurada en 1939,³⁴⁶ el gobierno a través de la Comisión Nacional de Caminos emprendió este y otros proyectos bajo la premisa de evitar las compañías extranjeras y que fueran llevados a cabo por técnicos mexicanos, financiándolos con los impuestos a la gasolina y los tabacos labrados.³⁴⁷ La carretera va de oriente a poniente, tan sólo unos kilómetros al norte del Camino Nacional, pero corre por pleno valle, mientras que ésta transcurre por la topografía accidentada al sur de la planicie y, por lo tanto, pasa por las propiedades ejidales, por lo que para construirla fue necesario expropiar tierras a los ejidos, y hablando de ellos, aunque las carreteras y caminos quedaron bajo la supervisión de la Comisión y sus delegaciones locales, a los ejidatarios, a través de los decretos de dotación y ampliación les fueron encomendados los caminos vecinales, lo que antes de la revolución hacían los hacendados para mantener el flujo de sus mercancías, todas las resoluciones contienen un par de renglones con un texto similar a este: “Quedan obligados los vecinos beneficiados con la presente dotación, a establecer y conservar en buen estado de tránsito los caminos vecinales respectivos de la parte que les concierna.”³⁴⁸

³⁴⁶ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie comunicaciones y transportes, caja 1, exp. 20, f 1a

³⁴⁷ Jaurégui Luis, *Los transportes*, op. cit., p.128

³⁴⁸ “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado de Cañada de la Magdalena... op.cit.

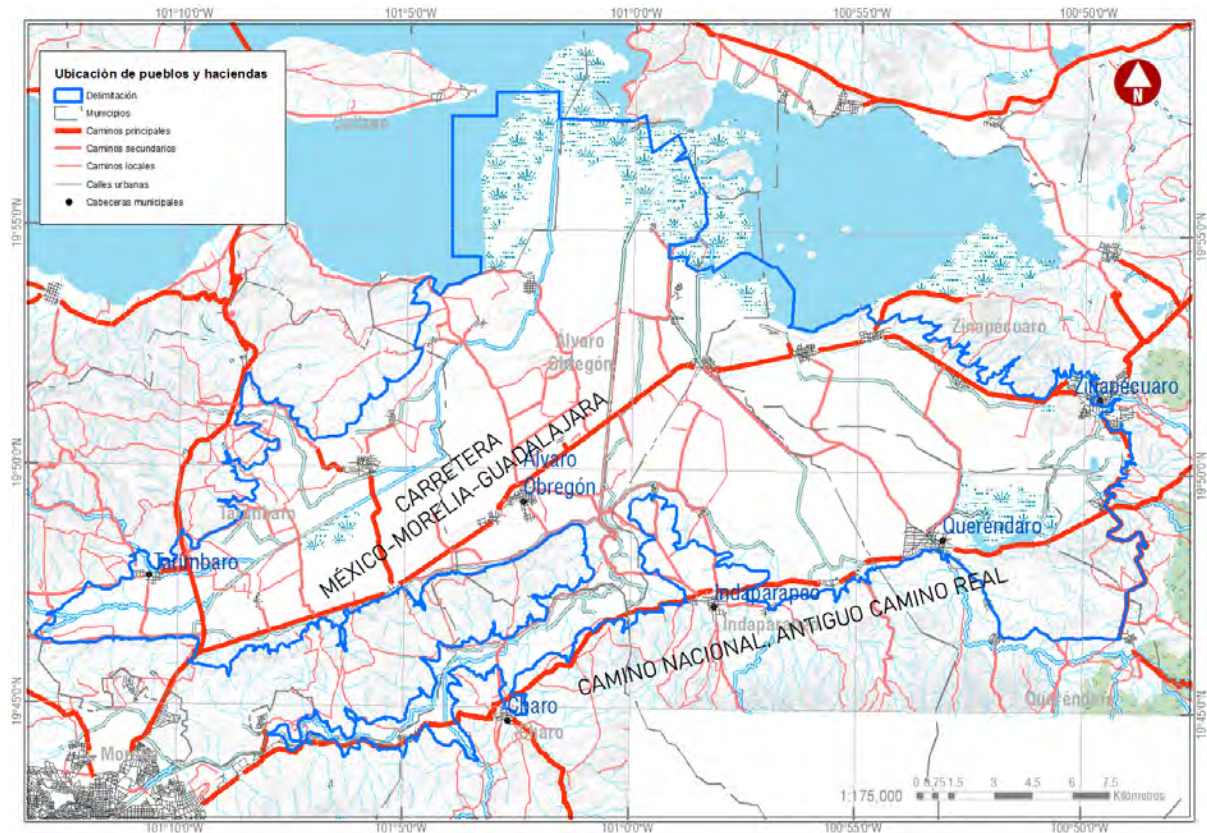


Figura 38 Mapa de las vías terrestres del Valle de Tarímbaro-Queréndaro en el periodo de estudio, elaborado a partir de información de INEGI³⁴⁹

Las vías terrestres, pues, son elementos que se surgen para conectar nodos, es decir, para este estudio, los asentamientos, conectaron a los poblados y las haciendas entre ellos y con los centros de consumo, durante siglos se desarrollaron para funcionar en un sistema de producción agrícola basado en grandes propiedades, que, como consecuencia de su tamaño, lograban grandes producciones. Tras la revolución Mexicana, los caminos y vías férreas en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro no sufrieron grandes daños y, dado que la vocación del territorio continuó siendo agrícola, permanecieron y fueron mejorados poco a poco, aunque en el caso de las vías férreas, los ramales que llegaban a las haciendas, al ser privados y responder a las necesidades de una gran finca, desaparecieron junto con los grandes volúmenes de producción, quedando como testigos las estaciones y pequeños tramos cerca de ellas. En términos generales se puede decir que las vías terrestres del valle no sufrieron modificaciones significativas como consecuencia de la partición de las mallas, el reparto agrario, pero que sí hubo una gran adición, la carretera México-Guadalajara.

3.2.3 Las redes hidráulicas

Al igual que las vías terrestres, las redes hidráulicas se desarrollaron durante siglos para satisfacer las necesidades de un territorio con una producción agrícola dominada por fincas que poseían grandes superficies de tierra, por lo que podían controlar los recursos hidráulicos que contenían, formando una infraestructura eficiente que les permitía mejores volúmenes de producción. Primero que nada, es necesario considerar que el valle de Tarímbaro-Queréndaro es la parte más baja de una serie de plataformas escalonadas que vienen de sur a norte, la primera es el de Valle

³⁴⁹ Al final del documento puede encontrarse este mismo mapa en una escala más grande

alto de Undameo, a 2010 msnm; luego el Valle Bajo de Undameo, a 1970 msnm, a continuación, el Valle de Morelia 1900 msnm, y finalmente el valle de Tarímbaro-Queréndaro, a 1821 msnm. Prácticamente toda la parte sur de la cuenca del lago de Cuitzeo descarga el agua hacia el valle, por lo que los escurrimientos que descendían a él formaban ríos y arroyos que aún antes de la construcción de cualquier tipo de infraestructura, ya lo hacían un terreno apto para la agricultura.

Para aprovechar los recursos hidráulicos, desde la época del virreinato se comenzó a gestar lo que a finales del siglo XIX se conocería como el Plan de San Bartolo, una infraestructura hidráulica diseñada para aprovechar mejor los recursos hidráulicos disponibles, construida por los hacendados y compartida por varias haciendas, tenía un reglamento y una persona, denominada juez de aguas, encargada del funcionamiento, mantenimiento y reparación de todas las instalaciones. El juez nombraba a una persona para inspeccionar todos los canales diariamente y asegurarse de que no había ningún desperfecto y que el reglamento se observaba de manera correcta, además, nombraba encargados para abrir y cerrar las compuertas de las zanjas, sólo ellos tenían derecho a realizar tal actividad y solamente de la fracción que les correspondía, de ninguna otra.³⁵⁰ En la **Figura 39** se puede observar un mapa con la reconstrucción del Plan de San Bartolo, elaborado por Carmen López.

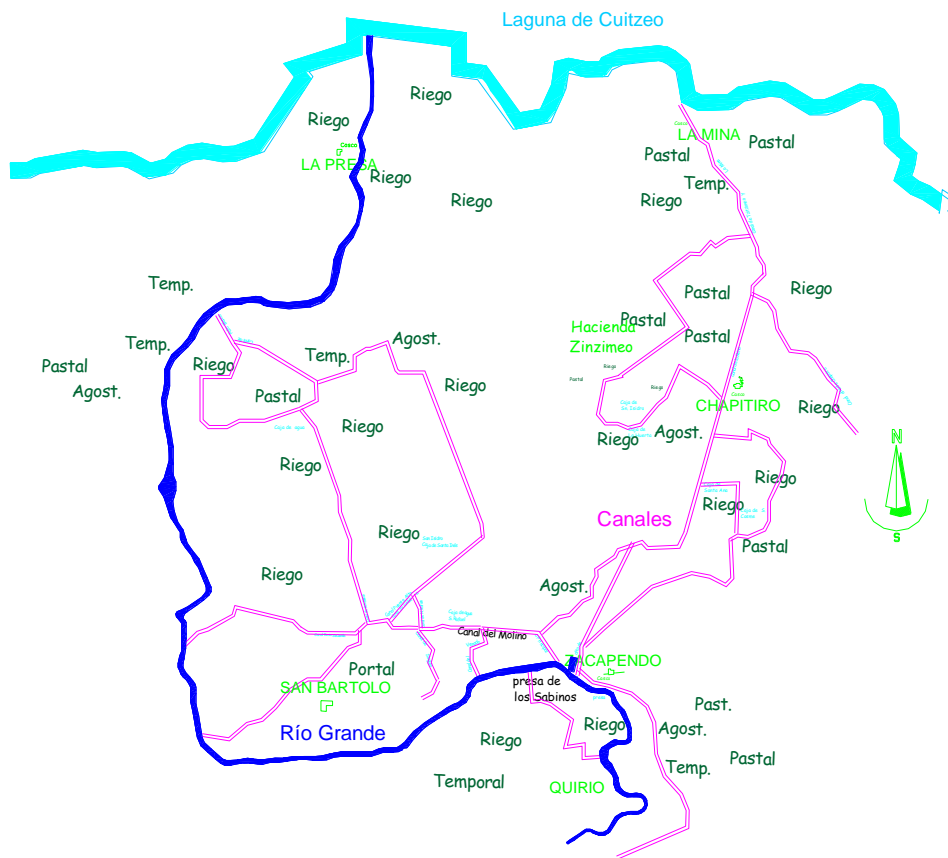


Figura 39 Croquis del Sistema Hidráulico del Valle de San Bartolo en 1880, elaborado por Carmen López

En el otro extremo del valle, la Hacienda Queréndaro aprovechaba los recursos de los ríos Queréndaro y Zinapécuaro, estableció su propia red de canales, y tras la dinamización de la producción que trajo la vía férrea, le permitió incrementar su número, instalar compuertas de madera y llevar agua de un nivel a otro a través de un sifón de dos ojos construido por debajo del nivel del río, también instalaron una bomba movida por una caldera de leña para

drenar el agua de las sementeras.³⁵¹ Es necesario recordar la gran superficie que poseía la hacienda, al igual que la de San Bartolo, la mayor de las que operaban el plan de San Bartolo, antes de dividirse, ya que esto les permitía organizar el usufructo de los recursos de sus propiedades, la infraestructura que logró crearse en el territorio; en estudio se logró, porque los hacendados la necesitaban, por lo que financiaron su construcción y mantenimiento, pero quizás tan importante como eso, ellos determinaban la forma en que funcionarían, de manera que su construcción iba siguiendo una secuencia lógica, así como la forma en que usaban el agua, por ejemplo, en la Hacienda de Queréndaro, inundar las sementeras cada tres años para descansar la tierra, generar nutrientes en la tierra y obtener mejores cosechas el siguiente año.³⁵²

Si la Hacienda Queréndaro podía inundar cierto número de hectáreas de sus más de 26,000 y seguir obteniendo grandes producciones, los campesinos no podían; de igual manera, no podían costear grandes obras de mantenimiento, tan sólo el propietario de la Hacienda Queréndaro gastaba de 25000 a 30000 pesos anuales en limpiar el cauce del río Queréndaro y en limpiar el agua de la ciénaga al sur del valle.³⁵³ Tras el reparto agrario, los conflictos entre ejidos se hicieron patentes, al fraccionarse las superficies de las haciendas la infraestructura hidráulica también lo hizo, aunque las resoluciones no les otorgaron su posesión, si los hicieron encargados de su cuidado y mantenimiento, sin embargo, en muchas ocasiones no lo cumplieron de la mejor manera, por ejemplo, en un oficio que esclarece las causas de la interrupción de la vía férrea y la pérdida de cosechas en la Hacienda Queréndaro, el señor Luis Iñarra señala que “en virtud de que los ejidatarios de Zinapécuaro, Coro, San Bernardo y la Yegüería dejaron de limpiar el Canal Blanco y La Saca de Agua de los Membrillos y también por el exceso de temporal, se inundaron sus terrenos y con el fin de evitar la inundación y la pérdida de sus siembras de maíz, los propios ejidatarios abrieron el sifón de la Purísima, que nunca ha sido desagüe, arrojando las aguas sobre terrenos de la hacienda y del pueblo de Queréndaro y causando la pérdida de las siembras de chile y maíz [...]”,³⁵⁴ este testimonio no sólo es una muestra de cómo la infraestructura hubiera quedado dividida al fraccionar las superficies afectó negativamente, ya que bastaba con que un ejido descuidara su parte para que hubiera fallas, sino que deja ver cuál fue la actitud de los ejidos para con sus semejantes a partir de entonces, cada quien por sí mismo; los ejidatarios de este caso lograron salvar sus cosechas, pero para lograrlo rompieron los usos y costumbres del uso de los canales y perjudicaron a la hacienda y al pueblo, y probablemente lo hubieran hecho aunque hubieran sido otros ejidos. Tras formarse los ejidos podría pensarse que al haber sufrido los mismos abusos y logrado obtener tierras podrían identificarse y hermanarse, pero en realidad fue lo contrario, se volvieron competidores y en algunos casos serios rivales.

Aunque a los ejidos les tocaba el cuidado de la infraestructura en sus fracciones, la responsabilidad de controlar el agua y cederla en la medida necesaria a los campesinos quedó en manos del gobierno, específicamente de la Secretaría de Agricultura, sin embargo, en algunas ocasiones pareciera que no se consideró la cantidad de agua disponible cuando se otorgaron permisos provisionales, por lo que en lugar de resolver los conflictos, los empeoraron,³⁵⁵ un caso así fue el que se dio en la zona de Queréndaro, en la que el aprovechamiento desordenado, como se mencionó en el párrafo anterior, cada quien viendo por sus intereses provocó conflictos entre ejidos, la hacienda y el pueblo; a continuación se reproduce una parte del informe que se presentó sobre la situación:

Dotados los poblados ribereños a los citados ríos con terrenos de la Hacienda de Queréndaro estos empezaron a hacer aprovechamientos cada vez en mayor escala, sin ningún sistema, instalando las tomas que les pareció (sic) conveniente

³⁵¹ Héctor Maldonado Berrospe, *op cit*, p. 60

³⁵² *Idem*

³⁵³ Armando Riemann, Memoria del distrito de riego de Morelia y Queréndaro Mich., [por confirmar], México, 1940, p. 23

³⁵⁴ Oficio en que se esclarecen las causas de la interrupción del tráfico del ferrocarril y la pérdida de cosechas en la hacienda de Queréndaro, copia en archivo personal de Carmen López Núñez

³⁵⁵ Informe de la inspección de aguas practicada en el pueblo de Queréndaro.- Mun del mismo nombre. Ex -Dto de Zinapécuaro, Edo de Mich., Copia en archivo personal de Carmen López Núñez, p. 3

*para dominar los terrenos que querían regar, llegando el momento, como era natural, en que las aguas manzas (sic) de las corrientes fueron insuficientes para cubrir las necesidades de todas las comunidades y poblados del sistema, principiando las dificultades y las riñas entre los de las tierras altas y los de las bajas, entre estos la Hacienda, el Pueblo y el ejido de Queréndaro, pues los de arriba, aprovechando su situación ventajosa detenían toda el agua, no dejando pasar nada a los de abajo. Esta situación se hace sentir con mayor intensidad (sic) en la época de estiaje porque las corrientes de agua se reducen notablemente y porque en dicha época las huertas de aguacate en el Pueblo de Queréndaro no pueden prescindir (sic) de los riegos sino sufriendo muy serias pérdidas.*³⁵⁶

*...en estas condiciones las riñas aumentaron entre todos los usuarios de las corrientes, pero de manera muy marcada entre los de las tierras altas unidos y los de las tierras bajas también unidos. Los más altos cortan a la fuerza los ríos y los de abajo indignados suben en grupos montados y armados a destruir las obras de derivación, canales, etc, para dejar caer el agua.*³⁵⁷

Y como se mencionaba antes, las concesiones provisionales de la Secretaría de Agricultura sólo empeoraron la situación. El testimonio revela que en este caso el conflicto llegó a niveles en que los enfrentamientos armados se hicieron presentes, por suerte, como respuesta a otra problemática, se retomó un proyecto inconcluso que empezó en 1917, que acabaría siendo el Distrito de Riego 020, aunque no hay testimonios de que haya resuelto este problema específico sí ordenó el flujo y aprovechamiento de los recursos hidráulicos del valle.

El Distrito de riego 020, Morelia y Queréndaro, se encuentra en la parte norte del estado de Michoacán y comprende los valles de Morelia y Queréndaro y el Plan de San Bartolo, como se mencionó en el párrafo anterior, se llevó a cabo tras una serie de pasos originados por una problemática completamente diferente, la desecación de terrenos para la Escuela Agrícola de la Huerta, a las afueras de Morelia, en el extremo opuesto al valle de Tarímbaro-Queréndaro, sin embargo, se comprendió que el problema requería una solución más allá de lo local, por lo que se llevó al nivel de la cuenca del Río Grande de Morelia,³⁵⁸ se construyó la presa de Cointzio, se rectificaron los cursos de los ríos Grande y Chico de Morelia y se construyó la presa de Malpais, para regularizar los Ríos Queréndaro y Zinapécuaro;³⁵⁹ según la memoria escrita por Arturo Rieman, esta obra trajo como beneficios permanentes como la protección de la ciudad de Morelia contra inundaciones, el aumento de tierras cultivables en el Valle de Morelia y la seguridad de los cultivos en el valle de Tarímbaro-Queréndaro.³⁶⁰

Rieman también menciona que año con año se habían presentado inundaciones en este valle durante la temporada de lluvias, lo que no solo causaba un problema de salubridad por el paludismo a consecuencia de las ciénegas que se formaban en las partes bajas, sino que perjudicaba las cosechas de la región,³⁶¹ un claro ejemplo fue el que aconteció a Eduardo Iturbide: en 1908 se desbordó el Río Grande y anegó las sementeras agrícolas a tal grado que se perdió un año de trabajo, por lo que se vio obligado a vender el casco de la Hacienda El Calvario en 200 pesos.³⁶² A estas situaciones se refiere el párrafo anterior cuando habla de seguridad en los cultivos, en el lado poniente del área de estudio, el Plan de San Bartolo se integró al distrito de riego, y la construcción de la presa de Cointzio y la rectificación del Río Grande permitieron controlar los flujos de agua de manera que se aprovechara y distribuyera mejor el agua y además, evitar las inundaciones y la formación de ciénegas.

En el lado oriente del valle, el principal constructor de infraestructura fue la Hacienda Queréndaro, ya que sus propiedades casi ocupaban toda esta porción del valle, una de las últimas obras realizadas antes del reparto fue la construcción de una compuerta sobre el bordo izquierdo del río Zinapécuaro en 1908, con ella era posible descargar

³⁵⁶ *Idem*

³⁵⁷ *Ibidem*, p. 4

³⁵⁸ Armando Riemann, *op. cit.*, p. 22

³⁵⁹ *Ibidem*, p. 17

³⁶⁰ *Idem*

³⁶¹ *Ibidem*, p. 21

³⁶² Juan Carlos Cortés Máximo, *op. cit.*, p. 72

los excesos del río en la depresión situada al sur de la confluencia con el río Queréndaro, protegiendo los terrenos ubicados aguas debajo de la ciénega de Malpaís.³⁶³ Tras el reparto, la Comisión Nacional Agraria realizó algunas obras de desagüe y de encauzamiento y mejora del río Queréndaro, pero quizá lo más importante fue la construcción de un vaso regulador en la mencionada ciénega,³⁶⁴ se rompieron el bordo derecho del río Queréndaro y el izquierdo del río Zinapécuaro para inundar la ciénega y en 1936 se inició la construcción de la presa de Malpaís, construyendo una compuerta radial donde confluían los ríos,³⁶⁵ de esta manera, los excesos de agua tanto en este río como en el de Zinapécuaro quedarían contenidos en la presa y a partir de ella se conducirían gastos regulados, con esta obra se cumplió la premisa expresada en las resoluciones: “Las aguas para el riego de las tierras, se usarán de acuerdo con un plan general, encaminado a obtener el máximo de utilidad, el cual será siempre sujetado a la aprobación de la Dirección de Aguas de la secretaría de Agricultura y Fomento, y una vez que se acepte el plan, se procederá a la construcción de las obras hidráulicas respectivas.”³⁶⁶ Si en otras partes el gobierno no cumplió con proveer la infraestructura hidráulica necesaria, al menos en el valle de Tarímbaro-Queréndaro si lo hizo.

Concluyendo, las redes hidráulicas del territorio de Tarímbaro-Queréndaro si cambiaron tras el reparto agrario, pero dada su importancia en la producción agrícola, que permaneció tras los cambios, no desaparecieron, sino que mejoraron, es probable que ramales muy puntuales hayan perdido su uso y deteriorado hasta destruirse, pero en general, los canales, compuertas, vasos y otros elementos de la red no solo se conservaron y continuaron en funcionamiento, sino que se integraron en el diseño del Distrito de Riego 020, Morelia y Queréndaro, la mayor obra de infraestructura hidráulica construida en el periodo de estudio y hasta la fecha. En la figura **Figura 40** puede observarse una reconstrucción general de lo que pudo haber sido la red hidráulica para 1940.

³⁶³ *Ibidem*, 22

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 23

³⁶⁵ *Ibidem*, p. 80

³⁶⁶ “Resolución en el expediente de dotación de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Pedro Bocaneó, *op. cit.*”

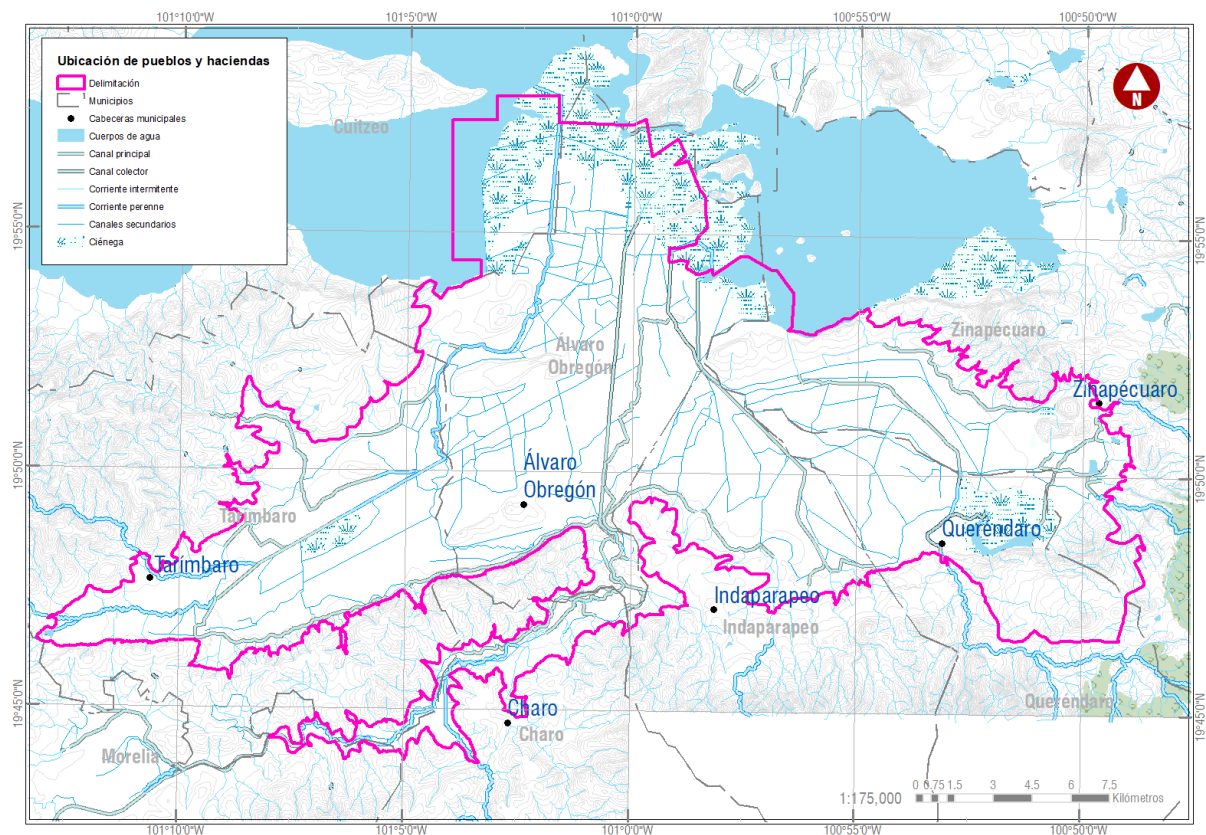


Figura 40 Mapa de la infraestructura Hidráulica del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, elaborado con información de INEGI³⁶⁷

Así pues, vuelve a ser muy importante el rompimiento del dominio sobre los recursos que provocó la partición de las mallas, si bien la federación tomó la responsabilidad y el control sobre ellos, la realidad es que a nivel local los ejidatarios eran los encargados y los manejaron a su propia conveniencia y en ocasiones de manera irresponsable; ya no había un dueño que planeara el usufructo, mantenimiento y creación de nuevas redes en grandes porciones del valle, sino grupos que trataban de sacar el mejor provecho de la parte que les correspondía, en ocasiones a costillas de sus vecinos, naturalmente esto trajo conflictos que en lugar de acercar a los ejidos a un aprovechamiento conjunto como hacían las haciendas en el Plan de San Bartolo, los enemistaron e introdujeron a una dinámica tipo ley del más fuerte. El gobierno como poseedor de los recursos trató de resolver los conflictos dotando de aguas según las necesidades de cada ejido y la disponibilidad de agua. Las obras como el distrito de riego mejoraron la situación, pero las rivalidades permanecieron.

Es importante señalar que a diferencia de lo que ocurrió con las mallas, las redes se desarrollaron en lugar de decaer, la transformación de las primeras consistió en un fraccionamiento que desmontó la estructura que había prevalecido por más de 300 años, pero las redes mejoraron sobre la base de las que ya existían, sin embargo, hay que recordar que el éxito de la infraestructura había sido que una misma persona podía tomar decisiones de mantenimiento, ampliación y uso de infraestructuras completas o grandes secciones, básicamente lo que sucedió en este caso fue que el gobierno federal se hizo cargo con la finalidad de mantenerlas bajo su control y beneficiar a los pobladores, por lo que tuvo la posibilidad de proponer y construir proyectos de mejora que no hubieran sido posibles si los diferentes ejidos hubieran tenido que ponerse de acuerdo para financiar y llevar a cabo las obras.

³⁶⁷ En el apartado de anexos al final del documento puede encontrarse este mapa tamaño carta

3.3 Cambio de escala: los asentamientos

Al principio de este capítulo se habló del efecto que tuvo la partición de las mallas, que básicamente se redujo a una cuestión de lucha por jerarquía, aunque fue posible observar que el hecho de que hayan aumentado su dominio mediante la posesión de tierras permitió a algunos poblados escalar a tenencias e incluso a municipios, afectando mallas en otra escala más grande, la división territorial, sin embargo, el reparto agrario tuvo efectos tanto en escalas superiores a la del estudio como en escalas más pequeñas. Para la mejor comprensión del documento se decidió comenzar este capítulo con el análisis de los nodos para luego pasar a la forma en que se relacionaron y hablar sobre las redes, pero en este punto se volverá a los nodos, ya que bajando la escala a su nivel, es posible observar que ellos mismos poseían una estructura de nodos, mallas y redes que también se vio afectada con la partición de las mallas que representaron las superficies de las haciendas y los pueblos. En esta escala es posible observar los cambios no sólo en el urbanismo, sino en la arquitectura, por lo tanto cada nodo es un caso de estudio y no es el objetivo de esta tesis abordarlo, de tal manera que en esta sección del capítulo se hará una descripción de las transformaciones que permitan entender la situación y que se considera ocurrieron a la mayoría de los asentamientos en mayor o menor medida, se utilizará principalmente al pueblo de Queréndaro para apoyar la narrativa y ejemplificarlas.

Al igual que en la narrativa de la escala de este estudio, para esta sección es prudente empezar a hablar acerca de las mallas, en la primera escala eran las propiedades de las fincas y de los pueblos por lo que eran desde cientos hasta miles de hectáreas, en este caso, las mallas se pueden reconocer en la lotificación y por consiguiente, en la traza urbana, que se presenta como la red más importante justo por esta razón, están tan intrínsecamente relacionadas que no se considera que deban ser abordadas por separado. Así como en la escala de este estudio, el cambio principal de las mallas fue la partición, cuando el gobierno estableció solares urbanos y rectificó los caminos.

Desde un inicio, las haciendas se asentaron junto a o muy cerca de los pueblos ya existentes, de ahí que algunas hasta llevan el nombre de estos poblados, como la de Queréndaro,³⁶⁸ al transcurrir los años, ellas mismas atrajeron gente a trabajar, que se asentó en las cercanías del casco de las haciendas, pero en muchos casos, vivían en un caserío disperso, en casas de materiales como carrizo y tule, de muy pequeñas dimensiones, de hasta dos por cuatro metros, y ahí vivía toda una familia.³⁶⁹ Tras el reparto, empezaron a llegar a los pueblos personas atraídas por la posibilidad de una dotación, aunque hay que recordar que el Código Agrario contemplaba una antigüedad mínima de un año viviendo en el asentamiento para incluirlos en los censos, “empezó a venir gente de fuera” relataba la señora Matilde López,³⁷⁰ sin embargo, el verdadero detonante del cambio en los asentamientos fue un designio de poder, el Departamento Agrario comisionó ingenieros para que dotaran de solares a los ejidatarios, estableciendo nuevas trazas urbanas³⁷¹ en las que se incluyeron nuevos espacios que antes no existían, como las Oficinas Ejidales. Al llevarlas a cabo, los ingenieros respetaron los principales caminos y a partir de ellos realizaron trazas reticulares, sin embargo, estas nuevas distribuciones se limitaron por las propiedades que aún conservaron las haciendas y otros pequeños propietarios, así como por los fondos legales de los pueblos,³⁷² Carmen López, retomando a Mota, identifica cuatro variantes típicas de la forma en la que quedó relacionada la hacienda tras el crecimiento urbano que detonó este designio del Poder Federal.

³⁶⁸ Ma. del Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda... op. cit.*, s/p.

³⁶⁹ *Idem*

³⁷⁰ Entrevista a Matilde López, residente de Queréndaro desde su nacimiento en 1918

³⁷¹ María del Carmen López Núñez, Aidé Tapia Chávez, “La arquitectura de la Revolución Mexicana en Michoacán” en Ettinger, Catherine, Villalobos Díaz, Amalia (coord), *La Revolución Mexicana y las artes*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, México, 2012, p. 130

³⁷² Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado... op.cit.*, p. 163

La primera variante es aquella en la que el casco de la hacienda se encuentra adyacente al asentamiento, pero la mancha urbana no rebasa esta línea y se desarrolla hacia el extremo opuesto,³⁷³ esta variante representa el caso en el que las pequeñas propiedades limitaron el crecimiento de la mancha urbana, la Hacienda de Queréndaro es un ejemplo sobresaliente. La segunda variante es aquella en la que el casco de la hacienda se encontraba comunicada con el asentamiento a través de un camino, se encuentra cerca de la mancha urbana pero no tiene contacto con ella,³⁷⁴ como la Hacienda de Guadalupe en Tarímbaro, probablemente también debido a la pequeña propiedad que conservaron las fincas, pero seguramente también se debe a que desde un principio se asentaron a una distancia suficiente del pueblo como para que no las alcanzara la mancha urbana. En la tercera variante el casco de la hacienda se encuentra inmerso en la mancha urbana pero sólo por dos de sus lados,³⁷⁵ de igual manera, seguramente las pequeñas propiedades limitaron el crecimiento urbano. En este estudio, las haciendas de San Antonio Corrales y Chapitiro son ejemplos de este caso. Finalmente, la cuarta variante es la más rara de todas, el casco de la hacienda se encuentra totalmente inmerso en la mancha urbana, López menciona que en su estudio sólo encontró un caso así, el de Santa Rita, que se encuentra fuera del área de este estudio.

Además de la limitante que representaban las pequeñas propiedades para el crecimiento urbano, López señala que hay un componente social en el hecho de que algunas haciendas hayan quedado relegadas a las afueras de los asentamientos,³⁷⁶ argumentó la señora Matilde: “muchacha sufrió en la Hacienda [de Queréndaro]”,³⁷⁷ en el imaginario colectivo la hacienda había sido un opresor y el casco de la hacienda se alzaba como un símbolo de un pasado negativo que se había superado a través de la Revolución y su relación con la urbanización revela en qué medida la hacienda era percibida de esta manera en cada asentamiento, en Queréndaro por ejemplo, el pueblo y la hacienda tienen el mismo nombre, pero siempre han sido entidades distintas e históricamente el asentamiento y la hacienda. Felipe Castro Gutiérrez escribe que en 1590, los sirvientes negros y mulatos de los jesuitas, dueños de la hacienda, habían quebrado una presa y dejaron sin agua al pueblo, por lo que éste solicitó medición y amojonamiento de sus tierras en 1590,³⁷⁸ una táctica común de los hacendados, ya que así podrían alegar que los sirvientes habían actuado sin su consentimiento y lavarse las manos. Para 1806, la hacienda prácticamente había dejado al pueblo sin tierras, como se puede observar en la figura **Figura 41**.



Figura 41 Pueblo y hacienda de Queréndaro en 1806, fragmento de la pintura Hacienda de Queréndaro en 1806- Domingo Ortiz, Mapa de la Hacienda de San José de Queréndaro, óleo sobre tela en Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán

Los conflictos continuarían hasta que el reparto le quitó el dominio a las haciendas, y en el caso de la de Queréndaro, su relación con el pueblo no era nada buena, en el imaginario del pueblo, había sido un gran villano que los robó y los sometió, incluso el último hacendado, que no tenía relación con ninguno de los dueños que poseyeron la

³⁷³ Ma. del Carmen López Núñez, *Espacio y significado...* op. cit., p. 160

³⁷⁴ *Idem*

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 161

³⁷⁶ *Ibidem*, pp. 159, 162

³⁷⁷ Entrevista a Matilde López, op.cit.

³⁷⁸ Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*, Universidad Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, p. 168

hacienda durante los siglos pasados, y que por lo tanto no tendría ninguna culpa de las circunstancias que vivió el pueblo, al intentar venderle su ganado por falta de tierra dónde llevarlo a pastar, recibió un “no querían tratos con el hacendao (sic)”;³⁷⁹ quizá por esta relación la hacienda dejó perder la capilla a la Purísima Concepción, a la que para los años 40 aún asistía la gente del pueblo y alrededores regularmente y aún se celebraban las fiestas patronales el 8 de diciembre, una de las fiestas más antiguas celebradas por el pueblo.³⁸⁰ Se escribió la hacienda y no el hacendado porque después de Emilio Huerta Corujo, el propietario a quien le tocó la mayor parte del reparto, se vendió al menos unas cuatro veces hasta la época actual, en algún momento la capilla se descuidó tanto que la cubierta se vino abajo y, si es que el pueblo aún la utilizaba, ya no más. Volviendo a resaltar la mala relación del pueblo y la hacienda, es importante señalar que para acceder a la capilla, había que entrar al corazón del casco de la hacienda, por lo que quizás el deterioro tan grave que impidió continuar su uso no fue accidental, sin embargo, esta es sólo una especulación. Lo cierto es que la hacienda no se integró al pueblo principalmente debido a las pequeñas propiedades que limitaban la mancha urbana, pero irónicamente, la distribución de la hacienda da la espalda al pueblo.

En la **Figura 42**, se puede observar un croquis del crecimiento del pueblo señalando sus etapas por colores, en rojo se encuentra lo que se considera fue el asentamiento original, esta área corresponde al desarrollo del pueblo hasta antes del reparto agrario, en amarillo un área que testimonios orales aseguran fue donada por el hacendado a sus peones para que construyeran casas, aunque la hacienda ya tenía en su casco espacios para los peones acasillados, en algún momento donó esta área para que sus trabajadores a un costado del casco, éste y las fracciones de la hacienda que quedaron como pequeñas propiedades se señalan en color magenta, así como otras pequeñas propiedades; en azul se representa el área que se trazó y urbanizó para otorgar solares urbanos, tras un censo para la expedición de “Certificados de Derecho a Solar Urbano”, arrojando un total de 251 ejidatarios y 454 personas ajenas al ejido, se delimitaron 717 solares urbanos de los cuales 4 corresponden a servicios públicos, 8 se declararon vacantes y el resto fueron a los 251 ejidatarios y 454 personas ajenas antes mencionados,³⁸¹ comentaba la señora Matilde: “se enteraron que regalaban lotes y muchos aprovecharon.”³⁸² El área verde es el crecimiento posterior al área de estudio.

³⁷⁹ Héctor Maldonado Berrospe, *op. cit.*, p. 15.

³⁸⁰ Anastasio Cruz Mendoza, *Monografía del municipio de Queréndaro, S/E, Queréndaro, Michoacán, 2004*, p. 122

³⁸¹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, 6 de marzo de 1958, Archivo personal Carmen López Núñez

³⁸² Entrevista a Matilde López, *op. cit.*



Figura 42 Etapas de crecimiento del Pueblo de Queréndaro, elaborado por el autor con base en Google maps

En la escala del estudio, la partición de las mallas provocó transformaciones en las redes y en los nodos, en la escala de los asentamientos, las transformaciones surgen en los tres elementos de manera tan intrínseca que es difícil decir que alguno es consecuencia de otro, sino que en realidad el detonador es la partición de las mallas en la primera escala; en párrafos anteriores se mencionaba que la traza urbana como red iba ligada a la creación de mallas que representaron los solares urbanos, pero casi igualmente vinculada está la creación de nuevos nodos. A la escala de los asentamientos podrían considerarse nodos los espacios públicos y privados relevantes, en los cuales se desarrollaban las relaciones sociales. Tras el reparto agrario, se crearon varios nodos, surgieron nuevos espacios, pero fue notable una división entre pueblo y ejidatarios, comenzando por su ubicación geográfica, el pueblo por un lado, en área roja en la **Figura 42**, y los ejidatarios por el otro, el área azul. El pueblo ya se encontraba establecido, no surgieron nuevas tipologías, sino nuevos espacios que ya se habían hecho presentes desde el porfirismo en las ciudades pero que apenas llegaban a las zonas rurales, como el mercado,³⁸³ además, al elevarse a municipio también crearon los espacios necesarios para la administración, como la presidencia municipal. En el lado de los ejidatarios, se crearon las Oficinas Ejidales, para albergar el Comité Ejidal y llevar a cabo en ellas las asambleas y la administración, ya que el ejido adquirió dimensiones de instancia política, demandante de servicios públicos y organizadora del desarrollo rural.³⁸⁴ Así pues, al surgir el ejido, surgieron necesidades de nuevos espacios.

Si bien ya existían pequeños asentamientos en torno a las haciendas, la mayoría eran dispersos y sin orden aparente,³⁸⁵ en el caso de Queréndaro, en el área azul de la **Figura 42**, es donde los ingenieros del Departamento

³⁸³ López Núñez, María del Carmen, Tapia Chávez, Aidé, *op. cit.*, p. 130

³⁸⁴ Arturo Warman, *op. cit.*

³⁸⁵ López Núñez, María del Carmen, Tapia Chávez, Aidé, *op. cit.*, p. 129

Agrario fraccionaron y crearon los solares urbanos, a los que pudieron acceder los campesinos que en muchas ocasiones vivían en jacales de carrizo de dimensiones muy reducidas que albergaban familias completas,³⁸⁶ pudieron construir casas de adobe y teja. Antes, sólo los empleados de confianza y los peones de más jerarquía como los caporales y mayordomos tenían derecho a casas de adobe o piedra, que regularmente tenían una o dos habitaciones,³⁸⁷ probablemente este fuera el caso de la zona en amarillo del mapa, pero en la zona azul, los campesinos construyeron casas de este tipo; en una inspección general por las calles y a través de imágenes satelitales se pudo identificar que las casas fueron construidas a pie de calle, de todo lo ancho del terreno y prácticamente sin vanos hacia el exterior, sólo la puerta y en algunos casos una ventana, como se observa aún en las casas de la **Figura 43**. Si bien abarcaban todo el frente del terreno o buena parte, al fondo sólo tenían unos cuantos metros, dejando grandes solares en la parte interior donde podrían hacer huertos y cosechas para su autoconsumo, lo cual era un gran cambio después de no poseer de las circunstancias a las que vivían bajo el dominio de la hacienda, básicamente pasaron de no tener nada a no necesitar nada para subsistir.



Figura 43 Casas que aún se conservan sin mayores modificaciones, ubicadas al oeste del Río Queréndaro – fotos tomadas por el autor

Hubo otros espacios que también significaron un cambio total en la mentalidad de los campesinos, como la parcela escolar, una superficie dentro de las propiedades del ejido, gestionada y administrada por ellos mismos que estaba destinada a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas, utilizada por los hijos de los ejidatarios y comuneros.³⁸⁸ En Queréndaro, incluso, se fundó una escuela rural en la misma manzana de las oficinas Ejidales, doña Matilde cuenta que en 1934 los ejidatarios acordaron “hacerle” un lugar en un terreno que tenía una bodega de su propiedad, así no pagarían renta, ahí construyeron un edificio de adobe que eventualmente fue sustituido por el edificio que se encuentra el día de hoy.³⁸⁹ La inclusión de esta tipología revela un interés por dejar atrás la ignorancia en la que se habían visto sumergidos a causa del dominio de la hacienda, pero quizá, en este sentido el espacio más interesante es aquel que tiene que ver con la recreación, bajo este dominio, no sólo no recibían educación, sino que trabajaban de sol a sol, de manera que tener un pasatiempo era algo muy difícil de llevar a cabo, y mucho menos un espacio destinado al esparcimiento, pero un testimonio de los vecinos de Singuio, de 1942, revela el cambio en el imaginario colectivo, en un oficio al Departamento Agrario, piden que el Ingeniero que estaba midiendo la tierra para parcelar el ejido no parcelara el campo deportivo que habían ido construyendo en la parcela de la escuela,³⁹⁰ el sólo hecho de que el pueblo haya establecido un campo deportivo demuestra que el reparto agrario no solo afectó las mallas, las redes y los nodos, sino que cambió por completo la vida de estas personas.

³⁸⁶ Departamento Agrario: Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Archivo personal Carmen López Núñez

³⁸⁷ Carmen López Núñez, *El papel de la hacienda...* op. cit., s/p.

³⁸⁸ “Educación agrícola integral. Impulso a la parcela escolar”, *Cámara*, año 4, número 39, Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2014, p. 36, <http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/2014/39/revista/> [8/11/2016]

³⁸⁹ Entrevista a Matilde López, op. cit.

³⁹⁰ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie Materia Agraria, Subserie Fondo legal, exp. 6, caja 1, f 1

Así pues, un movimiento que inició con el objetivo de cambiar el orden político acabó modificando la estructura del territorio, su efecto más notorio, el reparto agrario, partió las grandes superficies que poseían las haciendas y causó cambios en las redes y en los nodos, afectando tanto la división territorial, observando una escala superior, como la urbanización de los asentamientos, en una escala más pequeña, y en la que quizá sea la escala más pequeña, transformando la vida de los campesinos. La vocación agrícola del territorio no cambió, pero la forma de hacer las cosas sí.

CONCLUSIONES

El valle de Tarímbaro-Queréndaro fue apropiado y moldeado por sus habitantes a lo largo de los siglos, el territorio que se puede apreciar el día de hoy ha sido escenario de luchas, conflictos, modos de vida que han estado sujetos a los designios de poder, al ser una representación cultural, los flujos de poder le fueron dando forma y los cambios; en ellos introdujeron transformaciones en él. La vocación agraria del territorio del valle se ha mantenido hasta el día de hoy, aunque la especulación inmobiliaria ya tomó algunas pequeñas partes, sigue siendo uno de los principales proveedores de productos agrícolas de la ciudad de Morelia. El hecho de que el territorio se haya dedicado a la producción agrícola, desde antes de la llegada de los españoles hasta hoy, no significa que no haya sufrido cambios; durante toda la época del virreinato el gobierno y las élites se aliaron para despojar a los nativos de sus tierras y construir un sistema de producción basado en latifundios, tras la independencia, para el campo las circunstancias no cambiaron, el sistema se fue consolidando y para el Porfiriato era una máquina bien engrasada. Para el país y para las élites el campo era una empresa redituable, pero para quienes lo trabajaban vivían un abuso muy poco por debajo de la esclavitud.

Los designios de poder fueron propiciando la consolidación del sistema latifundista mediante leyes de enajenación, deslindes de tierras sin dueño, que en realidad eran arrebatadas a los pueblos por no contar con títulos de propiedad, incluso el simple hecho de que el gobierno hiciera como que no veía los abusos a los campesinos. La estructura del territorio se formó de acuerdo con estos designios y por lo tanto, favoreció que prevaleciera este sistema, al ser una representación cultural el territorio y la forma de vida entablan una relación en la que uno promueve la conservación del otro; tendría que suceder un cambio muy importante en alguno de los engranes de esta máquina, y sucedió, el sistema político cambió y por lo tanto, los designios de poder ahora irían de acuerdo a la ideología de los nuevos gobernantes.

La historia oficial cuenta que tras siglos de abuso, los campesinos se levantaron en armas y derrocaron al villano Porfirio Díaz, que estableció una dictadura que había durado ya 30 años, sin embargo, ellos realmente fueron usados como recurso bélico por diferentes personas cuyo interés principal fue acceder al sistema político, no hacer justicia ni mucho menos repartir tierras; los estudios revisionistas recientes han mostrado que ni los villanos eran tan villanos ni los héroes tan heroicos. Entender la Revolución Mexicana como un movimiento lleno de matices y no como uno blanco y negro permitió ubicar de mejor manera los flujos y relaciones de poder que existían durante el Porfiriato, es decir, el campo de poder, y cómo cambiaron tras la victoria de los revolucionarios. El territorio, al ser una representación cultural estaba sometida a los designios del poder, y cualquier cambio que sufriera el campo de poder, se vería reflejado en él. Si durante siglos el territorio no había manifestado un cambio significativo en su estructura, se debió a que el campo de poder no lo sufrió tampoco, lo interesante es que cambios políticos si hubo, la independencia, la reforma, el Porfiriato y todos los movimientos intermedios provocaron cambios al sistema político, sin embargo, las relaciones entre los actores involucrados en el campo de poder del territorio de Tarímbaro-Queréndaro no se modificaron significativamente, durante todo ese tiempo el gobierno favoreció a los terratenientes para operar y engrandecer los latifundios a costa de los pobladores y campesinos locales.

Independientemente de las intenciones que haya tenido cada uno de los caudillos que participaron en la Revolución Mexicana, los campesinos, cansados de vivir sin tierras, en pequeños jcales, sin recursos y endeudados por la

hacienda para mantener su dominio sobre ellos, fueron el principal recurso bélico, la promesa de tierras los enlistó en las filas del movimiento armado y, al terminar, naturalmente esperaban su cumplimiento. Sin embargo, desde Madero y Carranza, hasta Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles eran conscientes de que el campo mexicano por siglos fue diseñado para funcionar con base en los latifundios y estaban reacios a repartir tierras, pero así como los campesinos los llevaron a la presidencia, también podían quitárselas, de manera que poco a poco lo del reparto se fue llevando a cabo. Es aquí donde el equilibrio del campo de poder se rompe, los designios ya no irían dirigidos a favorecer a los latifundios y a sus propietarios, ahora serían dejados de lado para satisfacer la necesidad de tierras que implicaba cumplir la promesa, las relaciones de poder entre los actores de este campo cambiaron, los hacendados perdieron dominio y los campesinos lo ganaron, este nuevo equilibrio se reflejó en la legislación generada desde el triunfo de la revolución, y sería ésta la que permitiría conducir los designios de poder para instrumentalizar el reparto de tierras.

La reorganización del campo de poder creó un nuevo equilibrio en el que el gobierno federal seguía utilizando a los campesinos como recurso, aunque ahora no de manera bélica, sino electoral, el gobierno respaldaba a los campesinos al solicitar la dotación de tierras y favorecía el desarrollo de los expedientes a cambio de votos, en este nuevo campo de poder los hacendados fueron los que recibieron el golpe. Si bien es verdad que durante los cuatro siglos anteriores se fue despojando de las tierras a los pobladores originales y, por lo tanto, era justo que se quitara tierra a las haciendas para otorgárselas a ellos, también es cierto que la economía del campo mexicano funcionaba con base en la producción de los latifundios. Nunca se pensó que el ejido y el ejidatario tuviesen como finalidad la satisfacción de las demandas agrícolas del país, sino sólo lo que ellos consumirían, los encargados de la producción para el mercado serían el pequeño propietario y el antiguo hacendado,³⁹¹ sin embargo, no pudieron mantenerse como empresas exitosas tras perder el dominio de las grandes superficies. Las haciendas, según Nickel, necesitaban el dominio de los recursos, de la fuerza de trabajo y de los mercados como elementos básicos para funcionar, el campo de poder anterior a la revolución propició que los tuvieran, pero el que se instaló tras ella prácticamente los eliminó.

Así pues, el nuevo campo de poder dejaría su marca en el territorio, para entender cuál fue, se utilizó la propuesta de Claude Raffestin para leerlo a través de tres elementos estructurales surgidos de la geometría euclidiana: las superficies, los puntos y las líneas, que en el territorio pueden identificarse con las operaciones que lleva a cabo el hombre al apropiarse un territorio: la partición de superficies o mallas, el establecimiento de nodos o asentamientos y la construcción de redes. Cualquier designio de poder debería dejar huella en estos elementos, por lo que observarlos permitiría detectar las transformaciones que ocurrieron. Para este estudio se consideró que las superficies de las haciendas representarían las mallas; los asentamientos humanos, los nodos y la infraestructura hidráulica y de transporte, las redes. La revolución afectó a los tres elementos, pero fueron las mallas las que reflejaron los cambios más importantes, ya que repercutirían en los otros dos.

Antes de avanzar más es necesario resaltar que no fue la Revolución Mexicana como tal la que introdujo transformaciones en el territorio, fueron la ideología y los designios de poder plasmados en el marco legal e institucional los que propiciaron los cambios, por lo que el Reparto Agrario fue realmente el que puede identificarse como causa de las transformaciones en la estructura territorial. A través de él se partieron las mallas, el fraccionamiento de las superficies de las haciendas fue lo que tras más de 300 años de dominio, llevó a las haciendas a su decadencia. Las grandes superficies que poseían les conferían el dominio sobre los recursos naturales que se encontraban dentro de las propiedades por lo que podrían extraer madera de los bosques, agua de los ríos, presas, lagos, etc., cultivar las tierras, pastar los ganados e incluso extraer minerales del subsuelo, los habitantes de los poblados normalmente no podían acceder a estos recursos porque las haciendas les habían

³⁹¹ Beatriz Rojas, *La Destrucción de la Hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, El Colegio de Michoacán, México, 1981, p. 49

despojados de la tierra, la falta de medios para subsistir atrajo a muchos campesinos a trabajar para ellas y los propietarios los sometieron mediante el peonaje por deudas; así pues, por el simple hecho de poseer grandes superficies de tierra, las haciendas aseguraban dos de los tres elementos básicos que describía Nickel, el dominio de los recursos y el de la fuerza de trabajo, es por eso que el hecho de que las superficies hayan sido fraccionadas y repartidas entre los pobladores las llevó su decadencia.

La idea general de cómo fue llevado a cabo el reparto agrario es que antes de la presidencia de Lázaro Cárdenas fue sólo para calmar los ánimos, que a los pueblos se les entregaron pocas tierras y de mala calidad, sin embargo, para el territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro se observó que no fue así, aquí hubo repartos desde 1920 y dada la calidad de tierra existente, los ejidos recibieron tierras buenas para la agricultura. Al realizar la investigación pudo observarse que se siguieron los lineamientos del proceso de reparto que establecieron los códigos y leyes agrarias, al grado de que la propuesta de dotación parecía una fórmula matemática que consideraba el censo de habitantes habilitados para recibirla, las tierras disponibles, su calidad y distancia a la que se encontraban del poblado. Se aprecia que a menos que los propietarios poseyeran un certificado de inafectabilidad, nada podían hacer para evitar el reparto, intentaron vender las tierras, heredarlas y fraccionarlas, pero si la solicitud de dotación había ocurrido antes, no tenían validez y el proceso continuaba. En otras ocasiones intentaron evitar los censos o demostrar que los censados no eran sujetos de dotación, pero en general no tuvo efecto. Los campesinos veían ahora al gobierno como su aliado, y de alguna manera lo era, por el otro lado, si antes los hacendados habían movido sus influencias para que el gobierno velara por sus intereses, ahora eran ignorados.

Si bien el reparto como tal da testimonio de cómo los designios de poder en el marco legal favorecían a los campesinos, hay un punto interesante que resaltar, los pueblos recordaban haber sido despojados, algunos incluso tenían títulos de propiedad otorgados por el Rey de España, en su memoria colectiva estaba muy presente que ellos eran los propietarios originales de las tierras, pero no en todos los casos podían comprobarlo, por lo que al solicitar tierras no lo hicieron como dotación, sino que pidieron la restitución de sus propiedades; la ley contemplaba que en caso de no poder comprobar esta propiedad ancestral, automáticamente el trámite continuaría por la vía de dotación, lo que deja entrever que se buscaba evitar demoras y bucles infinitos en los expedientes, de hecho, aunque el expediente tenía que pasar varias etapas y ser enviado a México para su revisión y aprobación final, desde el momento en el que el gobernador firmaba la propuesta de resolución, los campesinos ya podían ocupar las tierras.

Esta misma presencia del recuerdo de la propiedad ancestral en la memoria colectiva impulsó a la mayoría de los pueblos de indios del territorio de estudio a hacer sus solicitudes para dotación desde los primeros momentos del reparto y por esa razón, también fueron dotados de manera temprana. Para cuando Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia el 30% del territorio ya había sido repartido, tocando haciendas tan importantes como la de Queréndaro, lo que reafirma la entrega de tierra de buena calidad; en este primer periodo se entregaron menos dotaciones, pero superficies más grandes, ya que los pueblos mencionados en este párrafo eran los que tenían más habitantes, y de acuerdo con la comentada fórmula matemática, necesitaban mayor cantidad de hectáreas. El presidente Cárdenas, sin embargo, sí repartió más tierra que antes, otorgando otro 50% del valle, en general a pueblos más pequeños por lo que las superficies serían más pequeñas, si bien en su periodo se nota un mayor impulso en el reparto, en el territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro sí ocurrieron dotaciones significativas y de buena calidad.

Los nodos y las redes, al encontrarse contenidos dentro de las mallas, ven sus transformaciones como consecuencias de su partición. En el caso de los nodos, su estudio se presenta principalmente como una cuestión de jerarquía y dominio, el reparto agrario prácticamente eliminó a las haciendas de la escala jerárquica y empoderó a los asentamientos, que ocuparon su lugar, algunos de ellos incluso fueron elevados a la categoría de municipio, pero todo gracias al respaldo que les daba la tierra de la que habían sido dotados, ahora poseían recursos, llegaban más habitantes y el ejido se fortalecía como instancia política, lo cual en ocasiones podía ser un arma de doble filo

para el pueblo. Tarímbaro había sido elevado y degradado un par de veces en el siglo anterior, pero tras el reparto fue elevado de nuevo y hasta la fecha permanece, Queréndaro y Álvaro Obregón lograron pugnaban por separarse de sus cabeceras, Zinapécuaro e Indaparapeo respectivamente, con la categoría de municipios podrían gestionar los recursos a su consideración y no la de otro pueblo. No todos los pueblos que quedarían dentro de estos municipios nuevos estaban de acuerdo con el cambio y en ocasiones llegaron a manifestarlo por escrito al gobernador, gracias a ello es que se conoció esta situación, pero dada la importancia que habían alcanzado estos asentamientos, en general tuvieron que hacerse a la idea. Se observa pues que la reorganización de mallas en la escala del estudio causó una reorganización de mallas a escala de la división territorial.

En el caso de las redes, es decir la infraestructura, es interesante observar que no se reorganizaron, sino que prevalecieron y que los cambios que hubo en el territorio fueron para mejorarlas. La vía férrea fue la menos transformada, la línea principal que venía de Morelia hacia Maravatío permaneció igual, pero los ramales que llegaban a las haciendas fueron cayendo en desuso y fueron desapareciendo. Mejorar la vía era costoso y además el automóvil cada vez cobraba más importancia, por lo que no se trazaron nuevas líneas. Los caminos por otro lado fueron mejorando tanto en trazo como en superficie de rodamiento, en el territorio del estudio no había comunidades a las que el acceso fuera muy complicado por lo que las terracerías comunicaban los diferentes asentamientos, la principal línea de esta red era el Camino nacional, que para el final del periodo de este estudio aún era de terracería; básicamente la red de caminos que existía antes del reparto agrario permaneció pero con una gran adición, la carretera México-Morelia-Guadalajara, que atravesaba el territorio por la mitad de oriente a poniente; no sólo comunicaba mejor a la región, sino que era una vía pavimentada, lo que permitía mejores transportes y tiempos de traslado.

En cuanto a las redes hidráulicas, al igual que las de transporte, permanecieron, el Plan de San Bartolo había sido una obra muy eficiente que tenía su propio reglamento y forma de operación y brindaba agua al poniente del valle, mientras que al oriente, la Hacienda de Queréndaro había realizado sus propias canalizaciones y obras hidráulicas, tras la reforma agraria siguieron operando, pero con una gran diferencia, cuando pertenecían a las haciendas, los propietarios se hacían cargo de su mantenimiento y de la construcción de nuevos tramos, al fraccionar las superficies, la red quedó dividida entre los diferentes ejidos, lo que causó conflictos tanto por descuidos y falta de responsabilidad como darle mantenimiento a la sección que les tocaba, hasta enfrentamientos armados luchando por aprovechar mayores cantidades de agua que sus vecinos.

Si bien la red hidráulica prevaleció, el gobierno la integró a un plan que abarcaba toda la parte sur de la cuenca de Cuitzeo, el Distrito de riego 020, comenzando por una presa en Cointzio, la rectificación de los Ríos Grande y Chico de Morelia y ya entrando al territorio de estudio, la canalización y rectificación de varios ríos, especialmente de los de Zinapécuaro y Queréndaro cuyos cursos se llevaron a la depresión de Malpaís para formar un vaso regulador y que a partir de él solo salieran gastos controlados. Esto permitió reducir las inundaciones y controlar mejor el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

Ahora que se han relatado las principales transformaciones que sufrió la estructura del territorio, es posible observar que continuó la vocación agrícola que había tenido desde siglos atrás, pero bajo otro esquema de producción, cuando se buscan cambios físicos en el territorio pudiera pensarse que realmente no hubo una transformación, ya que aparentemente pareciera que solamente siguió un desarrollo relativamente lógico, pero cuando se observa el territorio, que trasciende lo físico, puede observarse un punto de quiebre en el reparto agrario, hay un antes y un después en la forma de vida de las personas, la partición de las mallas y el reparto de tierra permitió que los campesinos dejaran las condiciones de cuasi esclavitud en las que vivían y les dotó de tierra para trabajar y para edificar sus propias casas, cuando se observa que comienzan a preocuparse por hacer deporte u obtener educación

se puede considerar que han pasado de una circunstancia en la que trabajaban de sol a sol a una en la que tienen tiempo y voluntad de cultivarse.

Así pues, el territorio del valle de Tarímbaro-Queréndaro ha sido testigo de más de cuatro siglos de producción agrícola, de la forma de vida y cultura que se deriva de ella y de los designios de poder que operan en él. Desde el virreinato hasta el Porfiriato el territorio se estructuró para funcionar a favor de las grandes propiedades, despojando y sometiendo a los campesinos a condiciones de vida difíciles que no cambiaron hasta que la revolución alteró el equilibrio entre los actores al modificar el sistema político, generando un nuevo campo de poder, los hacendados que habían logrado una lujosa vida a partir de la explotación de sus fincas fueron dejados de lado y los campesinos ahora tenían línea directa con el gobierno federal, aunque eran usados como recurso electoral y en algunos casos bélico, se les entregaron tierras, lotes urbanos para edificar sus casas, escuelas para educar a sus hijos y se mejoraron las redes para beneficiarlos. Si bien el territorio sigue hasta hoy su vocación agrícola, la reestructuración que sufrió cambió la forma de vida de los campesinos. Aunque de las haciendas quedan principalmente ruinas y sólo algunas funcionan todavía de una manera nada comparable a la del siglo XIX, el valor patrimonial del territorio reside en el testimonio de vida agrícola que se sigue llevando hasta el día de hoy, sin embargo, no se puede negar que su valor de uso es lo que ha prevenido que la especulación inmobiliaria lo consuma, por lo tanto, como un paso inicial para la valoración de este territorio patrimonial este documento presentó la historia de sus transformaciones tras el reparto agrario, aunque la historia continúa.

Desde el punto de vista de Fujigaki aún es muy pronto para evaluar el resultado de las transformaciones agrarias,³⁹² cuando se observa una duración corta, por ejemplo, los cien años que han pasado desde que inició el reparto en el territorio, es indudable que sucedieron transformaciones, se observa una reorganización de las mallas, cambios en la forma de vida, nuevos espacios urbanos y la desaparición de las haciendas como principales productores agrícolas, por lo que podría pensarse que la Revolución Mexicana vino a cambiar las cosas por completo, pero si se alarga la duración y se analiza una perspectiva más amplia, las cosas podrían no ser así. Ya para finales del siglo XX, había muy poca tierra que repartir, por lo que resultaba casi imposible realizar dotaciones, por lo que, en un intento de renovar al campo, en 1992 se promulgó la Ley Agraria vigente hasta la actualidad.³⁹³ Con ella, se dio por terminada la responsabilidad estatal de dotar de tierras a los peticionarios, dando por concluido el reparto agrario, por fin se termina el carácter transitorio del ejido y se permite a los ejidatarios volverse propietarios de sus tierras, con las consecuencias positivas y negativas que eso traería.³⁹⁴ En este sentido, al alcanzar apenas 100 años se observa ya que las tierras ejidales, ahora en escrituradas a nombre individual de los ejidatarios, les son rentadas por compañías nacionales y extranjeras, volviendo a la producción basada en grandes superficies, a la par los derechos de los trabajadores empiezan a sufrir pequeñas modificaciones en favor de las compañías, por lo que quizás si se analizara el periodo de este estudio dentro de 300 años quizá podría reconocerse como una coyuntura en el sistema de producción agrícola y no como un cambio permanente. Sin embargo, como se mencionó en las primeras páginas de este documento, aprender del pasado puede ayudar a planear mejor el futuro.

Al inicio de esta investigación los objetivos versaban sobre identificar cambios en los elementos conformadores del territorio, por ejemplo, identificar transformaciones en las mallas tras la revolución, pero al avanzar el estudio y adentrarse en las relaciones de poder, no solo fue posible encontrarlas, sino explicar por qué y cómo sucedieron, además, que no fue la revolución como tal la que las provocó, sino que el interés en mantener al campesinado como recurso político y hasta bélico desembocó en el reparto agrario, que fue el verdadero transformador, para lo cual fue necesario crear un marco legal e institucional que permitiera llevarlo a cabo. Una vez que esto salió a la luz, las preguntas se resolvieron solas y los objetivos de identificar cambios se profundizaron para explicar por qué y de que

³⁹² Esperanza Fujigaki, *op. cit.*, p. 89

³⁹³ _____, "La tierra: Símbolo... *op. cit.*

³⁹⁴ _____, "La nueva ruralidad... *op. cit.*

manera sucedieron. Así pues, lo explicado en este documento pretende servir de base para que entendiendo lo que ya sucedió en el pasado, puedan analizarse los procesos del presente y planificar para el futuro, ya que no sólo está presente la posibilidad de que se acapare tierra y se vuelvan a formar grandes propiedades, sino que por otro lado se encuentra la amenaza inmobiliaria, prácticamente todo el crecimiento de Morelia hacia el norte y hacia el este ha sucedido sobre antiguos terrenos ejidales; los dueños de las empresas compraron los terrenos a precios que los campesinos quizá hayan considerado buenos en el momento que les ofrecieron el dinero, pero ellos obtuvieron a la larga muchas veces más. Por lo que con base en este estudio, considerando la calidad patrimonial y de uso del territorio, quedan abiertas líneas de investigación dirigidas a su conservación y planeación de su desarrollo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Libros

_____, *La revolución en Michoacán 1900-1926*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Departamento de Historia, Morelia, 1987

Azevedo Saolomao, Eugenia María (Dir.), *Del territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, México, 2008

Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el imperio español 1600-1740*, Universidad Autónoma de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004

Chanfón Olmos, Carlos (coord.), *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, Fondo de cultura económica, México, 1997

Chevalier, François, *La formación de latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999

Claval, Paul, *Géographie Culturelle. Une nouvelle approche des sociétés et des milieux*, Armand Colin, Collection U, Paris, 2012

Cortés Máximo, Juan Carlos, *El Valle de Tarímbaro. Economía y sociedad en el siglo XIX*, Colección Historia Nuestra, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1999

Crang, Mike, *Cultural geography*, London New York Routledge, 1998, p.22.

Cruz Mendoza, Anastasio, *Monografía del municipio de Queréndaro*, S/E, Queréndaro, Michoacán, 2004

De Rangel, Magdalena E., *El palacio de los Condes de Heras Soto" sede del Centro Histórico de la Ciudad de México*, Volumen 5 de Colección Distrito Federal, México, Departamento del Distrito Federal, 1984

Durán Carmona, Verónica (coord.), *Atlas Geográfico del Estado de Michoacán*, Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2004

Escobosa de Rangel, Magdalena, *El palacio de los condes Heras Soto*, México, Juan Pablos Editor, 2011

Flores Torres, Oscar, *Historiadores de México Siglo XX*, Trillas, México, 2003

Florescano, Enrique (coord.), *Historia general de Michoacán*, volumen 3 de 5, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, 1989, p. 292

Florescano, Enrique (coord.), *Historia general de Michoacán*, volumen 4 de 5, Gobierno del Estado de Michoacán, Morelia, 1989

Florescano, Enrique, *La función social de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014

Fujigaki Cruz, Esperanza, *La agricultura, Siglos XVI al XX*, Colección Historia Económica de México, Enrique Semo (Coord.), UNAM, OCÉANO, México, 2004

Galeana, Patricia (coord), *Las revoluciones del siglo XX*, Senado de la República, Comisión especial encargada de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, LXI legislatura, México, 2011

Jáuregui, Luis, *Los transportes, siglos XVI al XX*, Colección Historia Económica de México, Enrique Semo (Coord.), UNAM, OCÉANO, México, 2004, p.110

López Núñez, Ma. del Carmen, *El papel de la hacienda como forma de vida colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich., México*, Scripta Nova, revista electrónica, Universidad de Barcelona, 2003, s/p, [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(054\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(054).htm) [08/06/2017]

López Núñez, Ma. del Carmen, *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia.: 1880-1940*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Secretaria de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2005

Maldonado Berrospe, Héctor, *Semblanza Histórica de Queréndaro*, Imprenta y Materiales de Impresión, Queréndaro, Michoacán, 2004

Mercado López, Eugenio, *Ideología, legislación y patrimonio cultural. Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825-2001*, Secretaría de Cultura de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, México, 2013

Nickel, Herbert, *Morfología de la Hacienda Mexicana, segunda edición*, Fondo de cultura económica, México, 1996

Oikón Solano, Verónica, “la cuestión Agraria y Social en el Proyecto Constitucionalista. El caso de Michoacán”, *La revolución en Michoacán 1900- 1926*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Departamento de Historia, Morelia, 1987

Raffestin, Claude, *Por una geografía del poder*, El Colegio de Michoacán, México, 2011, p. 40

Raffestin, Claude, *Pour une Géographie du pouvoir*, Librairies Techniques, París, 1980

Riemann, Armando, *Memoria del distrito de riego de Morelia y Queréndaro*, Mich., México, 1940

Rojas, Beatriz *et al*, *Breve historia de Aguascalientes*, Fondo de Cultura económica, México, 1994, versión digital consultada en http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/aguas/html/sec_2.html [06/04/2017]

Rojas, Beatriz, *La Destrucción de la Hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, El Colegio de Michoacán, México, 1981

Salazar Gonzáles, Guadalupe (coord.), *Espacios para la producción. Obispado de Michoacán*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, CONACYT, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006

Sánchez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*, Instituto Nacional de estudios históricos sobre la revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, México, 1994

Semo, Enrique, (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5, [primera parte], Siglo XXI Editores/CEHAM, México, 1990

Semo, Enrique, (Coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda 1800-1900*. Volumen 1, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1988

Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, México, 1915

Vargas-Lobsinger, María, *La Comarca Lagunera. De la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, Serie Historia Moderna y Contemporánea 33, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1999

Vega Juanino, Josefa, *La institución Militar en el último cuarto del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 128

Villalobos Díaz, Amalia (coord), *La Revolución Mexicana y las artes*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, México, 2012

Von Wobeser, Gisela (coord.), *Historia de México*, Academia Mexicana de la Historia, Coordinación de FCE, SEP y Academia Mexicana de Historia, México, 2010

Archivos

Archivo Agrario Nacional, Exp. 25/10388, asunto: 3ª. Solicitud de la 3ª. Ampliación de ejidos. Pob: Queréndaro, Mpio: Queréndaro, Estado: Michoacán

Archivo Agrario Nacional, Exp. 25/10388, legajo 12

Archivo Agrario Nacional, Exp. 45.2 28, Legajo 1, serie Procuración, Quejas e Investigación Agraria.

Archivo Agrario Nacional, Expediente 452, Hacienda Zinzimeo-Zinapécuaro, asunto: General Dotación, Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Copia en Archivo personal de Carmen López Núñez

Archivo Agrario Nacional, Expediente 452, Hacienda Zinzimeo-Zinapécuaro, asunto: General Dotación, Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Copia en Archivo personal de Carmen López Núñez

Archivo del Poder Ejecutivo, exp. 64, f54

Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 3

Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 6, exp. 103

Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 11, exp. 228

Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, exp. 231

Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, exp. 104

Archivo del Poder Ejecutivo, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, exp. 231

Archivo General Agrario, Expediente 308, legajo 1, Dotación de tierras, pp. 365-366

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie: División territorial, caja 8, exp. 150

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie comunicaciones y transportes, caja 1, exp. 20

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Gobernación, Serie Materia Agraria, Subserie Fundo legal, exp. 6, caja 1

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 1

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 8, expediente 139

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 8, expediente 155

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Gobernación, Serie División territorial, caja 10, expediente 194

Diarios y periódicos

Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 2003

Diario Oficial de la Federación, 10 de febrero de 1930

Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 1925

Diario Oficial de la Federación, 10 de junio de 1932

Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 2005

Diario Oficial de la Federación, 14 de diciembre de 1932

Diario Oficial de la Federación, 14 de septiembre de 1932

Diario Oficial de la Federación, 15 de octubre de 1921

Diario Oficial de la Federación, 16 de octubre de 1935

Diario Oficial de la Federación, 17 de junio de 1936

Diario Oficial de la Federación, 19 de marzo de 1936

Diario Oficial de la Federación, 2 de agosto de 1934

Diario Oficial de la Federación, 2 de octubre de 1935
Diario Oficial de la Federación, 20 de octubre de 1939
Diario Oficial de la Federación, 20 de septiembre de 1921
Diario Oficial de la Federación, 21 de septiembre de 1940
Diario Oficial de la Federación, 22 de enero de 1920
Diario Oficial de la Federación, 22 de julio de 1935
Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 1931
Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 1935
Diario Oficial de la Federación, 24 de marzo de 2006
Diario Oficial de la Federación, 25 de febrero de 1935
Diario Oficial de la Federación, 25 de julio de 1931
Diario Oficial de la Federación, 25 de octubre de 1927
Diario Oficial de la Federación, 26 de octubre de 1935
Diario Oficial de la Federación, 27 de noviembre de 1923
Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1930
Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2004
Diario Oficial de la Federación, 29 de enero de 1930
Diario Oficial de la Federación, 29 de febrero de 1932
Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de 1923
Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de 1923
Diario Oficial de la Federación, 30 de julio de 1920
Diario Oficial de la Federación, 31 de octubre de 1924
Diario Oficial de la Federación, 4 de abril de 1935
Diario Oficial de la Federación, 4 de abril de 1936
Diario Oficial de la Federación, 5 de diciembre de 1923
Diario Oficial de la Federación, 5 de octubre de 1929
Diario Oficial de la Federación, 6 de enero de 1936
Diario Oficial de la Federación, 6 de marzo de 1963
Diario Oficial de la Federación, 7 de abril de 1936

Diario Oficial de la Federación, 8 de diciembre de 1933

Diario Oficial de la Federación, 8 de enero de 2001

Diario Oficial de la Federación, 9 de noviembre de 1996

La Voz de Michoacán, 12 de mayo de 2017, <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/imagenes-nuestras/acueducto-de-morelia-una-imponente-construccion-de-cantera-rosa/>

Sistemas de Información geográfica y bases de datos

Javier Sanchiz, Víctor Gayol, *Seminario de Genealogía Mexicana*, IIH-UNAM, CEH-CoIMich <http://gw.geneanet.org/sanchiz>, [14/07/2017]

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, Registro Agrario Nacional, <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina> [12/03/2012]

Sistema de consulta GeolInfoMex, Servicio Geológico Mexicano, https://mapasims.sgm.gob.mx/GeolInfoMex_gobmx/ [17/05/2017]

Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural (SIG), Registro Agrario Nacional,

Tesis

López Núñez, Ma. del Carmen, *Espacio y significado de las haciendas de la región de Morelia: 1880-1940*, Tesis para obtener el grado de Maestro en arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos, Morelia, UMSNH, 2005

López Núñez, Ma. del Carmen, *Los espacios para la producción y la estructuración del territorio en la región de Valladolid. Una interpretación de la concepción del espacio en el Michoacán virreinal*, tesis Doctoral, México, UNAM, 2009

Quintero Duarte, Aline Deneb, *Estructuración del territorio en la zona sur de la ciénega de Chapala*, tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, 2010

Villagómez Nieto, Urinda, *Los espacios productivos agustinos en la transformación del territorio de la jurisdicción eclesiástica de la Orden De San Agustín en Valladolid. 1550 - 1856*, tesis de Maestría, Morelia, UMSNH, 2012

Revistas

Cámara, año 4, número 39, Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, México, 2014, <http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/2014/39/revista/> [8/11/2016]

Ciudades. Núm. 4. Valladolid. Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid, 1998 <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2239512> [septiembre 2012]

Época II Vol. V. núm. 9, Colima, junio 1999

Estadísticas históricas de México, tomo 1, INEGI, México, 1990, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/país/históricas/EHM%25205.pdf&ved [17/102/2020]

Historia Crítica, Núm. 39, septiembre-diciembre, 2009, Universidad de los Andes, Colombia, 2009, p. 185

Investigación Económica vol 19. No.75, Facultad de Economía UNAM, 1959, pp. 657-660, <https://www.jstor.org/stable42777883> [18/01/2020]

México and the world, Vol. 3 no.3, 1999, http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume3/3summer98/laestadistica_economicap2.html [16/03/2017]

Proceso, México, 1978, archivo digital en <http://www.proceso.com.mx/124772/el-rompimiento-calles-cardenas> [6/04/2017]

Sociológica, Revista del departamento de sociología, año 5, n° 13, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Mayo-Agosto 1990

Instrumentos legales

Adiciones al plan de Guadalupe, Veracruz, 1914, http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/494/1/images/rev_const-47.pdf [15/11/2016]

Código Agrario de 1934, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/305/10.pdf> [23/02/2017]

Código Agrario de 1934, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/305/10.pdf> [23/02/2017]

Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, 1942, http://www.sisi.org.mx/jsp/documentos/2006/seguimiento/00015/0001500044906_065.pdf [6-11-2012]

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, p. 151, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf [08/11/2016]

Ley agraria del 6 de enero de 1915, SEDATU, Procuraduría Agraria, http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/lev%20agraria%20del%206%20de%20enero%20de%201915.pdf, [30-01-2017]

Ley de la Deuda Agraria del 10 de enero de 1920 en Julio Cuadros Caldas, *Catecismo Agrario*, CIESAS, México, 1999, pp. 16-18 https://books.google.com.mx/books?id=1vkaI00EbCEC&hl=es&source=qbs_navlinks_s [23/03/2017]

Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán de 1909, http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/LEY_ORG%C3%81NICA_DE_DIVISI%C3%93N_TERRITORIAL_DE_MICHOAC%C3%81N.pdf [21/04/2017]

Ley que Reforma la de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, de 23 de abril de 1927, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1164/27.pdf> [25-01-2017]

Plan de Agua Prieta, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2615/35.pdf> [09/06/2017]

Plan de Ayala, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH8.pdf> [11/11/2016]

Plan de Guadalupe, <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1913/03/26-marzo-1913-Plan-de-Guadalupe.pdf> [06/04/2017]

Plan de San Luis Potosí, <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/594/14.pdf> [10/11/2016]

Otras

_____, “Pimentel, Francisco, conde de Heras” (1823-1893), Biblioteca Virtual de Filología Española, <https://www.bvfe.es/autor/9767-francisco-pimentel-conde-de-heras.html> [24-11-2019]

Arturo Warman, La Reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo, FAO Corporate Document Repository, <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm> [30-01-2017]

Departamento Agrario: Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Copia en Archivo personal de Carmen López Núñez

Departamento Agrario: Rinde informe relativo a los trabajos censales en el poblado de Zinzimeo Mich., Archivo personal Carmen López Núñez

Domingo Ortiz, Mapa de la Hacienda de San José de Queréndaro, óleo sobre tela en Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán, disponible en Mediateca INAH en https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/pintura%3A2337 [25/05/2017]

Entrevista a Matilde López, residente de Queréndaro desde su nacimiento en 1918

Informe de la inspección de aguas practicada en el pueblo de Queréndaro.- Mun del mismo nombre. Ex -Dto de Zinapécuaro, Edo de Mich., Copia en archivo personal de Carmen López Núñez

María Mercedes Quiñones, *La microhistoria italiana: propuestas y desafíos*, Cátedras de Historia, Universidad Nacional de Salta Argentina, <http://www.unsa.edu.ar/histocat/historiahoy/cart-quinonez.htm> [08/02/2020]

Martha García Ugalde, “La propuesta agraria y agrícola de Venustiano Carranza y los sonorenses (1915-1929)”, Trabajo presentado en la Conferencia Anual (N0.37) de la Western Social Science Association, Oakland, California, EU, 1995, http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras41/texto3/sec_3.html [25/03/2017]

Memoria política de México, <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1936ALC.html> [6/04/2017]

Mendieta Núñez, Lucio, Síntesis del derecho Agrario, pp. 182-184, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/590/42.pdf>, [08/11/2016]

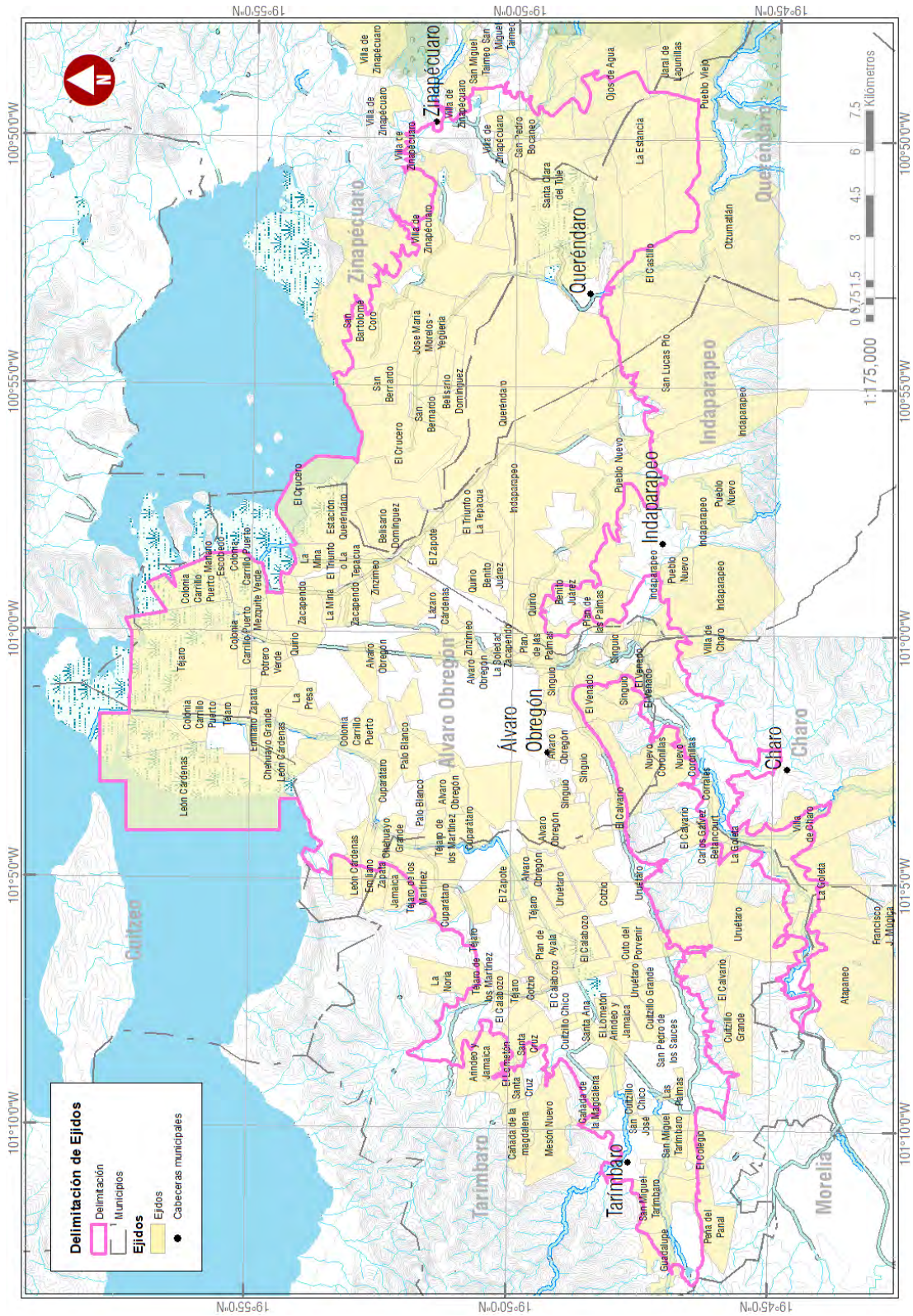
Oficio en que Augusto del Moral presenta las alegaciones convenientes para que no se dote al Pueblo de San Bartolo con tierra de la fracción no. 4 de la Hacienda de Uruétaro, archivo personal de Carmen López

Oficio en que se esclarecen las causas de la interrupción del tráfico del ferrocarril y la pérdida de cosechas en la hacienda de Queréndaro, copia en archivo personal de Carmen López Núñez

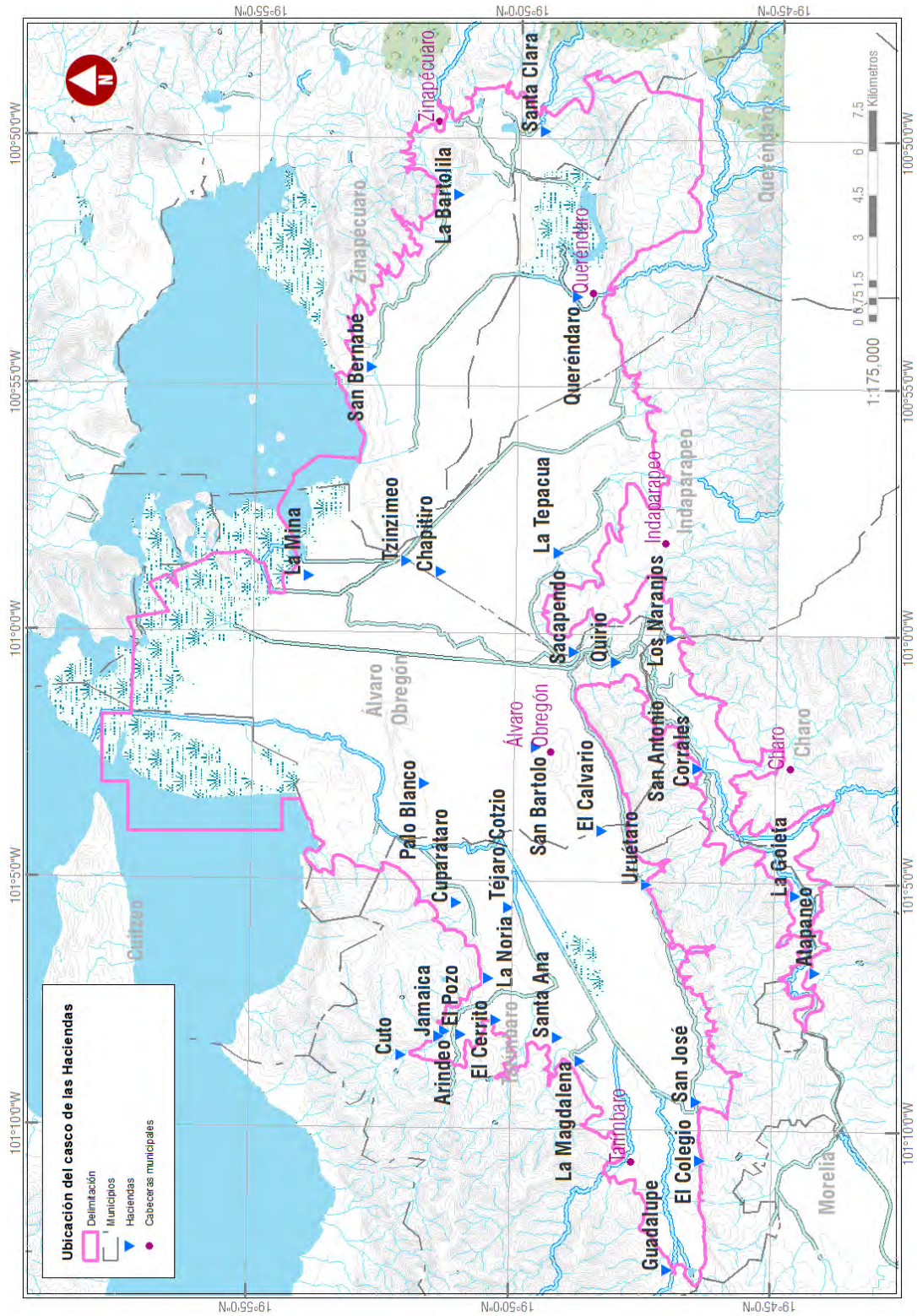
Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán, 6 de marzo de 1958, Archivo personal
Carmen López Núñez

ANEXOS

ANEXO 1 DELIMITACIÓN CON EJIDOS. ELABORADO POR EL AUTOR CON BASE EN CARTOGRAFÍA DE GOOGLE MAPS, INEGI Y SIG RAN E INFORMACIÓN DEL PHINA RAN.....	121
ANEXO 2 MAPA DE LA UBICACIÓN DEL CASCO DE LAS HACIENDAS DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO PARA INICIOS DEL SIGLO XX, ELABORADO CON INFORMACIÓN DE INEGI Y MAPAS DE CARMEN LÓPEZ.....	122
ANEXO 3 MAPA QUE ILUSTR A LOS EJIDOS QUE QUEDAN DENTRO DE LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO, ELABORADO CON DATOS DEL RAN Y DEL SISTEMA GEOINFO MEX	123
ANEXO 4 MAPA DE LAS SUPERFICIES EJIDALES SEGÚN LA TEMPORALIDAD DE SU DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN, ELABORADO CON DATOS DEL RAN Y DEL SISTEMA GEOINFO MEX	124
ANEXO 5 SUPERFICIES DE DOTACIÓN, ELABORADO CON DATOS DEL PHINA.....	125
ANEXO 6 SUPERFICIE DE AMPLIACIONES, ELABORADO CON DATOS DEL PHINA	126
ANEXO 7 SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS ANTES DEL REPARTO AGRARIO, ELABORADO CON DATOS DEL DOF....	127
ANEXO 8 MAPA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, ELABORADO CON DATOS DE GOOGLE MAPS	128
ANEXO 9 MAPA DE LAS VÍAS TERRESTRES DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO EN EL PERIODO DE ESTUDIO, ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN DE INEGI	129
ANEXO 10 MAPA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL VALLE DE TARÍMBARO-QUERÉNDARO, ELABORADO CON INFORMACIÓN DE INEGI	130
ANEXO 11 CONCENTRADO DE DATOS SOBRE DOTACIONES, AMPLIACIONES Y SEGUNDAS AMPLIACIONES. FUENTE PHINA	131

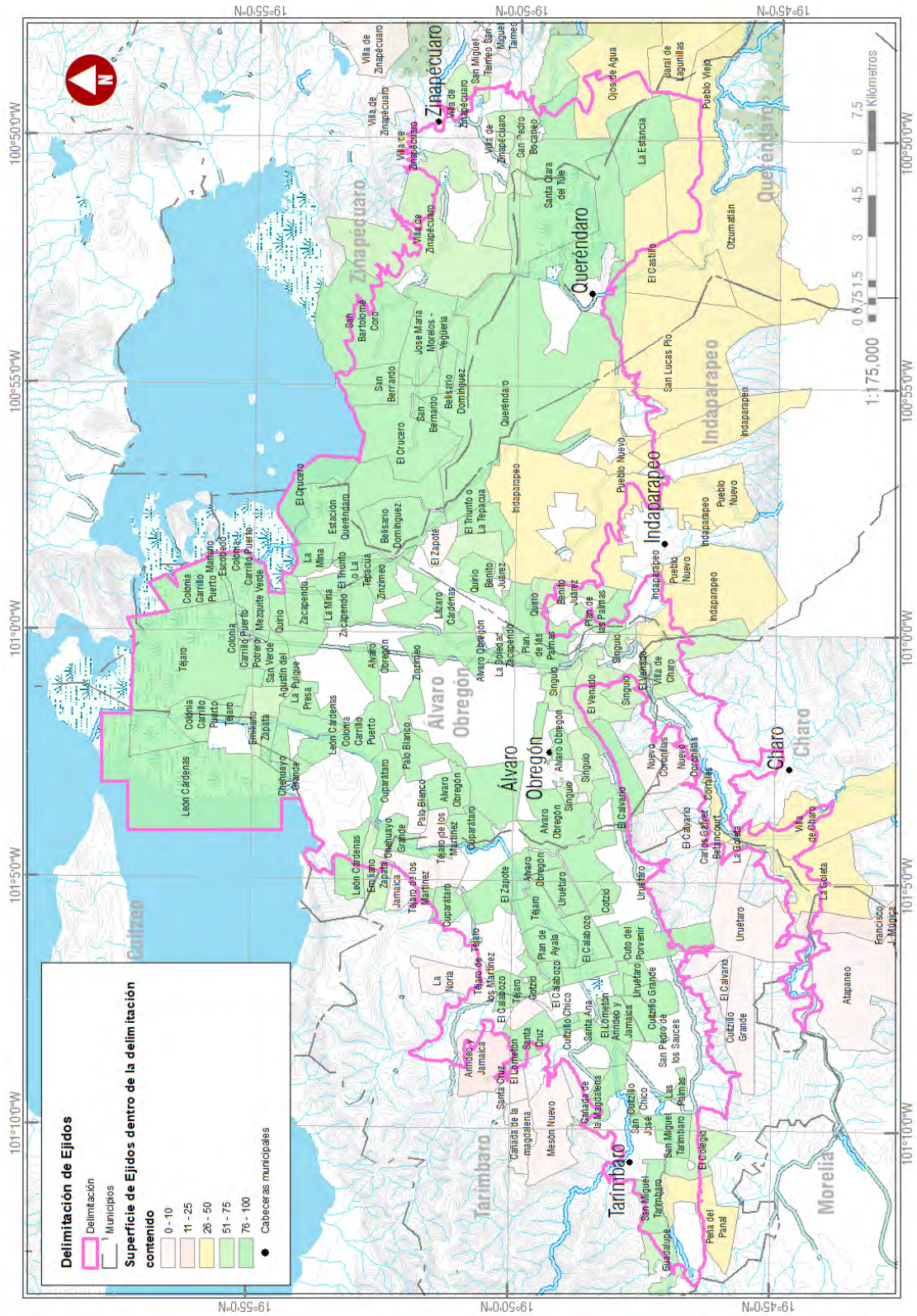


Anexo 1 Delimitación con ejidos. Elaborado por el autor con base en cartografía de Google Maps, INEGI y SIG RAN e información del PHINA RAN

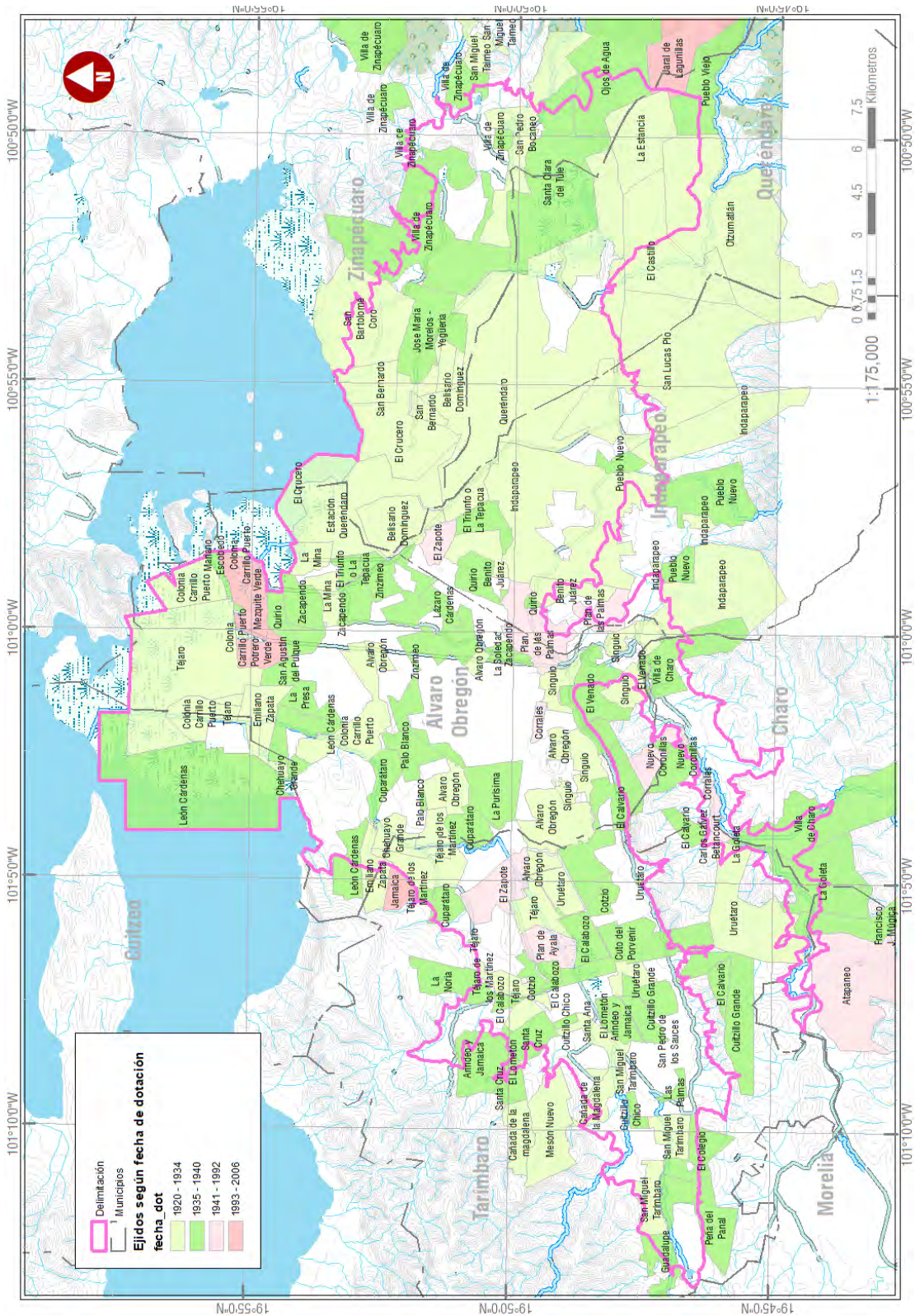


Anexo 2 Mapa de la ubicación del casco de las haciendas del valle de Tarímbaro-Queréndaro para inicios del siglo XX, elaborado con información de INEGI y mapas de Carmen López³⁹⁵

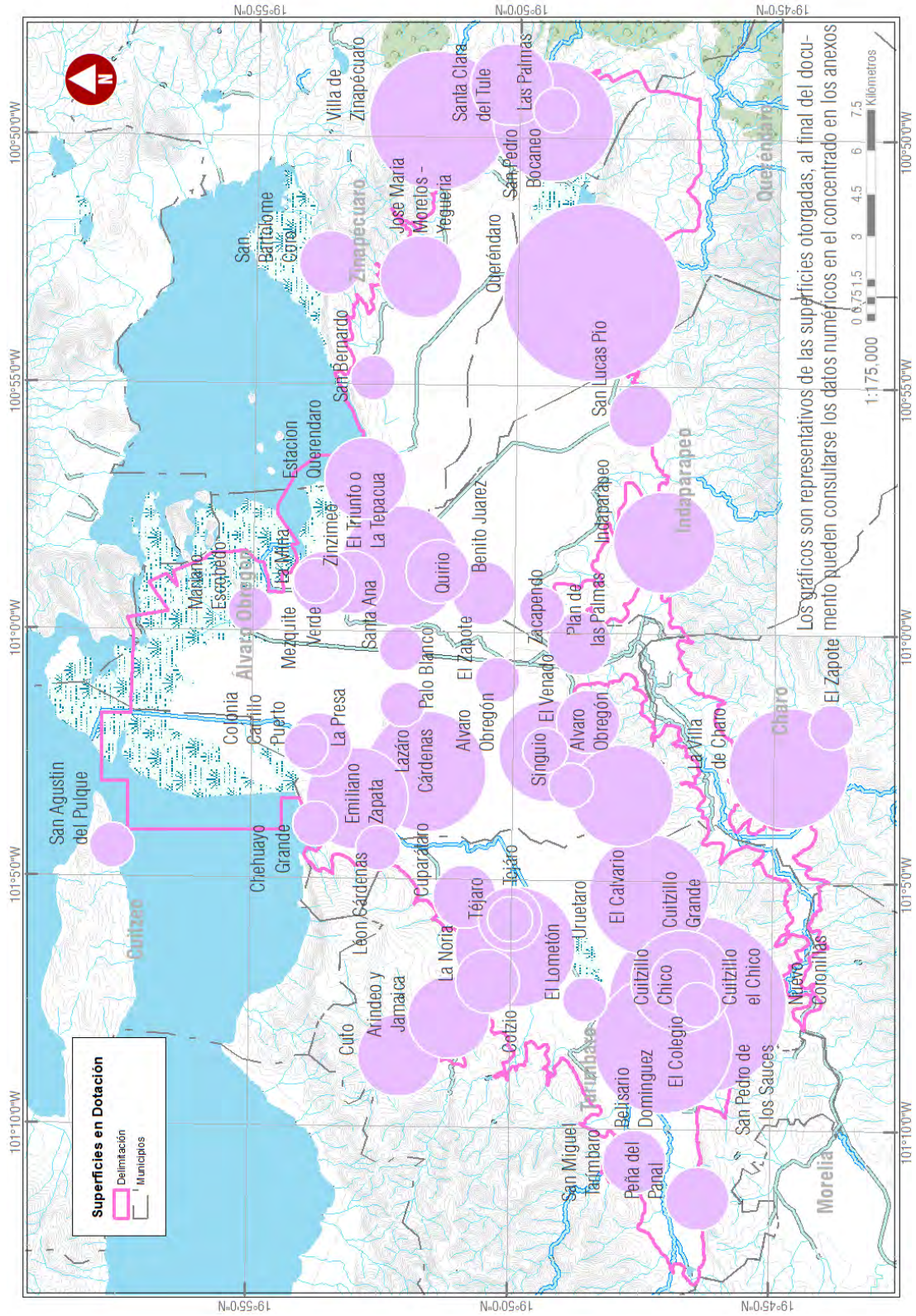
³⁹⁵ Ma. del Carmen López Nuñez, *Espacio y significado...* op.cit. p. 37



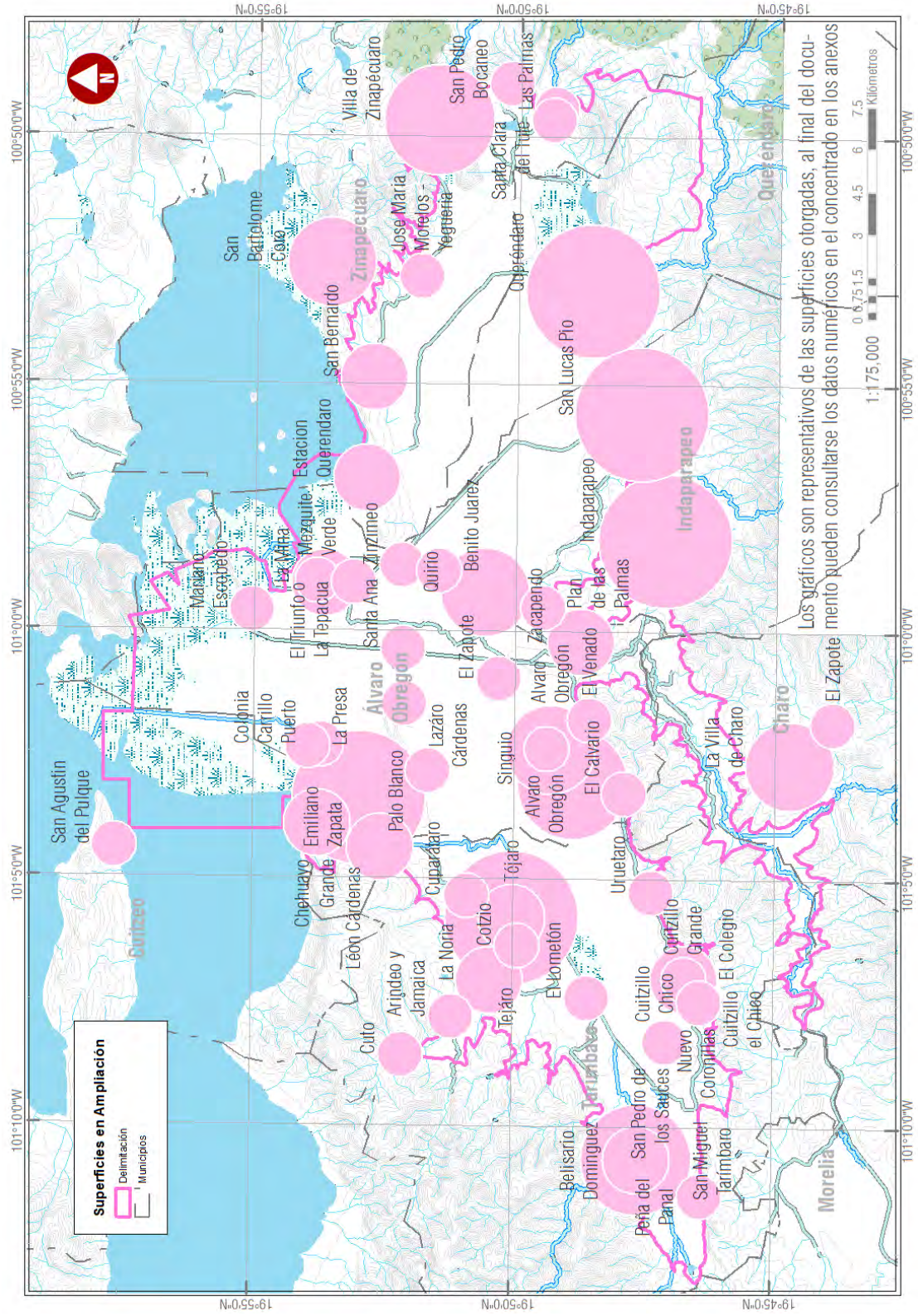
Anexo 3 Mapa que ilustra los ejidos que quedan dentro de la delimitación del área de estudio, elaborado con datos del RAN y del sistema GEOInfo Mex



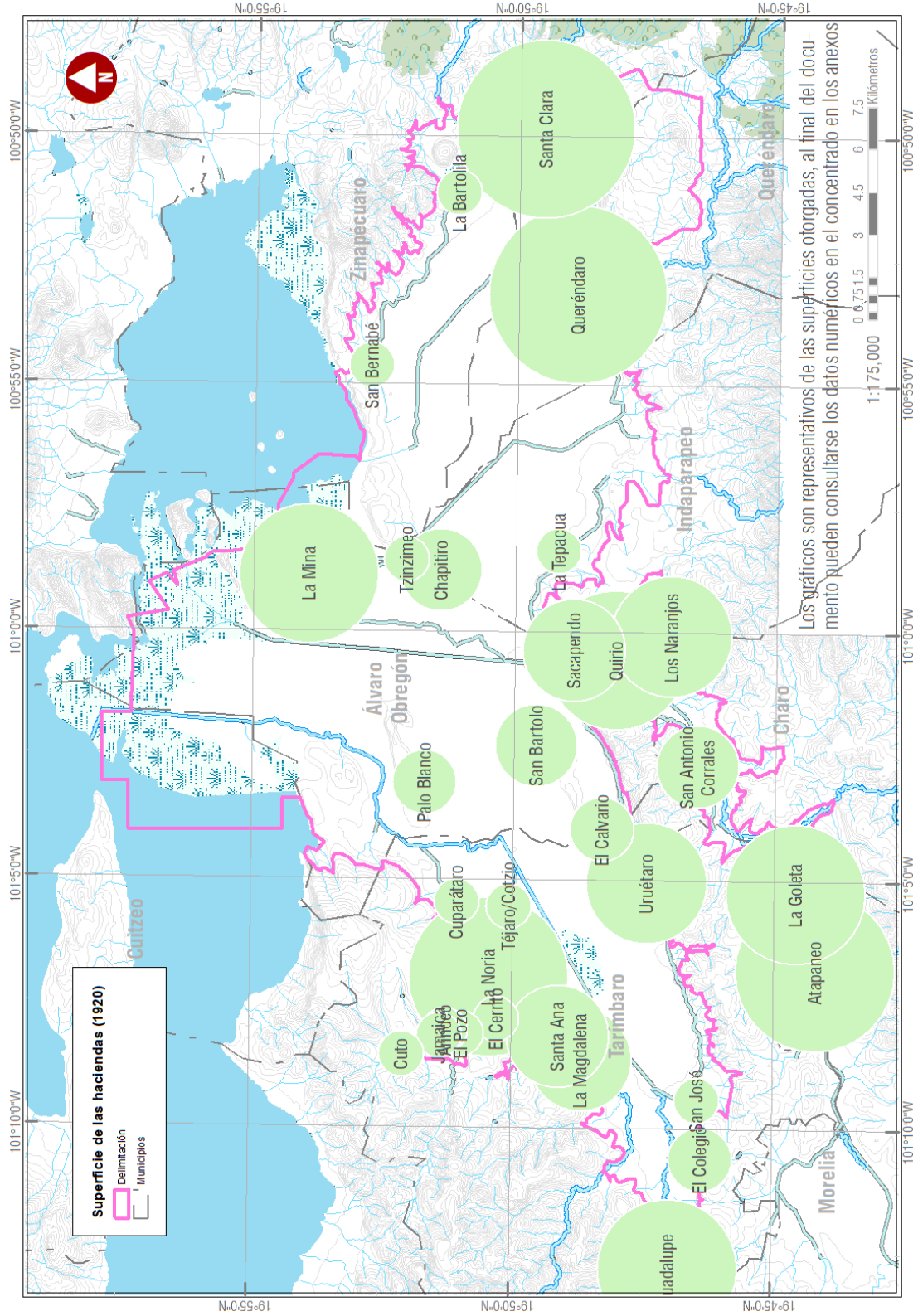
Anexo 4 Mapa de las superficies ejidales según la temporalidad de su dotación y ampliación, elaborado con datos del RAN y del sistema GEOinfo Mex



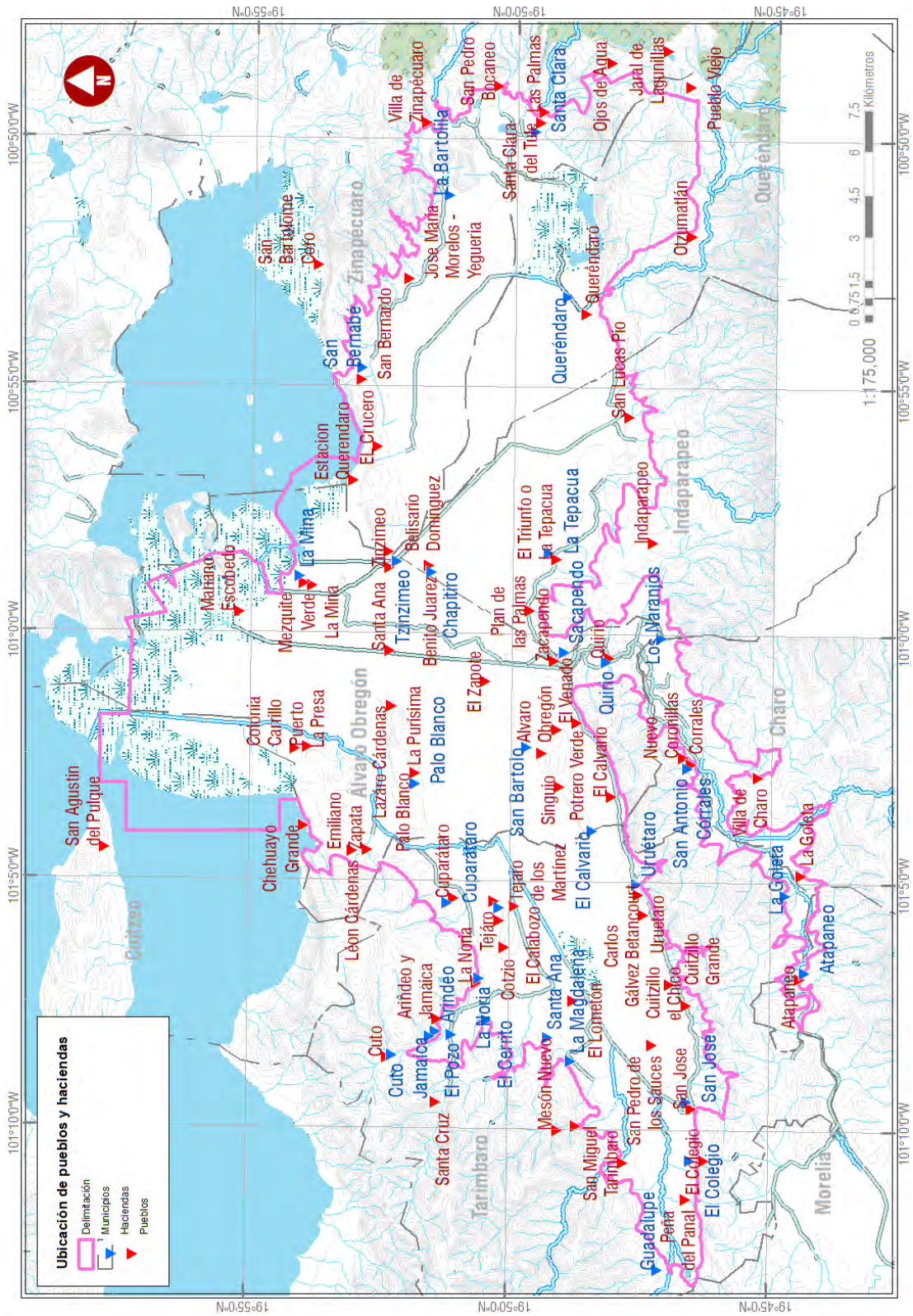
Anexo 5 Superficies de dotación, elaborado con datos del PHINA



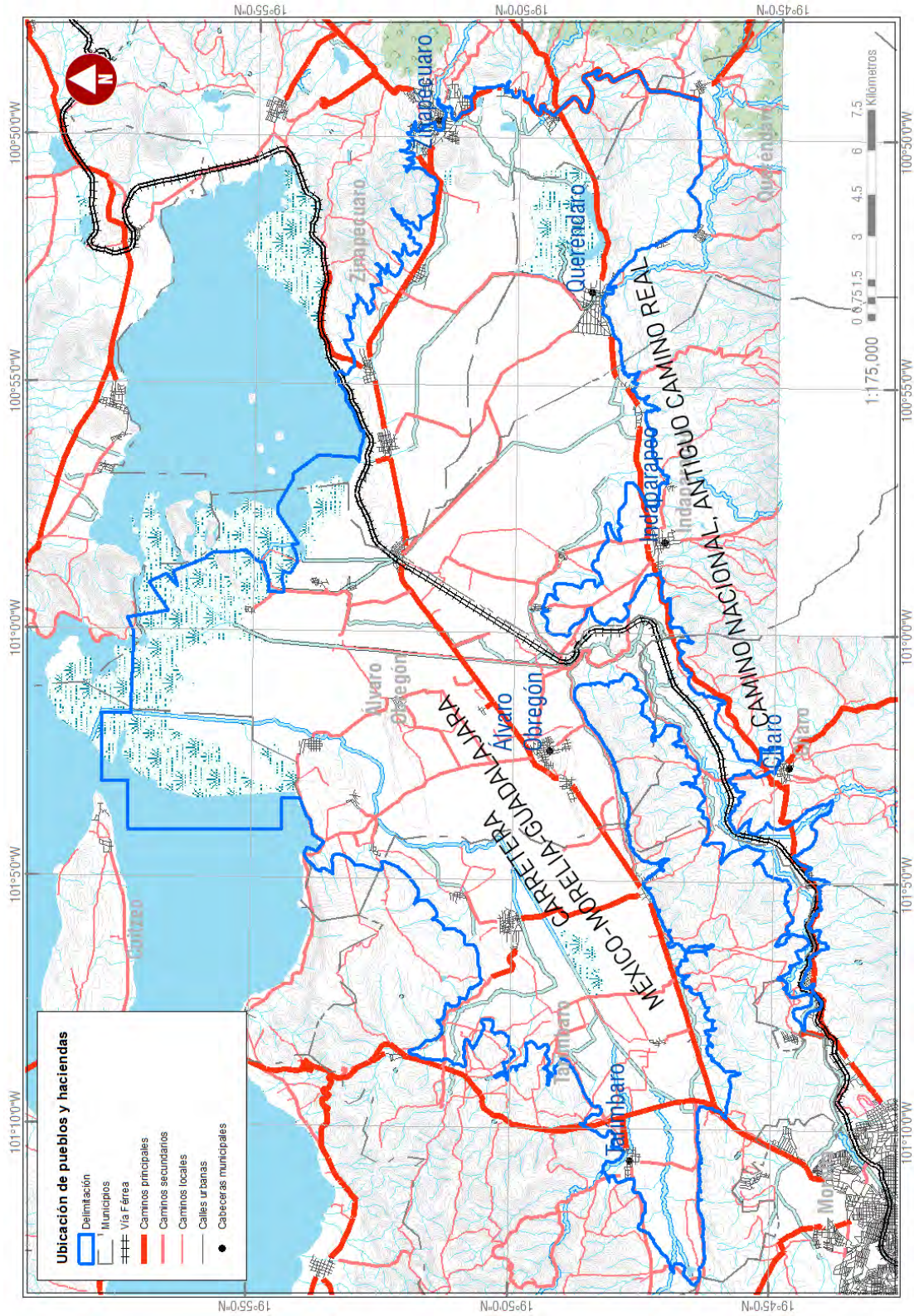
Anexo 6 Superficie de ampliaciones, elaborado con datos del PHINA



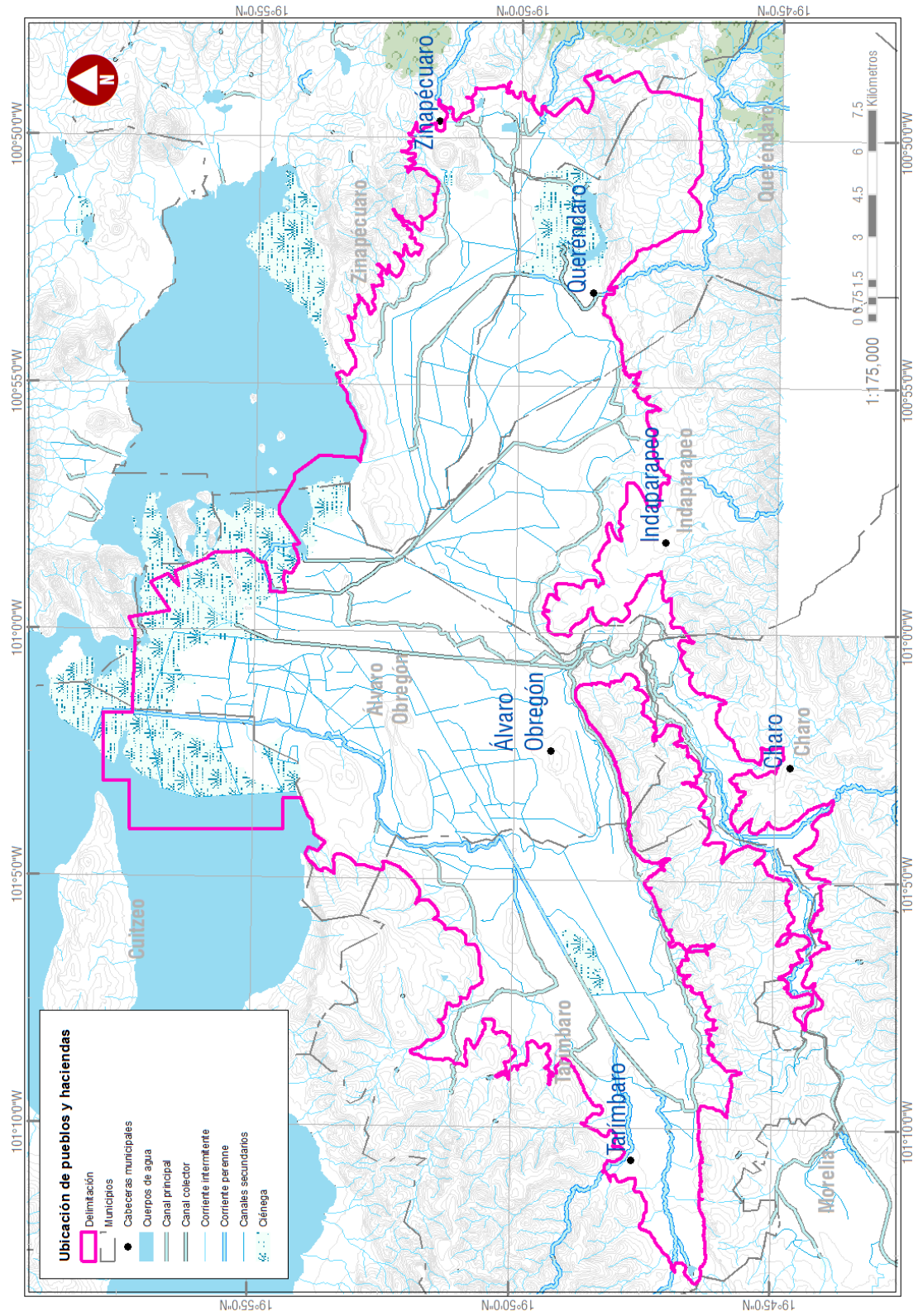
Anexo 7 Superficie de las haciendas antes del reparto agrario, elaborado con datos del DOF



Anexo 8 Mapa de los asentamientos humanos en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro a principios del siglo XX, elaborado con datos de Google Maps



Anexo 9 Mapa de las vías terrestres del Valle de Tarímbaro-Queréndaro en el periodo de estudio, elaborado a partir de información de INEGI



Anexo 10 Mapa de la infraestructura Hidráulica del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, elaborado con información de INEGI

CONCENTRADO 1

Anexo 11 Concentrado de datos sobre dotaciones, ampliaciones y segundas ampliaciones. fuente PHINA

Ejido	Municipio	Dotación	Dotación Has	Ampliación	Ampliación Has	Segunda ampliación	Segunda ampliación Has	Total Has
Arindeo y Jamaica	Tarímbaro	14/08/1935	562.00	no	no	no	no	562.00
Alvaro Obregón	Alvaro Obregón	31/10/1924	875.00	07/04/1936	336.00	no	no	1211.00
Atapaneo	Morelia	11/06/1974	1104.00	no	no	no	no	1104.00
Belisario Dominguez	Zinapécuaro	28/01/1930	314.00	01/06/1936	135.00	no	no	449.00
Benito Juarez	Indaparapeo	08/11/1934	356.00	no	no	no	no	356.00
El castillo	Queréndaro	06/02/1928	920.00	27/09/1939	640.17	no	no	1560.17
El Calabozo	Tarímbaro	21/08/1935	300.00	no	no	no	no	300.00
Cuitzillo el Chico	Tarímbaro	16/10/1935	70.00	20/10/1939	24.00	no	no	94.00
Cuitzillo Grande	Tarímbaro	04/04/1935	774.00	no	no	no	no	774.00
Carlos Gálvez Betancourt	Tarímbaro	08/05/1980	41.40	no	no	no	no	41.40
Chehuayo Grande	Alvaro Obregón	14/09/1932	168.23	04/04/1936	92.00	no	no	260.23
Colonia Independencia	Tarímbaro	01/12/2003	468.69	no	no	no	no	468.69
El Colegio	Tarímbaro	02/10/1935	324.50	16/02/1937	99.90	no	no	424.40
Cañada de la Magdalena	Tarímbaro	14/12/1932	355.08	no	no	no	no	355.08
Chiquimitío	Morelia	26/10/1935	484.00	no	no	no	no	484.00
Corrales	Charo	24/07/1986	187.68	no	no	no	no	187.68
Colonia Carrillo Puerto	Alvaro Obregón	22/10/1934	473.00	14/11/1980	960.00	no	no	1433.00
EL Crucero	Zinapécuaro	19/05/1934	636.70	17/06/1936	86.00	06/03/1963	1170.00	1892.70
Cañada de Los Sauces	Tarímbaro	26/10/1935	205.12	31/10/1963	170.33	26/06/1971	817.60	1193.05
Cuparátaro	Tarímbaro	07/08/1935	426.00	no	no	no	no	426.00
Cuto del Porvenir	Tarímbaro	12/08/1935	638.50	no	no	no	no	638.50
El Calvario	Tarímbaro	22/07/1935	860.00	no	no	no	no	860.00

Cotzio	Tarímbaro	25/07/1935	1172.00	no	no	no	no	1172.00
Estacion Querendaro	Zinapécuaro	02/07/1934	734.00	17/06/1936	86.00	no	no	820.00
El Venado	Alvaro Obregón	24/08/1935	432.00	no	no	no	no	432.00
Emiliano Zapata	Alvaro Obregón	25/07/1931	108.00	09/04/1936	208.00	no	no	316.00
Francisco J. Mújica	Morelia	09/05/1936	330.00	no	no	no	no	330.00
Guadalupe	Tarímbaro	14/08/1935	804.00	no	no	no	no	804.00
Indaparapeo	Indaparapeo	25/10/1927	907.00	11/02/1937	1769.25	30/11/1981	87.00	2763.25
Jamaica	Tarímbaro	28/11/2004	105.33	no	no	no	no	105.33
Jaral de Lagunillas	Zinapécuaro	14/08/2005	873.00	no	no	no	no	873.00
Lázaro Cárdenas	Alvaro Obregón	09/11/1996	94.39	no	no	no	no	94.39
La Estancia	Queréndaro	06/10/1930	530.20	01/07/1939	571.25	17/04/1947	347.00	1448.45
La Goleta	Charo	14/01/1935	708.00	04/05/1936	36.00	no	no	744.00
La Mina	Alvaro Obregón	22/09/1931	264.00	07/02/1936	94.00	no	no	358.00
La Noria	Tarímbaro	25/07/1935	348.00	14/09/1943	192.00	15/01/1982	div resta	540.00
León Cárdenas	Alvaro Obregón	02/10/1935	753.00	17/12/1962	2000.00	no	no	2753.00
El Lometón	Tarímbaro	02/10/1935	79.00	no	no	no	no	79.00
La Presa	Alvaro Obregón	08/04/1935	148.00	no	no	no	no	148.00
La Soledad	Morelia	06/05/1939	172.00	25/08/1948	99.17	no	no	271.17
Mariano Escobedo	Alvaro Obregón	25/07/1940	90.00	no	no	no	no	90.00
Mesón nuevo	Tarímbaro	01/11/1929	420.00	no	no	no	no	420.00
San Miguel Tarímbaro	Tarímbaro	10/02/1930	485.00	16/10/1935	1036.00	29/08/1959	div resta	1521.00
Mezquite Verde	Alvaro Obregón	24/03/2006	335.97	no	no	no	no	335.97
Jose Maria Morelos - Yegueria	Zinapécuaro	25/04/1935	494.00	no	no	no	no	494.00
Nuevo Coronillas	Charo	28/07/1986	179.70	no	no	no	no	179.70
Ojos de Agua	Zinapécuaro	23/08/1935	1469.00	03/04/1950	78.00	no	no	1547.00
Oponguio	Morelia	12/08/1964	1169.00	no	no	no	no	1169.00
Otumatlán	Queréndaro	05/12/1923	2462.00	26/10/1939	1064.19	11/11/1937	div resta	3526.19
Las Palmas	Tarímbaro	16/10/1935	108.00	no	no	no	no	108.00

Plan de Ayala	Tarímbaro	15/01/1982	192.00	no	no	no	no	192.00
Palo Blanco	Alvaro Obregón	18/04/1936	1216.00	no	no	no	no	1216.00
Pueblo Viejo	Queréndaro	14/08/1935	970.00	06/10/1939	640.00	no	no	1610.00
Pueblo Nuevo	Indaparapeo	17/03/1936	686.00	no	no	no	no	686.00
Peña del Panal	Tarímbaro	30/04/1935	420.00	no	no	no	no	420.00
Plan de las Palmas	Indaparapeo	14/04/1960	627.50	no	no	no	no	627.50
La Purísima	Alvaro Obregón	15/02/1935	511.00	no	no	no	no	511.00
Potrero Verde	Alvaro Obregón	28/11/2004	170.18	no	no	no	no	170.18
Queréndaro	Queréndaro	10/06/1925	1975.00	06/01/1936	1616.00	no	no	3591.00
Quirio	Indaparapeo	17/03/1936	389.00	08/01/2001	350.00	no	no	739.00
Santa Ana	Tarímbaro	29/02/1932	158.50	no	no	no	no	158.50
San Agustín del Pulque	Alvaro Obregón	25/03/1936	100.00	no	no	no	no	100.00
San Bartolomé Coro	Zinapécuaro	22/01/1920	310.00	20/09/1921	606.91	no	no	916.91
San Antonio de los Corrales	Charo	16/10/1935	87.27	26/08/1939	47.00	no		134.27
Singuío	Alvaro Obregón	15/10/1921	205.00	19/03/1936	894.00	no	no	1099.00
San José	Tarímbaro	16/10/1935	176.00	21/09/1940	25.00	no	no	201.00
San Lucas Pío	Indaparapeo	30/07/1920	280.00	07/03/1928	1371.00	16/02/1937	400.00	2051.00
San Miguel Taimeo	Zinapécuaro	27/11/1923	792.00	02/06/1936	820.00	no	no	1612.00
San Pedro Bocaneo	Zinapécuaro	29/11/1923	700.00	no	no	no	no	700.00
San Bernardo	Zinapécuaro	08/12/1932	168.00	20/06/1936	118.00	no	no	286.00
San Pedro de los Sauces	Tarímbaro	30/07/1935	124.00	no	no	no	no	124.00
Santa Clara del Tule	Zinapécuaro	24/08/1935	1090.00	no	no	no	no	1090.00
Santa Cruz	Tarímbaro	26/08/1935	755.40	no	no	no	no	755.40
Téjaro	Tarímbaro	05/10/1929	383.15	13/09/1943	90.70	31/07/1962	1551.50	2025.35

Téjaro de los Martínez	Tarímbaro	10/06/1932	484.00	no	no	no	no	484.00
El Torreón	Morelia	02/10/1935	282.00	no	no	no	no	282.00
El Triunfo o La Tepacua	Indaparapeo	18/03/1936	308.00	no	no	no	no	308.00
Uruétaro	Tarímbaro	02/08/1934	994.65	no	no	no	no	994.65
Villa de Charo	Charo	29/01/1930	1201.00	29/10/1936	600.00	no		1801.00
Zacapendo	Alvaro Obregón	18/03/1936	396.00	17/01/1996	62.11	no	no	458.11
Zinapécuaro	Zinapécuaro	24/08/1935	1090.00	no	no	no	no	1090.00
El Zapote	Alvaro Obregón	11/01/1982	306.49	no	no	no	no	306.49
Zinzimeo	Alvaro Obregón	25/02/1935	1174.12	no	no	no	no	1174.12